

PRESUPUESTO INICIAL 2026



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas

Índice

Estructura Organizacional y Presupuestaria

Organigrama Institucional 2026	1
Estructura Presupuestaria 2026	2

Aspectos Generales

Fundamento Legal Básico	3
-------------------------	---

Presupuesto de Ingresos

Justificación de las Partidas	11
Detalle del Presupuesto de Ingresos	20
Cuadro Comparativo de Ingresos	21
Detalle de las Transferencias de Ingresos	22
Serie Histórica de Ingresos Efectivos	23

Presupuesto de Egresos

Justificación de las Partidas	24
Detalle del Presupuesto de Egresos	68
Cuadro Comparativo de Egresos	73
Detalle de las Transferencias de Egresos	81
Serie Histórica de Egresos Efectivos	83

Información Complementaria

Distribución del Presupuesto por Objeto del Gasto y por cada Programa	86
Evolución del Gasto	91
Gastos Según Clasificación Económica	95
Detalle de la Partida Dietas	96
Estado de Origen y Aplicación de Recursos y Aplicación de Recursos de Superávit	97
Presupuesto Plurianual	101

Certificaciones

Certificación de Gerencia General	104
Certificación del Presupuesto Auditoría Interna	105
Certificación Ley Nº 4325 Ley Publicidad Programas Artísticos de Producción Nacional	107
Certificación del Superávit Específico de Cuenta General	109
Certificación del Superávit Específico del FOSUVI	111

Anexos

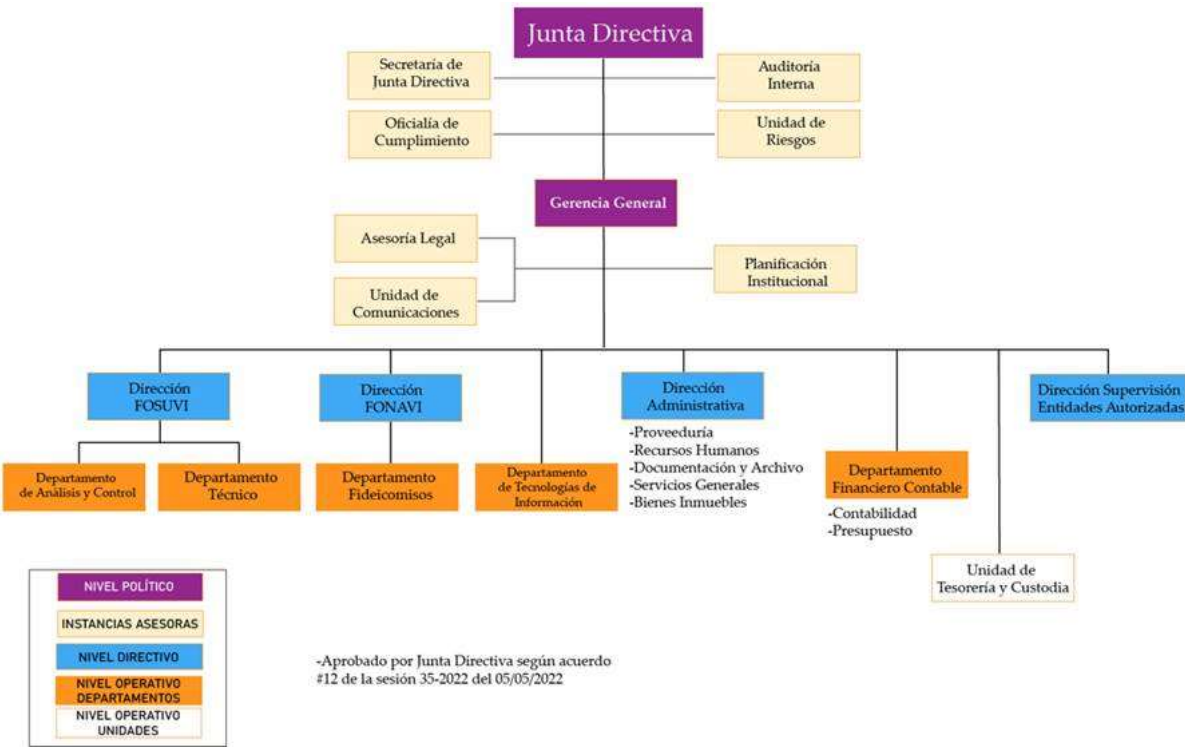
Anexo Nº 1 Plan de Publicidad
Anexo Nº 2 Plan Táctico Tecnología de Información
Anexo Nº 3 Plan de Desarrollo del Personal
Anexo Nº 4 Flujo Proyectado Cuenta General
Anexo Nº 5 Programación Financiera FOSUVI
Anexo Nº 6 Flujos Proyectados del FONAVI
Anexo Nº 7 Plan Operativo Institucional

Requisitos Generales

Certificación C.C.S.S.
Acuerdo de Junta Directiva POI Presupuesto
Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad
Carta de Presentación

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2026



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2026

Programa	Subprograma	Actividad	Subactividad	Descripción
1	0	0	0	ESTRATEGIA
1	0	1	0	Gerencia General
1	0	2	0	Secretaria de Junta Directiva
1	0	3	0	Unidad de Planificación Institucional
1	0	4	0	Unidad de Comunicaciones
1	0	5	0	Proyecto Optimus
2	0	0	0	NEGOCIO
2	0	1	0	Dirección FOSUVI
2	0	2	0	Departamento de Análisis y Control
2	0	3	0	Departamento Técnico
2	0	4	0	Dirección FONAVI
2	0	5	0	Departamento de Fideicomisos
2	0	6	0	Subgerencia de Operaciones
2	0	7	0	Subgerencia Financiera
3	0	0	0	APOYO
3	0	1	0	Departamento de Tecnologías de Información
3	0	2	0	Dirección Administrativa
3	0	3	0	Departamento Financiero - Contable
3	0	4	0	Asesoría Legal
3	0	5	0	Unidad de Tesorería y Custodia
4	0	0	0	CONTROL Y MEJORA
4	0	1	0	Unidad de Riesgos
4	0	2	0	Oficialía de Cumplimiento
4	0	3	0	Unidad de Cumplimiento Normativo
4	0	4	0	Auditoría Interna
4	0	5	0	Dirección de Supervisión de Entidades

BASE LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL BÁSICO

El Banco Hipotecario de la Vivienda es una entidad de derecho público, de carácter no estatal con personalidad jurídica propia, con patrimonio propio y autonomía administrativa. Es el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda creado mediante Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda Ley N° 7052 del 13 de noviembre 1986. Reformada por leyes 7107 del 4 de noviembre de 1988, 7208 del 21 de noviembre de 1990, 7236 de 10 de mayo de 1991 y 7558 del 3 de noviembre de 1995.

LISTADO DE NORMATIVA VIGENTE

Leyes (*)

- Ley N° 9497 "Reforma Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda), para mejorar la atención de las familias damnificadas por emergencias", del 31 de octubre de 2017. Publicada en el Alcance N° 282 a la Gaceta N° 221 del 22 de noviembre del 2017.
- Ley N°9351 "Ley para garantizar el buen uso de la Vivienda de Interés Social" del 09 de marzo del 2016. Publicada en la Gaceta N° 99 del 24 de mayo del 2016.
- Ley N°9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" (artículo 31 del Título IV). Publicada en el Alcance 202 del 4 de diciembre de 2018.
- Ley N°9209 "Reforma de varios artículos de la Ley 7052 con el fin de asegurar el acceso a una vivienda digna como derecho humano a las personas con discapacidad sin núcleo familiar" del 20 de febrero del 2014. Publicada en la Gaceta N° 59 del 25 de marzo del 2014.
- Ley N°9199 "Reforma a la Ley 7052 para modernizar las fuentes de capitalización de las mutuales" (adiciona el artículo 68 bis) del 05 de febrero del 2014. Publicada en la Gaceta N° 52 del 14 de marzo del 2014.
- Ley N°9151 "Ley de acceso de vivienda para las personas jóvenes" (se reforman los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley 7052) del 27 de agosto del 2013. Publicada en la Gaceta N° 175 del 12 de setiembre del 2013.
- Ley N°9002 "Modificación del artículo 3 de la Ley N°5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de diciembre de 1974, y sus reformas, y reforma del artículo 49 de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, de 13 de noviembre de 1986". Publicada en La Gaceta N° 224 del martes 22 de noviembre de 2011 (Versión Gobierno Fácil / Firma Digital).

- Ley N°8936 “Adición de un inciso e) al artículo 66 de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, de 13 de noviembre de 1986, con el fin de incorporar a las Asociaciones Solidaristas como Entidades Autorizadas”. Publicada en el Alcance Digital N° 42 a La Gaceta N° 134 del martes 12 de julio de 2011.
- Ley N°8924 “Modificación de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del Banco Hipotecario de la Vivienda, N°7052, y sus reformas” del 20 de diciembre de 2010. Publicada en La Gaceta N°47 del martes 8 de marzo de 2011.
- Ley No. 8783 “Reforma Ley FODESAF N° 5662, Ley Pensión para Discapacitados con Dependientes N° 7636, Ley Creación del ICODER, N.º 7800, Ley Creación Fondo Nacional de Becas y LSFNV”. Publicada en el Alcance No. 42 a La Gaceta No. 199 de 14 de octubre del 2009
- Ley N°8728 “Reforma del artículo 161 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y sus reformas” del 8 de julio de 2009. Publicada en La Gaceta N°141 del miércoles 22 de julio de 2009.
- Ley N°8534 “Reforma del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y sus reformas” del 20 de julio de 2006. Publicada en La Gaceta N°153 del jueves 10 de agosto de 2006.
- Ley N°8507 “Desarrollo de un Mercado Secundario de Hipotecas con el fin de aumentar las posibilidades de las Familias Costarricenses de acceder a una Vivienda Propia, y Fortalecimiento del Crédito Indexado a la Inflación (unidades de desarrollo-UD)” del 28 de abril de 2006. Publicada en La Gaceta N°93 del martes 16 de mayo de 2006.
- Ley N°8388 “Reforma Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda” del 9 de octubre de 2003. Publicada en La Gaceta N°209 del jueves 30 de octubre de 2003.
- Ley N°8351 “Reforma Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda” del 9 de abril del 2003. Publicada en La Gaceta N°87 del jueves 8 de mayo del 2003.
- Ley N°8350 “Reforma Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda” del 1 de abril del 2003. Publicada en La Gaceta N°77 del miércoles 23 de abril del 2003.
- Ley N°8021 “Reforma los artículos 50, 59 y adiciona el artículo 176 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda” del 5 de setiembre del 2000. Publicada en La Gaceta N°187 del viernes 29 de setiembre del 2000
- Ley N°7950 “Reforma Ley del Sistema Financiero para la Vivienda” del 7 de diciembre de 1999. Publicada en La Gaceta N°8 del martes 12 de enero del 2000.

- Ley N°7892 “Adiciona Ley del Sistema Financiero de la Vivienda (art.50)” del 8 de julio de 1999. Publicada en La Gaceta N°147 del jueves 29 de julio de 1999.
- Ley N°7863 “Reforma Ley del Sistema Financiero para Vivienda (art.59)” del 15 de febrero de 1999. Publicada en el Alcance N°16 a La Gaceta N°47 del martes 9 de marzo de 1999.
- Ley N°7558 “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica” del 3 de noviembre de 1995. Publicada en La Gaceta N°225 del lunes 27 de noviembre de 1995.
- Ley N°7208 “Reforma Ley del Sistema Financiero Nacional para Vivienda y Creación del BANHVI” del 21 de noviembre de 1990. Publicada en La Gaceta N°27 del jueves 7 de febrero de 1991.
- Ley N°7107 “Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República” del 4 de noviembre de 1990. Publicada en La Gaceta N°222 del martes 22 de noviembre de 1988.

Decretos (*)

- Decreto Ejecutivo No. 28640-H. “ Procedimientos de Política Presupuestaria de Ministerios y Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria. Publicado en La Gaceta No.101 del 26 de mayo del 2000. Entró en vigencia el 1 de enero del 2001.
- Decreto Ejecutivo No. 30843-MP-MIDEPLAN-MIVAH del 29 de octubre de 2002. “La Constitución del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos”. Publicado en La Gaceta No.241 del 13 de diciembre del 2002.(No vigente)
- Decreto Ejecutivo 35056 del 12 de noviembre del 2008 Reglamento del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional, ley número 5525 del 2 de mayo de 1974. Publicado en La Gaceta No.34 del 18 de febrero de 2009.
- Decreto Ejecutivo 35777 del 8 de enero del 2010. Reforma Reglamento del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional, ley número 5525 del 2 de mayo de 1974. Publicado en La Gaceta No.41 del 01 de marzo de 2010.

Reglamentos (*)

- Reglamento de beneficios y exenciones fiscales del Sistema Bancario Nacional. Decreto Ejecutivo No. 20574-VAH-H del 8 de julio de 1991. Publicado en La Gaceta No.149 del 8 de agosto de 1991.
- Reglamento al artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Decreto Ejecutivo No. 24689-H-MIVAH del 29 de setiembre de 1995. Publicado en La Gaceta No.203 del 26 de octubre de 1995.

- Reglamento de operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Artículo 1 de la Sesión 28-96 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 15 de abril de 1996. Publicado en La Gaceta No.95 del 20 de mayo de 1996.
- Reglamento sobre la organización y funcionamiento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Decreto Ejecutivo No. 25788-MP-MIVAH del 8 de enero de 1997. Publicado en La Gaceta No.23 del 3 de febrero de 1997.
- Reglamento para la tramitación de bonos familiares de vivienda a personas adultas mayores solas. Sesión 39-2000 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 28 de junio del 2000. Publicado en La Gaceta No.136 del 14 de julio del 2000.
- Reglamento Línea de Crédito de bienestar familiar en las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo. Sesión 19-2000 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No. 83 del 2 de mayo del 2000.
- Reglamento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda sobre garantías de los títulos valores, cuentas de ahorro y fondo de garantías y de estabilización. Sesión 21-2001 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No.66 del 3 de abril del 2001.
- Reglamento sobre opciones de financiamiento en el corto plazo y en el largo plazo para proyectos de vivienda, con recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (erradicación de tugurios y casos de emergencia). Sesión 76-2002 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 18 de noviembre del 2002. Publicado en La Gaceta No.238 del 10 de diciembre del 2002.
- Reglamento de operación de la línea de crédito de bienestar familiar. Sesión 66-2004 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 11 de noviembre del 2004. Publicado en La Gaceta No.238 del 6 de diciembre del 2004.
- Reglamento para el otorgamiento de crédito a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 12-2003 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 6 de marzo del 2003. Publicado en La Gaceta No.54 del 18 de marzo del 2003.
- Procedimiento para la constitución, seguimiento y control de las garantías que respaldan los créditos de largo plazo otorgados por el Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No.241 del 9 de diciembre del 2003.

- Reglamento para la solicitud de financiamiento adicional a proyectos de vivienda tramitados al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 25-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 30 de marzo del 2006.
- Reglamento para el otorgamiento de créditos de línea de bienestar familiar, créditos en moneda extranjera y otras unidades de cuenta y de créditos fiduciarios y prendarios en las mutuales de ahorro y préstamo. Sesión No. 77-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. La Gaceta No.241 del 15 de diciembre del 2006.
- Reglamento para el Otorgamiento de Crédito con Recursos del Fondo Nacional de Vivienda a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 75-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No.239 del 13 de diciembre del 2006.
- Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública. Resolución No. R-CO-33 del 8 de Marzo del 2006.
- Reglamento a la Ley de Impuesto Solidario para el fortalecimiento de Programas de vivienda. Decreto 35515-H, Alcance No.40 a la Gaceta No.189 del 29 de setiembre de 2009.
- Reglamento para la aplicación del programa de vivienda de Bono Diferido previsto en el artículo 54 de la LSFNV. Sesión 46-2011, del 23 de junio de 2011. Publicado en la Gaceta No. 146 del 29 de julio de 2011.
- Reglamento sobre garantías de las operaciones de crédito para vivienda. Decreto No. 37426- H Publicado en el Alcance Digital No.201 a la Gaceta No.239 del 11 de diciembre de 2012.
- Reglamento para el otorgamiento de créditos de naturaleza no habitacional en las mutuales de ahorro y préstamo. Sesión 35-2013 artículo 13 del 27 de mayo de 2013. Publicado en la Gaceta No. 126 del 2 de julio de 2013.
- Reglamento Directriz sobre la aplicación de los dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Rendimiento de Retención por concepto de garantía por parte de los Desarrolladores de Viviendas. Sesión 11-2014 del 3 de febrero de 2014, acuerdo No.9. Publicado en la Gaceta No.42 del 28 de febrero de 2014
- Adición art 65 bis del Reglamento de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Adicionado según acuerdo de Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Sesión 23-2014 del 3 de abril de 2014. Publicado en la Gaceta No.99 del 26 de mayo de 2014.

Reglamentos internos (*)

- Reglamento del Uso de Vehículos del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión ordinaria 15-91 del 22 de febrero de 1991. Publicado en La Gaceta del 7 de mayo 1991.
- Reglamento de Capacitación del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión extraordinaria 10-92 del 6 de febrero de 1992. Publicado en La Gaceta No.41 del 27 de febrero de 1992.
- Estatuto de Personal del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión 76-92 del 10 de octubre de 1992. Publicado en La Gaceta No.218 del 12 de noviembre de 1992.
- Reglamento de Supervisión Auxiliar por parte del BANHVI Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión número 114-991 del 27 de setiembre de 1999. Publicado en La Gaceta No.209 del 28 de octubre de 1999.
- Reglamento Interno para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso u Hostigamiento Sexual. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 56-2000, acuerdo 1, artículo 2, del 13 setiembre del 2000.
- Reglamento de Caja Chica. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión ordinaria número 26-2001 del 27 de abril de 2001. Publicado en La Gaceta No. 81 del 27 de abril de 2001.
- Reglamento para el Arrendamiento de Vehículos con pago de Kilometraje, a los funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión ordinaria número 79-2000, Acuerdo N° 1, Artículo N° 3 del 6 de diciembre de 2000. Publicado en La Gaceta No.81 del 27 de abril de 2001.
- Lineamientos para la captación de recursos financieros mediante la emisión de Títulos Valores. Publicado en La Gaceta No.177 del 16 de setiembre del 2002.
- Reglamento Interno del Comité de Activos y Pasivos del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 13-2003, acuerdo 6, artículo 8, del 14 de marzo del 2003.

- Reglamento del Comité de Inversiones del Banco Hipotecario de la Vivienda. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 16-2004, acuerdo 4, artículo 5, del 18 de marzo del 2004.
- Reglamento de los programas de crédito y avales del Fondo Nacional para la Vivienda del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 21-2014, acuerdo 7, artículo 8, del 10 de marzo del 2014. Publicado en La Gaceta número 75 del 20 de abril de 2015.
- Reglamento para establecer las condiciones del financiamiento para los gastos de formalización del Bono Familiar de Vivienda, en casos tramitados al amparo del artículo 59 de la Ley 7052 y bajo las modalidades S-001, S-002, Llave en Mano y casos individuales. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 11-2015, acuerdo 5, del 05 de marzo de 2015.

Directrices (*)

- Normas para el otorgamiento de financiamiento especial al amparo del artículo 59 de la Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión extraordinaria No. 49 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 24 de junio de 1991.
- Normas para el otorgamiento de créditos especiales. Sesión 76-88 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 8 de noviembre de 1998.
- Procedimientos para el trámite de concesión del bono familiar de vivienda. Sesión 54-99 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 21 de octubre de 1999.
- Lineamientos reglamentarios para la aplicación procedimental del artículo 169 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 22-2003 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 14 de mayo del 2003.
- Normas para la aplicación del bono familiar de vivienda para vivienda vertical en condominio. Sesión 06-2004 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 5 de febrero del 2004.
- Normas y procedimientos para la gestión de las carteras fideicometidos recibidas en dación en pago. Sesión 24-2005 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 14 de abril del 2005.

- Criterios para resolver las solicitudes de prórroga a los plazos de liquidación de las líneas de crédito suscritas para el desarrollo de proyectos de vivienda. Sesión 11-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.
- Aplicación del artículo 56 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y casos análogos atípicos. La Gaceta No.91, del 12 de mayo de 2011. Acuerdo número 6 de Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, sesión 11-2011, artículo 8 del 7 de febrero de 2011.
- Propiciar el aporte de los beneficiarios que optan por un bono familiar de vivienda al amparo del artículo 59. Acuerdo número 1, artículo 1 sesión 60-2011, del 18 de agosto de 2011.
- Aprobación de directriz sobre el plazo de retención de las garantías de cumplimiento de los desarrolladores de proyectos. Acuerdo número 8 de la sesión 84-2011, del 28 de noviembre de 2011.
- Información mínima que deben presentar las entidades para ingresar al Programa del Bono Diferido. Acuerdo 9 de la sesión No. 01-2012 del 09 de enero de 2012.
- Prohibición para que las entidades tramiten Bonos sobre inmuebles en los que ellas mismas figuran como propietarias-vendedoras. Acuerdo número 15 de la sesión 04-2012 del 23 de enero de 2012.
- “Normas técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, Contraloría General de la República” Publicado en el alcance de la Gaceta N° 39 a la Gaceta N° 64 del 29 de marzo de 2012, Resolución N° DC-24-2012. Reformas por Resolución R-DC-064-2013, publicadas en la Gaceta N° 101 del 28 de mayo de 2013.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA GENERAL

Los recursos de la Cuenta General están conformados por el aporte patrimonial, al momento de constituirse el BANHVI, proveniente del Departamento Central de Ahorro y Préstamo (DECAP), ente que estuvo adscrito al Banco Crédito Agrícola de Cartago y por un aporte inicial del Estado de ochocientos millones de colones, de acuerdo con lo indicado en el artículo N° 34 de la Ley N° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Estos recursos iniciales, junto con las disponibilidades anuales generadas desde la constitución del Banco en el año 1987, constituyen la base de recursos disponibles en Inversiones en Títulos Valores, cuyos ingresos son una de las fuentes de financiamiento presupuestario.

Además, para cubrir gastos administrativos, la Ley N° 7052 y sus reformas permite utilizar hasta el 20% de los réditos del Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI), según Artículo 42 de la citada ley y el 4% de las sumas colocadas anualmente por el Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), según el Artículo 49 de la Ley N° 7052 y sus Reformas, con excepción de los recursos relacionados con la Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de los Programas de Vivienda, Ley N° 8683 sobre los cuales la Cuenta General recibe un 7% de comisión para gastos administrativos sobre las sumas colocadas.

1323010000000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	¢355,060,243.92
1323010600000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	¢355,060,243.92

Corresponde al ingreso de intereses sobre los recursos invertidos. Para calcular el monto de los intereses de las inversiones a plazo se utiliza las tasas de interés indicadas en los Lineamientos de Formulación Presupuestaria 2026 y para las inversiones a la vista se utiliza la tasa del 2.0% y conforme a la información del flujo proyectado de Cuenta General remitido por la Dirección Fonavi.

3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	¢4,014,208,805.43
3320000000000	Superávit Específico	¢4,014,208,805.43

Corresponde al superávit acumulado de períodos anteriores y que se va a utilizar, para dar contenido presupuestario a las partidas de Remuneraciones, Servicios y Bienes Duraderos del Proyecto OPTIMUS, a la partida de Ciencias Económicas y Sociales de la Unidad de Planificación y así como a Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes.

<u>SUBTOTAL INGRESOS CUENTA GENERAL</u>	<u>¢4,369,269,049.35</u>
--	---------------------------------

COMISIÓN DEL 4% DEL FOSUVI	¢6,166,663,635.06
-----------------------------------	--------------------------

Corresponde al 4% de las sumas colocadas anualmente por el Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), según el artículo 49 de la Ley 7052, con el fin de cubrir gastos administrativos, con excepción de los recursos relacionados con la Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de los Programas de Vivienda, Ley N° 8683 sobre los cuales se traslada a la Cuenta General un 7% de comisión para gastos

administrativos sobre las sumas colocadas. La proyección de colocación es realizada por la Dirección FOSUVI con base en el estimado del Flujo de Recursos disponibles para el periodo y la ejecución estimada.

RÉDITOS DEL 20% DEL FONAVI

¢2,815,592,619.20

Corresponde hasta el 20% de los réditos del Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI), según artículo 42 de la Ley 7052, con el fin de cubrir gastos administrativos. La proyección de ingresos se determina como resultado de los Flujos Proyectados de operación del FONAVI a partir de los recursos disponibles y las expectativas de colocación, considerando los supuestos de tasas de interés a partir de la Tasa Básica Pasiva, utilizada como referencia.

TOTAL CUENTA GENERAL

¢13,351,525,303.61

FONDO SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA

La distribución del Presupuesto de Ingresos y Egresos se desarrolla sobre la base de “Efectivo”, tal como se reporta la ejecución a la Contraloría General de la República. Por lo tanto, el presupuesto de giro de recursos para Bono Ordinario, Artículo 59 y Bono Colectivo, así como las transferencias corrientes (comisión del 2%) para las Entidades Autorizadas y la comisión para Cuenta General, se desarrolla según las siguientes consideraciones, de acuerdo con el comportamiento histórico de cada partida.

1. Se estiman los recursos que quedarán comprometidos pendientes de girar al 31 de diciembre del 2025, de los cuales se proyecta la ejecución mensual para el 2026.
2. Los recursos aprobados por FODESAF para el 2026 según CARTA-MTSS-DMT-1020-2025 del 17 de junio de 2025, por un monto de ₡186,262,524,801.00, se programa el flujo de caja tomando en consideración que los mismos serán comprometidos totalmente en el ejercicio económico 2026, pero parte de la ejecución real se dará en ejercicios económicos posteriores.
3. En el Flujo de Caja, las comisiones para Cuenta General se incluyen en el mes que serán efectivamente transferidas por parte de FOSUVI.

La composición de los Ingresos Presupuestados se presenta de la siguiente forma:

1323010000000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	₡1,545,348,865.01
1323010600000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	₡1,545,348,865.01

Esta partida corresponde, a la estimación de los rendimientos sobre inversión transitoria de los recursos FOSUVI pendientes de girar a las Entidades Autorizadas, por concepto de Bono Familiar de Vivienda para el 2026.

1399000000000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡1,579,907,491.96
1399030000000	Otros ingresos varios no específicos	₡1,579,907,491.96

Estimación de bonos devueltos al BANHVI para obtener permiso de venta o producto del remate de las propiedades, y devolución temporal total o parcial de Bonos por parte de las Entidades Autorizadas.

En esta partida se incluyen dos elementos principales, a saber:

- Estimación de bonos devueltos al BANHVI para obtener permiso de venta o producto del remate de las propiedades, por incumplimiento de los créditos otorgados por las Entidades Autorizadas. Se estima un total anual de ₡752,336,900.93.
- Devolución total o parcial de Bonos por parte de las Entidades Autorizadas, estos montos deben ser posteriormente reintegrados a las Entidades para continuar con los desembolsos, una vez que los beneficiarios cumplan con los requisitos pendientes. Se estima un total anual de ₡827,570,591.03.

1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢45,426,076.17
1410000000000	Transferencias Corrientes del Sector Público	¢45,426,076.17
1416000000000	De Instituciones Públicas Financieras	¢45,426,076.17

Estas partidas corresponden a la estimación de rendimientos de los recursos FOSUVI que administran las Entidades Autorizadas, de carácter Público, en el período que los mismos están pendientes de girar a los beneficiarios o a las empresas desarrolladoras de los proyectos tramitados al amparo del Artículo 59, en tanto se van presentando los Avances de Obra aprobados por los peritos correspondientes, como requisito para continuar con los desembolsos.

Las Entidades Autorizadas solamente pueden invertir en instrumentos financieros a la vista y respaldados 100% por el Estado, lo anterior representa que los réditos sean inferiores a los obtenidos por la inversión directa que hace el FOSUVI.

2000000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢186,900,339,573.71
2410000000000	Transferencias de Capital del Sector Público	¢186,268,416,089.21
2411000000000	Del Gobierno Central (Ministerio de Trabajo)	¢186,262,524,801.00

El presupuesto asignado para el período económico 2026 por parte la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, es por un monto de ¢186,262,524,801.00, según CARTA-MTSS-DMT-1020-2025 del 17 de junio de 2025.

2416000000000	De Instituciones Públicas Financieras (INVU)	¢5,891,288.21
---------------	--	---------------

Estas partidas corresponden a la estimación de rendimientos de los recursos FOSUVI que administran las Entidades Autorizadas, de carácter privado, en el período que los mismos están pendientes de girar a los beneficiarios o a las empresas desarrolladoras de los proyectos tramitados al amparo del Artículo 59, en tanto se van presentando los Avances de Obra aprobados por los peritos correspondientes, como requisito para continuar con los desembolsos.

Las Entidades Autorizadas solamente pueden invertir en instrumentos financieros a la vista y respaldados 100% por el Estado, lo anterior representa que los réditos sean inferiores a los obtenidos por la inversión directa que hace el FOSUVI.

2420000000000	Transferencias de Capital del Sector Privado	¢631,923,484.50
2421000000000	Transferencias de Capital del Sector Privado	¢631,923,484.50

Estas partidas corresponden a la estimación de rendimientos de los recursos FOSUVI que administran las Entidades Autorizadas, de carácter privado, en el período que los mismos están pendientes de girar a los beneficiarios o a las empresas desarrolladoras de los proyectos tramitados al amparo del Artículo 59, en tanto se van presentando los Avances de Obra aprobados por los peritos correspondientes, como requisito para continuar con los desembolsos.

Las Entidades Autorizadas solamente pueden invertir en instrumentos financieros a la vista y respaldados 100% por el Estado, lo anterior representa que los réditos sean inferiores a los obtenidos por la inversión directa que hace el FOSUVI.

3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	₡134,917,872,858.58
3320000000000	Superávit Específico	₡134,917,872,858.58

La estimación de los recursos que quedarán debidamente comprometidos al cierre del año anterior, pendientes de ser transferidos a los beneficiarios o a los desarrolladores de proyectos al amparo del Art. 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para el periodo 2025.

<u>TOTAL FOSUVI</u>	₡324,988,894,865.43
----------------------------	----------------------------

FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

El Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) se utiliza como instrumento para el cumplimiento del papel facilitador del Estado en el desarrollo del sector vivienda, utilizando sus recursos para el otorgamiento de créditos de mediano y largo plazo a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Según lo dispuesto por la Ley 7052, el objetivo del FONAVI es el de "*proveer recursos permanentes y del menor costo posible para la financiación de los programas habitacionales del Sistema*". En este sentido, se establece que el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá utilizar la totalidad de los recursos del Fondo en el financiamiento de programas habitacionales y solo podrá disponer, de un máximo del 20% de los réditos de ese Fondo para cubrir los gastos administrativos de la institución.

Actualmente, el FONAVI realiza el proceso de intermediación financiera utilizando recursos propios originados en donaciones y captaciones del mercado financiero.

Por su parte, la actividad de captación de recursos del mercado financiero se realiza de manera directa o a través de la Bolsa Nacional de Valores con el objetivo de obtener fondos complementarios para la financiación de programas de crédito para vivienda, así como para la atención de las obligaciones vigentes y mantener en normalidad el indicador de cobertura de liquidez (ICL) y los indicadores el calce de plazos a 1 y 3 meses.

Los recursos canalizados por el FONAVI hacia las Entidades Autorizadas se utilizan fundamentalmente para el financiamiento de vivienda. La Ley 7052 dispone que el BANHVI establezca diferentes programas de vivienda según el ingreso de los diferentes grupos familiares a los que se dirigen, con diferentes condiciones de financiamiento de forma tal que en conjunto el Fondo tenga un rendimiento apropiado que asegure su permanencia y crecimiento.

Actualmente, el Banco Hipotecario de la Vivienda coloca los recursos del FONAVI en las Entidades Autorizadas mediante programas de crédito de largo plazo dirigidos al financiamiento de soluciones de vivienda individuales y a través de programas de crédito de mediano plazo destinados al financiamiento de proyectos de vivienda.

Indicadores macroeconómicos utilizados en la formulación

Tasa básica pasiva (TBP)

Para la formulación del presupuesto 2026 se contempló un supuesto de tasa básica (TB) de referencia sugerido en la Guía para la elaboración del Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2026, IV. Lineamientos para la presupuestación, 2. Principales instrucciones de formulación de partidas presupuestarias, variables macroeconómicas para proyección tasa básica pasiva:

**Proyección de Tasas Básica Pasiva
Periodo 2026 – 2029**

Periodo	Tasa de Referencia
2026	3.75%
2027	3.75%
2028	3.75%
2029	3.75%

La Tasa Básica es utilizada para la estimación de los siguientes rubros asociados a los recursos FONAVI:

- Ingresos por concepto de intereses de la cartera de crédito; la tasa de interés de las operaciones activas se expresa en todos los casos como la TB más el margen correspondiente.
- Rendimiento de las inversiones; la tasa de interés aplicada sobre los montos invertidos se compone de TB más un margen, que en función de los plazos de inversión puede ser negativo.
- Costo de las captaciones; en función de la experiencia del BANHVI y de conformidad con los plazos de captaciones propuestos, se estima que las captaciones proyectadas podrán realizarse con una tasa de interés equivalente a TB más un margen.

Índice de Inflación:

Para la formulación del Presupuesto Ordinario 2026 se contempló un supuesto de inflación anual de referencia según se indica en la Guía para la elaboración del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario, IV. Lineamientos para la presupuestación, 2. Principales instrucciones de formulación de partidas presupuestarias, variables macroeconómicas para proyección inflación:

Periodo	Inflación
2026	3.00%
2027	3.00%
2028	3.00%
2029	3.00%

A continuación, se describe el contenido, metodología y supuestos de estimación de las diferentes cuentas de ingresos y egresos incluidas en el presupuesto del FONAVI para el año 2026 - 2029.

1323010000000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	¢260,520,778.22
1323010600000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	¢260,520,778.22

Comprende los intereses ganados sobre inversiones realizadas mediante los instrumentos autorizadas en los Lineamientos Generales de inversiones del Banco Hipotecario de la Vivienda, aprobados por la Junta Directiva del BANHVI mediante Acuerdo No. 12 artículo 15, sesión 22-2014 del 02 de abril de 2014; se calcula bajo el supuesto de que la inversión de los recursos temporalmente disponibles se realiza a plazo

de entre un mes y máximo de tres meses, para todas las subcuentas FONAVI, con intereses pagaderos al vencimiento, a una tasa de interés referenciada a la TB.

Además, esta cuenta incorpora los intereses ganados sobre inversiones a la vista realizadas en instrumentos de corto plazo del Sector Público o Bancos del Estado. Los intereses de estas inversiones se proyectan bajo el supuesto de que se invierten a la vista todos los saldos disponibles no invertidos a plazo, estos recursos se liquidan y reinvierten mensualmente generando el ingreso de intereses correspondiente bajo el supuesto de una tasa de referencia para las cuentas platino.

1323020000000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	€6,809,449,844.92
1323020600000	Intereses y Comisiones sobre Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	€1,219,412,191.00

Incluye los intereses ganados por los créditos otorgados a Entidades Públicas que a su vez son Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Los intereses se proyectan con base en las condiciones contractuales de la cartera vigente y condiciones de programas propuestos, así como las estimaciones de las tasas de interés asociada a cada una de las operaciones. Adicionalmente, se incorporan los intereses de nuevos créditos aprobados o en proceso de aprobación para las Entidades Autorizadas al amparo de los programas de crédito aprobados por la Junta Directiva.

1323020700000	Intereses y Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado	€5,590,037,653.92
---------------	--	-------------------

Incluye los intereses ganados por los créditos otorgados a Entidades Privadas que a su vez son Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Los intereses se proyectan con base en las condiciones contractuales de la cartera vigente y condiciones de programas propuestos, así como las estimaciones de las tasas de interés asociada a cada una de las operaciones según supuestos establecidos en escenario más probable.

Cabe señalar que el monto estimado para el Presupuesto Inicial 2026 es de €11,787,963,912.00 según la proyección de flujos de efectivo, sin embargo, en la aprobación del Presupuesto Inicial 2021, la Contraloría General de la República en el Oficio DFOE-CIU-0552 del 15 de diciembre del 2021 señaló:

b) La suma total incorporada en el grupo Cuentas Especiales, fundamentado en el incumplimiento de los principios de vinculación del presupuesto con la planificación, principio de programación, principio de especificación y principio de gestión financiera. Para mantener el equilibrio presupuestario, se impondrá el ingreso con el que se financia ese grupo, por el monto que corresponda (según el detalle de origen y aplicación de recursos (Norma 4.2.14 NTPP, inciso b) iii).

Lo anterior implica la necesidad de incorporación de únicamente los ingresos necesarios para cubrir los gastos presupuestados, excluyendo de la incorporación al Presupuesto Inicial 2026 de los Ingresos por Intereses que superan esta estimación, incorporando únicamente el monto de €5,590,037,653.92, para cumplir con lo establecido por la CGR según en el párrafo anterior.

Banco Hipotecario de la Vivienda
Presupuesto 2026

1399000000000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	¢1,649,800,000.00
1399010000000	Primas del Fondo de Garantías	¢1,416,000,000.00

Las primas devengadas por concepto de la garantía otorgada a los títulos valores emitidos por la Entidades Autorizadas se proyectan con base en el comportamiento histórico de la recaudación, para formular el 20256: fundamentalmente a partir del comportamiento observado durante los primeros ocho meses del periodo 2025, para los siguientes periodos: con incrementos del 15% anual para los siguientes periodos según crecimiento histórico.

1399030000000	Otros ingresos varios no específicos	¢233,800,000.00
---------------	--------------------------------------	-----------------

Realización de bienes por recuperación de activos en Fideicomisos estimación basada en el estado actual de los bienes en recuperación.

<u>TOTAL FONAVI</u>	<u>¢8,719,770,623.14</u>
----------------------------	---------------------------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS
en colones

CÓDIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO	%
C S G S P S R S FF			
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	12,245,513,300.20	4%
1 3 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,200,087,224.03	4%
1 3 2 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8,970,379,732.07	3%
1 3 2 3 00 00 0 0 000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,970,379,732.07	3%
1 3 2 3 01 00 0 0 000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	2,160,929,887.15	1%
1 3 2 3 01 06 0 0 000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	2,160,929,887.15	1%
1 3 2 3 02 00 0 0 000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	6,809,449,844.92	2%
1 3 2 3 02 06 0 0 000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Públicas Financieras	1,219,412,191.00	0%
1 3 2 3 02 07 0 0 000	Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	5,590,037,653.92	2%
1 3 9 0 00 00 0 0 000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,229,707,491.96	1%
1 3 9 9 00 00 0 0 000	Ingresos varios no especificados	3,229,707,491.96	1%
1 3 9 9 01 00 0 0 000	Primas del Fondo de Garantías	1,416,000,000.00	0%
1 3 9 9 03 00 0 0 000	Otros ingresos varios no específicos	1,813,707,491.96	1%
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,426,076.17	0%
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	45,426,076.17	0%
1 4 1 6 00 00 0 0 000	Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (INVU)	45,426,076.17	0%
2 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS DE CAPITAL	186,900,339,573.71	55%
2 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	186,900,339,573.71	55%
2 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	186,268,416,089.21	55%
2 4 1 1 00 00 0 0 000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo)	186,262,524,801.00	55%
2 4 1 6 00 00 0 0 000	Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras (INVU)	5,891,288.21	0%
2 4 2 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	631,923,484.50	0%
2 4 2 1 00 00 0 0 000	Transferencias de Capital del Sector Privado (Cooperativas y Mutuales)	631,923,484.50	0%
3 0 0 0 00 00 0 0 000	FINANCIAMIENTO	138,932,081,664.01	41%
3 3 0 0 00 00 0 0 000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	138,932,081,664.01	41%
3 3 2 0 00 00 0 0 000	Superávit Específico	138,932,081,664.01	41%
	TOTAL INGRESOS	338,077,934,537.92	100%

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS
en miles de colones

PARTIDAS	PRESUPUESTO AÑO 2026 (a)	%	INGRESOS REALES A JUNIO 2025 PROYECTADOS A DICIEMBRE 2025 (b)	%	VARIACIÓN ABSOLUTA (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	INGRESOS REALES AÑO 2024 (c)	%	VARIACIÓN ABSOLUTA (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
INGRESOS CORRIENTES	12,245,513	4%	16,674,053	136%	-4,428,539	-27%	17,734,729	6%	-1,060,676	-6%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,200,087	4%	16,277,397	133%	-4,077,310	-25%	17,428,142	6%	-1,150,745	-7%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	0%	210	0%	-210	-100%	177,314	0%	-177,104	-100%
VENTA DE BIENES	0	0%	210	0%	-210	-100%	177,314	0%	-177,104	-100%
Venta de otros bienes	0	0%	210	0%	-210	-100%	177,314	0%	-177,104	-100%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8,970,380	3%	14,375,065	160%	-5,404,685	-38%	15,017,873	5%	-642,808	-4%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,970,380	3%	14,375,065	160%	-5,404,685	-38%	15,017,873	5%	-642,808	-4%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	2,160,930	1%	2,171,909	101%	-10,979	-1%	2,472,730	1%	-300,821	-12%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	2,160,930	1%	2,171,909	101%	-10,979	-1%	2,472,730	1%	-300,821	-12%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	6,809,450	2%	12,203,156	179%	-5,393,706	-44%	12,545,142	5%	-341,987	-3%
Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Públicas Financieras	1,219,412	0%	1,303,613	107%	-84,200	-6%	680,078	0%	623,535	0%
Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado.	5,590,038	2%	10,899,543	195%	-5,309,506	-49%	11,865,065	4%	-965,522	-8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,229,707	1%	1,902,122	59%	1,327,586	70%	2,232,955	1%	-330,833	-15%
Ingresos varios no especificados	3,229,707	1%	1,902,122	59%	1,327,586	70%	2,232,955	1%	-330,833	-15%
Primas del Fondo de Garantías	1,416,000	0%	1,397,686	99%	18,314	1%	1,342,512	0%	55,174	4%
Otros ingresos varios no específicos	1,813,707	1%	504,435	28%	1,309,272	260%	890,443	0%	-386,008	-43%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,426	0%	396,656	0%	-351,230	-89%	306,587	0%	90,069	29%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	45,426	0%	396,656	0%	-351,230	-89%	306,587	0%	90,069	29%
Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras (JPS)	0	0%	385,236	0%	-385,236	0%	271,532	0%	113,704	42%
Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	45,426	0%	11,420	0%	34,006	298%	35,055	0%	-23,635	-67%
INGRESOS DE CAPITAL	186,900,340	55%	154,071,543	82%	32,828,797	21%	141,381,656	51%	12,729,070	9%
VENTA DE ACTIVOS	186,894,448	55%	0	0%	0	0%	39,184	0%	-39,184	-100%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0	0%	0	0%	0	0%	39,184	0%	-39,184	-100%
Venta de otros activos fijos	0	0%	0	0%	0	0%	39,184	0%	-39,184	-100%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	186,900,340	55%	154,071,543	82%	32,828,797	21%	141,342,472	51%	12,729,070	9%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	186,268,416	55%	153,672,711	83%	32,595,705	21%	140,842,263	51%	12,830,448	9%
Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo)	186,262,525	55%	153,669,979	83%	32,592,546	21%	140,837,717	51%	12,832,262	9%
Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras (INVU)	5,891	0%	2,732	0%	3,159	116%	4,546	0%	-1,814	-40%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	631,923	0%	398,831	63%	233,092	58%	500,209	0%	-101,378	-20%
Transferencias de capital del Sector Privado (Cooperativas y Mutuales)	631,923	0%	398,831	63%	233,092	58%	500,209	0%	-101,378	-20%
FINANCIAMIENTO	138,932,082	41%	135,036,170	97%	3,895,911	3%	119,034,467	43%	16,001,704	13%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	138,932,082	41%	135,036,170	97%	3,895,911	3%	119,034,467	43%	16,001,704	13%
Superávit Específico	138,932,082	41%	135,036,170	97%	3,895,911	3%	119,034,467	43%	16,001,704	13%
TOTAL INGRESOS	338,077,935	100%	305,781,765	90%	32,296,169	11%	278,150,852	100%	27,670,098	10%

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
en colones**

ENTIDADES	MONTO	FINALIDAD
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,426,076.17	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	45,426,076.17	
Banco Popular y Desarrollo Comunal	33,379,814.20	Son los rendimientos recibidos, sobre los recursos FOSUVI que administran las Entidades Autorizadas, tanto las de carácter público como privado, en el período que los mismos están pendientes de girar a los beneficiarios o a las empresas desarrolladoras de los proyectos tramitados al amparo del Artículo 59, conforme a lo establecido en la Sección II, artículo N° 66 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
Banco Nacional de Costa Rica	2,090,896.40	
Banco de Costa Rica	9,955,365.57	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	186,900,339,573.72	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	186,900,339,573.72	
Transferencias de capital de Gobierno Central Ministerio de Trabajo	186,262,524,801.00	Fondos recibidos del FODESAF para el trámite de Bonos Familiares de Vivienda en todas sus modalidades, conforme a lo establecido en el Capítulo II, artículo N° 47, de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	5,891,288.21 5,891,288.21	Son los rendimientos recibidos, sobre los recursos FOSUVI que administran las Entidades Autorizadas, tanto las de carácter público como privado, en el período que los mismos están pendientes de girar a los beneficiarios o a las empresas desarrolladoras de los proyectos tramitados al amparo del Artículo 59, conforme a lo establecido en la Sección II, artículo N° 66 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	631,923,484.50	
ASECCSS	19,207.48	Son los rendimientos recibidos, sobre los recursos FOSUVI que administran las Entidades Autorizadas, tanto las de carácter público como privado, en el período que los mismos están pendientes de girar a los beneficiarios o a las empresas desarrolladoras de los proyectos tramitados al amparo del Artículo 59, conforme a lo establecido en la Sección II, artículo N° 66 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
ASEPANDUIT	5,977,018.84	
Coopenae R.L.	78,672,182.02	
Coocique R.L.	74,334,314.60	
Coope Alianza R.L.	13,543,726.30	
Coope San Marcos R.L.	978,519.99	
Coope Ande R.L.	14,178,515.92	
Coope Una R.L.	14,248,770.31	
Coope Caja R.L.	4,262,887.45	
Coope Mep R.L.	526,714.54	
Coope Esparta R.L.	2,878,237.80	
Coope Grecia R.L.	2,197,874.72	
Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	168,432,882.34	
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	161,033,492.52	
Fundación Costa Rica - Canadá	86,871,378.58	
BAC San José	3,767,761.10	

SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS
AÑOS 2024-2020
en miles de colones

PARTIDAS	PERIODO 2024	PERIODO 2023	PERIODO 2022	PERIODO 2021	PERIODO 2020
INGRESOS CORRIENTES	17,734,729	20,744,915	14,118,214	12,772,345	16,529,699
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,428,142	20,228,673	13,289,888	12,498,049	16,163,750
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	177,314	61,573	66,041	454,492	2,378,723
VENTA DE BIENES	177,314	61,573	66,041	454,492	2,378,723
Venta de otros bienes	177,314	61,573	66,041	454,492	2,378,723
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	15,017,873	17,963,361	10,248,212	8,746,733	11,305,328
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,472,730	3,390,589	1,478,158	1,540,341	2,288,154
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	2,472,730	3,390,589	1,478,158	1,540,341	2,288,154
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	2,472,730	3,390,589	1,478,158	1,540,341	2,288,154
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	12,545,142	14,572,772	8,770,054	7,206,393	9,017,174
Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Públicas Financieras	680,078	194,249	113,152	68,818	0
Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado.	11,865,065	14,378,523	8,656,902	7,137,574	9,017,174
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,232,955	2,203,739	2,975,634	3,296,824	2,479,698
Ingresos varios no especificados	2,232,955	2,203,739	2,975,634	3,296,824	2,479,698
Primas del Fondo de Garantías	1,342,512	1,542,939	2,077,718	2,166,890	1,818,315
Otros ingresos varios no específicos	890,443	660,800	897,916	1,129,934	661,384
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306,587	516,241	828,326	274,296	365,949
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	306,587	516,241	828,326	274,296	365,949
Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras (JPS)	271,532	501,830	820,952	272,794	362,218
Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	35,055	14,412	7,374	1,502	3,731
INGRESOS DE CAPITAL	141,381,656	108,387,453	98,463,864	98,937,972	108,292,921
VENTA DE ACTIVOS	39,184	0	0	0	0
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	39,184	0	0	0	0
Venta de otros activos fijos	39,184	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141,342,472	108,387,453	98,463,864	98,937,972	108,292,921
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	140,842,263	107,869,105	98,281,432	98,883,884	108,135,116
Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Hacienda)	140,837,717	107,860,988	98,277,405	98,767,500	2,000,000
Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados (FODESAF, CNE)	0	0	0	115,673	106,133,515
Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras (INVU)	4,546	8,117	4,027	710	1,601
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	500,209	518,347	182,433	54,088	157,805
Transferencias de capital del Sector Privado (Cooperativas y Mutuales)	500,209	518,347	182,433	54,088	157,805
FINANCIAMIENTO	119,034,467	109,079,652	105,756,298	110,845,970	135,742,017
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	119,034,467	109,079,652	105,756,298	110,845,970	135,742,017
Superávit Libre	0	0	0	909,940	2,060,720
Superávit Específico	119,034,467	109,079,652	105,756,298	109,936,030	133,681,297
TOTAL INGRESOS	278,150,852	238,212,019	218,338,376	222,556,287	260,564,637

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CUENTA GENERAL

0 REMUNERACIONES ₡5,136,947,103.41

Las partidas de sueldos para cargos fijos, servicios especiales, restricción al ejercicio liberal de la profesión y retribución por años de servicio se presupuestan con base en las relaciones de puestos existentes. Las cuentas de suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, decimotercer mes, salario escolar y otros servicios personales son estimaciones realizadas por la Dirección Administrativa.

0.01 REMUNERACIONES BASICAS ₡2,397,644,988.89
0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos ₡2,044,100,370.27

Corresponde al pago de los salarios durante el periodo 2026 de todos los funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda.

0.01.03 Servicios Especiales ₡322,974,218.61

La estimación es para las plazas por servicios especiales del Proyecto Optimus, Departamento Técnico y Auditoría Interna referente a los proyectos institucionales.

0.01.05 Suplencias ₡30,570,400.00

Dirección Administrativa

La estimación es para cubrir ausencias del titular del puesto por motivos de licencia por maternidad, incapacidades o vacaciones programadas, durante el próximo año.

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES ₡113,929,720.00
0.02.01 Tiempo extraordinario ₡35,000,000.00

Dirección Administrativa

Esta partida corresponde a horas extra de las áreas, Gerencia, Análisis y Control, Legal, Departamento Técnico, Finanzas y Contabilidad, FOSUVI, Tecnología Información y Dirección Administrativa, todo centralizado en la Dirección Administrativa.

0.02.02 Recargo de funciones ₡18,560,600.00

Dirección Administrativa

Es conveniente para la Institución disponer del contenido económico respectivo que permita cubrir en forma oportuna y continua las funciones más importantes que realizan algunos puestos, cuando se presentan ausencias cortas del titular de este.

0.02.05	Dietas	₹60,369,120.00
---------	--------	----------------

Secretaría de Junta Directiva

La solicitud se basa en lo establecido en la reciente reforma a los artículos 21 y 23 de la Ley del SFNV, según los cuales se fija un tope de seis sesiones pagadas por mes (en vez de ocho sesiones) y se dispone que los tres representantes del sector público (Gobierno) no tienen derecho al pago de dietas, por lo que solo 4 miembros tienen este derecho. Además, se toma en consideración lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo N° 15 de la sesión 100-2019. Por consiguiente, no incluye aumento al monto de las dietas, el cual es de \$209,615.00 de conformidad con el siguiente cuadro de cálculo:

Período	Monto dieta (¢)	Sesiones/mes	Nº directores	Nº de meses	TOTAL (¢)
Ene.–dic.	209,615.00	6	4	12	60,369,120.00

0.03	INCENTIVOS SALARIALES	¢1,466,781,426.28
0.03.01	Retribución por años servidos	¢737,233,107.74

El contenido de esta partida se proyecta en los años de servicios de los colaboradores en el Banco y su respectivo retroactivo de la nueva anualidad cumplida.

0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢176,997,219.67
---------	--	-----------------

Estas partidas son identificadas como prohibición y dedicación exclusiva, las mismas son estimadas para funcionarios que gozan de ese beneficio.

0.03.03	Décimo tercer mes	¢297,767,307.92
----------------	--------------------------	------------------------

Esta partida corresponde al pago de aguinaldo de los funcionarios del Banco.

0.03.04	Salario Escolar	¢254,783,790.94
----------------	------------------------	------------------------

Esta partida corresponde al cálculo realizado por concepto de salario escolar con los datos reales del primer semestre y proyección del segundo semestre del año 2025, se estima un monto adicional de salario escolar por concepto de liquidaciones futuras de funcionarios pronto a jubilarse, con el propósito de tener contenido presupuestario para ese concepto.

0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	¢606,386,800.96
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	¢334,870,322.92

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos destinan a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.

0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda ₡18,101,098.54

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos destinan al Instituto Mixto de Ayuda Social, para asignarlos a programas sociales de ese Instituto, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de las familias de escasos recursos económicos.

0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje ₡54,303,295.61

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos destinan al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para la formación y capacitación de los trabajadores.

0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares ₡181,010,985.36

Aporte que instituciones del Estado como patronos destinan al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para brindar asistencia a personas de escasos recursos económicos.

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal ₡18,101,098.54

Aporte que instituciones del Estado en su condición de patronos destinan al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio, así como a la creación de reservas, bonificaciones a los ahorros o a proyectos de desarrollo a juicio de la Junta Directiva Nacional.

0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN ₡552,204,167.28

Aporte que el Estado y sus instituciones en su condición de patrono, destinan a aquellas entidades que la ley señale, como el seguro de Pensiones y otros fondos de capitalización.

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS ₡196,215,908.13

Aporte que las instituciones del Estado como patronos destinan a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el seguro de sus trabajadores y pensionados cubiertos por dicho seguro.

0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias ₡108,606,591.22

Aportes que las instituciones del Estado como patronos aportan para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste, en la operadora de pensiones de su elección.

0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral ₡54,303,295.61

Aportes que las instituciones del Estado como patronos, aportan para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, establecido mediante Ley de Protección al Trabajador. Dicho

aporte se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste, en la operadora de pensiones de su elección.

0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados ¢193,078,372.32

El importe de esta partida constituye el aporte patronal a la Asociación Solidarista de empleados del BANHVI (ASOBANHVI).

1 SERVICIOS ¢5,143,349,443.46
1.01 ALQUILERES ¢336,712,153.20

1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos ¢108,053,776.00

Dirección Administrativa

A fin de cubrir el próximo contrato de arrendamiento de inmueble destinado al bodegaje y custodia de cajas con documentación del archivo central, se estima una capacidad máxima de almacenamiento de 3000 cajas de documentos por mes para un costo estimado anual de 8m. Adicional se presupuesta un estimado de 100m para un posible alquiler ante el Proyecto de Reforzamiento Estructural, lo que considerada principalmente el traslado temporal del personal del BANHVI durante el tiempo en que se realizarían las obras.

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢98,000,000.00

Dirección Administrativa

Se solicita para cubrir el contrato de renting de vehículos (para realizar giras, atender visitas a distintas instituciones públicas y privadas con el fin de gestionar trámites o acuerdos diversos todo relacionado a los proyectos de vivienda), cubrir los servicios del contrato de alquiler de equipos de multifuncionales (para uso de todas las oficinas del Banco, con el fin de imprimir y escanear documentación variada y relevante) y cubrir posibles reajustes de precios de ambos contratos.

1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo ¢130,658,377.20

Departamento de Tecnología de Información

La asignación presupuestaria de esta partida se respalda en el Plan Táctico de Tecnologías de Información del periodo 2026.

Plan Táctico	Detalle	Monto
1.2.1.a.a DTI (30)	Estaciones de Trabajo - Alquiler (Leasing) 2021	¢3,746,146.00
1.2.1.a.b DTI (1)	Estaciones de trabajo Pago Final Adquis. 2026	¢47,995,231.20
1.2.1.a.c DTI (1)	Estaciones de Trabajo Alquiler (Leasing) Contratación anual 2025LE-000002-0016400001	¢17,967,000.00
1.7.a DTI (12)	Centro de Procesamiento Alterno	¢60,950,000.00
Total		¢130,658,377.20

1.02	SERVICIOS BÁSICOS	¢221,720,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	¢9,270,000.00

Dirección Administrativa

Para cubrir los servicios de agua y alcantarillado consumidos en el BANHVI, se contempla aumentos en la facturación por el incremento de funcionarios en el edificio y cubrir posibles eventos de fugas.

1.02.02	Servicio de energía eléctrica	¢38,000,000.00
----------------	--------------------------------------	-----------------------

Dirección Administrativa

Para cubrir los servicios de electricidad y alumbrado público consumidos en el BANHVI, se estima un monto superior debido al incremento en las tarifas.

1.02.03	Servicio de Correo	¢450,000.00
----------------	---------------------------	--------------------

Se presupuesta el servicio normal de correo nacional e internacional, tales como, envío de todo tipo de correspondencia del Banco hacia las Entidades Autorizadas y otras instituciones públicas y privadas.

Unidad	Monto
Departamento de Fideicomisos	¢150,000.00
Dirección Administrativa	¢300,000.00

1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	¢24,000,000.00
----------------	---------------------------------------	-----------------------

Dirección Administrativa

Para efectos del cálculo se utilizó el comportamiento histórico y se previó futuros incrementos en el consumo de la partida, corresponde al pago mensual de consumo de servicios, tales como: comunicación telefónica fija, Sinpe, líneas de punta a punta e Internet y pago de uso del Sistema Unificado Electrónico de Compras de Compras Públicas (SICOP).

Detalle	Monto
Telefónica fija, Sinpe, líneas de punta a punta e Internet	¢21,000,000.00
Pago de uso del Sistema Unificado Electrónico de Compras de Compras Públicas (SICOP)	¢3,000,000.00
Total	¢24,000,000.00

1.02.99	Otros servicios básicos	¢150,000,000.00
----------------	--------------------------------	------------------------

Dirección Administrativa

Cancelación a las diferentes municipalidades por concepto de los servicios como recolección de desechos sólidos, aseo de vías y sitios públicos, alumbrado público y otros, se proyecta la cancelación de todas las fincas inscritas a nombre del Banco y de aquellos pendientes de definición de pago, los cuales tienen varios años de encontrarse pendientes de cancelación, así como otros requerimientos extraordinarios asociados a la regularización de los bienes.

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	¢652,940,787.46
1.03.01	Información	¢10,000,000.00

Unidad de Comunicaciones

Esta partida considera las erogaciones por concepto de la publicación en el diario oficial La Gaceta, de las normas, directrices y reglamentos (y eventuales modificaciones) que emita la Junta Directiva durante el año. Publicación de avisos institucionales, campos pagados o avisos especiales.

1.03.02	Publicidad y propaganda	¢40,000,000.00
----------------	--------------------------------	-----------------------

Unidad de Comunicaciones

Este rubro se presupuesta para el desarrollo de una campaña de publicidad 2026 cuyo nombre es “Servicio y Rendición de Cuentas”, el BANHVI tiene como propósito apoyar los objetivos estratégicos institucionales mediante una comunicación eficaz, transparente y centrada en el servicio a la ciudadanía, se desarrollará entre junio y diciembre de 2026.

1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢1,790,000.00
----------------	--	----------------------

Se requerirá confeccionar, empastar o encuadernar una serie de documentos, tales como los Libros Foliados de las Actas de la Junta Directiva, ya sea para entregar a los señores directores o para resguardar adecuadamente en la Secretaría, así como impresión de ejemplares de la Ley del Sistema Financiero para la Vivienda, debidamente actualizada con las últimas reformas. Para el desempeño de las funciones del BANHVI y sus relaciones comerciales con las Entidades Autorizadas y el público en general, es de vital importancia contar con la ley.

Unidad	Monto
Gerencia General	¢200,000.00
Secretaría de Junta Directiva	¢50,000.00
Unidad de Comunicaciones	¢1,000,000.00
Dirección FOSUVI	¢100,000.00
Departamento Análisis y Control	¢60,000.00
Dirección FONAVI	¢30,000.00
Departamento de Fideicomisos	¢50,000.00
Subdirección de Operaciones	¢100,000.00
Subdirección Financiera	¢50,000.00
Asesoría Legal	¢150,000.00
Total	¢1,790,000.00

1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢325,800.00
----------------	--	--------------------

Unidad de Tesorería

Gasto por las comisiones que se pagan a entidades bancarias por transferencias a otros Bancos (SINPE), certificaciones de saldos entre otros, se estima el pago de 600 comisiones en el año.

1.03.07 Servicios de tecnologías de información

¢540,187,037.46

Unidad de Comunicaciones

¢400,000.00

Corresponde a la suscripción electrónica en Grupo Nación S.A.

Dirección FONAVI

¢5,000,000.00

Se considera el pago de servicios de carácter virtual, tales como el acceso a información especializada y la contratación de servicios que impliquen procesamiento de datos a la medida —por ejemplo, a través del INEC, encuestas independientes, entre otras— con el objetivo de generar líneas base, evaluar y dar seguimiento a indicadores clave en el marco de la planificación financiera y operativa enfocada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD). Asimismo, se incluye la adquisición de herramientas tecnológicas necesarias para el resguardo, almacenamiento y administración de información relacionada con los programas FONAVI, tanto los existentes como los que se encuentran en desarrollo o en fase de diseño, como es el caso de AVALES.

Departamento de Tecnología de Información

¢533,275,007.80

La asignación presupuestaria de esta partida se respalda en el Plan Táctico de Tecnologías de Información, para este periodo 2026 la gestión de los recursos que se administraba como Proyecto Optimus pasa a ser parte de la operativa del DTI por lo que se genera un incremento en el presupuesto de servicios.

Plan Táctico	Detalle	Monto
1.2.1.b.c AI (9)	Suscripción Copilot - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	874,500.00
1.2.1.b.d OC (1)	Herramienta de Gestion Documental	19,164,800.00
1.2.1.b.d DTI (15)	Suscripción Copilot - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	1,908,000.00
1.2.1.b.e UPI (3)	Suscripción Microsoft Teams Premium Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	898,350.00
1.2.1.b.g UPI (1)	Suscripción Copilot - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	179,670.00
1.2.1.b.j PRO (1)	Pago del servicio de GTI	42,400.00
1.2.1.b.m DTI (35)	Suscripción Power BI Pro - 35 licencias - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	3,180,000.00
1.2.1.b.n DTI (1)	Migración de Laserfiche a la Nube	53,000,000.00
1.2.1.b.p DF (7)	Acrobat Pro-DC for teams	1,484,000.00
1.2.1.b.q UPI (4)	Acrobat Pro-DC for teams	1,197,800.00
1.2.1.b.r DF (3)	Microsoft Project	636,000.00
1.2.1.b.u DAC (4)	Acrobat Pro-DC for teams	848,000.00
1.2.1.b.z AL (3)	Suscripción de ChatGPT Go Pro	23,850.00
1.2.1.b.a.a AL (1)	Licencia para emisión de pagares digitales	265,000.00
1.2.1.b.a.d DAC (16)	Acrobat Pro-DC for teams	3,392,000.00
1.2.1.b.a.e DT (16)	MS Project	3,392,000.00
1.2.1.b.a.f UTC (12)	Servicio SINPE en la Nube	12,576,900.00
1.2.1.b.a.g UCO (1)	Licencias Adobe Creative Cloud for desktop	1,060,000.00
1.2.1.b.a.i DTI (1)	Migración Servidores OnPremise a la nube Azure	106,000,000.00
1.2.1.b.a.j DTI (190)	Acronis	5,300,000.00
1.2.1.b.a.k DTI (1)	Aplicación de Certificados Digitales - Trust Lifecycle Manager	10,600,000.00

Banco Hipotecario de la Vivienda
Presupuesto 2026

1.3.1.d AI (2)	Licencias Globalex	397,500.00
1.3.1.g AL (4)	Acrobat Pro-DC for teams	848,000.00
1.3.1.h UR (1)	Sistema de Riesgos Operativos (OpRisk) - Suscripción	16,165,000.00
1.3.1.p UPI (1)	Administración de Delphos en la Nube	25,000,100.00
1.3.1.z DTI (1)	Licencias Adobe Creative Cloud for desktop	954,000.00
1.3.1.a.b	Servicio de Suscripción en la Nube Microsoft SharePoint online - Tenant: banhvicr.onmicrosoft.com	1,060,000.00
1.3.1.a.c DTI (1)	Suscripción Visio Online Plan 2 - 65 licencias - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	7,420,000.00
1.3.1.a.d DTI (1)	Suscripción Project Online Plan 3 - 77 licencias - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	12,720,000.00
1.3.1.a.e DTI (1)	Vimeo - Software para subir las actas de JD al Portal Web	530,000.00
1.3.1.a.f DTI (1)	Respaldo Microsoft 365 Seats	4,505,000.00
1.3.1.a.j DTI (1)	Certificados digitales WEB	3,975,000.00
1.3.1.a.k AL (5)	Licencias Globalex	795,000.00
1.3.2.g DTI (1)	Licenciamiento de software - Imprevistos	21,200,000.00
1.4.1.f DTI (60)	Acrobat Pro-DC for teams (Varias Unidades) - 60 licencias - Anual	12,720,000.00
3.1.2.b	Licenciamiento SAP Suscripción	26,318,395.50
3.1.2.e	Administración Plataforma Microsoft Azure (Nube)	34,635,881.60
3.1.2.d	Administración Plataforma	48,967,860.70
3.4.1.a	Servicio en la Nube - Office 365 E3 - 160licencias - Anual (3 años 2024-2025-2026-2027) - Azure Active Directory Premium P1	45,050,000.00
3.4.1.b	Suscripción Sophos Antivirus - Email Security	21,200,000.00
4.1.e DTI(1)	Firewall de aplicaciones web (WAF)	10,600,000.00
4.1.f DTI(1)	Licencias SSPR Entra ID (para las Entidades Autorizadas)	12,190,000.00
TOTAL		¢ 533,275,007.80

Unidad de Tesorería

¢1,417,230.00

Corresponde a la contratación de los servicios de trámite de emisión y renovación de certificado de firma digital, se estima para el año 2026 un total de 20 nuevas emisiones y 30 renovaciones.

Oficialía de cumplimiento

¢94,799.66

Corresponde a la contratación de los servicios de una base de datos para la aplicación de la política conozca a su empleado, se estima la realización de aproximadamente 150 estudios generados en formato Excel.

1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

¢2,016,052,024.38

1.04.02 Servicios jurídicos

¢364,133,000.00

Gerencia General

¢115,000,000.00

Estimación por contratación de asesoría jurídica, para la atención de casos de contingencias de carácter legal y atención de disposiciones, recomendaciones y acuerdos de comités, JD y CGR.

Secretaría de Junta Directiva

¢24,383,000.00

Esta Partida se justifica en la necesidad de contar con los recursos suficientes para contratar los servicios profesionales de abogados que actúen como órganos directores o asesores en eventuales procedimientos administrativos disciplinarios que deba resolver la Junta Directiva. En este sentido, se estima un monto total 9m, el cual se estima suficiente para el pago de los servicios profesionales de dos abogados.

Complementariamente y para atender lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo N° 2 de la sesión 44-2024, del 06/06/2024, se requiere contar con los recursos para pagar los servicios profesionales del profesional en Derecho, que será contratado para brindar asesoría jurídica a la Junta Directiva, en asuntos en los que la Asesoría Legal del Banco esté inhibida o en los que se requiera un criterio jurídico complementario en temas específicos. Para estos efectos, se estima un monto de 15m para un total de 150 horas anuales, que son las que se disponen en el citado acuerdo de la Junta Directiva.

Dirección FOSUVI

¢15,500,000.00

Se requerirá de asesoramiento jurídico para la implementación de varios reglamentos o modificaciones a artículos de la Ley que se proyectan realizar el próximo año como parte de cumplimiento del POI.

Dirección FONAVI

¢1,000,000.00

Declaraciones Juradas sobre el contenido de las actualizaciones de los prospectos de inversión que deben remitirse a la SUGEVAL; además declaraciones juradas adicionales considerando, ajustes normativos en donde se deberán realizar las declaraciones juradas de los miembros de la Junta Directivas, Gerencias, Sub-Gerencias y Auditor Interno y, otras relacionadas a nuevos productos del FONAVI.

Departamento de Fideicomisos

¢25,000,000.00

Honorarios por Servicios Profesionales de Abogados y Notarios, para atención de procesos de cobro judicial de casos de Tarjetas de Crédito, ejecutivos hipotecarios, ordinarios y penales; en su mayoría, procesos iniciados en Grupo Mutual Fiduciario, trasladados a BANHVI en el proceso de finiquito de los contratos de fideicomisos con esa entidad, para su continuidad y resolución judicial.

Considera presupuesto para la contratación por modalidad de demanda para casos que requieran atención jurídica, correcciones, otros (Villas Paraíso Dorado y San Martín).

Subgerencia de Operaciones

¢15,000,000.00

Se requerirá asesoramiento jurídico para casos de modificaciones a reglamentos o ley, o para la atención de algún tipo de denuncia en proyectos o casos individuales.

Subgerencia Financiera

¢16,250,000.00

Estimación por eventuales contrataciones de asesoría jurídica para la atención de casos de contingencias de carácter legal.

Dirección Administrativa

¢125,000,000.00

Contratación de servicios de notariales o jurídicos para las fincas propiedad del Banco o aquellas pendientes de trasladar a nombre de la institución. Igualmente se incluyen recursos para asistencia legal

en tema de reclamos administrativos de contratos, así como reajustes de precios, cuando la complejidad lo amerite, así como otros requerimientos extraordinarios asociados a la regularización de los bienes.

Asesoría Legal

¢15,000,000.00

Con base en las competencias institucionales y la naturaleza jurídica especializada de los asuntos que atiende este Banco, se incluye el presupuesto con el objetivo de prever y garantizar la adecuada atención de requerimientos legales que, por su complejidad, urgencia o especialidad, requieren de consultoría técnica especializada.

1. Servicios de Consultoría Jurídica Especializada por 10m, se contempla la eventual necesidad de contratar consultorías jurídicas externas especializadas, como mecanismo de apoyo técnico en aquellos casos en que se requiera un análisis legal de mayor profundidad o con dominio específico en ramas del Derecho que, por su tecnicismo o evolución normativa reciente, exijan un enfoque altamente especializado y complementario. Las áreas que podrían requerir esta consultoría externa, sin que constituya un listado taxativo, incluyen: Derecho Penal, Derecho Tributario, Contratación Pública, Derecho Agrario y Derecho Procesal y Constitucional

Dicha contratación permitirá fortalecer la defensa de los intereses institucionales, asegurar la suficiencia técnica de los alegatos y posiciones jurídicas, y garantizar una respuesta ágil y debidamente fundamentada en procedimientos judiciales, en los que se vea involucrado el BANHVI.

2. Servicios Notariales Externos por 5m, se requiere presupuestar recursos para la contratación de servicios notariales externos, dado que la Asesoría Legal del BANHVI no cuenta con personal que ostente la investidura notarial, y, por tanto, no tiene competencia para realizar actos notariales en nombre de la institución. Este rubro permitirá atender, entre otros, los siguientes requerimientos: Protocolización de documentos públicos o privados, Autorizaciones notariales exigidas en procesos judiciales, Mandatos de cualquier tipo, entre otros.

La inclusión de esta partida responde a la necesidad de prever actuaciones notariales urgentes o especializadas, las cuales podrían ser requeridas en el marco de procesos sensibles, litigios relevantes o tramitaciones administrativas.

Auditoría Interna

¢12,000,000.00

Es necesario contar con asesoría legal independiente cuando algunos estudios requieran criterios legales que sustenten adecuadamente los hallazgos encontrados o en los casos donde sea necesario brindar asesorías al jerarca. La Ley de Control Interno, en su artículo 26, establece que "cuando el personal de la auditoría interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final". Por ello, se presupuesta este monto, considerando que, debido a la naturaleza de nuestra actividad, existe la posibilidad de necesitar asesoría jurídica en un momento determinado y se ejecuta bajo la metodología por demanda.

1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura ₡193,200,000.00

Estos gastos contemplan el pago de servicios profesionales y técnicos para elaborar trabajos en el campo de la ingeniería.

Gerencia General ₡55,800,000.00

Estimación por contratación de servicios de ingeniería para la realización de estudios técnicos requeridos para la atención de acuerdos de Junta Directiva y para la valoración de informes de la Gerencia General. Y la atención de recomendaciones y acuerdos de Comités y CGR.

Dirección FOSUVI ₡30,000,000.00

Se incorpora esta partida al presupuesto, por cuanto se está en la necesidad de contratar los servicios de un topógrafo para el estudio de algunos de los proyectos de vivienda o de casos individuales que sean de atención prioritaria ya que por motivo de las cargas laborales de los ingenieros de la Dirección FOSUVI ellos no puedan atender de inmediato.

Departamento Técnico ₡30,000,000.00

Esta partida se destina a la contratación de servicios externos en ingeniería y arquitectura para realizar visitas técnicas a casos del BFV, en cumplimiento de los procedimientos PN-GPE-SC-PR01 (Evaluación en Campo de Casos Individuales) y PN-GPE-SC-PR02 (Evaluación Técnica de Proyectos según el Artículo 59). Se justifica un incremento respecto al periodo anterior debido al aumento significativo en la cantidad de casos que deben ser atendidos (superando los 500 casos en todo el país), lo cual exige reforzar la capacidad operativa institucional mediante personal técnico externo.

Departamento de Fideicomisos ₡5,000,000.00

Esta partida se destina a honorarios por Servicios Profesionales de Peritos, Ingenieros y topógrafos para la atención de: Avalúos, emisión de planos, levantamientos topográficos, rectificaciones, otros (principalmente de terrenos de proyectos Vista Real) y para efectos por la contratación por demanda.

Subgerencia de Operaciones ₡10,000,000.00

Estimación por contratación de servicios de ingeniería para la realización de estudios técnicos para atención de denuncias o cumplimiento de Acuerdos de Junta Directiva, en relación con proyectos de vivienda o casos individuales, en los cuales los ingenieros de la Institución no puedan atender por cargas laborales.

Dirección Administrativa ₡50,400,000.00

Contratación de servicios de topografía e ingeniería para gestionar procesos necesarios para solucionar problemas técnicos o requerimientos necesarios para regular las fincas propiedad del Banco o aquellas pendientes de trasladar a nombre de la institución. Elaboración de avalúos tanto de terrenos como de edificaciones. Además, se requiere cubrir el pago de un contrato referente a dos estudios de potabilidad del agua del edificio del BANHVI.

Asesoría Legal

€3,000,000.00

Se solicita presupuesto como reserva para la eventual contratación de servicios profesionales en ingeniería, específicamente para la realización de peritajes judiciales, cuya práctica puede ser ordenada por los tribunales en el marco de procesos judiciales en los que participa el BANHVI.

Dado que los honorarios de estos peritos suelen ser elevados y considerando que la institución se encuentra inmersa en diversos procesos judiciales que avanzarán a su fase conclusiva en el próximo periodo, resulta necesario prever la disponibilidad de recursos que permitan atender oportunamente tales requerimientos técnicos, en resguardo del interés institucional y en cumplimiento de mandatos judiciales.

Auditoría Interna

€9,000,000.00

Es necesario contar con asesoría independiente, debido a que existen estudios de auditoría en los cuales es necesario verificar aspectos relacionados con la construcción de viviendas y obras de infraestructura de proyectos. Para estos casos, es indispensable contar con la experiencia de un profesional en ingeniería que pueda abordar y emitir los criterios técnicos necesarios. Estos estudios se ejecutan bajo la metodología de contratación por demanda.

1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales

€714,531,156.00

Gerencia General

€74,000,000.00

Estimación por contratación de servicios de auditoría operativa de proyectos y por contratación de servicios de asesoría en materia de ciencias económicas y sociales, tales como un estudio costo beneficio de alternativas de ejecución del reforzamiento estructural del edificio y asesoría en materia del reordenamiento administrativo y atención de disposiciones, recomendaciones y acuerdos de comités, JD y CGR.

Secretaría de Junta Directiva

€3,291,666.00

Esta Partida se justifica ante la necesidad de contar con los recursos para pagar los servicios de un profesional en el área financiero contable, quien forma parte del Comité de Auditoría, de conformidad con lo indicado en el Reglamento del Comité de Auditoría. Para estos efectos y tomando de base los honorarios que se pagan al actual miembro externo y considerando la realización de 14 sesiones del Comité (una ordinaria por mes y hasta dos extraordinarias en el año).

Unidad de Planificación

€384,190,000.00

En atención acción estrategia del objetivo específico PEI 2023-2026, cód. P-01.01 Modernizar la estructura organizacional, en respuesta a las necesidades actuales de gestión, cambios en el mercado basados en la experiencia del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Referencia de este proceso: 1) Acuerdo N.º1 de la sesión 43-2021 del 10/06/2021 se aprueba la propuesta "Cartel para la contratación de una empresa (persona jurídica) que brinde servicios profesionales de consultoría para desarrollar el diagnóstico del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y ejecutar un plan de modernización y fortalecimiento organizacional del BANHVI".

Adicional se proyecta el inicio de la formulación del siguiente plan estratégico del banco y en acuerdo N°1 de la Sesión 08-2025 se aprueba la opción de tercerizar el servicio en un periodo de 3 años del proceso de Autoevaluación de Control interno.

Unidad de Comunicaciones

¢13,000,000.00

Para contratación del servicio de monitoreo de noticias en radio, TV y programas digitales y pago de encuesta sobre el servicio al cliente del BANHVI.

Dirección FOSUVI

¢15,500,000.00

Se incorpora esta partida al presupuesto, por cuanto se está en la necesidad de contratar la consultoría sobre aspectos de la Ley de Contratación Administrativa, dado que están en trámite algunos reglamentos para los cuales se va a requerir que el consorcio brinde capacitación. Además, vienen todos los carteles de contratación de las EA cuando empiecen a usar SICOP, y vaya a ser necesario ayuda en ello.

Contratación de trabajadores sociales para estudios socioeconómicos que puedan requerirse en la atención de denuncias relacionadas con el artículo 175 de la Ley del SFNV. Realización de dos encuestas semestrales relacionadas con la satisfacción al cliente del SFNV recomendadas por la Contraloría General de la República y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Departamento Técnico

¢5,000,000.00

Se incorpora al presupuesto para financiar la contratación de servicios de consultoría en ciencias económicas y sociales, necesarios para el análisis e interpretación especializada de aspectos vinculados con la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento, así como procesos relacionados con la operatividad en SICOP, especialmente para proyectos de Bono Colectivo y en terrenos BANHVI.

Dirección FONAVI

¢15,747,000.00

Como parte de la estrategia de planificación financiera de la Dirección FONAVI, eventualmente se podría contratar asesores expertos para el desarrollo de nuevos productos tales como: Emisiones Temáticas, Titularización, entre otros.

Adicional se contempla el pago de informes técnicos vinculados a la actualización financiera tanto de la contratación vigente como de las nuevas contrataciones, con el fin de emitir la opinión correspondiente de la Calificadora de Riesgo durante el período. Asimismo, se incluye la verificación externa requerida para la emisión de bonos temáticos o cualquier nueva iniciativa de negocio. Este proceso deberá considerar también los posibles desarrollos derivados de la reciente modificación a la Ley 10538, cuya implementación podría generar nuevas implicaciones normativas, financieras y operativas que deben ser oportunamente valoradas.

Subgerencia de Operaciones

¢5,000,000.00

Se incorpora esta partida presupuestaria con el fin de requerir consultoría en contratación administrativa, para atención de Acuerdos de Junta o modificaciones en la Ley.

Subgerencia Financiera

¢10,500,000.00

Estimación para la eventual contratación de servicios de auditoría operativa de programas desarrollados en el Banco y servicios de asesoría en materia de ciencias económicas y sociales, tales como recopilación,

procesamiento y análisis de información sobre productos financieros, estudios de mercado de crédito para vivienda, costo de alternativas para gestión de recuperación parcial o total del BFV, entre otros.

Dirección Administrativa

₡80,000,000.00

Contratación de servicios para el diagnóstico de clima organizacional, los servicios de la empresa reclutadora para la selección de candidatos a los concursos de personal, así como pruebas psicométricas para los puestos que lo ameriten. De igual forma se reservan recursos para la contratación de seguimiento al plan continuidad de negocios. Adicional se requiere la contratación de una asesoría externa en materia de contratación pública y reajustes de precios.

Departamento Financiero Contable

₡43,714,155.00

Se contempla los servicios de profesionales en contaduría pública, relacionados son:

- Auditoría Externa a los Estados Financieros del BANHVI, corresponde al 75 % por el periodo 2025 (que se paga en el 2026) y 25 % del periodo 2026, Se presupuesta con base en la oferta presentada por la Firma de Auditores Externos que ganó la licitación para el periodo 2023 - 2024 y 2025.
- Auditoría de Estados Financieros del FOSUVI, corresponde al 75 % por el periodo 2025 (que se paga en el 2026) y 25 % del periodo 2026, Se presupuesta con base en la oferta presentada por la Firma de Auditores Externos que ganó la licitación para el periodo 2023 - 2024 y 2025.
- Informe de Atestiguamiento de la Liquidación Presupuestaria, correspondiente al 100 % del periodo 2025. Se presupuesta con base en la oferta presentada por la Firma de Auditores Externos que ganó la licitación para el periodo 2022- 2023 - 2024 y 2025.
- Nueva licitación de la contratación de las Auditorías Externas, Auditoría para la Información Financiera del Banco (periodos 2026-2027-2028), Información Financiera del FOSUVI (periodos 2026-2027-2028) y para el Atestiguamiento de la Liquidación Presupuestara (periodos 2026-2027-2028-2029)
- Se contempla la posibilidad de realizar una contratación para un posible pago de horas de consultoría en materia tributaria y fiscal. Así como eventuales estudios u horas de consultoría por los nuevos requerimientos en cambios normativos para la implementación de los cambios en SUGEF, CGR, MH, entre otros.

Asesoría Legal

₡7,000,000.00

Se incluye contenido presupuestario para la eventual contratación de servicios profesionales externos en ciencias económicas y sociales, con especial énfasis en la participación de un experto en contratación pública, cuya intervención se considera estratégica para el adecuado acompañamiento técnico de los distintos procedimientos licitatorios impulsados por la Institución.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública (Ley N° 9986) y su Reglamento, el marco normativo aplicable a las compras institucionales ha experimentado transformaciones sustantivas, tanto en el plano jurídico como en el técnico-económico, lo cual demanda un abordaje integral y especializado

que permita cumplir con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y resguardo del interés público, conforme lo exige la nueva normativa.

En este contexto, el recurso solicitado tiene por finalidad reforzar la asesoría institucional en materias técnico-económicas vinculadas a los procesos de contratación administrativa, particularmente cuando se trate de procesos complejos o estratégicos, en los que se requiera fundamentación técnica para la toma de decisiones institucionales o la atención de eventuales impugnaciones.

Dentro de los servicios previstos, sin que el siguiente listado sea taxativo, se consideran las siguientes labores:

- Análisis de solicitudes de reajuste de precios, conforme a las fórmulas paramétricas y condiciones contractuales establecidas;
- Valoración técnica de reclamos administrativos y coadyuvancia en la preparación de informes de atención;
- Asesoría en la estructuración de pliegos de condiciones complejos, en coordinación con las unidades responsables;
- Evaluación de contratos de obra o de servicios a la luz de los principios y disposiciones de la Ley N.º 9986 y su reglamento;
- Aplicación de modelos de análisis económico y cálculos financieros requeridos en procedimientos judiciales o administrativos en que se deban valorar aspectos cuantitativos.

Unidad de Riesgo

¢15,600,000.00

Se contempla los siguientes servicios de profesionales:

- Recursos requeridos para el estudio de auditoría externa sobre el proceso de Administración Integral de Riesgos, correspondiente al periodo 2026, según lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo SUGEF 2-10 y procedimiento de contratación No. 2025LD-000004-0016400001.
- Recursos requeridos para el pago de la asistencia del miembro externo del Comité de Riesgos a sesiones de ese órgano colegiado o de la Junta Directiva a las que sea convocado. Se estima que durante el periodo 2026 se realizarían 20 sesiones (ordinarias o extraordinarias), incluyendo el pago de la última sesión del mes de diciembre de 2025 y un estimado de hasta 50 horas de servicios profesionales para la realización de trabajos adicionales
- Recursos requeridos para la contratación de servicios profesionales para la atención acciones contempladas en la estrategia de fortalecimiento de la cultura de riesgos institucional o requerimientos específicos del Comité de Riesgos y actualización de metodologías de riesgo.

Oficialía de Cumplimiento

¢3,988,335.00

El Reglamento General a la Ley 7786 y el Reglamento para la Prevención del riesgo de LC/FT/FPADM (Acuerdo SUGEF 12-21), establecen en los artículos 50 y 15 respectivamente, la obligatoriedad de someterse anualmente a una auditoría externa sobre la eficacia y efectividad de las políticas y

procedimientos y controles para prevenir ese riesgo, así como el cumplimiento de la normativa relacionada. En atención de lo anterior, se contrató al Despacho Deloitte & Touche S.A. (Licitación abreviada 2025LD-000004-0016400001) para la realización de los estudios correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre 2025, 2026, 2027 y 2028.

Unidad de Cumplimiento Normativo

₡15,000,000.00

Se contempla realizar un diagnóstico del Acuerdo SUGEF 24-22: Reglamento para calificar a las entidades supervisadas. Este análisis permitirá identificar fortalezas existentes y detectar oportunidades de mejora en los procesos de administración y gestión del riesgo, contribuyendo al fortalecimiento continuo de la Institución.

La consultoría estará enfocada exclusivamente en el análisis del cumplimiento y aplicación del Acuerdo SUGEF 24-22, considerando los procesos internos de la Institución relacionados con la administración y gestión del riesgo.

Auditoría Interna

₡23,000,000.00

Se contempla los siguientes servicios de profesionales:

- De acuerdo con la normativa vigente, es necesario contar con los recursos para ejecutar la evaluación externa de calidad de la auditoría interna.
- Contar con un profesional en Contaduría Pública para la ejecución de trabajos especiales que, por la naturaleza de las funciones, deben ser realizados por profesionales especializados. Esto se lleva a cabo bajo la metodología de contratación por demanda.
- Contar con un profesional en Contaduría Pública para fiscalizar el cumplimiento del reglamento relacionado con el acompañamiento social en proyectos de vivienda de interés social, bajo la metodología de contratación por demanda, se realiza un ajuste de precios aprobado según acuerdo 9 de la sesión 41-2024 por Junta Directiva.

1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos

₡144,240,868.38

Proyecto Optimus

₡37,233,868.38

Este presupuesto está destinado al pago de facturas por concepto de horas de soporte para generar integraciones entre SAP y sistemas legados, así como insumos de la migración de datos y otros conceptos propios de la implementación de SAP en el BANHVI. Al cierre de julio el Banco aún se encuentra implementando alcances de FOSUVI, Proveeduría, Dirección Administrativa, por lo que surgen necesidades de soporte para desarrollo y actividades de migración de datos.

Departamento Tecnologías de Información

₡107,007,000.00

La asignación presupuestaria de esta partida se respalda en el Plan Táctico de Tecnologías de Información del periodo 2026.

Plan Táctico	Detalle	Monto
1.3.1.u	DTI Soporte Componentes de Redes (Contrato)	7,632,000.00
3.3.b DTI (1)	Certificación Nuevas Conexiones de Red	7,950,000.00

3.3.c DTI (1)	Actualizar la documentación de la Red y el Plano (2026)	31,800,000.00
4.1.a DTI (1)	Auditoría en cumplimiento de Norma Técnica de Requisitos de Ciberseguridad para participar SINPE	10,865,000.00
4.1.b DTI (1)	Servicio de SOC	37,100,000.00
4.2.a DTI (1)	Diagnóstico de análisis de Vulnerabilidades	11,660,000.00
Total		¢107,007,000.00

1.04.06 Servicios Generales

¢192,050,000.00

Recursos para dar cobertura a la contratación de servicios privados de limpieza, vigilancia y seguridad. Se estima un monto adicional en lo que se refiere a estos contratos a fin de prever el pago por concepto de revisión de precios de las ofertas en cada uno de ellos. Igualmente abarca otros servicios como son los gastos por concepto de limpieza de propiedades y áreas verdes del BANHVI, fumigación del edificio, lavandería de ropa de camilla del consultorio médico, servicios de recarga y mantenimiento de extintores, copias de llaves y limpieza de persianas, entre otros.

Se contemplan también los recursos para cubrir gastos de vigilancia, mantenimiento, chapia y cercado en los proyectos que se adjudique el BANHVI.

Unidad Ejecutora	Servicio	Monto
Dirección Administrativa	Servicio de Limpieza	¢32,000,000.00
Dirección Administrativa	Servicio de Vigilancia	¢110,000,000.00
Dirección Administrativa	Servicios Generales	¢50,000,000.00
Auditoría Interna	Servicios Generales	¢50,000.00
Total		¢192,050,000.00

El monto presupuestado para atender las obligaciones de los contratos de seguridad y limpieza contempla un estimado para posibles incrementos producto de las revisiones de precios, mismas que se hacen a partir del comportamiento de índices aplicables para cada caso concreto. De igual manera contemplan la posibilidad de incremento del precio del servicio ante la necesidad de contratación de una nueva empresa que brinde el servicio ya sea por incumplimiento, o por terminación anticipada del contrato. Además, contempla imprevistos y la atención de casos de contingencias tales como: modificaciones en el alcance del contrato, variaciones en índices no previstos por comportamientos atípicos del mercado; cambios en criterios de la Contraloría General de la República, así como la disminución del riesgo de exponer al Banco a eventuales demandas por falta de pago oportuno, entre otros.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

¢407,897,000.00

Gerencia General

¢200,000,000.00

Apoyo en la implementación de nueva normativa de Implementación de Acuerdos CONASSIF-SUGEF (NIIF S1-S2, NIIF 18), el fondo de avales, los lineamientos generales de tipologías constructivas, entre otras, un protocolo de selección de la población objetivo para proyectos financiados con recursos del artículo 59

de la Ley del SFNV y una guía de priorización de recursos públicos en proyectos habitacionales de interés social.

Secretaría de Junta Directiva

¢11,760,000.00

El 11/11/2022 entró en vigor la Ley N° 10053, “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la Administración Pública”, mediante la cual, entre otras cosas, se reforman varios artículos de la Ley General de la Administración Pública, estableciendo, en lo que ahora interesa, que las actas de la Junta Directiva “...constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas”

Con el fin de acatar dicha ley y debido a las limitaciones operativas del personal de la Secretaría para realizar de forma oportuna la transcripción de todas las intervenciones efectuadas, se requiere contratar los servicios de una empresa realice esta labor, tal y como se ha hecho durante el presente año, apoyándose para ello en la transcripción automatizada que se levanta en cada sesión.

Departamento Técnico

¢310,000.00

Se incorpora esta partida al presupuesto para financiar el servicio de guía local (baquiano), indispensable para la localización y acceso a viviendas situadas en zonas de difícil acceso, como territorios indígenas o insulares. Este apoyo resulta fundamental para garantizar la seguridad, eficiencia y cobertura efectiva de las visitas de campo que se realizan.

Departamento de Fideicomisos

¢1,000,000.00

Contratación de servicios de localizador para titulación de lotes a beneficiarios de proyectos Monte Alto y Vista Real; devolución de utilidades en venta de bienes; otros.

Subgerencia Financiera

¢7,602,000.00

Apoyo en la implementación de nueva normativa asociada al fondo de avales, registro y modelo de calificación de empresas desarrolladoras y constructora. Considera además los posibles desarrollos derivados de la reciente modificación a la Ley 10538, cuya implementación podría generar nuevas implicaciones normativas, financieras y operativas que deben ser oportunamente valoradas.

Departamento Tecnologías de Información

¢166,950,000.00

La asignación presupuestaria de esta partida se respalda en el Plan Táctico de Tecnologías de Información del periodo 2026.

Plan Táctico	Detalle	Monto
2.1.1.a. DTI (1)	Apoyo en la Implementación Acuerdo CONASSIF 05-17	¢143,100,000.00
3.3.a DTI (1)	Revisión/Diagnostico Distribución de la red eléctrica en los cuartos de servidores.	¢23,850,000.00
Total		¢166,950,000.00

Dirección Administrativa

¢5,000,000.00

Se requieren estos recursos para atender las compras que no se contemplan en otras cuentas presupuestarias.

Asesoría Legal

¢1,000,000.00

Se solicita contenido presupuestario para la eventual contratación de servicios complementarios no previstos en otras partidas específicas, que resulten necesarios para el adecuado cumplimiento de funciones institucionales. A modo de ejemplo, se contempla la posibilidad de contratar servicios de investigación privada u otros servicios técnicos especializados, cuando así lo requieran procesos judiciales o administrativos en los que participe la institución, y cuya ejecución no pueda ser asumida con recursos internos.

Esta previsión permite atender situaciones excepcionales o sobrevenidas que exijan apoyos operativos externos, sin comprometer la continuidad de la gestión institucional.

Unidad de Riesgo

¢4,275,000.00

Recursos requeridos para la contratación de servicios profesionales para la transcripción de las actas del Comité de Riesgo. Se estima un aproximado de 15 sesiones anuales con un total de 5 horas por sesión (minuta).

Auditoría Interna

¢10,000,000.00

Se estima en esta partida la contratación de un profesional externo con experiencia comprobada en auditoría de sistemas ERP, particularmente en la plataforma SAP. El objetivo es ejecutar labores de auditoría especializadas sobre los módulos implementados y verificar el cumplimiento de buenas prácticas de control interno automatizado para los sistemas puestos en producción.

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

¢50,075,825.00

1.05.01 Transporte dentro del país

¢5,336,000.00

Considera los gastos por desplazamiento dentro del país, necesarios para cumplir con los objetivos institucionales, se contemplan gastos por concepto de pago de peajes, servicio de taxis, ferris o lanchas que se requiera para la ejecución de funciones asignadas de cada uno de los departamentos en el BANHVI. De igual forma contempla la recarga de quick pass de los vehículos.

Unidad Ejecutora	Servicio	Monto
Gerencia General	Traslado de funcionarios de la GG	¢278,000.00
Secretaría de Junta Directiva	Traslados eventuales de miembros de la JD	¢278,000.00
Unidad de comunicaciones	Traslado de funcionarios de la UTC	¢200,000.00
Dirección Fosuvi	Traslado de funcionarios de la DFOS	¢125,000.00
Departamento de Análisis y Control	Traslado de funcionarios del DAC	¢80,000.00
Departamento Técnico	Traslado de funcionarios del DT	¢3,000,000.00
Departamento de Fideicomisos	Traslado de funcionarios del DFid	¢100,000.00
Subgerencia de Operaciones	Traslado de funcionarios de la SGO	¢100,000.00
Subgerencia Financiera	Traslado de funcionarios de la SGF	¢75,000.00
Dirección Administrativa	Traslado de funcionarios de la DADM	¢1,000,000.00
Auditoría Interna	Traslado de funcionarios de la AI	¢100,000.00
Total		¢5,336,000.00

1.05.02 Viáticos dentro del país

¢27,604,000.00

Considera erogaciones por concepto de hospedaje, alimentación y otros gastos relacionados para los funcionarios en sus viajes o visitas, particularmente las giras o reuniones que se programen necesarias para cumplir con los objetivos institucionales de cada uno de los departamentos.

Se contempla los eventuales gastos de viaje en los que incurran los miembros de la Junta Directiva, con el fin de conocer y revisar los proyectos de vivienda que son financiados con el aporte de los recursos del FOSUVI, así como para eventualmente realizar reuniones en las zonas rurales con grupos organizados de vivienda y autoridades de las comunidades, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Junta Directiva.

Unidad Ejecutora	Servicio	Monto
Gerencia General	Viáticos de funcionarios de la GG	¢1,640,000.00
Secretaría de Junta Directiva	Viáticos eventuales de miembros de la JD	¢350,000.00
Unidad de comunicaciones	Viáticos de funcionarios de la UTC	¢2,600,000.00
Dirección Fosuvi	Viáticos de funcionarios de la DFOS	¢2,000,000.00
Departamento de Análisis y Control	Viáticos de funcionarios del DAC	¢1,500,000.00
Departamento Técnico	Viáticos de funcionarios del DT	¢7,000,000.00
Departamento de Fideicomisos	Viáticos de funcionarios del DFid	¢250,000.00
Subgerencia de Operaciones	Viáticos de funcionarios de la SGO	¢7,000,000.00
Subgerencia Financiera	Viáticos de funcionarios de la SGF	¢164,000.00
Dirección Administrativa	Viáticos de funcionarios de la DADM	¢1,500,000.00
Asesoría Legal	Viáticos de funcionarios de la AL	¢1,000,000.00
Auditoría Interna	Viáticos de funcionarios de la AI	¢1,600,000.00
Dirección Supervisión de Entidades	Viáticos de funcionarios de la DESA	¢1,000,000.00
Total		¢27,604,000.00

1.05.03 Transporte en el exterior

¢8,303,200.00

Gerencia General

¢5,000,000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal a quien la legislación autorice, cuando deban desplazarse hacia el exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo.

Secretaría de Junta Directiva

¢1,303,200.00

Ante la oportunidad de que la Junta Directiva se proponga la búsqueda de recursos y nuevos instrumentos para fortalecer los programas de vivienda que debe emprender el Banco en su condición de administrador del FONAVI y del FOSUVI, y como rector del SFNV, existe la posibilidad de que se diseñe una estrategia que conlleve la necesidad de conocer y analizar experiencias de instituciones financieras de otros países y organismos internacionales afines al Sector Vivienda, en materia de intermediación financiera, sobre el financiamiento de viviendas para familias de ingresos bajos y medios, en relación con el desarrollo de programas de apoyo o subsidio estatal, tendientes a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

Subgerencia Financiera ¢1,250,000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal a quien la legislación autorice, cuando deban desplazarse hacia el exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo.

Auditoría Interna ¢750,000.00

Según las Normas de Auditoría Interna para el Sector Público emitidas por la CGR, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, lo que incluye su capacitación, por lo que se estima la participación en un Congreso Internacional, necesitándose los recursos para cubrir su asistencia.

1.05.04 Viáticos en el exterior **¢8,832,625.00**

Gerencia General ¢5,000,000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes de su centro de trabajo al exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo.

Secretaría de Junta Directiva ¢1,832,625.00

Ante la oportunidad de que la Junta Directiva se proponga la búsqueda de recursos y nuevos instrumentos para fortalecer los programas de vivienda que debe emprender el Banco en su condición de administrador del FONAVI y del FOSUVI, y como rector del SFNV, existe la posibilidad de que se diseñe una estrategia que conlleve la necesidad de conocer y analizar experiencias de instituciones financieras de otros países y organismos internacionales afines al Sector Vivienda, en materia de intermediación financiera, sobre el financiamiento de viviendas para familias de ingresos bajos y medios, en relación con el desarrollo de programas de apoyo o subsidio estatal, tendientes a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

Subgerencia Financiera ¢1,250,000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes de su centro de trabajo al exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo.

Auditoría Interna ¢750,000.00

Con base en el detalle de la cuenta 1.05.03 Transporte en el Exterior se deben contar con los recursos para cubrir hospedaje y alimentación cuando se presenten estas capacitaciones en el exterior.

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES **¢20,451,598.00**

1.06.01 Seguros **¢20,451,598.00**

Dirección Administrativa

Cancelación de primas de renovación de pólizas y sus respectivos ajustes, para dar cobertura de seguros de daños que cubren todos los riesgos asegurables a que están expuestos las instituciones y sus trabajadores, según detalle:

Detalle	Monto
Póliza de Incendio y Terremoto	¢4,451,598.00
Póliza de Responsabilidad Civil	¢315,200.00
Póliza de Equipo Electrónico	¢7,849,600.00
Póliza de Riesgos del Trabajo	¢7,835,200.00
Total	¢20,451,598.00

1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	¢67,385,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	¢45,000,000.00

Dirección Administrativa

Se determina este monto incluye: capacitación informal y capacitación "In House". Se estimó el presupuesto ejecutado del año anterior, por la cantidad de actividades de capacitación que los montos de los cursos que ofrece el mercado son elevados para cada periodo, principalmente los cursos de especialización técnica. Se adjunta plan de capacitación 2026.

1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢19,150,000.00
----------------	---	-----------------------

Gerencia General

¢5,000,000.00

Comprende gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad.

El monto obedece a la necesidad de desarrollar de talleres de análisis y discusión en materia de divulgación de nueva normativa o procedimientos.

Secretaría de Junta Directiva

¢1,800,000.00

Se presupuesta en esta partida con el propósito de contemplar los gastos de actividades protocolarias que eventualmente realice la Junta Directiva como parte de sus funciones en la atención de autoridades de Gobierno y representantes del Sector Vivienda nacional e internacional, en eventos oficiales de carácter protocolario. No obstante, en virtud de la política de restricción de gastos impulsada por el Banco, se propone únicamente la realización de dos eventos (uno cada semestre).

Unidad de Comunicaciones

¢3,000,000.00

Se prevé la utilización de estos recursos, para la organización de actividades especiales de atención de clientes internos y externos.

Dirección FOSUVI

¢5,000,000.00

Partida que será utilizada para la organización de capacitaciones a personal de las Entidades Autorizadas, se tiene proyectadas realizar varias al año.

Dirección FONAVI

¢100,000.00

Comprende gastos necesarios para atención a personal externo del BANHVI en reuniones con funcionarios de las entidades autorizadas, inversionistas, consultores.

Subgerencia de Operaciones

¢3,000,000.00

Comprende gastos para utilizar en las reuniones o capacitaciones de la Institución con el personal de las Entidades Autorizadas, Municipalidades, etc, con el fin de resolver temas varios relacionados con proyectos de vivienda y casos individuales de bono.

Subgerencia Financiera

¢1,250,000.00

Comprende los gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad, ante el desarrollo de talleres de análisis y discusión en materia de divulgación de nueva normativa o procedimientos.

1.07.03 Gastos de representación institucional

¢3,235,000.00

Gerencia General

¢1,850,000.00

Comprende gastos por concepto de atención por parte del Gerente General a personas ajenas a la Institución, tales como Gerentes de las Entidades Autorizadas, funcionarios de Gobierno y otras instituciones relacionadas.

Secretaría de Junta Directiva

¢1,200,000.00

Es necesario presupuestar un monto del cual los miembros de la Junta Directiva podrían disponer en función de sus cargos, para cumplir con las responsabilidades atinentes dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, tanto dentro como fuera del país.

Subgerencia Financiera

¢185,000.00

Comprende los gastos por concepto de atención por parte la Subgerencia Financiera a personas ajenas a la Institución, tales como Gerentes de las Entidades Autorizadas, funcionarios de Gobierno y otras instituciones relacionadas.

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

¢1,496,512,055.42

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales

¢112,480,000.00

Dirección Administrativa

Cubrir el mantenimientos y reparaciones necesarias del edificio del BANHVI, por ejemplo, mantenimientos como: limpieza de ventanas, paredes externas, y gradas de emergencia, atención de filtraciones de agua, mano de obra en reparación de pisos, mantenimiento de ascensores y sistema de alarmas, transformadores, pararrayos, entre otros.

Adicional cubrir posibles remodelaciones requeridas por las distintas dependencias del Banco. Se incrementa presupuesto porque el edificio conforme va pasando los años, requiere más mantenimientos debido a su antigüedad y además este año 2025, se tiene un contrato nuevo del de pararrayos y se encuentra en trámite el contrato de mantenimiento de transformadores. Así como otros requerimientos asociados al proceso de reforzamiento estructural del Edificio.

1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción **¢1,664,000.00**

Dirección Administrativa

Mantenimiento preventivo y correctivo del generador eléctrico del BANHVI, debido a que la planta eléctrica ha presentado varias fallas recientemente se requiere el aumento de dicha partida presupuestaria para cubrir posibles eventos. Importante resaltar que la planta eléctrica tiene muchos años de uso y con el pasar del tiempo requiere mayores mantenimientos. También para cubrir mantenimientos de bombas de balanza, bombas de agua, refrigeradora entre otros.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte **¢5,150,000.00**

Dirección Administrativa

Esta partida contempla los gastos por el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la flotilla del Banco, así como el lavado de los vehículos en el lugar contratado para esos efectos y posibles reajustes de precios al contrato actual.

1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación **¢23,010,000.00**

Departamento Tecnologías de Información

¢21,465,000.00

La asignación presupuestaria de esta partida se respalda en el Plan Táctico de Tecnologías de Información del periodo 2026.

Plan Táctico	Detalle	Monto
1.3.1.r DTI (1)	Garantía y Soporte Central Telefónica Alcatel	4,770,000.00
1.3.1.v DTI (1)	SmartCare 8X5XNBD Productos Cisco	14,946,000.00
1.4.1.d DTI (1)	Soporte de herramienta de monitoreo	1,749,000.00
Total		¢21,465,000.00

Dirección Administrativa

¢1,545,000.00

Se presupuesta para cubrir el contrato por mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cámaras de vigilancia y reajustes de precios al contrato actual. Adicionales pagos de mantenimientos y reparación de teléfonos digitales, pantallas planas y sistema de grabación de la Junta Directiva.

1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina **¢51,809,500.00**

Departamento Tecnologías de Información

¢44,599,500.00

La asignación presupuestaria de esta partida se respalda en el Plan Táctico de Tecnologías de Información del periodo 2026.

Plan Táctico	Detalle	Monto
1.2.1.b.a DYI (1)	Aires acondicionados de precisión sala servidores y UPS	26,500,000.00
1.2.1.b.s DTI (1)	Reparación de silla Ergonómica	159,000.00
1.3.1.s DTI (1)	Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton	17,940,500.00
Total		¢44,599,500.00

Dirección Administrativa

¢7,210,000.00

Se estima esta partida para cubrir mantenimiento y reparación del mobiliario y equipos que dispone el BANHVI, debido a la antigüedad y al desgaste por su uso, cubrir el contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado (bimensual) y posibles reajustes de precios al contrato actual.

1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

¢1,301,548,555.42

Proyecto Optimus

¢186,472,863.42

Este presupuesto está destinado a cubrir el costo de la implementación de DELTAS en el contrato de la implementación del proyecto OPTIMUS (licitación 2022LN-000001-0016400001). Al cierre de julio el Banco aún se encuentra implementados alcances de FOSUVI, Proveeduría, Dirección Administrativa, por lo que surgen necesidades de cambio. Así mismo, se debe contar con horas para realizar cambios post producción que surjan por diversas razones, tales como los normativos.

Departamento Tecnologías de Información

¢1,115,075,692.00

La asignación presupuestaria de esta partida se respalda en el Plan Táctico de Tecnologías de Información, para este periodo 2026 la gestión de los recursos que se administraba como Proyecto Optimus pasa a ser parte de la operativa del DTI por lo que se genera un incremento en el presupuesto de servicios.

Plan Táctico	Detalle	Monto
1.2.1.b v DTI (1)	Mantenimiento DELPHOS horas por consumo	7,486,250.00
1.2.1.b.a.h DTI (1)	Intranet-BANHVI migración	10,600,000.00
1.3.1.a AI (1)	Acompañamiento IDEA	5,300,000.00
1.3.1.k DAC (1)	Horas de Soporte, Mantenimiento y Asistencia técnica en la herramienta LASERFICHE	4,770,000.00
1.3.1.l DAC (100)	Horas de Soporte, Mantenimiento y Capacitación en la herramienta LASERFICHE	2,650,000.00
1.3.1.m UCO (60)	Soporte Página Web Institucional	6,360,000.00
1.3.1.n UCO (1)	Diseño e implantación de una plantilla especial Memoria 2024	1,590,000.00
1.3.1.ñ DAM (200)	Soporte y Asistencia Técnica WIZDOM	10,181,300.00
1.3.1.t DTI	UPS marca Powertech, Modelo TX de 10 kVA	4,478,500.00
1.3.1.x DTI	Unidades de UPS de 45KVA, Trifásicas	10,812,000.00
1.3.1.a.a	Soporte Plataforma Operativa Microsoft (Contrato) 3 años(2025-2026-2027) 150 horas por año(\$120)	10,070,000.00
1.3.1.a.g DTI (110)	Contrato Soporte - Equipos: SAN - DataDomain - Servidores - 110 horas por año, por 4 años (\$100)	5,830,000.00
1.3.1.a.h DTI (110)	Contrato Soporte - Migración Sistema Operativo Portal Web - 50 horas por año (\$100)	5,830,000.00
1.3.1.a.i DTI	Soporte Base de Datos Oracle	10,672,398.00
1.3.2.d DTI (1)	Sistemas en producción - Mantenimientos Urgentes	23,320,000.00
1.3.2.e DTI (1)	Sistemas en producción - Mejoras Urgentes	23,320,000.00
1.3.2.f DTI (1)	Soporte por demanda según incidente	11,660,000.00

Banco Hipotecario de la Vivienda
Presupuesto 2026

3.1.2.c	Migración Plataforma de SAP (Nuevo Contrato)	866,472,975.10
3.1.2.f	Horas Soporte por demanda	30,072,268.90
3.7.a	Incorporar al menos 4 RPA (Robotic Process Automation) de procesos (trámites) repetitivos de gran tráfico y de Impacto Institucional	26,500,000.00
3.7.b	Incorporar al portal web los modelos de Autogestión y autopostulación beneficiarios	15,900,000.00
3.7.c	Incorporar al portal web las aplicaciones móviles (Apps) desarrolladas de los Marketplace de Google, Apple y Huawei.	21,200,000.00
Total		€1,115,075,692.00

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos €850,000.00

Secretaría de Junta Directiva €250,000.00

Se presupuesta esta partida con el fin de dar mantenimiento y eventualmente reparar los electrodomésticos que utiliza la Junta Directiva, particularmente el horno de microondas y el refrigerador, que tiene varios años de uso y en cualquier momento podría fallar.

Unidad de Comunicaciones €300,000.00

Para mantenimiento y reparación de cámara fotográfica y otros equipos no contemplados.

Dirección Administrativa €300,000.00

Se incluye en esta partida los gastos en que se incurra en reparación de equipos, no contemplados en las anteriores partidas, entre los que se encuentran la calibración del luxómetro y del sonómetro.

1.09 IMPUESTOS €155,000,000.00

1.09.02 Impuesto sobre bienes inmuebles €155,000,000.00

Dirección Administrativa

Pago de impuestos rubro bienes, como parte de los bienes inscritos a nombre del Banco y de aquellos pendientes de definición de pago, los cuales tienen varios años de encontrarse pendientes de cancelación, por lo que se prevé un monto para poner al día esas propiedades, así como eventuales requerimientos complementarios asociados a la regularización de bienes.

1.99 SERVICIOS DIVERSOS €126,500,000.00

1.99.02 Intereses Moratorios y Multas €126,000,000.00

Dirección Administrativa €125,000,000.00

Pago de intereses y multas de fincas a nombre del Banco, muchos terrenos se encuentran a la espera de la definición de si se procede o no con el pago, cabe destacar que muchos tienen varios años al cobro, por lo que se prevé un monto para poner al día esas propiedades y posibles requerimientos complementarios asociados al proceso de regularización.

Departamento Financiero Contable

¢1,000,000.00

Contempla posibles erogaciones por concepto de multas e intereses que deban pagarse producto de la presentación de las declaraciones tributarias que tramita el DFC con base en la información presentada por las áreas operativas.

1.99.99 Otros servicios no especificados

¢500,000.00

Unidad de Comunicaciones

¢250,000.00

Para el pago de otros servicios no contemplados en las otras partidas presupuestarias.

Departamento de Fideicomisos

¢150,000.00

Para el pago de otros servicios no contemplados en las otras partidas presupuestarias.

Dirección Administrativa

¢100,000.00

Mantenimiento de los dispositivos Quick Pass.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

¢85,766,500.00

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

¢10,697,000.00

2.01.01 Combustibles y lubricantes

¢7,210,000.00

Dirección Administrativa

Suministro de combustible para toda la flotilla vehicular utilizada por el Banco, ya que tras la reforma al "Reglamento de uso de vehículos del BANHVI", los mismos son designados en su totalidad a esta Dirección; lo anterior según acuerdo de Junta Directiva 11 de la sesión 77-2011 del 31/10/11. La reserva incluye combustible para ser utilizado en el área metropolitana, así como en giras en zonas rurales y adicional se contempla cubrir posibles aumentos en el precio del combustible.

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales

¢832,000.00

Dirección Administrativa

En vista de que la Caja Costarricense del Seguro Social no provee algunas medicinas, se presupuesta este monto para su adquisición, sujetas a prescripción del Médico de Empresa, además para abastecer los botiquines.

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes

¢2,355,000.00

Esta partida se presupuesta con base en las diferentes solicitudes de las Unidades Ejecutoras de la Institución, y contempla principalmente la adquisición de cartuchos de tóner y tinta para las impresoras, y plóter. Además, se considera la compra de pintura y otros productos relacionados con el fin de dar mantenimiento interno a distintas áreas del edificio y se presupuesta pintura antihongos para áreas con problemática de humedad.

Unidad Ejecutora	Monto
Departamento de Tecnología de Información	¢795,000.00
Dirección Administrativa	¢1,560,000.00
Total	¢2,355,000.00

2.01.99	Otros productos químicos	€300,000.00
----------------	---------------------------------	--------------------

Dirección Administrativa

Se incluye en esta partida el costo de otros materiales químicos y conexos, como es el caso de thinner, silicón todo tipo, solventes, venenos, etc.

2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€1,712,500.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€1,712,500.00

<u>Gerencia General</u>	<u>€314,000.00</u>
-------------------------	--------------------

Considera la compra de alimentos y bebidas para la atención de reuniones, con base en lo establecido en el “Reglamento para uso de la partida alimentos y bebidas”.

<u>Secretaría de Junta Directiva</u>	<u>€1,320,000.00</u>
--------------------------------------	----------------------

Se requiere contar con esta partida para sufragar los gastos de alimentación mínima para la atención ocasional de autoridades o representantes del sector vivienda que asistan a sesiones de la Junta Directiva (las cuales se realizan fuera de la jornada laboral y se extienden por varias horas), o que participen en reuniones o comisiones de trabajo en las que participen miembros de la Junta Directiva. Lo anterior, al amparo de las disposiciones contenidas en el Reglamento para Uso de la Partida Alimentos y Bebidas, aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo N°1 de la sesión 51-2022, del 26/09/2022. No obstante, dentro del marco de racionalización de recursos planteado por la institución.

<u>Sugerencia Financiera</u>	<u>€78,500.00</u>
------------------------------	-------------------

Considera la compra de alimentos y bebidas para la atención de reuniones, con base en lo establecido en el “Reglamento para uso de la partida alimentos y bebidas”.

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	€24,717,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€1,030,000.00

Dirección Administrativa

Se establece una reserva para posibles remodelaciones o reparaciones en la que se incluye el uso de marcos de aluminio, compra de candados, canoas, entre otros.

2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1,030,000.00
----------------	--	----------------------

Dirección Administrativa

Se presupuesta la compra de piso cerámico para posibles sustituciones en diferentes áreas del edificio, como la compra de cemento, bondex, fragua, masilla, entre otros para trabajos internos según se requieran y remodelación de la bodega de materiales y parqueos.

2.03.03 Madera y sus derivados **¢1,030,000.00**

Dirección Administrativa

Se presupuesta la compra de materiales de madera y derivados para distintas remodelaciones en diversas áreas del banco. Y debido al ingreso constante de nuevo personal al BANVVI es necesario tener madera como parte de los trabajos a realizar con el fin de poder facilitarles las instalaciones necesarias.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo **¢20,082,000.00**

Secretaría de Junta Directiva ¢300,000.00

Se presupuesta esta partida, para la eventual compra de un bulbo eléctrico, para el proyector de multimedia (video beam) de la sala de sesiones de la Junta Directiva.

Departamento Tecnologías de Información ¢17,702,000.00

La asignación presupuestaria de esta partida se respalda en el Plan Táctico de Tecnologías de Información del periodo 2026.

Plan Táctico	Detalle	Monto
1.6.a DTI (1)	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	¢4,452,000.00
1.6.g	Control de Acceso Automático a Áreas Restringidas	¢13,250,000.00
Total		¢17,702,000.00

Dirección Administrativa ¢2,080,000.00

Se establece una reserva para materiales y productos que se requieren en la construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos, así como las remodelaciones que se lleven a cabo en el edificio. Se estima la compra de lámparas para su instalación en las áreas del edificio que se requieran.

Adquisición de algunos suministros para uso del personal para sus labores como es la compra de mouse, teclados, entre otros.

2.03.05 Materiales y productos de vidrio **¢515,000.00**

Dirección Administrativa

Se estiman remodelaciones ante el ingreso de nuevo personal al Banco y necesariamente se requerirá el uso de vidrios, ejemplo realizar divisiones entre oficinas o cubículos.

2.03.06 Materiales y productos de plástico **¢515,000.00**

Dirección Administrativa

Se incluye esta partida para la adquisición de artículos de plástico que se requieren en las labores de construcción, mantenimiento y reparación de activos, tales como: mangueras, tubos y accesorios de P.V.C., entre otros.

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento ₡515,000.00

Dirección Administrativa

Comprende la compra de otros materiales y productos de uso en la construcción, mantenimiento y reparación no considerados en las subpartidas anteriores.

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS ₡22,125,000.00
2.04.01 Herramientas e instrumentos ₡1,575,000.00

Se incluye la compra de herramientas nuevas y las que por motivo de deterioro y obsolescencia se deben reemplazar tales como: Pinza amperimétrica, probadores de polaridad, escalímetros, pie de rey, cintas métricas, etc.; y que son necesarias para poder brindar el soporte requerido a las Unidades Ejecutoras.

Unidad Ejecutora	Monto
Departamento de Tecnología de Información	₡1,060,000.00
Dirección Administrativa	₡515,000.00
Total	₡1,575,000.00

2.04.02 Repuestos y accesorios ₡20,550,000.00

Este rubro se destinará para la compra de repuestos para la reparación de aires acondicionados, planta eléctrica, sensores de humo y otros equipos, con los que cuenta el Banco; también se estima un monto para la compra de repuestos para el funcionamiento de los ascensores dada su antigüedad. Y cubrir mantenimientos y posibles reparaciones del equipo de cocina de Junta Directiva y Gerencia General.

Unidad Ejecutora	Monto
Departamento de Tecnología Información	₡14,310,000.00
Dirección Administrativa	₡6,240,000.00
Total	₡20,550,000.00

2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS ₡26,515,000.00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ₡2,300,000.00

Dirección Administrativa

Monto estimado para dar cobertura al gasto normal de todas las áreas del Banco en productos tales como: lapiceros, engrapadoras, clips, cintas para máquinas, etc. Igualmente se reserva en esta partida lo que respecta a trámite de reposición de lector de firma digital. Se estima la compra de cajas plásticas para almacenamiento de artículos en custodia en las bodegas del primer piso.

2.99.02 Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación ₡500,000.00

Dirección Administrativa

Comprende la adquisición de útiles y materiales tales como: agujas hipodérmicas, jeringas, material de sutura, guantes y otros.

2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos

¢12,125,000.00

Con base en la estimación de las necesidades para el próximo año de las Unidades Ejecutoras, así como, en el comportamiento de este rubro durante el presente período, se presupuesta el monto indicado, con el fin de cubrir los costos necesarios de adquisición de papel para las impresoras, rollos de papel, cajas de cartón para archivo, sobres, papel membretado, papel foliado, papel para fotocopidora, servilletas, toallas de papel para manos, papel adhesivo, carpetas colgantes, folders, cuadernos, libretas, papel para portadas, sobres, y cartulinas, entre otros.

Además, se contempla la compra de cajas de cartón para el área de Archivo Central, también se consideran las suscripciones a revistas y periódicos.

Unidad	Monto
Gerencia General	¢1,000,000.00
Secretaría de Junta Directiva	¢250,000.00
Unidad de Planificación	¢23,000.00
Unidad de Comunicaciones	¢2,000,000.00
Dirección FOSUVI	¢700,000.00
Departamento de Análisis y Control	¢800,000.00
Departamento técnico	¢200,000.00
Dirección FONAVI	¢200,000.00
Departamento de Fideicomisos	¢100,000.00
Subgerencia de Operaciones	¢500,000.00
Subgerencia Financiera	¢250,000.00
Departamento Tecnología de Información	¢1,060,000.00
Dirección Administrativa	¢4,160,000.00
Departamento Financiero Contable	¢75,000.00
Unidad de Riesgo	¢250,000.00
Oficialía de Cumplimiento	¢7,000.00
Auditoría Interna	¢500,000.00
Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas	¢50,000.00
Total	¢12,125,000.00

2.99.04 Textiles y vestuario

¢1,216,000.00

Dirección Administrativa

Se reserva para la compra de gabachas para utilización de bodega y archivo, así como comprar franelas, limpiadores, etc. para todas las áreas del Banco. De igual forma se contempla la compra de camisas para el Departamento Técnico, FOSUVI y choferes del BANHVI en sus giras y la confección del uniforme de la funcionaria que realiza labores de asistente de oficina y que atiende las reuniones de la Gerencia General y de la Junta Directiva. Adicional se considera la compra de banderas en caso de requerirse.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza **¢4,160,000.00**

Dirección Administrativa

Monto estimado para la adquisición de los útiles y materiales propios para la limpieza e higiene de las oficinas, servicios sanitarios del Banco, tales como: bolsas plásticas, ceras, desinfectantes, jabón de todo tipo, desodorantes ambientales, cualquier producto de limpieza para todas las áreas del Banco.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad **¢5,520,000.00**

Este rubro se presupuesta para la adquisición de algunos artículos necesarios para la señalización y seguridad en el Edificio. Incluye también cascos, chalecos y otros implementos de seguridad y protección atendiendo a la necesidad de renovar equipos por caducidad o desgaste de los existentes que son utilizados por los funcionarios del Departamento Técnico en las giras de inspección.

Unidad Ejecutora	Monto
Departamento Técnico	¢3,000,000.00
Subgerencia de Operaciones	¢2,000,000.00
Dirección Administrativa	¢520,000.00
Total	¢5,520,000.00

2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor **¢174,000.00**

Se presupuesta este rubro para la compra y reposición de artículos de cocina y comedor, tales como: vasos, tazas, cucharas, cubiertos, tenedores, platos, papel aluminio, azucareras, etc., para atender las reuniones de carácter oficial que se realizan por parte de la Junta Directiva y Gerencia General, con funcionarios del Sector Vivienda, así como, para atender a los miembros de Junta Directiva.

Unidad Ejecutora	Monto
Gerencia General	¢94,000.00
Secretaría de Junta Directiva	¢80,000.00
Total	¢174,000.00

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros **¢520,000.00**

Dirección Administrativa

Adquisición de útiles, materiales y suministros no contemplados en las partidas anteriores.

5	BIENES DURADEROS	¢2,032,278,547.79
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	¢319,785,910.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢312,000.00

Dirección Administrativa

Para la adquisición de equipo necesario para contingencias de vehículos durante las giras, así como la contingencia de alguna maquinaria diversa.

5.01.02 Equipo de transporte ₡200,000.00

Dirección Administrativa

Se presupuesta la adquisición de una Carretilla (perra para acarreo), la cuál es necesaria para la movilización de cajas con documentos a través de los distintos pisos de la institución.

5.01.03 Equipo de comunicación ₡21,759,750.00

Gerencia General ₡800,000.00

Incluye la eventual sustitución de aparatos telefónicos.

Secretaría de Junta Directiva ₡150,000.00

Se requiere presupuestar un monto para la reposición de algún teléfono o artículos complementarios para su funcionamiento, en caso de que lleguen a fallar y no tengan arreglo.

Subgerencia Financiera ₡93,750.00

Incluye la eventual sustitución de aparatos telefónicos.

Departamento Tecnologías de Información ₡18,656,000.00

La asignación presupuestaria de esta partida se respalda en el Plan Táctico de Tecnologías de Información del periodo 2026.

Plan Táctico	Detalle	Monto
1.2.1.b.a.b AL (1)	Pantalla Led de 60 pulgadas Smart TV, con funcionalidad de duplicar pantalla para la Asesoría Legal	₡530,000.00
1.3.2.b DTI (1)	Reemplazo de Equipo de Comunicaciones Dañado	₡18,126,000.00
Total		₡18,656,000.00

Dirección Administrativa ₡2,060,000.00

Compra de cámaras para su instalación en áreas que lo requiera el edificio, ya sea una adquisición nueva o en caso de que alguna se dañe, no se pueda reparar y se requiera la sustitución.

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ₡77,885,000.00

La estimación la partida se realiza con base en las solicitudes para el próximo año de las unidades ejecutoras, considerando la reposición de mobiliario y equipo de oficina, que por su antigüedad y estado de deterioro debe ser repuesto en las diferentes dependencias de la Institución y las adquisiciones nuevas por la apertura de nuevas plazas, tales como, archivos, ventiladores, estaciones de trabajo, sillas ergonómicas, aires acondicionados, entre otros.

Unidad Ejecutora	Monto
Gerencia General	₡13,000,000.00
Secretaría de Junta Directiva	₡360,000.00
Dirección FOSUVI	₡4,000,000.00
Departamento de Análisis y Control	₡7,000,000.00
Departamento Técnico	₡4,000,000.00

Dirección FONAVI	¢2,000,000.00
Departamento de Fideicomisos	¢250,000.00
Subgerencia de Operaciones	¢15,000,000.00
Subgerencia Financiera	¢3,250,000.00
Departamento de Tecnología Información	¢14,310,000.00
Dirección Administrativa	¢6,240,000.00
Departamento Financiero Contable	¢225,000.00
Asesoría Legal	¢1,000,000.00
Unidad de Riesgos	¢500,000.00
Auditoría Interna	¢1,550,000.00
Dirección Supervisión Entidades Autorizadas	¢5,200,000.00
Total	¢77,885,000.00

5.01.05 Equipo y programas de cómputo ¢207,427,160.00

Departamento de Tecnología de Información

A fin de garantizar de manera ágil, oportuna y adecuada la continuidad en la prestación de los servicios por parte del Departamento de TI, se plantea la adquisición de varios componentes y servicios de acuerdo con el siguiente detalle:

Plan Táctico	Detalle	Monto
1.2.1.a.f DTI (1)	Adquisición de Unidades de Almacenamiento por obsolescencia (18 SEP-2026) DataDomain01/DataDomain02	79,500,000.00
1.2.1.a.g DTI (1)	Adquisición de solución para los respaldos de infraestructura	106,000,000.00
1.2.1.b.i PRO (1)	Impresora etiquetas de activos	795,000.00
1.3.2.a DTI (1)	Reemplazo de Equipo de Cómputo Dañado	15,900,000.00
1.3.2.c DTI	Reemplazo de Partes de Estaciones y Periféricos	5,232,160.00
Total		¢207,427,160.00

5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación ¢832,000.00

Dirección Administrativa

Equipo de uso médico que pudiera requerirse durante el año. tales como medidor digital de luz, medidor de sonido y cualquier otro que pueda requerirse. Adquisición de equipo como deshumedecedor, detectores de humo que requieren reemplazos, entre otros.

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢500,000.00

Dirección Administrativa

Se requiere los recursos para la adquisición de diversos suministros, como es el caso de pizarras, vitrinas, entre otros.

5.01.99 Maquinaria y equipo diverso ₡10,870,000.00

Gerencia General ₡125,000.00

Se prevé la reposición de equipo diverso por daño u obsolescencia.

Secretaría de Junta Directiva ₡75,000.00

Se contempla esta partida, previendo la necesidad de comprar un coffee maker, en sustitución del actual, que tiene varios años de uso y que podría resultar inservible de forma definitiva, para atender las reuniones de carácter oficial que se realizan en las salas de reuniones, así como para atender las sesiones de la Junta Directiva.

Unidad de comunicaciones ₡550,000.00

Para la adquisición de un trípode y luces especiales para la producción de videos y fotografías.

Departamento Técnico ₡7,000,000.00

Contempla la sustitución y adquisición de equipos clasificados en esta partida, tales como cámaras digitales y un dron, necesarios para el desempeño eficiente de las labores de campo inherentes al puesto, facilitando la documentación, supervisión y monitoreo técnico.

Dirección Administrativa ₡3,120,000.00

Se reserva para atender la compra de posibles imprevistos en artículos que han presentado fallas como por ejemplo hornos de microondas, así como una bomba de agua, sensores de humo y detectores de movimiento, entre otros que sean necesarios en el transcurso del año.

5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS ₡5,200,000.00

5.02.01 Edificios ₡5,200,000.00

Dirección Administrativa

A fin de atender posibles trabajos en el edificio en cumplimiento del artículo #4 de la Ley 7600 “Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”.

5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS ₡1,707,292,637.79

5.99.03 Bienes Intangibles ₡1,707,292,637.79

Se considera esta partida para incluir los montos asociados:

- renovación y mantenimiento de licencias,
- adquisición y el desarrollo de sistemas informáticos,
- software especializado,
- adiciones y mejoras a sistemas que se encuentran en operación.

Proyecto Optimus ₡883,098,447.85

Este presupuesto está destinado al pago de facturas del contrato de implementación del proyecto OPTIMUS (licitación 2022LN-000001-0016400001). Al cierre de julio 2025 el Banco aún se encuentra implementados alcances de FOSUVI, Proveeduría, Dirección Administrativa, y existen pagos por realizar en: implementación, infraestructura en la nube, soporte anual (licenciamiento) y administración de la plataforma.

Así mismo, cubrirá el costo de la compra de licencias de ORACLE y TOAD para finalizar las actividades por parte de los líderes técnicos asignados al proyecto, en tareas propias del cronograma de trabajo.

Departamento Tecnologías de Información

€824,194,189.94

La asignación presupuestaria de esta partida se respalda en el Plan Táctico de Tecnologías de Información, para este periodo 2026 la gestión de los recursos que se administraba como Proyecto Optimus pasa a ser parte de la operativa del DTI por lo que se genera un incremento en el presupuesto de bienes.

Plan Táctico	Detalle	Monto
1.2.1.b.b AI (9)	Licencias de Auditool	954,000.00
1.2.1.b.k PRO (5)	Licencias Rainbow	419,230.00
1.2.1.b.l DAD (4)	Licencias Rainbow	335,384.00
1.2.1.b.w DAC (2)	Licencias para desempacar archivos	125,080.00
1.2.1.b.a.c DT (5)	Licenciamiento Full sobre LASERFICHE del Expediente de Proyectos de Construcción del DT	11,660,000.00
1.3.1.b DTI (1)	Renovación de Licencia de AnyConnect	2,650,000.00
1.3.1.c AI (1)	Licencias y Soporte de IDEA	1,060,000.00
1.3.1.e AI (1)	Licenciamiento y mantenimiento Sistema GRC Auditoría	7,950,000.00
1.3.1.f DTI (1)	Respaldo Veeam	13,250,000.00
1.3.1.i DAC (10 full, 84 participan)	Licencias adicionales de participant user - LASERFICHE	5,300,000.00
1.3.1.j DAC (2full, 10participan)	Licencias adicionales de participant user - LASERFICHE	2,862,000.00
1.3.1.o DAM (1)	Licenciamiento de herramienta WIZDOM	5,810,527.80
1.3.1.q DTI (1)	Licenciamiento de Umbrella	29,680,000.00
1.3.1.w DTI (1)	Contrato de SmarNet Total Care 3 años	31,800,000.00
1.3.1.y DT (2)	Alquiler software GStarCAD	2,120,000.00
1.4.1.a DTI (1)	Herramienta Aranda de Mesa de Servicio	15,900,000.00
1.4.1.b DTI (300)	Mantenimiento Mesa de Servicio del DTI	13,356,000.00
1.4.1.c DTI (1)	Suscripción de Licencias RainBow Enterprise(central Alcatel)	8,013,600.00
1.4.1.e DTI (1)	Licencias de monitoreo de infraestructura	13,356,000.00
1.4.1.g DFV (2)	Licencias LASERFICHE RIO	2,173,000.00
1.4.1.h DTI (1)	Quest Developer Suit For Oracle	6,060,868.00
1.4.1.i DTI (1)	Quest Performance Advisories for Oracle	5,682,063.75
1.4.1.j DTI (1)	Quest Performance Analysis for Oracle	5,682,063.75
1.4.1.k DTI (1)	Quest Toad Data Modeler	5,682,063.75
1.4.1.l DTI (1)	Quest Toad for Oracle Xpert DBA Module	5,682,063.75
1.4.1.m DTI (1)	Quest Reporter	5,682,063.75
1.4.1.n DTI (1)	Quest QCO Spotlight on Oracle	5,682,063.75
1.4.1.ñ DTI (1)	Quest Toad for Oracle Xpert	6,060,868.00
1.4.1.o DTI (1)	Oracle Internet Developer Suite	6,060,868.00
1.4.1.p DTI (1)	Oracle RDMS Estándar Edición (Procesador)	18,247,876.91
1.4.1.q DTI (1)	Oracle WebLogic Suite Un Procesador	15,727,768.00
1.4.1.r DTI (1)	Oracle RDMS Estándar Edición NUPS	18,247,876.91
1.4.1.s DTI (1)	Oracle WebLogic Suite NUPS	15,727,768.00
1.4.1.t DTI (1)	Oracle Internet Developer Suite	6,060,868.00
1.4.1.u DTI (1)	Oracle Internet Developer Suite	6,060,868.00
1.4.1.v DTI (1)	Oracle RDMS Estándar Edición NUPS	18,247,876.91
1.4.1.w DTI (1)	Licencia de software de Oracle Forms/Reports	6,060,868.00
1.4.1.x DTI (1)	Licencia de software de Oracle Forms/Reports	6,060,868.00

Banco Hipotecario de la Vivienda
Presupuesto 2026

1.4.1.y DTI (1)	Licencia OVM Server/KVM Server	12,273,257.70
1.4.1.z DTI (1)	Licencias de software de TOAD	5,682,063.75
1.4.1.a.a DTI (1)	Licencias de software de TOAD	5,682,063.75
3.1.2.a	Licenciamiento SAP On Premise	448,977,357.70
4.1.c DTI (1)	AD AuditFile	6,307,000.00
4.1.d DTI (1)	Licencias de Nessus Expert	5,300,000.00
4.1.f DTI (1)	Solución MFA para usuarios internos y externos	8,480,000.00
Total		€824,194,189.94

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€942,086,000.00
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	€100,000,000.00
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	€100,000,000.00

Departamento Financiero Contable

Corresponde al aporte de la Cuenta General a la Comisión Nacional de Emergencias, establecido en el Art. 46 de la Ley 8488, calculado como un 3.00% de las Utilidades Anuales, bajo el supuesto de alrededor de € 3,200 millones de utilidades de la Cuenta General para el periodo 2025, a pagar en el primer trimestre del 2026. Se considera la información conocida al 30-06-2025.

Contenido económico adicional ante la eventualidad de variaciones en los niveles de utilidades estimadas, en la normativa de requerimiento de aporte o normativas que requieran aportes adicionales.

6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	€11,086,000.00
6.01.06	Banco Central de Costa Rica	€11,086,000.00

<u>Dirección FONAVI</u>	<u>€1,086,000.00</u>
-------------------------	----------------------

Considera el pago anual a la Bolsa Nacional de Valores, Servicios INTECLEAR y anualidad por utilización de servicios de la BNV producto de la autorización de oferta pública.

<u>Departamento Financiero Contable</u>	<u>€10,000,000.00</u>
---	-----------------------

Corresponde a la contribución que debe realizar el BANHVI, al gasto efectivo de la SUGEF por la Supervisión recibida. Se presupuesta con base en la metodología establecida por el Banco Central de Costa Rica, la cual consiste en el cálculo de un aporte proporcional a los ingresos de la Entidad Supervisada, en cuotas mensuales a lo largo del año y un ajuste final.

Contenido económico adicional ante la eventualidad de variaciones en los niveles de ingresos estimados para el cálculo o en la normativa de requerimiento de aporte al costo de la supervisión CONASSIF.

6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	€18,000,000.00
6.02.01	Becas a funcionarios	€15,000,000.00

Dirección Administrativa

Ese rubro incluye estudios formales de capacitación, se estimó el costo unitario por funcionario por la cantidad de materias que llevarán en el periodo correspondiente.

6.02.02 Becas a terceras personas

₺3,000,000.00

Dirección Administrativa

El monto estimado permitirá ofrecer una retribución a posibles estudiantes de nivel técnico o universitario, que requieren realizar prácticas profesionales, especialmente en áreas contables, finanzas, secretariado, sistemas de información, y que el BANHVI les ofrece la oportunidad para que puedan llevarlas a cabo.

6.03 PRESTACIONES

₹63,000,000.00

6.03.01 Prestaciones legales

₺40,000,000.00

Dirección Administrativa

Se considera que la suma estimada para el año 2026, permitirá cubrir las diferencias que pudieran presentarse al momento de hacer efectivo el pago de prestaciones legales. Se tomó en cuenta a los funcionarios que para el próximo año cumplirán la edad requerida para la jubilación. En esta partida también se incluye el pago por concepto de vacaciones y auxilio de cesantía.

Subpartidas	Monto
Prestaciones Legales Cesantía y Preaviso	¢15,000,000.00
Prestaciones Vacaciones	¢25,000,000.00
Total	¢40,000,000.00

6.03.99 Otras Prestaciones a Terceras Personas

₹23,000,000.00

Dirección Administrativa

De acuerdo con el comportamiento de esta partida en los años anteriores y ejecución presupuestaria se logró determinar el monto presupuestado para el siguiente periodo, pago de subsidios por incapacidad y licencia de maternidad.

6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

₹750,000,000.00

6.06.01 Indemnizaciones

¢750,000,000.00

Asesoría Legal

Se presupuesta este monto para poder atender eventuales obligaciones financieras derivadas de procesos judiciales en curso, cuya magnitud y complejidad requieren una provisión adecuada que garantice la estabilidad financiera institucional. Esta solicitud se fundamenta, en particular, en el expediente judicial 20-02319-1027-CA, donde la institución ha sufrido una eventual condena con costas e intereses que, a la fecha, ascienden a un monto estimado de \$645,189,417.27. Dicho proceso se encuentra actualmente en la etapa de Recurso de Casación ante la Sala I, pendiente de resolución definitiva, que puede confirmar la sentencia o declarar con lugar el recurso, remitiendo el caso a etapa de conocimiento.

Además, se reitera y complementa la justificación ya presentada en el oficio BANHVI-AL-OF-104-2024 del 26 de agosto del 2024, en donde se detalla la necesidad imperiosa de reservar esta partida para cubrir no solo el pago de costas e intereses derivados, sino también para afrontar posibles contingencias similares en otros procesos judiciales relevantes.

9	CUENTAS ESPECIALES	¢71,735,658.95
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	¢71,735,658.95
9.02.02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢71,735,658.95

Incluye la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, las cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino específico lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al permitir ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos, aunque no se pueden imputar gastos directamente a las subpartidas que forman parte de este grupo. Para utilizar dichas sumas se deben seguir los mecanismos legales y técnicos establecidos.

Corresponde a la diferencia – positiva – entre los ingresos y los gastos presupuestados. Constituye los ingresos presupuestados que no se han asignado a una partida de egresos específica.

Tratándose de recursos de la Fuente de Fondos Cuenta General se consideran “**recursos libres**” sin asignación presupuestaria”, toda vez que no tienen restricción de asignación a cualquier partida de egreso administrativo, sea Gasto, Inversión o Transferencias.

<u>TOTAL EGRESOS CUENTA GENERAL</u>	<u>¢13,351,525,303.61</u>
--	----------------------------------

FONDO SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA

1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢70,000.00
----------------	--	-------------------

Departamento Análisis y Control

Gastos correspondientes a las Comisiones cobradas por el manejo de los recursos FOSUVI, tanto por Inversiones como por la transferencia de recursos para pago de bonos o desembolsos de Artículo 59 (adelanto de bono para desarrollo de proyectos de vivienda).

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢5,893,854,622.26
----------	----------------------------------	--------------------------

Departamento Análisis y Control

Corresponde al monto proyectado de comisión del 2%, sobre los montos pagados por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas.

6.01	AL SECTOR PÚBLICO	¢418,885,846.52
6.01.06	A Instituciones Públicas Financieras	¢418,885,846.52
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢237,702,516.52
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	¢18,498,763.15
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	¢64,313,673.41
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	¢98,370,893.44
6.04	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	¢1,942,016,354.62
6.04.01	A Asociaciones	¢64,457,504.24
6.04.01.01	ASEDEMASA	¢912,812.04
6.04.01.05	ASEPANDUIT	¢63,544,692.20
6.04.03	A Cooperativas	¢1,877,558,850.38
6.04.03.01	Coopenae R.L.	¢388,919,130.52
6.04.03.02	Coocique R.L.	¢557,688,295.91
6.04.03.03	CoopeAlianza R.L.	¢230,927,849.07
6.04.03.06	Coope-San Marcos R.L.	¢ 24,418,719.97
6.04.03.08	Coope-Ande R.L.	¢126,234,888.07
6.04.03.09	Coope-Una R.L.	¢161,828,038.61
6.04.03.12	Coopecaja R.L.	¢89,658,591.00
6.04.03.13	Coopemep R.L.	¢19,240,371.38
6.04.03.15	Coopeesparta R.L.	¢115,284,886.12
6.04.03.18	Coope-Grecia R.L.	¢13,466,817.43
6.04.03.19	Coopeande N°7 RL	¢119,891,262.30
6.04.03.20	Caja de Ande	¢30,000,000.00
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	¢3,646,139,713.72
6.05.01	A Empresas Privadas	¢3,646,139,713.72
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	¢1,491,860,590.62
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	¢1,513,618,644.68
6.05.01.05	Fundación – Costa Rica Canadá	¢551,207,232.17
6.05.01.06	BAC San José	¢89,453,246.25

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢323,277,935,020.54
<u>Departamento Análisis y Control</u>		<u>¢295,777,632,471.85</u>
Corresponde al monto a pagar proyectado, por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas.		
Contempla también las transferencias entre las diferentes entidades, como estimación de Otros Egresos, correspondientes en su mayoría a bonos devueltos total o parcialmente por parte de las Entidades Autorizadas y que se reintegran en el mismo periodo económico, para que sean desembolsados a los beneficiarios una vez subsanados los inconvenientes que dieron origen a la devolución.		
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	¢20,219,630,696.42
7.01.06	A Instituciones Públicas Financieras	¢20,219,630,696.42
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢11,370,271,370.22
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	¢893,768,968.74
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	¢3,164,626,274.55
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	¢4,790,964,082.91
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	¢93,267,070,313.84
7.03.01	A Asociaciones	¢3,102,094,784.69
7.03.01.01	ASEDEMASA	¢40,389,913.18
7.03.01.05	ASEPANDUIT	¢3,061,704,871.51
7.03.03	A Cooperativas	¢90,164,975,529.15
7.03.03.01	Coopenae R.L.	¢18,557,972,659.71
7.03.03.02	Coocique R.L.	¢26,410,383,143.25
7.03.03.03	CoopeAlianza R.L.	¢11,196,836,849.70
7.03.03.04	CoopeServidores R.L.	¢50,000,000.00
7.03.03.06	Coope-San Marcos R.L.	¢1,187,363,090.71
7.03.03.08	Coope-Ande R.L.	¢6,153,748,206.48
7.03.03.09	Coope-Una R.L.	¢7,846,310,193.34
7.03.03.12	Coopecaja R.L.	¢4,260,698,607.98
7.03.03.13	Coopemep R.L.	¢933,311,240.82
7.03.03.15	Coopeesparta R.L.	¢5,599,195,443.67
7.03.03.18	Coope-Grecia R.L.	¢671,252,140.78
7.03.03.19	Coopeande N°7 RL	¢5,787,903,952.71
7.03.03.20	Caja de Ande	¢1,510,000,000.00
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	¢182,290,931,461.59
7.04.01	A Empresas Privadas	¢182,290,931,461.59
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	¢79,338,115,093.68
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	¢72,538,541,691.19
7.04.01.05	Fundación – Costa Rica Canadá	¢25,911,298,127.13
7.04.01.06	BAC San José	¢4,502,976,549.59

Departamento Técnico

¢17,037,486,843.66

Corresponde al monto a pagar proyectado, por concepto del Bono Familiar de Vivienda (Bono Colectivo) a las Entidades Autorizadas.

7.01	AL SECTOR PÚBLICO	¢5,709,677,414.71
7.01.06	A Instituciones Públicas Financieras	¢5,709,677,414.71
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	¢5,709,677,414.71
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	¢53,683,313.78
7.03.03	A Cooperativas	¢53,683,313.78
7.03.03.02	Coocique R.L.	¢53,683,313.78
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	¢11,274,126,115.17
7.04.01	A Empresas Privadas	¢11,274,126,115.17
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	¢2,250,695,087.65
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	¢3,992,159,207.98
7.04.01.05	Fundación – Costa Rica Canadá	¢5,031,271,819.54

COMISIÓN DEL 4% DEL FOSUVI **¢6,166,663,635.06**

Corresponde al traslado a la Cuenta General del 4% de las sumas colocadas anualmente por el Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), según el artículo 49 de la Ley 7052, con el fin de cubrir gastos administrativos, con excepción de los recursos relacionados con la Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de los Programas de Vivienda, Ley N° 8683 sobre los cuales se traslada a la Cuenta General un 7% de comisión para gastos administrativos sobre las sumas colocadas.

TOTAL EGRESOS FOSUVI **¢324,988,894,865.43**

FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales **¢60,567,950.00**

Se prevé la utilización de recursos para el pago de:

Detalle	Monto
Otros gastos asociados a la administración de bienes en el Departamento de Fideicomisos y al pago de comisiones bancarias SINPE al BCR u otro.	¢1,000,000.00
Se presupuesta el pago de ruedas LICI, acceso a ruedas de Mercado Primario, Registro de ISIN, comisiones de bolsa, gastos y comisiones mensuales asociadas al proceso de captación de recursos. Adicional se incorpora el pago de comisiones por las negociaciones que se realicen con los puestos de Bolsa, según ha sido requerido para la continuidad de las operaciones con el BANHVI y en aplicación de las prácticas de mercado; se estima el pago de una comisión de 0.1% por una captación anual.	¢58,067,950.00
Para el pago al Banco Central por el uso de la plataforma SINPE	¢1,500,000.00
Total	¢60,567,950.00

3 INTERESES Y COMISIONES **¢5,843,610,053.94**

3.01 INTERESES SOBRE TITULOS VALORES **¢4,143,284,392.50**

3.01.01 Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo ¢3,143,284,392.50

3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo ¢1,000,000,000.00

Comprende el gasto por intereses pagados sobre títulos valores emitidos por el BANHVI. Incluye los intereses de las emisiones de títulos valores proyectadas, así como la atención de los intereses de los títulos valores vigentes emitidos por FONAVI a corto, mediano y largo plazo.

3.02 INTERESES SOBRE PRESTAMOS **¢1,700,325,661.44**

3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras ¢1,700,325,661.44

Comprende una fuente de fondeo de recursos mediante préstamos de instituciones públicas financieras (diversificación de instrumentos de inversión); se realizó gestiones ante el Banco de Costa Rica para obtener recursos de financiamiento de corto y mediano plazo.

RÉDITOS DEL 20% DEL FONAVI **¢2,815,592,619.20**

Corresponde al traslado a la Cuenta General, de hasta el 20% de los réditos del Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI), según artículo 42 de la Ley 7052, con el fin de cubrir gastos administrativos.

El traslado de recursos a la Cuenta General por concepto de réditos de FONAVI se proyecta considerando la recuperación de un proyecto en Fideicomisos lo que genera un mayor traslado de recursos a la Cuenta General. El monto mensual de los réditos se estima considerando el 20% de los ingresos obtenidos en el mes anterior, incluyendo intereses de las inversiones, intereses de la cartera de préstamos y para esta formulación no se consideró recuperaciones de la cartera Fideicomitada.

TOTAL EGRESOS FONAVI

¢8,719,770,623.14

DETALLE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
en colones

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	%	PROGRAMA II - NEGOCIO	%	PROGRAMA III - APOYO	%	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	%
				1000		2000		3000		4000	
0	REMUNERACIONES	5,136,947,103.41	1.52%	1,106,254,047.13	35%	1,540,086,723.62	0%	1,620,987,641.84	22%	869,618,690.82	89%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2,397,644,988.89	0.71%	559,266,396.28	17%	815,598,491.20	0%	684,162,737.67	9%	338,617,363.74	35%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2,044,100,370.27	0.60%	269,954,770.09	8%	797,071,920.29	0%	653,592,337.67	9%	323,481,342.23	33%
0.01.03	Servicios especiales	322,974,218.61	0.10%	289,311,626.18	9%	18,526,570.91	0%	0.00	0%	15,136,021.51	2%
0.01.05	Suplencias	30,570,400.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	30,570,400.00	0%	0.00	0%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	113,929,720.00	0.03%	60,369,120.00	2%	0.00	0%	53,560,600.00	1%	0.00	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	35,000,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	35,000,000.00	0%	0.00	0%
0.02.02	Recargo de funciones	18,560,600.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	18,560,600.00	0%	0.00	0%
0.02.05	Dietas	60,369,120.00	0.02%	60,369,120.00	2%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,466,781,426.28	0.43%	248,259,811.63	8%	373,390,348.41	0%	512,403,462.75	7%	332,727,803.49	34%
0.03.01	Retribución por años servidos	737,233,107.74	0.22%	121,339,419.79	4%	185,687,891.21	0%	286,853,244.99	4%	143,352,551.75	15%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	176,997,219.67	0.05%	11,677,043.70	0%	23,357,486.40	0%	48,443,876.17	1%	93,518,813.40	10%
0.03.03	Decimotercer mes	297,767,307.92	0.09%	62,732,785.22	2%	91,922,218.43	0%	91,307,369.26	1%	51,804,935.00	5%
0.03.04	Salario Escolar	254,783,790.94	0.08%	52,510,562.91	2%	72,422,752.37	0%	85,798,972.31	1%	44,051,503.34	5%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	606,386,800.96	0.18%	124,752,898.30	4%	183,758,659.05	0%	194,102,254.72	3%	103,772,988.90	11%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	334,870,322.92	0.10%	68,893,391.60	2%	101,478,662.46	0%	107,190,797.38	1%	57,307,471.48	6%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	18,101,098.54	0.01%	3,723,967.11	0%	5,485,333.11	0%	5,794,097.16	0%	3,097,701.16	0%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	54,303,295.61	0.02%	11,171,901.34	0%	16,455,999.32	0%	17,382,291.47	0%	9,293,103.48	1%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	181,010,985.36	0.05%	37,239,671.13	1%	54,853,331.06	0%	57,940,971.56	1%	30,977,011.61	3%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,101,098.54	0.01%	3,723,967.11	0%	5,485,333.11	0%	5,794,097.16	0%	3,097,701.16	0%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	552,204,167.28	0.16%	113,605,820.92	4%	167,339,224.96	0%	176,758,586.70	2%	94,500,534.69	10%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	196,215,908.13	0.06%	40,367,803.51	1%	59,461,010.87	0%	62,808,013.17	1%	33,579,080.59	3%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	108,606,591.22	0.03%	22,343,802.68	1%	32,911,998.64	0%	34,764,582.93	0%	18,586,206.97	2%
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	54,303,295.61	0.02%	11,171,901.34	0%	16,455,999.32	0%	17,382,291.47	0%	9,293,103.48	1%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	193,078,372.32	0.06%	39,722,313.39	1%	58,510,216.14	0%	61,803,699.13	1%	33,042,143.65	3%
1	SERVICIOS	5,143,349,443.46	1.52%	1,188,913,222.80	37%	308,165,950.00	0%	3,549,062,136.00	48%	97,208,134.66	10%
1.01	ALQUILERES	336,712,153.20	0.10%	0.00	0%	0.00	0%	336,712,153.20	5%	0.00	0%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	108,053,776.00	0.03%	0.00	0%	0.00	0%	108,053,776.00	1%	0.00	0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	98,000,000.00	0.03%	0.00	0%	0.00	0%	98,000,000.00	1%	0.00	0%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	130,658,377.20	0.04%	0.00	0%	0.00	0%	130,658,377.20	2%	0.00	0%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	221,720,000.00	0.07%	0.00	0%	150,000.00	0%	221,570,000.00	3%	0.00	0%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	9,270,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	9,270,000.00	0%	0.00	0%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	38,000,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	38,000,000.00	1%	0.00	0%
1.02.03	Servicio de Correo	450,000.00	0.00%	0.00	0%	150,000.00	0%	300,000.00	0%	0.00	0%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	24,000,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	24,000,000.00	0%	0.00	0%
1.02.99	Otros servicios básicos	150,000,000.00	0.04%	0.00	0%	0.00	0%	150,000,000.00	2%	0.00	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	652,940,787.46	0.19%	51,650,000.00	2%	66,027,950.00	0%	535,168,037.80	7%	94,799.66	0%
1.03.01	Información	10,000,000.00	0.00%	10,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	40,000,000.00	0.01%	40,000,000.00	1%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,790,000.00	0.00%	1,250,000.00	0%	390,000.00	0%	150,000.00	0%	0.00	0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60,963,750.00	0.02%	0.00	0%	60,637,950.00	0%	325,800.00	0%	0.00	0%
1.03.06.01	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,395,800.00	0.00%	0.00	0%	1,070,000.00	0%	325,800.00	0%	0.00	0%
1.03.06.02	Comisiones por Servicios Bursátiles	58,067,950.00	0.02%	0.00	0%	58,067,950.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.03.06.03	Comisiones SINPE	1,500,000.00	0.00%	0.00	0%	1,500,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%

DETALLE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
en colones

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	%	PROGRAMA II - NEGOCIO	%	PROGRAMA III - APOYO	%	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	%
				1000		2000		3000		4000	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	540,187,037.46	0.16%	400,000.00	0%	5,000,000.00	0%	534,692,237.80	7%	94,799.66	0%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,016,052,024.38	0.60%	918,658,534.38	29%	208,409,000.00	0%	796,071,155.00	11%	92,913,335.00	10%
1.04.02	Servicios jurídicos	364,133,000.00	0.11%	139,383,000.00	4%	72,750,000.00	0%	140,000,000.00	2%	12,000,000.00	1%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	193,200,000.00	0.06%	55,800,000.00	2%	75,000,000.00	0%	53,400,000.00	1%	9,000,000.00	1%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	714,531,156.00	0.21%	474,481,666.00	15%	51,747,000.00	0%	130,714,155.00	2%	57,588,335.00	6%
1.04.04.01	Servicios de ciencias económicas y sociales Auditorias	67,952,490.00	0.02%	15,000,000.00	0%	3,750,000.00	0%	41,214,155.00	1%	7,988,335.00	1%
1.04.04.02	Servicios de ciencias económicas y sociales Asesor de Riesgos	15,745,000.00	0.00%	0.00	0%	8,145,000.00	0%	0.00	0%	7,600,000.00	1%
1.04.04.03	Servicios de ciencias económicas y sociales Monitoreo y Otros	23,893,666.00	0.01%	16,291,666.00	1%	7,602,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	606,940,000.00	0.18%	443,190,000.00	14%	32,250,000.00	0%	89,500,000.00	1%	42,000,000.00	4%
1.04.05	Servicios informáticos	144,240,868.38	0.04%	37,233,868.38	1%	0.00	0%	107,007,000.00	1%	0.00	0%
1.04.06	Servicios Generales	192,050,000.00	0.06%	0.00	0%	0.00	0%	192,000,000.00	3%	50,000.00	0%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	32,000,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	32,000,000.00	0%	0.00	0%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	110,000,000.00	0.03%	0.00	0%	0.00	0%	110,000,000.00	1%	0.00	0%
1.04.06.03	Servicios Generales	50,050,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	50,000,000.00	1%	50,000.00	0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	407,897,000.00	0.12%	211,760,000.00	7%	8,912,000.00	0%	172,950,000.00	2%	14,275,000.00	1%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50,075,825.00	0.01%	18,481,825.00	1%	23,894,000.00	0%	3,500,000.00	0%	4,200,000.00	0%
1.05.01	Transporte dentro del país	5,336,000.00	0.00%	756,000.00	0%	3,480,000.00	0%	1,000,000.00	0%	100,000.00	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	27,604,000.00	0.01%	4,590,000.00	0%	17,914,000.00	0%	2,500,000.00	0%	2,600,000.00	0%
1.05.03	Transporte en el exterior	8,303,200.00	0.00%	6,303,200.00	0%	1,250,000.00	0%	0.00	0%	750,000.00	0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	8,832,625.00	0.00%	6,832,625.00	0%	1,250,000.00	0%	0.00	0%	750,000.00	0%
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,451,598.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	20,451,598.00	0%	0.00	0%
1.06.01	Seguros	20,451,598.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	20,451,598.00	0%	0.00	0%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	67,385,000.00	0.02%	12,850,000.00	0%	9,535,000.00	0%	45,000,000.00	1%	0.00	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	45,000,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	45,000,000.00	1%	0.00	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	19,150,000.00	0.01%	9,800,000.00	0%	9,350,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	3,235,000.00	0.00%	3,050,000.00	0%	185,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,496,512,055.42	0.44%	187,022,863.42	6%	0.00	0%	1,309,489,192.00	18%	0.00	0%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	112,480,000.00	0.03%	0.00	0%	0.00	0%	112,480,000.00	2%	0.00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,664,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	1,664,000.00	0%	0.00	0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,150,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	5,150,000.00	0%	0.00	0%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	23,010,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	23,010,000.00	0%	0.00	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	51,809,500.00	0.02%	0.00	0%	0.00	0%	51,809,500.00	1%	0.00	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1,301,548,555.42	0.38%	186,472,863.42	6%	0.00	0%	1,115,075,692.00	15%	0.00	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	850,000.00	0.00%	550,000.00	0%	0.00	0%	300,000.00	0%	0.00	0%
1.09	IMPUESTOS	155,000,000.00	0.05%	0.00	0%	0.00	0%	155,000,000.00	2%	0.00	0%
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	155,000,000.00	0.05%	0.00	0%	0.00	0%	155,000,000.00	2%	0.00	0%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	126,500,000.00	0.04%	250,000.00	0%	150,000.00	0%	126,100,000.00	2%	0.00	0%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	126,000,000.00	0.04%	0.00	0%	0.00	0%	126,000,000.00	2%	0.00	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	500,000.00	0.00%	250,000.00	0%	150,000.00	0%	100,000.00	0%	0.00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	85,766,500.00	0.03%	5,381,000.00	0%	7,828,500.00	0%	71,750,000.00	1%	807,000.00	0%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,697,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	10,697,000.00	0%	0.00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,210,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	7,210,000.00	0%	0.00	0%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	832,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	832,000.00	0%	0.00	0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,355,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	2,355,000.00	0%	0.00	0%

DETALLE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
en colones

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	%	PROGRAMA II - NEGOCIO	%	PROGRAMA III - APOYO	%	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	%
				1000		2000		3000		4000	
2.01.99	Otros Productos Químicos	300,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	300,000.00	0%	0.00	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,712,500.00	0.00%	1,634,000.00	0%	78,500.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,712,500.00	0.00%	1,634,000.00	0%	78,500.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	24,717,000.00	0.01%	300,000.00	0%	0.00	0%	24,417,000.00	0%	0.00	0%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,030,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	1,030,000.00	0%	0.00	0%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,030,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	1,030,000.00	0%	0.00	0%
2.03.03	Madera y sus derivados	1,030,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	1,030,000.00	0%	0.00	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	20,082,000.00	0.01%	300,000.00	0%	0.00	0%	19,782,000.00	0%	0.00	0%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	515,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	515,000.00	0%	0.00	0%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	515,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	515,000.00	0%	0.00	0%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	515,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	515,000.00	0%	0.00	0%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,125,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	22,125,000.00	0%	0.00	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,575,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	1,575,000.00	0%	0.00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	20,550,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	20,550,000.00	0%	0.00	0%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26,515,000.00	0.01%	3,447,000.00	0%	7,750,000.00	0%	14,511,000.00	0%	807,000.00	0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,300,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	2,300,000.00	0%	0.00	0%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	500,000.00	0%	0.00	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	12,125,000.00	0.00%	3,273,000.00	0%	2,750,000.00	0%	5,295,000.00	0%	807,000.00	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	1,216,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	1,216,000.00	0%	0.00	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,160,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	4,160,000.00	0%	0.00	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,520,000.00	0.00%	0.00	0%	5,000,000.00	0%	520,000.00	0%	0.00	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	174,000.00	0.00%	174,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	520,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	520,000.00	0%	0.00	0%
3	INTERESES Y COMISIONES	5,843,610,053.94	1.73%	0.00	0%	5,843,610,053.94	2%	0.00	0%	0.00	0%
3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	4,143,284,392.50	1.23%	0.00	0%	4,143,284,392.50	1%	0.00	0%	0.00	0%
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	3,143,284,392.50	0.93%	0.00	0%	3,143,284,392.50	1%	0.00	0%	0.00	0%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	1,000,000,000.00	0.30%	0.00	0%	1,000,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	1,700,325,661.44	0.50%	0.00	0%	1,700,325,661.44	1%	0.00	0%	0.00	0%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,700,325,661.44	0.50%	0.00	0%	1,700,325,661.44	1%	0.00	0%	0.00	0%
5	BIENES DURADEROS	2,032,278,547.79	0.60%	898,158,447.85	28%	42,593,750.00	0%	1,084,276,349.94	15%	7,250,000.00	1%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	319,785,910.00	0.09%	15,060,000.00	0%	42,593,750.00	0%	254,882,160.00	3%	7,250,000.00	1%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	312,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	312,000.00	0%	0.00	0%
5.01.02	Equipo de transporte	200,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	200,000.00	0%	0.00	0%
5.01.03	Equipo de comunicación	21,759,750.00	0.01%	950,000.00	0%	93,750.00	0%	20,716,000.00	0%	0.00	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	77,885,000.00	0.02%	13,360,000.00	0%	35,500,000.00	0%	21,775,000.00	0%	7,250,000.00	1%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	207,427,160.00	0.06%	0.00	0%	0.00	0%	207,427,160.00	3%	0.00	0%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	832,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	832,000.00	0%	0.00	0%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	500,000.00	0%	0.00	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	10,870,000.00	0.00%	750,000.00	0%	7,000,000.00	0%	3,120,000.00	0%	0.00	0%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,200,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	5,200,000.00	0%	0.00	0%
5.02.01	Edificios	5,200,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	5,200,000.00	0%	0.00	0%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,707,292,637.79	0.50%	883,098,447.85	28%	0.00	0%	824,194,189.94	11%	0.00	0%
5.99.03	Bienes Intangibles	1,707,292,637.79	0.50%	883,098,447.85	28%	0.00	0%	824,194,189.94	11%	0.00	0%

DETALLE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
en colones

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	%	PROGRAMA II - NEGOCIO	%	PROGRAMA III - APOYO	%	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	%
				1000		2000		3000		4000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,949,127,914.86	2.06%	0.00	0%	6,008,127,914.86	2%	941,000,000.00	13%	0.00	0%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	529,971,846.52	0.16%	0.00	0%	419,971,846.52	0%	110,000,000.00	1%	0.00	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	100,000,000.00	0.03%	0.00	0%	0.00	0%	100,000,000.00	1%	0.00	0%
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	100,000,000.00	0.03%	0.00	0%	0.00	0%	100,000,000.00	1%	0.00	0%
6.01.06	Otras transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	429,971,846.52	0.13%	0.00	0%	419,971,846.52	0%	10,000,000.00	0%	0.00	0%
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	237,702,516.52	0.07%	0.00	0%	237,702,516.52	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	18,498,763.15	0.01%	0.00	0%	18,498,763.15	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	64,313,673.41	0.02%	0.00	0%	64,313,673.41	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	98,370,893.44	0.03%	0.00	0%	98,370,893.44	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.01.06.07	Banco Central de Costa Rica (INTERCLEAR)	1,086,000.00	0.00%	0.00	0%	1,086,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.01.06.08	Banco Central de Costa Rica (SUGEF)	10,000,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	10,000,000.00	0%	0.00	0%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,000,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	18,000,000.00	0%	0.00	0%
6.02.01	Becas a funcionarios	15,000,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	15,000,000.00	0%	0.00	0%
6.02.02	Becas a terceras personas	3,000,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	3,000,000.00	0%	0.00	0%
6.03	PRESTACIONES	63,000,000.00	0.02%	0.00	0%	0.00	0%	63,000,000.00	1%	0.00	0%
6.03.01	Prestaciones legales	40,000,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	40,000,000.00	1%	0.00	0%
6.03.01.01	Cesantía y Preaviso	15,000,000.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0%	15,000,000.00	0%	0.00	0%
6.03.01.02	Vacaciones	25,000,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	25,000,000.00	0%	0.00	0%
6.03.99	Otras Prestaciones	23,000,000.00	0.01%	0.00	0%	0.00	0%	23,000,000.00	0%	0.00	0%
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,942,016,354.62	0.57%	0.00	0%	1,942,016,354.62	1%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	64,457,504.24	0.02%	0.00	0%	64,457,504.24	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.01.01	ASEDEMASA	912,812.04	0.00%	0.00	0%	912,812.04	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.01.05	ASEPANDUIT	63,544,692.20	0.02%	0.00	0%	63,544,692.20	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	1,877,558,850.38	0.56%	0.00	0%	1,877,558,850.38	1%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.01	Coopenae RL	388,919,130.52	0.12%	0.00	0%	388,919,130.52	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.02	Coocique RL	557,688,295.91	0.16%	0.00	0%	557,688,295.91	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.03	Coope Alianza RL	230,927,849.07	0.07%	0.00	0%	230,927,849.07	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.06	Coope San Marcos RL	24,418,719.97	0.01%	0.00	0%	24,418,719.97	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.08	Coope Ande RL	126,234,888.07	0.04%	0.00	0%	126,234,888.07	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.09	Coope Una RL	161,828,038.61	0.05%	0.00	0%	161,828,038.61	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.12	Coope Caja	89,658,591.00	0.03%	0.00	0%	89,658,591.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.13	Coope Mep RL	19,240,371.38	0.01%	0.00	0%	19,240,371.38	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.15	Coope Esparta RL	115,284,886.12	0.03%	0.00	0%	115,284,886.12	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.18	Coope Grecia RL	13,466,817.43	0.00%	0.00	0%	13,466,817.43	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.19	Coopeande N°7 RL	119,891,262.30	0.04%	0.00	0%	119,891,262.30	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.20	Caja de Ande	30,000,000.00	0.01%	0.00	0%	30,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	3,646,139,713.72	1.08%	0.00	0%	3,646,139,713.72	1%	0.00	0%	0.00	0%
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	3,646,139,713.72	1.08%	0.00	0%	3,646,139,713.72	1%	0.00	0%	0.00	0%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	1,491,860,590.62	0.44%	0.00	0%	1,491,860,590.62	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	1,513,618,644.68	0.45%	0.00	0%	1,513,618,644.68	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	551,207,232.17	0.16%	0.00	0%	551,207,232.17	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.05.01.06	BAC San José	89,453,246.25	0.03%	0.00	0%	89,453,246.25	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	750,000,000.00	0.22%	0.00	0%	0.00	0%	750,000,000.00	10%	0.00	0%
6.06.01	Indemnizaciones	750,000,000.00	0.22%	0.00	0%	0.00	0%	750,000,000.00	10%	0.00	0%

DETALLE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
en colones

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	%	PROGRAMA II - NEGOCIO	%	PROGRAMA III - APOYO	%	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	%
				1000		2000		3000		4000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	312,815,119,315.51	92.53%	0.00	0%	312,815,119,315.51	96%	0.00	0%	0.00	0%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	25,929,308,111.13	7.67%	0.00	0%	25,929,308,111.13	8%	0.00	0%	0.00	0%
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	25,929,308,111.13	7.67%	0.00	0%	25,929,308,111.13	8%	0.00	0%	0.00	0%
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	11,370,271,370.22	3.36%	0.00	0%	11,370,271,370.22	3%	0.00	0%	0.00	0%
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	893,768,968.74	0.26%	0.00	0%	893,768,968.74	0%	0.00	0%	0.00	0%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8,874,303,689.26	2.62%	0.00	0%	8,874,303,689.26	3%	0.00	0%	0.00	0%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	4,790,964,082.91	1.42%	0.00	0%	4,790,964,082.91	1%	0.00	0%	0.00	0%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	93,320,753,627.62	27.60%	0.00	0%	93,320,753,627.62	29%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	3,102,094,784.69	0.92%	0.00	0%	3,102,094,784.69	1%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.01.01	ASEDEMASA	40,389,913.18	0.01%	0.00	0%	40,389,913.18	0%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.01.05	ASEPANDUIT	3,061,704,871.51	0.91%	0.00	0%	3,061,704,871.51	1%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	90,218,658,842.93	26.69%	0.00	0%	90,218,658,842.93	28%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.01	Coopena RL	18,557,972,659.71	5.49%	0.00	0%	18,557,972,659.71	6%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.02	Coocique RL	26,464,066,457.03	7.83%	0.00	0%	26,464,066,457.03	8%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.03	Coope Alianza RL	11,196,836,849.70	3.31%	0.00	0%	11,196,836,849.70	3%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.04	Coope Servidores RL	50,000,000.00	0.01%	0.00	0%	50,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.06	Coope San Marcos RL	1,187,363,090.71	0.35%	0.00	0%	1,187,363,090.71	0%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.08	Coope Ande RL	6,153,748,206.48	1.82%	0.00	0%	6,153,748,206.48	2%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.09	Coope Una RL	7,846,310,193.34	2.32%	0.00	0%	7,846,310,193.34	2%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.12	Coope Caja	4,260,698,607.98	1.26%	0.00	0%	4,260,698,607.98	1%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.13	Coope Mep RL	933,311,240.82	0.28%	0.00	0%	933,311,240.82	0%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.15	Coope Esparta RL	5,599,195,443.67	1.66%	0.00	0%	5,599,195,443.67	2%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.18	Coope Grecia RL	671,252,140.78	0.20%	0.00	0%	671,252,140.78	0%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.19	Coopeande N°7 RL	5,787,903,952.71	1.71%	0.00	0%	5,787,903,952.71	2%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.20	Caja de Ande	1,510,000,000.00	0.45%	0.00	0%	1,510,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	193,565,057,576.76	57.25%	0.00	0%	193,565,057,576.76	59%	0.00	0%	0.00	0%
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	193,565,057,576.76	57.25%	0.00	0%	193,565,057,576.76	59%	0.00	0%	0.00	0%
7.04.01.01	Grupo Mutua Alajuela - La Vivienda	81,588,810,181.33	24.13%	0.00	0%	81,588,810,181.33	25%	0.00	0%	0.00	0%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	76,530,700,899.17	22.64%	0.00	0%	76,530,700,899.17	23%	0.00	0%	0.00	0%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	30,942,569,946.67	9.15%	0.00	0%	30,942,569,946.67	9%	0.00	0%	0.00	0%
7.04.01.06	BAC San José	4,502,976,549.59	1.33%	0.00	0%	4,502,976,549.59	1%	0.00	0%	0.00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	71,735,658.95	0.02%	0.00	0%	0.00	0%	71,735,658.95	1%	0.00	0%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	71,735,658.95	0.02%	0.00	0%	0.00	0%	71,735,658.95	1%	0.00	0%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	71,735,658.95	0.02%	0.00	0%	0.00	0%	71,735,658.95	1%	0.00	0%
	TOTAL GENERAL	338,077,934,537.92	100.00%	3,198,706,717.78	100%	326,565,532,207.93	100%	7,338,811,786.73	100%	974,883,825.48	100%

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
EN COLONES

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I - ESTRATEGIA		DIFERENCIA		PROGRAMA II - NEGOCIO		DIFERENCIA	
		2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	5,136,947,103.41	4,812,533,572.00	324,413,531.41	7%	1,106,254,047.13	1,280,654,077.57	-174,400,030.44	-14%	1,540,086,723.62	1,073,952,012.89	466,134,710.73	43%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2,397,644,988.89	2,128,566,658.79	269,078,330.09	13%	559,266,396.28	634,828,163.64	-75,561,767.36	-12%	815,598,491.20	528,366,913.25	287,231,577.95	54%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2,044,100,370.27	1,798,415,982.94	245,684,387.34	14%	269,954,770.09	367,937,617.02	-97,982,846.92	-27%	797,071,920.29	510,282,307.69	286,789,612.60	56%
0.01.03	Servicios especiales	322,974,218.61	300,470,675.86	22,503,542.76	7%	289,311,626.18	266,890,546.62	22,421,079.56	8%	18,526,570.91	18,084,605.56	441,965.35	2%
0.01.05	Suplencias	30,570,400.00	29,680,000.00	890,400.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	113,929,720.00	158,681,280.00	-44,751,560.00	-28%	60,369,120.00	105,661,280.00	-45,292,160.00	-43%	0.00	0.00	0.00	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
0.02.02	Recargo de funciones	18,560,600.00	18,020,000.00	540,600.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
0.02.05	Dietas	60,369,120.00	105,661,280.00	-45,292,160.00	-43%	60,369,120.00	105,661,280.00	-45,292,160.00	-43%	0.00	0.00	0.00	0%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,466,781,426.28	1,424,319,111.16	42,462,315.12	3%	248,259,811.63	264,598,053.41	-16,338,241.78	-6%	373,390,348.41	300,167,184.72	73,223,163.69	24%
0.03.01	Retribución por años servidos	737,233,107.74	712,266,029.20	24,967,078.54	4%	121,339,419.79	119,853,827.03	1,485,592.76	1%	185,687,891.21	152,571,038.35	33,116,852.86	22%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	176,997,219.67	177,889,380.64	-892,160.97	-1%	11,677,043.70	11,604,518.57	72,525.13	1%	23,357,486.40	23,362,021.72	-4,535.31	0%
0.03.03	Decimotercer mes	297,767,307.92	271,533,000.09	26,234,307.84	10%	62,732,785.22	69,030,620.69	-6,297,835.47	-9%	91,922,218.43	63,689,389.32	28,232,829.11	44%
0.03.04	Salario Escolar	254,783,790.94	262,630,701.22	-7,846,910.28	-3%	52,510,562.91	64,109,087.12	-11,598,524.21	-18%	72,422,752.37	60,544,735.33	11,878,017.04	20%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	606,386,800.96	579,069,607.36	33,317,193.60	6%	124,752,898.30	139,091,262.27	-14,338,363.97	-10%	183,758,659.05	128,448,071.11	55,310,587.94	43%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	334,870,322.92	316,471,275.68	18,399,047.24	6%	68,893,391.60	76,811,592.63	-7,918,201.03	-10%	101,478,662.46	70,934,009.45	30,544,653.01	43%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	18,101,098.54	17,106,555.42	994,543.11	6%	3,723,967.11	4,151,977.96	-428,010.84	-10%	5,485,333.11	3,834,270.76	1,651,062.34	43%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	54,303,295.61	51,319,666.45	2,983,629.15	6%	11,171,901.34	12,455,933.93	-1,284,032.59	-10%	16,455,999.32	11,502,812.32	4,953,186.99	43%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	181,010,985.36	171,065,554.39	9,945,430.97	6%	37,239,671.13	41,519,779.80	-4,280,108.67	-10%	54,853,331.06	38,342,707.81	16,510,623.25	43%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,101,098.54	17,106,555.41	994,543.12	6%	3,723,967.11	4,151,977.96	-428,010.84	-10%	5,485,333.11	3,834,270.76	1,651,062.34	43%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	552,204,167.28	527,896,914.68	24,307,252.59	5%	113,605,820.92	136,475,318.24	-22,869,497.32	-17%	167,339,224.96	116,969,843.81	50,369,381.15	43%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	196,215,908.13	185,435,060.94	10,780,847.19	6%	40,367,803.51	45,007,441.28	-4,639,637.77	-10%	59,461,010.87	41,563,495.26	17,897,515.61	43%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	108,606,591.22	102,639,332.66	5,967,258.56	6%	22,343,802.68	24,911,867.88	-2,568,065.20	-10%	32,911,998.64	23,005,624.67	9,906,373.97	43%
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	54,303,295.61	51,319,666.29	2,983,629.31	6%	11,171,901.34	12,455,933.95	-1,284,032.61	-10%	16,455,999.32	11,502,812.32	4,953,186.99	43%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	193,078,372.32	188,502,854.79	4,575,517.53	2%	39,722,313.39	54,100,075.14	-14,377,761.74	-27%	58,510,216.14	40,897,911.57	17,612,304.57	43%
1	SERVICIOS	5,143,349,443.46	3,162,888,913.62	1,980,460,529.84	63%	1,188,913,222.80	1,150,908,430.75	38,004,792.05	3%	308,165,950.00	196,630,234.11	111,535,715.89	57%
1.01	ALQUILERES	336,712,153.20	323,616,450.00	13,095,703.20	4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	108,053,776.00	108,000,000.00	53,776.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	98,000,000.00	98,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	130,658,377.20	117,616,450.00	13,041,927.20	11%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	221,720,000.00	159,861,700.29	61,858,299.71	39%	0.00	0.00	0.00	0%	150,000.00	100,000.00	50,000.00	0%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	9,270,000.00	9,000,000.00	270,000.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	38,000,000.00	38,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.02.03	Servicio de Correo	450,000.00	400,000.00	50,000.00	13%	0.00	0.00	0.00	0%	150,000.00	100,000.00	50,000.00	0%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	24,000,000.00	62,200,000.00	-38,200,000.00	-61%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.02.09	Otros servicios básicos	150,000,000.00	50,261,700.29	99,738,299.71	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	652,940,787.46	336,902,956.60	316,037,830.86	94%	51,650,000.00	52,371,471.00	-721,471.00	-1%	66,027,950.00	45,886,401.77	20,141,548.23	44%
1.03.01	Información	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0%	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0%	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,790,000.00	2,186,401.77	-396,401.77	-18%	1,250,000.00	1,250,000.00	0.00	0%	390,000.00	236,401.77	153,598.23	65%
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	200,000.00	-200,000.00	-100%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60,963,750.00	46,127,000.00	14,836,750.00	32%	0.00	0.00	0.00	0%	60,637,950.00	45,650,000.00	14,987,950.00	33%
1.03.06.01	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,395,800.00	1,547,000.00	-151,200.00	-10%	0.00	0.00	0.00	0%	1,070,000.00	1,070,000.00	0.00	0%
1.03.06.02	Comisiones por Servicios Bursátiles	58,067,950.00	43,080,000.00	14,987,950.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	58,067,950.00	43,080,000.00	14,987,950.00	0%
1.03.06.03	Comisiones SINPE	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	540,187,037.46	238,389,554.83	301,797,482.63	127%	400,000.00	1,121,471.00	-721,471.00	-64%	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,016,052,024.38	1,669,969,279.80	346,082,744.58	21%	918,658,534.38	848,252,265.16	70,406,269.22	8%	208,409,000.00	135,730,000.00	72,679,000.00	54%
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0.00	50,000.00	-50,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.04.02	Servicios jurídicos	364,133,000.00	289,266,664.28	74,866,335.72	26%	139,383,000.00	189,382,000.00	-49,999,000.00	-26%	72,750,000.00	46,000,000.00	26,750,000.00	58%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	193,200,000.00	158,833,185.71	34,366,814.29	22%	55,800,000.00	41,833,185.71	13,966,814.29	33%	75,000,000.00	55,000,000.00	20,000,000.00	36%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	714,531,156.00	551,892,450.36	162,638,705.64	29%	474,481,666.00	387,304,000.00	87,177,666.00	23%	51,747,000.00	33,430,000.00	18,317,000.00	55%
1.04.04.01	Servicios de ciencias económicas y sociales Auditorías	67,952,490.00	58,817,180.00	9,135,310.00	16%	15,000,000.00	27,500,000.00	-12,500,000.00	0%	3,750,000.00	0.00	3,750,000.00	#DIV/0!
1.04.04.02	Servicios de ciencias económicas y sociales Asesor de Riesgos	15,745,000.00	12,220,000.00	3,525,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	8,145,000.00	4,620,000.00	3,525,000.00	0%
1.04.04.03	Servicios de ciencias económicas y sociales Monitoreo y Otros	23,893,666.00	24,114,000.00	-220,334.00	-1%	16,291,666.00	15,304,000.00	987,666.00	6%	7,602,000.00	8,810,000.00	-1,208,000.00	-14%
1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	606,940,000.00	456,741,270.36	150,198,729.64	33%	443,190,000.00	344,500,000.00	98,690,000.00	29%	32,250,000.00	20,000,000.00	12,250,000.00	0%
1.04.05	Servicios informáticos	144,240,868.38	153,050,999.45	-8,810,131.07	-6%	37,233,868.38	66,399,099.45	-29,165,231.07	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.04.06	Servicios Generales	192,050,000.00	167,050,000.00	25,000,000.00	15%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	32,000,000.00	32,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	110,000,000.00	110,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
EN COLONES

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I - ESTRATEGIA		DIFERENCIA		PROGRAMA II - NEGOCIO		DIFERENCIA	
		2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA
1.04.06.03	Servicios Generales	50,050,000.00	25,050,000.00	25,000,000.00	100%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	407,897,000.00	349,825,980.00	58,071,020.00	17%	211,760,000.00	163,333,980.00	48,426,020.00	30%	8,912,000.00	1,300,000.00	7,612,000.00	0%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50,075,825.00	36,184,332.34	13,891,492.66	38%	18,481,825.00	18,393,000.00	88,825.00	0%	23,894,000.00	9,663,832.34	14,230,167.66	147%
1.05.01	Transporte dentro del país	5,336,000.00	4,236,441.97	1,099,558.03	26%	756,000.00	756,000.00	0.00	0%	3,480,000.00	2,280,441.97	1,199,558.03	53%
1.05.02	Viáticos dentro del país	27,604,000.00	15,573,390.37	12,030,609.63	77%	4,590,000.00	4,490,000.00	100,000.00	2%	17,914,000.00	7,383,390.37	10,530,609.63	143%
1.05.03	Transporte en el exterior	8,303,200.00	8,035,500.00	267,700.00	3%	6,303,200.00	6,308,000.00	-4,800.00	0%	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	# DIV/0
1.05.04	Viáticos en el exterior	8,832,625.00	8,339,000.00	493,625.00	6%	6,832,625.00	6,839,000.00	-6,375.00	0%	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	# DIV/0
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,451,598.00	21,300,000.00	-848,402.00	-4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.06.01	Seguros	20,451,598.00	21,300,000.00	-848,402.00	-4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	67,385,000.00	42,950,000.00	24,435,000.00	57%	12,850,000.00	12,850,000.00	0.00	0%	9,535,000.00	5,100,000.00	4,435,000.00	87%
1.07.01	Actividades de capacitación	45,000,000.00	25,000,000.00	20,000,000.00	80%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	19,150,000.00	14,900,000.00	4,250,000.00	0%	9,800,000.00	9,800,000.00	0.00	0%	9,350,000.00	5,100,000.00	4,250,000.00	0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	3,235,000.00	3,050,000.00	185,000.00	6%	3,050,000.00	3,050,000.00	0.00	0%	185,000.00	0.00	185,000.00	# DIV/0
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,496,512,055.42	479,604,194.59	1,016,907,860.83	212%	187,022,863.42	218,791,694.59	-31,768,831.17	-15%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	112,480,000.00	37,000,000.00	75,480,000.00	204%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,664,000.00	1,600,000.00	64,000.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,150,000.00	5,000,000.00	150,000.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	23,010,000.00	7,658,500.00	15,351,500.00	200%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	51,809,500.00	21,061,000.00	30,748,500.00	146%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1,301,548,555.42	406,484,694.59	895,063,860.83	220%	186,472,863.42	218,241,694.59	-31,768,831.17	-15%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	850,000.00	800,000.00	50,000.00	6%	550,000.00	550,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.09	IMPUESTOS	155,000,000.00	61,000,000.00	94,000,000.00	154%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	155,000,000.00	60,000,000.00	95,000,000.00	158%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.09.99	Otros impuestos	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00	-100%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	126,500,000.00	31,500,000.00	95,000,000.00	302%	250,000.00	250,000.00	0.00	0%	150,000.00	150,000.00	0.00	0%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	126,000,000.00	31,000,000.00	95,000,000.00	306%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	500,000.00	500,000.00	0.00	0%	250,000.00	250,000.00	0.00	0%	150,000.00	150,000.00	0.00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	85,766,500.00	67,901,998.50	17,864,501.50	26%	5,381,000.00	5,381,000.00	0.00	0%	7,828,500.00	3,380,498.50	4,448,001.50	132%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,697,000.00	10,208,500.00	488,500.00	5%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,210,000.00	7,000,000.00	210,000.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	832,000.00	800,000.00	32,000.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,355,000.00	2,208,500.00	146,500.00	7%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.01.99	Otros Productos Químicos	300,000.00	200,000.00	100,000.00	50%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,712,500.00	1,634,000.00	78,500.00	0%	1,634,000.00	1,634,000.00	0.00	0%	78,500.00	0.00	78,500.00	# DIV/0
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,712,500.00	1,634,000.00	78,500.00	0%	1,634,000.00	1,634,000.00	0.00	0%	78,500.00	0.00	78,500.00	# DIV/0
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	24,717,000.00	13,340,000.00	11,377,000.00	85%	300,000.00	300,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,030,000.00	1,000,000.00	30,000.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,030,000.00	1,000,000.00	30,000.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.03	Madera y sus derivados	1,030,000.00	1,000,000.00	30,000.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	20,082,000.00	8,840,000.00	11,242,000.00	127%	300,000.00	300,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	515,000.00	500,000.00	15,000.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	515,000.00	500,000.00	15,000.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	515,000.00	500,000.00	15,000.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,125,000.00	22,032,500.00	92,500.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,575,000.00	1,317,500.00	257,500.00	20%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	20,550,000.00	20,715,000.00	-165,000.00	-1%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26,515,000.00	20,686,998.50	5,828,001.50	28%	3,447,000.00	3,447,000.00	0.00	0%	7,750,000.00	3,380,498.50	4,369,501.50	129%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,300,000.00	2,000,000.00	300,000.00	15%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	200,000.00	-200,000.00	0%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500,000.00	350,000.00	150,000.00	43%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	12,125,000.00	10,662,998.50	1,462,001.50	14%	3,273,000.00	3,273,000.00	0.00	0%	2,750,000.00	1,680,498.50	1,069,501.50	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	1,216,000.00	1,000,000.00	216,000.00	22%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,160,000.00	4,000,000.00	160,000.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,520,000.00	2,000,000.00	3,520,000.00	176%	0.00	0.00	0.00	0%	5,000,000.00	1,500,000.00	3,500,000.00	233%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	174,000.00	174,000.00	0.00	0%	174,000.00	174,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	520,000.00	500,000.00	20,000.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
3	INTERESES Y COMISIONES	5,843,610,053.94	5,439,682,422.00	403,927,631.94	7%	0.00	0.00	0.00	0%	5,843,610,053.94	5,439,682,422.00	403,927,631.94	0%
3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	4,143,284,392.50	4,756,700,965.00	-613,416,572.50	-13%	0.00	0.00	0.00	0%	4,143,284,392.50	4,756,700,965.00	-613,416,572.50	0%
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	3,143,284,392.50	3,798,088,465.00	-654,804,072.50	-17%	0.00	0.00	0.00	0%	3,143,284,392.50	3,798,088,465.00	-654,804,072.50	0%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	1,000,000,000.00	958,612,500.00	41,387,500.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%	1,000,000,000.00	958,612,500.00	41,387,500.00	0%

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
EN COLONES

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I - ESTRATEGIA		DIFERENCIA		PROGRAMA II - NEGOCIO		DIFERENCIA	
		2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	1,700,325,661.44	682,981,457.00	1,017,344,204.44	149%	0.00	0.00	0.00	0%	1,700,325,661.44	682,981,457.00	1,017,344,204.44	149%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,700,325,661.44	682,981,457.00	1,017,344,204.44	149%	0.00	0.00	0.00	0%	1,700,325,661.44	682,981,457.00	1,017,344,204.44	149%
5	BIENES DURADEROS	2,032,278,547.79	2,438,165,374.12	-405,886,826.33	-17%	898,158,447.85	1,810,428,539.52	-912,270,091.67	-50%	42,593,750.00	20,340,000.00	22,253,750.00	109%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	319,785,910.00	286,834,000.00	32,951,910.00	11%	15,060,000.00	18,685,000.00	-3,625,000.00	-19%	42,593,750.00	20,340,000.00	22,253,750.00	109%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	312,000.00	300,000.00	12,000.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.01.03	Equipo de comunicación	21,229,750.00	15,725,000.00	5,504,750.00	35%	950,000.00	2,825,000.00	-1,875,000.00	-66%	93,750.00	0.00	93,750.00	#DIV/0!
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	77,885,000.00	46,015,000.00	31,870,000.00	69%	13,360,000.00	15,660,000.00	-2,300,000.00	-15%	35,500,000.00	14,340,000.00	21,160,000.00	148%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	207,957,160.00	214,294,000.00	-6,336,840.00	-3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	832,000.00	800,000.00	32,000.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500,000.00	500,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	10,870,000.00	9,200,000.00	1,670,000.00	18%	750,000.00	200,000.00	550,000.00	275%	7,000,000.00	6,000,000.00	1,000,000.00	17%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,200,000.00	5,000,000.00	200,000.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.02.01	Edificios	5,200,000.00	5,000,000.00	200,000.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,707,292,637.79	2,146,331,374.12	-439,038,736.33	-20%	883,098,447.85	1,791,743,539.52	-908,645,091.67	-51%	0.00	0.00	0.00	0%
5.99.03	Bienes Intangibles	1,707,292,637.79	2,146,331,374.12	-439,038,736.33	-20%	883,098,447.85	1,791,743,539.52	-908,645,091.67	-51%	0.00	0.00	0.00	0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,949,127,914.86	6,807,596,074.13	141,531,840.73	2%	0.00	0.00	0.00	0%	6,008,127,914.86	6,064,000,632.72	-55,872,717.86	-1%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	529,971,846.52	514,541,924.12	15,429,922.40	3%	0.00	0.00	0.00	0%	419,971,846.52	454,541,924.12	-34,570,077.60	-8%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	100,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	100%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	100,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	100%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	429,971,846.52	464,541,924.12	-34,570,077.60	-7%	0.00	0.00	0.00	0%	419,971,846.52	454,541,924.12	-34,570,077.60	-8%
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	237,702,516.52	181,461,472.73	56,241,043.79	31%	0.00	0.00	0.00	0%	237,702,516.52	181,461,472.73	56,241,043.79	31%
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	18,498,763.15	16,743,212.90	1,755,550.25	10%	0.00	0.00	0.00	0%	18,498,763.15	16,743,212.90	1,755,550.25	10%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	64,313,673.41	111,347,332.34	-47,033,658.93	-42%	0.00	0.00	0.00	0%	64,313,673.41	111,347,332.34	-47,033,658.93	-42%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	98,370,893.44	143,889,906.15	-45,519,012.71	-32%	0.00	0.00	0.00	0%	98,370,893.44	143,889,906.15	-45,519,012.71	-32%
6.01.06.07	Banco Central de Costa Rica (INTERCLEAR)	1,086,000.00	1,100,000.00	-14,000.00	-1%	0.00	0.00	0.00	0%	1,086,000.00	1,100,000.00	-14,000.00	-1%
6.01.06.08	Banco Central de Costa Rica (SUGEFI)	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,000,000.00	15,000,000.00	3,000,000.00	20%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.02.01	Becas a funcionarios	15,000,000.00	12,000,000.00	3,000,000.00	25%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.02.02	Becas a terceras personas	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.03	PRESTACIONES	63,000,000.00	61,000,000.00	2,000,000.00	3%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.03.01	Prestaciones legales	40,000,000.00	38,000,000.00	2,000,000.00	5%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.03.01.01	Cesantía y Preaviso	15,000,000.00	13,000,000.00	2,000,000.00	15%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.03.01.02	Vacaciones	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.03.99	Otras Prestaciones	23,000,000.00	23,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,942,016,354.62	1,708,613,778.29	233,402,576.33	14%	0.00	0.00	0.00	0%	1,942,016,354.62	1,708,613,778.29	233,402,576.33	14%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	64,457,504.24	69,370,998.08	-4,913,493.84	-7%	0.00	0.00	0.00	0%	64,457,504.24	69,370,998.08	-4,913,493.84	-7%
6.04.01.01	ASEDEMASA	912,812.04	10,170,000.00	-9,257,187.96	-91%	0.00	0.00	0.00	0%	912,812.04	10,170,000.00	-9,257,187.96	-91%
6.04.01.05	ASEPANDUIT	63,544,692.20	59,200,998.08	4,343,694.12	7%	0.00	0.00	0.00	0%	63,544,692.20	59,200,998.08	4,343,694.12	7%
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	1,877,558,850.38	1,639,242,780.21	238,316,070.17	82%	0.00	0.00	0.00	0%	1,877,558,850.38	1,639,242,780.21	238,316,070.17	82%
6.04.03.01	Coopenae RL	388,919,130.52	444,346,622.14	-55,427,491.62	-12%	0.00	0.00	0.00	0%	388,919,130.52	444,346,622.14	-55,427,491.62	-12%
6.04.03.02	Cooclique RL	557,688,295.91	415,636,739.06	142,051,556.85	34%	0.00	0.00	0.00	0%	557,688,295.91	415,636,739.06	142,051,556.85	34%
6.04.03.03	Coope Alianza RL	230,927,849.07	186,615,354.14	44,312,494.93	24%	0.00	0.00	0.00	0%	230,927,849.07	186,615,354.14	44,312,494.93	24%
6.04.03.04	Coope Servidores RL	0.00	42,893,656.63	-42,893,656.63	-100%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	42,893,656.63	-42,893,656.63	-100%
6.04.03.06	Coope San Marcos RL	24,418,719.97	20,865,357.97	3,553,362.00	17%	0.00	0.00	0.00	0%	24,418,719.97	20,865,357.97	3,553,362.00	17%
6.04.03.08	Coope Ande RL	126,234,888.07	116,990,082.54	9,244,805.53	8%	0.00	0.00	0.00	0%	126,234,888.07	116,990,082.54	9,244,805.53	8%
6.04.03.09	Coope Una RL	161,828,038.61	107,240,112.06	54,587,926.55	51%	0.00	0.00	0.00	0%	161,828,038.61	107,240,112.06	54,587,926.55	51%
6.04.03.12	Coope Caja	89,658,591.00	109,895,386.23	-20,236,795.23	-18%	0.00	0.00	0.00	0%	89,658,591.00	109,895,386.23	-20,236,795.23	-18%
6.04.03.13	Coope Mep RL	19,240,371.38	15,262,535.51	3,977,835.87	26%	0.00	0.00	0.00	0%	19,240,371.38	15,262,535.51	3,977,835.87	26%
6.04.03.15	Coope Esparta RL	115,284,886.12	75,201,068.07	40,083,818.05	53%	0.00	0.00	0.00	0%	115,284,886.12	75,201,068.07	40,083,818.05	53%
6.04.03.18	Coope Grecia RL	13,466,817.43	26,076,705.13	-12,609,887.70	0%	0.00	0.00	0.00	0%	13,466,817.43	26,076,705.13	-12,609,887.70	0%
6.04.03.19	Coopeande N°7 RL	119,891,262.30	44,319,160.73	75,572,101.57	0%	0.00	0.00	0.00	0%	119,891,262.30	44,319,160.73	75,572,101.57	0%
6.04.03.20	Caja de Ande	30,000,000.00	33,900,000.00	-3,900,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	30,000,000.00	33,900,000.00	-3,900,000.00	0%
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	3,646,139,713.72	3,900,844,930.31	-254,705,216.59	-7%	0.00	0.00	0.00	0%	3,646,139,713.72	3,900,844,930.31	-254,705,216.59	-7%
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	3,646,139,713.72	3,900,844,930.31	-254,705,216.59	-7%	0.00	0.00	0.00	0%	3,646,139,713.72	3,900,844,930.31	-254,705,216.59	-7%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	1,491,860,590.62	1,674,895,562.58	-183,034,971.96	-11%	0.00	0.00	0.00	0%	1,491,860,590.62	1,674,895,562.58	-183,034,971.96	-11%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	1,513,618,644.68	1,418,147,460.42	95,471,184.26	7%	0.00	0.00	0.00	0%	1,513,618,644.68	1,418,147,460.42	95,471,184.26	7%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	551,207,232.17	691,135,934.43	-139,928,702.26	-20%	0.00	0.00	0.00	0%	551,207,232.17	691,135,934.43	-139,928,702.26	-20%
6.05.01.06	BAC San José	89,453,246.25	116,665,972.88	-27,212,726.63	-23%	0.00	0.00	0.00	0%	89,453,246.25	116,665,972.88	-27,212,726.63	-23%

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
EN COLONES

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I - ESTRATEGIA		DIFERENCIA		PROGRAMA II - NEGOCIO		DIFERENCIA	
		2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	750,000,000.00	607,595,441.41	142,404,558.59	23%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.06.01	Indemnizaciones	750,000,000.00	607,595,441.41	142,404,558.59	23%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	312,815,119,315.51	290,913,277,833.37	21,901,841,482.14	8%	0.00	0.00	0.00	0%	312,815,119,315.51	290,913,277,833.37	21,901,841,482.14	8%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	25,929,308,111.13	26,809,747,270.79	-880,439,159.66	-3%	0.00	0.00	0.00	0%	25,929,308,111.13	26,809,747,270.79	-880,439,159.66	-3%
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	25,929,308,111.13	26,809,747,270.79	-880,439,159.66	-3%	0.00	0.00	0.00	0%	25,929,308,111.13	26,809,747,270.79	-880,439,159.66	-3%
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	11,370,271,370.22	8,164,585,113.77	3,205,686,256.45	39%	0.00	0.00	0.00	0%	11,370,271,370.22	8,164,585,113.77	3,205,686,256.45	39%
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	893,768,968.74	760,717,587.15	133,051,381.59	17%	0.00	0.00	0.00	0%	893,768,968.74	760,717,587.15	133,051,381.59	17%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8,874,303,689.26	11,291,797,449.57	-2,417,493,760.31	-21%	0.00	0.00	0.00	0%	8,874,303,689.26	11,291,797,449.57	-2,417,493,760.31	-21%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	4,790,964,082.91	6,592,647,120.30	-1,801,683,037.39	-27%	0.00	0.00	0.00	0%	4,790,964,082.91	6,592,647,120.30	-1,801,683,037.39	-27%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	93,320,753,627.62	77,519,721,509.11	15,801,032,118.51	20%	0.00	0.00	0.00	0%	93,320,753,627.62	77,519,721,509.11	15,801,032,118.51	20%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	3,102,094,784.69	3,157,621,074.05	-55,526,289.36	-2%	0.00	0.00	0.00	0%	3,102,094,784.69	3,157,621,074.05	-55,526,289.36	-2%
7.03.01.01	ASEDEMASA	40,389,913.18	479,631,268.37	-439,241,355.19	-92%	0.00	0.00	0.00	0%	40,389,913.18	479,631,268.37	-439,241,355.19	-92%
7.03.01.02	ASECCSS	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.01.05	ASEPANDUIT	3,061,704,871.51	2,677,989,805.68	383,715,065.83	14%	0.00	0.00	0.00	0%	3,061,704,871.51	2,677,989,805.68	383,715,065.83	14%
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	90,218,658,842.93	74,362,100,435.06	15,856,558,407.87	21%	0.00	0.00	0.00	0%	90,218,658,842.93	74,362,100,435.06	15,856,558,407.87	310%
7.03.03.01	Coopenae RL	18,557,972,659.71	20,165,672,090.06	-1,607,699,430.35	-8%	0.00	0.00	0.00	0%	18,557,972,659.71	20,165,672,090.06	-1,607,699,430.35	-8%
7.03.03.02	Cooicque RL	26,464,066,457.03	18,971,480,051.94	7,492,586,405.09	39%	0.00	0.00	0.00	0%	26,464,066,457.03	18,971,480,051.94	7,492,586,405.09	39%
7.03.03.03	Coope Alianza RL	11,196,836,849.70	8,489,857,841.28	2,706,979,008.42	32%	0.00	0.00	0.00	0%	11,196,836,849.70	8,489,857,841.28	2,706,979,008.42	32%
7.03.03.04	Coope Servidores RL	50,000,000.00	2,030,747,528.74	-1,980,747,528.74	-98%	0.00	0.00	0.00	0%	50,000,000.00	2,030,747,528.74	-1,980,747,528.74	-98%
7.03.03.06	Coope San Marcos RL	1,187,363,090.71	938,390,879.87	248,972,210.84	27%	0.00	0.00	0.00	0%	1,187,363,090.71	938,390,879.87	248,972,210.84	27%
7.03.03.08	Coope Ande RL	6,153,748,206.48	5,267,762,740.00	885,985,466.48	17%	0.00	0.00	0.00	0%	6,153,748,206.48	5,267,762,740.00	885,985,466.48	17%
7.03.03.09	Coope Una RL	7,846,310,193.34	4,819,549,402.13	3,026,760,791.21	63%	0.00	0.00	0.00	0%	7,846,310,193.34	4,819,549,402.13	3,026,760,791.21	63%
7.03.03.12	Coope Caja	4,260,698,607.98	4,968,102,080.67	-707,403,472.69	-14%	0.00	0.00	0.00	0%	4,260,698,607.98	4,968,102,080.67	-707,403,472.69	-14%
7.03.03.13	Coope Mep RL	933,311,240.82	687,880,786.66	245,430,454.16	36%	0.00	0.00	0.00	0%	933,311,240.82	687,880,786.66	245,430,454.16	36%
7.03.03.15	Coope Esparta RL	5,599,195,443.67	3,370,903,938.70	2,228,291,504.97	66%	0.00	0.00	0.00	0%	5,599,195,443.67	3,370,903,938.70	2,228,291,504.97	66%
7.03.03.18	Coope Grecia RL	671,252,140.78	1,165,036,796.71	-493,784,655.93	-42%	0.00	0.00	0.00	0%	671,252,140.78	1,165,036,796.71	-493,784,655.93	-42%
7.03.03.19	Coopeande N°7 RL	5,787,903,952.71	1,981,716,298.30	3,806,187,654.41	192%	0.00	0.00	0.00	0%	5,787,903,952.71	1,981,716,298.30	3,806,187,654.41	192%
7.03.03.20	Caja de Ande	1,510,000,000.00	1,505,000,000.00	5,000,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%	1,510,000,000.00	1,505,000,000.00	5,000,000.00	0%
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	193,565,057,576.76	186,583,809,053.47	6,981,248,523.29	4%	0.00	0.00	0.00	0%	193,565,057,576.76	186,583,809,053.47	6,981,248,523.29	4%
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	193,565,057,576.76	186,583,809,053.47	6,981,248,523.29	4%	0.00	0.00	0.00	0%	193,565,057,576.76	186,583,809,053.47	6,981,248,523.29	4%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	81,588,810,181.33	77,487,848,711.79	4,100,961,469.54	5%	0.00	0.00	0.00	0%	81,588,810,181.33	77,487,848,711.79	4,100,961,469.54	5%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	76,530,700,899.17	65,977,392,858.39	10,553,308,040.78	16%	0.00	0.00	0.00	0%	76,530,700,899.17	65,977,392,858.39	10,553,308,040.78	16%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	30,942,569,946.67	37,855,073,559.29	-6,912,503,612.62	-18%	0.00	0.00	0.00	0%	30,942,569,946.67	37,855,073,559.29	-6,912,503,612.62	-18%
7.04.01.06	BAC San José	4,502,976,549.59	5,263,493,924.00	-760,517,374.41	-14%	0.00	0.00	0.00	0%	4,502,976,549.59	5,263,493,924.00	-760,517,374.41	-14%
9	CUENTAS ESPECIALES	71,735,658.95	58,477,043.38	13,258,615.57	23%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	71,735,658.95	58,477,043.38	13,258,615.57	23%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	71,735,658.95	58,477,043.38	13,258,615.57	23%	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
	TOTAL GENERAL	338,077,934,537.92	313,700,523,231.11	24,377,411,306.80	8%	3,198,706,717.78	4,247,372,047.84	-1,048,665,330.06	-25%	326,565,532,207.93	303,711,263,633.58	22,854,268,574.35	8%

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
EN COLONES

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA III - APOYO		DIFERENCIA		PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA		DIFERENCIA	
		2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	1,620,987,641.84	1,583,144,049.77	37,843,592.06	2%	869,618,690.82	874,783,431.77	-5,164,740.95	-1%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	684,162,737.67	626,862,053.10	57,300,684.57	9%	338,617,363.74	338,509,528.81	107,834.93	0%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	653,592,337.67	596,651,904.10	56,940,433.57	10%	323,481,342.23	323,544,154.14	-62,811.91	0%
0.01.03	Servicios especiales	0.00	530,149.00	-530,149.00	0%	15,136,021.51	14,965,374.67	170,646.84	1%
0.01.05	Suplencias	30,570,400.00	29,680,000.00	890,400.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	53,560,600.00	53,020,000.00	540,600.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
0.02.02	Recargo de funciones	18,560,600.00	18,020,000.00	540,600.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
0.02.05	Dietas	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	512,403,462.75	522,805,264.80	-10,401,802.05	-2%	332,727,803.49	336,748,608.23	-4,020,804.74	-1%
0.03.01	Retribución por años servidos	286,853,244.99	303,439,757.20	-16,586,512.21	-5%	143,352,551.75	136,401,406.62	6,951,145.12	5%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	48,443,876.17	44,889,147.02	3,554,729.16	8%	93,518,813.40	98,033,693.34	-4,514,879.95	-5%
0.03.03	Decimotercer mes	91,307,369.26	87,010,290.61	4,297,078.65	5%	51,804,935.00	51,802,699.46	2,235.55	0%
0.03.04	Salario Escolar	85,798,972.31	87,466,069.97	-1,667,097.65	-2%	44,051,503.34	50,510,808.80	-6,459,305.46	-13%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	194,102,254.72	201,101,488.00	-6,999,233.28	-3%	103,772,988.90	104,428,785.98	-655,797.08	-1%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	107,190,797.38	111,056,045.61	-3,865,248.23	-3%	57,307,471.48	57,669,627.99	-362,156.51	-1%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5,794,097.16	6,003,029.51	-208,932.36	-3%	3,097,701.16	3,117,277.19	-19,576.03	-1%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	17,382,291.47	18,009,088.47	-626,797.01	-3%	9,293,103.48	9,351,831.73	-58,728.24	-1%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	57,940,971.56	60,030,294.93	-2,089,323.37	-3%	30,977,011.61	31,172,771.85	-195,760.24	-1%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,794,097.16	6,003,029.47	-208,932.32	-3%	3,097,701.16	3,117,277.22	-19,576.06	-1%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	176,758,586.70	179,358,243.87	-2,596,657.17	-1%	94,500,534.69	95,096,508.75	-595,974.06	-1%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	62,808,013.17	65,072,839.71	-2,264,826.54	-3%	33,579,080.59	33,791,284.69	-212,204.11	-1%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	34,764,582.93	36,018,176.92	-1,253,593.98	-3%	18,586,206.97	18,703,663.20	-117,456.23	-1%
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17,382,291.47	18,009,088.49	-626,797.03	-3%	9,293,103.48	9,351,831.53	-58,728.04	-1%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	61,803,699.13	60,255,138.75	1,548,560.38	3%	33,042,143.65	33,249,729.33	-207,585.68	-1%
1	SERVICIOS	3,549,062,136.00	1,743,399,574.93	1,805,662,561.07	104%	97,208,134.66	71,950,673.83	25,257,460.83	0%
1.01	ALQUILERES	336,712,153.20	323,616,450.00	13,095,703.20	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	108,053,776.00	108,000,000.00	53,776.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	98,000,000.00	98,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	130,658,377.20	117,616,450.00	13,041,927.20	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	221,570,000.00	159,761,700.29	61,808,299.71	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	9,270,000.00	9,000,000.00	270,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	38,000,000.00	38,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.02.03	Servicio de Correo	300,000.00	300,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	24,000,000.00	62,200,000.00	-38,200,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.02.99	Otros servicios básicos	150,000,000.00	50,261,700.29	99,738,299.71	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	535,168,037.80	238,549,935.00	296,618,102.80	124%	94,799.66	95,148.83	-349.17	0%
1.03.01	Información	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150,000.00	700,000.00	-550,000.00	-79%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	200,000.00	-200,000.00	-100%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	325,800.00	477,000.00	-151,200.00	-32%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.06.01	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	325,800.00	477,000.00	-151,200.00	-32%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.06.02	Comisiones por Servicios Bursátiles	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.06.03	Comisiones SINPE	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	534,692,237.80	237,172,935.00	297,519,302.80	125%	94,799.66	95,148.83	-349.17	0%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	796,071,155.00	619,358,989.64	176,712,165.36	29%	92,913,335.00	66,628,025.00	26,285,310.00	0%
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0.00	50,000.00	-50,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.04.02	Servicios jurídicos	140,000,000.00	46,009,664.28	93,990,335.72	204%	12,000,000.00	7,875,000.00	4,125,000.00	0%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	53,400,000.00	53,000,000.00	400,000.00	1%	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00	0%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	130,714,155.00	88,455,425.36	42,258,729.64	48%	57,588,335.00	42,703,025.00	14,885,310.00	0%
1.04.04.01	Servicios de ciencias económicas y sociales Auditorías	41,214,155.00	23,214,155.00	18,000,000.00	78%	7,988,335.00	8,103,025.00	-114,690.00	0%
1.04.04.02	Servicios de ciencias económicas y sociales Asesor de Riesgos	0.00	0.00	0.00	0%	7,600,000.00	7,600,000.00	0.00	0%
1.04.04.03	Servicios de ciencias económicas y sociales Monitoreo y Otros	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	89,500,000.00	65,241,270.36	24,258,729.64	0%	42,000,000.00	27,000,000.00	15,000,000.00	0%
1.04.05	Servicios informáticos	107,007,000.00	86,651,900.00	20,355,100.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.04.06	Servicios Generales	192,000,000.00	167,000,000.00	25,000,000.00	0%	50,000.00	50,000.00	0.00	0%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	32,000,000.00	32,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	110,000,000.00	110,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
EN COLONES

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA III - APOYO		DIFERENCIA		PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA		DIFERENCIA	
		2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA
1.04.06.03	Servicios Generales	50,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	0%	50,000.00	50,000.00	0.00	0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	172,950,000.00	178,192,000.00	-5,242,000.00	0%	14,275,000.00	7,000,000.00	7,275,000.00	0%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,500,000.00	2,900,000.00	600,000.00	0%	4,200,000.00	5,227,500.00	-1,027,500.00	0%
1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	1,100,000.00	-100,000.00	-9%	100,000.00	100,000.00	0.00	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	2,500,000.00	1,800,000.00	700,000.00	39%	2,600,000.00	1,900,000.00	700,000.00	0%
1.05.03	Transporte en el exterior	0.00	0.00	0.00	0%	750,000.00	1,727,500.00	-977,500.00	0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	0.00	0.00	0.00	0%	750,000.00	1,500,000.00	-750,000.00	0%
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,451,598.00	21,300,000.00	-848,402.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.06.01	Seguros	20,451,598.00	21,300,000.00	-848,402.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	45,000,000.00	25,000,000.00	20,000,000.00	80%	0.00	0.00	0.00	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	45,000,000.00	25,000,000.00	20,000,000.00	80%	0.00	0.00	0.00	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,309,489,192.00	260,812,500.00	1,048,676,692.00	402%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	112,480,000.00	37,000,000.00	75,480,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,664,000.00	1,600,000.00	64,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,150,000.00	5,000,000.00	150,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	23,010,000.00	7,658,500.00	15,351,500.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	51,809,500.00	21,061,000.00	30,748,500.00	146%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1,115,075,692.00	188,243,000.00	926,832,692.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300,000.00	250,000.00	50,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.09	IMPUESTOS	155,000,000.00	61,000,000.00	94,000,000.00	154%	0.00	0.00	0.00	0%
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	155,000,000.00	60,000,000.00	95,000,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
1.09.99	Otros impuestos	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00	-100%	0.00	0.00	0.00	0%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	126,100,000.00	31,100,000.00	95,000,000.00	305%	0.00	0.00	0.00	0%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	126,000,000.00	31,000,000.00	95,000,000.00	306%	0.00	0.00	0.00	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	100,000.00	100,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	71,750,000.00	58,333,500.00	13,416,500.00	23%	807,000.00	807,000.00	0.00	0%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,697,000.00	10,208,500.00	488,500.00	5%	0.00	0.00	0.00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,210,000.00	7,000,000.00	210,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	832,000.00	800,000.00	32,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,355,000.00	2,208,500.00	146,500.00	7%	0.00	0.00	0.00	0%
2.01.99	Otros Productos Químicos	300,000.00	200,000.00	100,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	24,417,000.00	13,040,000.00	11,377,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,030,000.00	1,000,000.00	30,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,030,000.00	1,000,000.00	30,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.03	Madera y sus derivados	1,030,000.00	1,000,000.00	30,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	19,782,000.00	8,540,000.00	11,242,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	515,000.00	500,000.00	15,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	515,000.00	500,000.00	15,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	515,000.00	500,000.00	15,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,125,000.00	22,032,500.00	92,500.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,575,000.00	1,317,500.00	257,500.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	20,550,000.00	20,715,000.00	-165,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14,511,000.00	13,052,500.00	1,458,500.00	11%	807,000.00	807,000.00	0.00	0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,300,000.00	1,800,000.00	500,000.00	28%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500,000.00	350,000.00	150,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,295,000.00	4,902,500.00	392,500.00	8%	807,000.00	807,000.00	0.00	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	1,216,000.00	1,000,000.00	216,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,160,000.00	4,000,000.00	160,000.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	520,000.00	500,000.00	20,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	520,000.00	500,000.00	20,000.00	4%	0.00	0.00	0.00	0%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
EN COLONES

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA III - APOYO		DIFERENCIA		PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA		DIFERENCIA	
		2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5	BIENES DURADEROS	1,084,276,349.94	605,146,834.60	479,129,515.34	79%	7,250,000.00	2,250,000.00	5,000,000.00	222%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	254,882,160.00	245,559,000.00	9,323,160.00	4%	7,250,000.00	2,250,000.00	5,000,000.00	222%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	312,000.00	300,000.00	12,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.01.03	Equipo de comunicación	20,186,000.00	12,900,000.00	7,286,000.00	56%	0.00	0.00	0.00	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	21,775,000.00	13,765,000.00	8,010,000.00	58%	7,250,000.00	2,250,000.00	5,000,000.00	222%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	207,957,160.00	214,294,000.00	-6,336,840.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	832,000.00	800,000.00	32,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500,000.00	500,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3,120,000.00	3,000,000.00	120,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,200,000.00	5,000,000.00	200,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.02.01	Edificios	5,200,000.00	5,000,000.00	200,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	824,194,189.94	354,587,834.60	469,606,355.34	0%	0.00	0.00	0.00	0%
5.99.03	Bienes Intangibles	824,194,189.94	354,587,834.60	469,606,355.34	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	941,000,000.00	743,595,441.41	197,404,558.59	27%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	110,000,000.00	60,000,000.00	50,000,000.00	83%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	100,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	100%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	100,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	100%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.06.07	Banco Central de Costa Rica (INTERCLEAR)	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.01.06.08	Banco Central de Costa Rica (SUGEF)	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,000,000.00	15,000,000.00	3,000,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.02.01	Becas a funcionarios	15,000,000.00	12,000,000.00	3,000,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.02.02	Becas a terceras personas	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.03	PRESTACIONES	63,000,000.00	61,000,000.00	2,000,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.03.01	Prestaciones legales	40,000,000.00	38,000,000.00	2,000,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.03.01.01	Cesantía y Preaviso	15,000,000.00	13,000,000.00	2,000,000.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.03.01.02	Vacaciones	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.03.99	Otras Prestaciones	23,000,000.00	23,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.01.01	ASEDEMASA	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.01.05	ASEPANDUIT	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.01	Coopenae RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.02	Coocique RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.03	Coope Alianza RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.04	Coope Servidores RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.06	Coope San Marcos RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.08	Coope Ande RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.09	Coope Una RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.12	Coope Caja	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.13	Coope Mep RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.15	Coope Esparta RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.18	Coope Grecia RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.19	Coopeande N°7 RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.04.03.20	Caja de Ande	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.05.01.01	Grupo Mutua Alajuela - La Vivienda	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.05.01.06	BAC San José	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
EN COLONES

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA III - APOYO		DIFERENCIA		PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA		DIFERENCIA	
		2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA	2026	2025	ABSOLUTA	RELATIVA
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	750,000,000.00	607,595,441.41	142,404,558.59	0%	0.00	0.00	0.00	0%
6.06.01	Indemnizaciones	750,000,000.00	607,595,441.41	142,404,558.59	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.01.01	ASEDEMASA	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.01.02	ASECCSS	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.01.05	ASEPANDUIT	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.01	Coopenae RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.02	Coocique RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.03	Coope Alianza RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.04	Coope Servidores RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.06	Coope San Marcos RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.08	Coope Ande RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.09	Coope Una RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.12	Coope Caja	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.13	Coope Mep RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.15	Coope Esparta RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.18	Coope Grecia RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.19	Coopeande N°7 RL	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.03.03.20	Caja de Ande	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.04.01.01	Grupo Mutua! Alajuela - La Vivienda	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
7.04.01.06	BAC San José	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	71,735,658.95	58,477,043.38	13,258,615.57	0%	0.00	0.00	0.00	0%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	71,735,658.95	58,477,043.38	13,258,615.57	0%	0.00	0.00	0.00	0%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	71,735,658.95	58,477,043.38	13,258,615.57	23%	0.00	0.00	0.00	0%
	TOTAL GENERAL	7,338,811,786.73	4,792,096,444.09	2,546,715,342.63	53%	974,883,825.48	949,791,105.60	25,092,719.88	3%

DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
MONTO EN COLONES

ENTIDAD	MONTO	FINALIDAD
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,118,127,914.86	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	529,971,846.52	
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	100,000,000.00	
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	100,000,000.00	De conformidad con el Artículo 46 de la Ley N° 8488, Ley de Emergencias y Prevención de Riesgos
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	429,971,846.52	
Banco Popular y Desarrollo Comunal	237,702,516.52	
Banco Nacional de Costa Rica	18,498,763.15	Traslado a la entidad de la comisión sobre las colocaciones de bonos familiares de vivienda,
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	64,313,673.41	para cubrir los costos administrativos en que incurra en el trámite de los mismos.
Banco de Costa Rica	98,370,893.44	
Banco Central de Costa Rica	11,086,000.00	Traslado de fondos para el pago correspondiente a la contribución obligatoria, al presupuesto de la SUGEF y el CONASSIF
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,942,016,354.62	
Transferencias corrientes a asociaciones	64,457,504.24	
ASEDEMASA	912,812.04	Traslado a la entidad de la comisión sobre las colocaciones de bonos familiares de vivienda,
ASEPANDUIT	63,544,692.20	para cubrir los costos administrativos en que incurra en el trámite de los mismos.
Transferencias corrientes a cooperativas	1,877,558,850.38	
Coopenae RL	388,919,130.52	
Coocique RL	557,688,295.91	
Coope Alianza RL	230,927,849.07	Traslado a la entidad de la comisión sobre las colocaciones de bonos familiares de vivienda,
Coope San Marcos RL	24,418,719.97	para cubrir los costos administrativos en que incurra en el trámite de los mismos.
Coope Ande RL	126,234,888.07	
Coope Una RL	161,828,038.61	
Coope Caja	89,658,591.00	
Coope Mep RL	19,240,371.38	
Coope Esparta RL	115,284,886.12	
Coope Grecia RL	13,466,817.43	
Coopeande N°7 RL	119,891,262.30	
Caja de Ande	30,000,000.00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	3,646,139,713.72	
Transferencias corrientes a empresas privadas	3,646,139,713.72	
Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	1,491,860,590.62	Traslado a la entidad de la comisión sobre las colocaciones de bonos familiares de vivienda,
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	1,513,618,644.68	para cubrir los costos administrativos en que incurra en el trámite de los mismos.
Fundación Costa Rica - Canadá	551,207,232.17	
BAC San José	89,453,246.25	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
MONTO EN COLONES

ENTIDAD	MONTO	FINALIDAD
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	312,815,119,315.51	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	25,929,308,111.13	
Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	25,929,308,111.13	
Banco Popular y Desarrollo Comunal	11,370,271,370.22	Traslado de los recursos correspondientes al pago de bonos familiares de vivienda en todas sus modalidades y que son tramitados por la entidad.
Banco Nacional de Costa Rica	893,768,968.74	
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8,874,303,689.26	
Banco de Costa Rica	4,790,964,082.91	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	93,320,753,627.62	
Transferencias de capital a asociaciones	3,102,094,784.69	
ASEDEMASA	40,389,913.18	Traslado de los recursos correspondientes al pago de bonos familiares de vivienda en todas sus modalidades y que son tramitados por la entidad.
ASEPANDUIT	3,061,704,871.51	
Transferencias de capital a cooperativas	90,218,658,842.93	
Coopenae RL	18,557,972,659.71	Traslado de los recursos correspondientes al pago de bonos familiares de vivienda en todas sus modalidades y que son tramitados por la entidad.
Coocique RL	26,464,066,457.03	
Coope Alianza RL	11,196,836,849.70	
Coope Servidores RL	50,000,000.00	
Coope San Marcos RL	1,187,363,090.71	
Coope Ande RL	6,153,748,206.48	
Coope Una RL	7,846,310,193.34	
Coope Caja	4,260,698,607.98	
Coope Mep RL	933,311,240.82	
Coope Esparta RL	5,599,195,443.67	
Coope Grecia RL	671,252,140.78	
Coopeande N°7 RL	5,787,903,952.71	
Caja de Ande	1,510,000,000.00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	193,565,057,576.76	
Transferencias de capital a empresas privadas	193,565,057,576.76	
Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	81,588,810,181.33	Traslado de los recursos correspondientes al pago de bonos familiares de vivienda en todas sus modalidades y que son tramitados por la entidad.
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	76,530,700,899.17	
Fundación Costa Rica - Canadá	30,942,569,946.67	
BAC San José	4,502,976,549.59	
TOTAL GENERAL	318,933,247,230.37	

SERIE HISTÓRICA DE EGRESOS EFECTIVOS
AÑOS 2024-2020
en miles de colones

PARTIDA	CONCEPTO	PERIODO 2024	PERIODO 2023	PERIODO 2022	PERIODO 2021	PERIODO 2020
0	REMUNERACIONES	4,115,939	3,625,825	3,576,162	3,696,912	3,667,743
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1,654,069	1,666,279	1,577,337	1,574,441	1,555,553
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	1,497,520	1,532,461	1,547,993	1,546,429	1,500,720
0.01.03	Servicios especiales	153,358	123,991	19,755	20,353	39,315
0.01.05	Suplencias	3,191	9,828	9,588	7,659	15,519
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	142,811	91,731	106,878	145,741	133,432
0.02.01	Tiempo extraordinario	20,557	2,226	2,699	7,395	6,961
0.02.05	Dietas	121,577	89,506	104,179	138,346	126,398
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,427,674	1,065,729	1,109,231	1,175,068	1,179,884
0.03.01	Retribución por años servidos	836,103	528,864	554,326	613,229	628,481
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	156,492	133,383	148,766	151,724	152,783
0.03.03	Decimotercer mes	239,747	211,133	207,424	212,355	210,935
0.03.04	Salario Escolar	195,331	192,349	198,715	197,760	187,685
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	470,806	424,674	416,688	426,804	423,474
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	259,997	234,522	230,111	235,698	233,859
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	14,054	12,677	12,438	12,740	12,641
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	42,162	38,031	37,315	38,221	37,923
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	140,539	126,768	124,385	127,404	126,410
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14,054	12,677	12,438	12,740	12,641
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	420,579	377,411	366,028	374,857	375,399
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	152,344	136,772	130,604	133,774	132,396
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	84,323	76,061	74,631	76,443	43,980
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	42,162	38,031	37,315	38,221	69,789
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	141,750	126,547	123,478	126,419	129,234
1	SERVICIOS	1,096,707	1,263,922	887,662	911,125	745,727
1.01	ALQUILERES	128,418	124,812	117,866	101,056	106,841
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3,650	9,004	16,382	17,347	30,468
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	52,998	20,236	19,789	18,715	14,934
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	71,770	95,573	81,696	64,993	61,439
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	110,359	90,037	84,617	83,658	105,080
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	8,129	7,550	3,765	1,899	1,743
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	33,024	33,800	30,413	24,831	32,719
1.02.03	Servicio de Correo	3	0	19	38	30
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	31,991	37,983	40,764	44,678	39,299
1.02.99	Otros servicios básicos	37,212	10,704	9,655	12,212	31,289
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	177,617	142,552	113,148	109,627	113,088
1.03.01	Información	1,913	6,888	697	798	783
1.03.02	Publicidad y propaganda	36,148	34,406	25,643	19,682	33,462
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0	129	19	73	72
1.03.04	Transporte de bienes	599	0	94	256	204
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,473	14,402	30,847	23,301	21,996
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	136,485	86,726	55,848	65,515	56,571
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	478,069	540,239	425,332	433,396	222,199
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0	0	32	0	0
1.04.02	Servicios jurídicos	82,016	59,904	33,854	23,659	11,844
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	13,764	12,070	7,673	15,512	7,646
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	95,766	120,560	128,955	123,405	69,093
1.04.04.01	Servicios de ciencias económicas y sociales Auditorías	30,706	31,601	37,697	36,884	34,523
1.04.04.02	Servicios de ciencias económicas y sociales Asesor de Riesgos	3,966	5,848	5,216	6,122	7,692
1.04.04.03	Servicios de ciencias económicas y sociales Monitoreo y Otros	15,458	15,928	13,894	13,255	17,470
1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	45,636	67,184	72,149	67,145	9,408
1.04.05	Servicios informáticos	52,433	115,763	66,986	25,979	0
1.04.06	Servicios Generales	117,606	123,341	110,785	110,733	104,591
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	28,390	27,341	27,453	27,152	25,923
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	87,148	91,126	80,677	80,117	74,598
1.04.06.03	Servicios Generales	2,068	4,874	2,656	3,464	4,070
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	116,484	108,601	77,048	134,108	29,025
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6,625	6,828	6,515	7,150	4,357
1.05.01	Transporte dentro del país	411	730	682	604	296
1.05.02	Viáticos dentro del país	6,214	6,094	5,833	6,545	4,061
1.05.04	Viáticos en el exterior	0	4	0	0	0
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	733	19,932	21,807	33,187	9,417
1.06.01	Seguros	733	19,932	21,807	33,187	9,417
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	8,443	23,508	7,232	22,419	39,375
1.07.01	Actividades de capacitación	8,443	23,508	7,232	22,419	39,325
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0	0	0	0	50
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	150,307	297,275	94,735	100,614	108,085
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	9,370	8,921	6,772	7,222	26,189
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,798	1,468	1,531	1,812	1,778
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	822	6,186	1,730	2,677	665
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	3,691	10,710	9,468	24,845	24,153
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	16,342	18,969	24,818	23,618	16,764
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	118,177	251,021	50,415	40,440	38,362
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	107	0	0	0	174
1.09	IMPUESTOS	21,733	17,182	15,001	16,613	9,720
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	21,733	17,182	15,001	16,596	9,720
1.09.99	Otros impuestos	0	0	0	17	0
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	14,403	1,558	1,411	3,406	27,565

SERIE HISTÓRICA DE EGRESOS EFECTIVOS
AÑOS 2024-2020
en miles de colones

PARTIDA	CONCEPTO	PERIODO 2024	PERIODO 2023	PERIODO 2022	PERIODO 2021	PERIODO 2020
1.99.02	Intereses moratorios y multas	14,334	1,168	1,323	3,406	27,565
1.99.05	Deducible	0	300	0	0	0
1.99.99	Otros servicios no especificados	69	90	88	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,164	34,845	25,545	25,838	38,099
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,676	7,168	6,555	4,796	4,572
2.01.01	Combustibles y lubricantes	5,332	6,715	6,022	4,514	3,373
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	543	275	7	8	13
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	669	101	436	227	1,126
2.01.99	Otros Productos Químicos	132	76	89	48	59
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	547	0	0	0	3,365
2.02.03	Alimentos y bebidas	547	0	0	0	3,365
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	4,371	7,331	4,698	4,814	11,816
2.03.01	Materiales y productos metálicos	372	889	460	532	634
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	130	90	108	100	23
2.03.03	Madera y sus derivados	6	50	24	33	27
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,595	5,571	3,795	3,470	9,552
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0	71	0	124	152
2.03.06	Materiales y productos de plástico	269	347	244	430	361
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	999	313	66	125	1,068
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	618	9,832	2,329	4,712	3,398
2.04.01	Herramientas e instrumentos	164	2,638	121	39	488
2.04.02	Repuestos y accesorios	453	7,194	2,208	4,673	2,910
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,951	10,515	11,963	11,516	14,948
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	914	2,594	2,336	1,132	1,139
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	72	64	27	157	306
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,849	4,752	5,751	6,489	9,546
2.99.04	Textiles y vestuario	108	246	126	290	103
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,766	2,748	3,671	3,368	3,162
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	48	0	43	73	299
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	4	0	0	0	105
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	190	109	9	6	287
3	INTERESES Y COMISIONES	4,965,213	5,727,520	2,170,698	2,768,644	3,556,346
3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	4,860,170	5,727,520	2,170,698	2,768,644	3,556,346
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	2,957,270	3,403,455	1,143,344	1,701,810	986,813
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	1,902,900	2,324,065	1,027,354	1,066,834	2,569,533
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	105,043	0	0	0	0
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	105,043	0	0	0	0
5	BIENES DURADEROS	1,659,962	1,155,079	934,125	232,536	388,822
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	43,713	271,924	180,780	70,311	210,958
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	94	0	0	238	46,210
5.01.03	Equipo de comunicación	3,889	84,715	3,193	43,323	68,868
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,433	6,736	6,536	30	2,426
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	35,111	178,953	167,252	26,720	90,660
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	186	591	677	0	2,257
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0	0	436	0	319
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0	929	2,685	0	219
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	0	12,946	0
5.02.01	Edificios	0	0	0	12,946	0
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,616,249	883,155	753,345	149,279	177,864
5.99.03	Bienes Intangibles	1,616,249	883,155	753,345	149,279	177,864
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,476,209	5,162,906	4,738,370	2,755,085	2,872,350
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	196,261	452,661	410,055	271,560	288,133
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	42,372	19,605	26,197	109,805	120,658
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	42,372	19,605	26,197	109,805	120,658
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	153,889	433,056	383,857	161,754	167,475
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	68,081	139,210	109,116	47,930	22,947
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	13,164	8,884	17,163	147	450
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	18,848	198,543	163,813	32,359	45,385
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	48,485	82,560	88,039	75,200	94,968
6.01.06.07	Banco Central de Costa Rica (INTERCLEAR)	892	943	1,092	1,048	983
6.01.06.08	Banco Central de Costa Rica (SUGEF)	4,419	2,917	4,635	5,069	2,743
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,978	1,964	2,367	1,944	1,050
6.02.01	Becas a funcionarios	2,012	596	0	740	775
6.02.02	Becas a terceras personas	965	1,368	2,367	1,205	275
6.03	PRESTACIONES	25,128	65,497	35,570	63,655	16,118
6.03.01	Prestaciones legales	21,662	50,700	25,128	53,686	7,101
6.03.01.01	Cesantía y Preaviso	0	530	1,234	0	0
6.03.01.02	Vacaciones	21,662	50,170	23,894	53,686	7,101
6.03.99	Otras Prestaciones	3,466	14,796	10,442	9,969	9,017
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	608,868	1,331,592	1,291,010	595,331	860,507
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	29,277	60,449	80,623	50,546	34,675
6.04.01.01	ASEDEMASA	4,444	28,519	52,400	21,063	28,630
6.04.01.02	ASECCSS	284	483	254	440	549
6.04.01.04	ASEMINA	0	0	442	14,701	0
6.04.01.05	ASEPANDUIT	24,550	31,446	27,527	14,342	5,495
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	579,590	1,271,143	1,210,387	544,785	825,832
6.04.03.01	Coopenae RL	149,317	481,786	413,318	117,770	257,698
6.04.03.02	Coocique RL	141,061	306,976	295,778	97,855	165,358
6.04.03.03	Coope Alianza RL	72,449	101,328	133,407	131,756	144,148

SERIE HISTÓRICA DE EGRESOS EFECTIVOS
AÑOS 2024-2020
en miles de colones

PARTIDA	CONCEPTO	PERIODO 2024	PERIODO 2023	PERIODO 2022	PERIODO 2021	PERIODO 2020
6.04.03.04	Coope Servidores RL	10,426	90,802	86,066	62,263	95,637
6.04.03.06	Coope San Marcos RL	7,875	9,594	9,794	6,804	0
6.04.03.08	Coope Ande RL	51,678	79,765	77,105	28,054	36,189
6.04.03.09	Coope Una RL	71,252	104,532	70,960	53,197	55,791
6.04.03.10	Coope San Ramón	0	0	0	0	0
6.04.03.12	Coope Caja	31,253	44,565	67,277	21,937	39,526
6.04.03.13	Coope Mep RL	3,129	5,318	8,160	307	0
6.04.03.15	Coope Esparta RL	35,136	43,259	44,277	22,490	25,346
6.04.03.16	Credecoop RL	0	29	1,568	2,353	6,139
6.04.03.18	Coope Grecia RL	6,015	3,187	2,676	0	0
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	1,642,602	3,310,815	2,999,368	1,822,595	1,706,125
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	1,642,602	3,310,815	2,999,368	1,822,595	1,706,125
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	822,494	1,267,672	1,180,585	900,106	747,889
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	604,108	1,123,272	984,598	646,208	721,514
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	193,333	903,163	809,065	258,527	188,328
6.05.01.06	BAC San José	22,666	16,709	25,120	17,754	42,393
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	373	377	0	0	418
6.06.01	Indemnizaciones	373	377	0	0	418
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	121,157,346	201,535,211	188,942,932	101,503,563	126,301,086
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	6,332,552	20,879,108	14,716,885	7,496,599	7,512,520
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	6,332,552	20,879,108	14,716,885	7,496,599	7,512,520
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	2,996,640	6,106,802	4,811,522	2,046,583	942,072
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	304,154	296,413	268,189	302,730	197,778
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	887,030	11,037,346	5,974,765	1,797,048	2,834,734
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	2,144,729	3,438,547	3,662,409	3,350,238	3,537,936
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	34,400,337	52,689,754	50,503,992	28,177,852	36,463,807
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	1,356,714	2,532,753	3,425,821	1,575,693	2,083,117
7.03.01.01	ASEDEMASA	237,220	1,172,109	2,174,852	933,798	1,337,271
7.03.01.02	ASECCSS	5,605	21,379	6,317	18,171	30,533
7.03.01.04	ASEMINA	0	0	19,555	74,304	386,969
7.03.01.05	ASEPANDUIT	1,113,890	1,339,265	1,225,097	549,420	328,344
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	33,043,623	50,157,001	47,078,171	26,602,159	34,380,690
7.03.03.01	Coopenae RL	11,977,077	16,423,309	13,152,839	8,748,664	9,990,594
7.03.03.02	Coocique RL	7,742,319	13,280,233	13,112,278	4,484,574	6,778,272
7.03.03.03	Coope Alianza RL	3,461,815	4,483,558	5,405,274	5,178,813	6,967,337
7.03.03.04	Coope Servidores RL	478,079	3,548,953	3,838,428	1,769,242	3,134,955
7.03.03.06	Coope San Marcos RL	368,649	390,450	190,389	243,621	223,275
7.03.03.08	Coope Ande RL	2,233,658	3,537,053	3,375,550	1,236,877	1,630,338
7.03.03.09	Coope Una RL	3,432,453	4,395,524	3,045,239	2,373,819	2,550,205
7.03.03.12	Coope Caja	1,401,523	1,930,063	2,745,390	1,196,122	1,748,934
7.03.03.13	Coope Mep RL	129,955	235,303	338,221	22,822	13,598
7.03.03.15	Coope Esparta RL	1,563,819	1,785,914	1,697,670	1,235,352	1,064,443
7.03.03.16	Credecoop RL	0	5,620	58,472	112,254	278,739
7.03.03.18	Coope Grecia RL	254,275	141,021	118,422	0	0
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	80,424,457	127,966,349	123,722,055	65,829,111	82,324,759
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	80,424,457	127,966,349	123,722,055	65,829,111	82,324,759
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	39,024,940	51,259,224	46,335,468	28,775,822	37,101,010
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	29,918,761	40,029,745	40,833,331	28,476,082	34,797,211
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	10,963,501	35,903,643	35,443,672	7,962,789	8,940,924
7.04.01.06	BAC San José	517,254	773,736	1,109,583	614,418	1,485,614
	TOTAL GENERAL	135,491,541	218,505,309	201,275,494	111,893,703	137,570,173

INFORMACION COMPLEMENTARIA

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
en colones

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	%	PROGRAMA II - NEGOCIO	%	PROGRAMA III - APOYO	%	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	%
0	REMUNERACIONES	5,136,947,103.41	100%	1,106,254,047.13	22%	1,540,086,723.62	30%	1,620,987,641.84	32%	869,618,690.82	17%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2,397,644,988.89	100%	559,266,396.28	23%	815,598,491.20	34%	684,162,737.67	29%	338,617,363.74	14%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2,044,100,370.27	100%	269,954,770.09	13%	797,071,920.29	39%	653,592,337.67	32%	323,481,342.23	16%
0.01.03	Servicios especiales	322,974,218.61	100%	289,311,626.18	90%	18,526,570.91	6%	0.00	0%	15,136,021.51	5%
0.01.05	Suplencias	30,570,400.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	30,570,400.00	100%	0.00	0%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	113,929,720.00	100%	60,369,120.00	53%	0.00	0%	53,560,600.00	47%	0.00	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	35,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	35,000,000.00	100%	0.00	0%
0.02.02	Recargo de funciones	18,560,600.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	18,560,600.00	100%	0.00	0%
0.02.05	Dietas	60,369,120.00	100%	60,369,120.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,466,781,426.28	100%	248,259,811.63	17%	373,390,348.41	25%	512,403,462.75	35%	332,727,803.49	23%
0.03.01	Retribución por años servidos	737,233,107.74	100%	121,339,419.79	16%	185,687,891.21	25%	286,853,244.99	39%	143,352,551.75	19%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	176,997,219.67	100%	11,677,043.70	7%	23,357,486.40	13%	48,443,876.17	27%	93,518,813.40	53%
0.03.03	Decimotercer mes	297,767,307.92	100%	62,732,785.22	21%	91,922,218.43	31%	91,307,369.26	31%	51,804,935.00	17%
0.03.04	Salario Escolar	254,783,790.94	100%	52,510,562.91	21%	72,422,752.37	28%	85,798,972.31	34%	44,051,503.34	17%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	606,386,800.96	100%	124,752,898.30	21%	183,758,659.05	30%	194,102,254.72	32%	103,772,988.90	17%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	334,870,322.92	100%	68,893,391.60	21%	101,478,662.46	30%	107,190,797.38	32%	57,307,471.48	17%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	18,101,098.54	100%	3,723,967.11	21%	5,485,333.11	30%	5,794,097.16	32%	3,097,701.16	17%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	54,303,295.61	100%	11,171,901.34	21%	16,455,999.32	30%	17,382,291.47	32%	9,293,103.48	17%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	181,010,985.36	100%	37,239,671.13	21%	54,853,331.06	30%	57,940,971.56	32%	30,977,011.61	17%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,101,098.54	100%	3,723,967.11	21%	5,485,333.11	30%	5,794,097.16	32%	3,097,701.16	17%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	552,204,167.28	100%	113,605,820.92	21%	167,339,224.96	30%	176,758,586.70	32%	94,500,534.69	17%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	196,215,908.13	100%	40,367,803.51	21%	59,461,010.87	30%	62,808,013.17	32%	33,579,080.59	17%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	108,606,591.22	100%	22,343,802.68	21%	32,911,998.64	30%	34,764,582.93	32%	18,586,206.97	17%
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	54,303,295.61	100%	11,171,901.34	21%	16,455,999.32	30%	17,382,291.47	32%	9,293,103.48	17%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	193,078,372.32	100%	39,722,313.39	21%	58,510,216.14	30%	61,803,699.13	32%	33,042,143.65	17%
1	SERVICIOS	5,143,349,443.46	100%	1,188,913,222.80	23%	308,165,950.00	6%	3,549,062,136.00	69%	97,208,134.66	2%
1.01	ALQUILERES	336,712,153.20	100%	0.00	0%	0.00	0%	336,712,153.20	100%	0.00	0%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	108,053,776.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	108,053,776.00	100%	0.00	0%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	98,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	98,000,000.00	100%	0.00	0%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	130,658,377.20	100%	0.00	0%	0.00	0%	130,658,377.20	100%	0.00	0%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	221,720,000.00	100%	0.00	0%	150,000.00	0%	221,570,000.00	100%	0.00	0%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	9,270,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	9,270,000.00	100%	0.00	0%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	38,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	38,000,000.00	100%	0.00	0%
1.02.03	Servicio de Correo	450,000.00	100%	0.00	0%	150,000.00	33%	300,000.00	67%	0.00	0%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	24,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	24,000,000.00	100%	0.00	0%
1.02.99	Otros servicios básicos	150,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	150,000,000.00	100%	0.00	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	652,940,787.46	100%	51,650,000.00	8%	66,027,950.00	10%	535,168,037.80	82%	94,799.66	0%
1.03.01	Información	10,000,000.00	100%	10,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	40,000,000.00	100%	40,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,790,000.00	100%	1,250,000.00	70%	390,000.00	22%	150,000.00	8%	0.00	0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60,963,750.00	100%	0.00	0%	60,637,950.00	99%	325,800.00	1%	0.00	0%
1.03.06.01	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,395,800.00	100%	0.00	0%	1,070,000.00	77%	325,800.00	23%	0.00	0%
1.03.06.02	Comisiones por Servicios Bursátiles	58,067,950.00	100.00%	0.00	0.00%	58,067,950.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.03.06.03	Comisiones SINPE	1,500,000.00	100.00%	0.00	0.00%	1,500,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	540,187,037.46	100%	400,000.00	0%	5,000,000.00	1%	534,692,237.80	99%	94,799.66	0%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,016,052,024.38	100%	918,658,534.38	46%	208,409,000.00	10%	796,071,155.00	39%	92,913,335.00	5%
1.04.02	Servicios jurídicos	364,133,000.00	100%	139,383,000.00	38%	72,750,000.00	20%	140,000,000.00	38%	12,000,000.00	3%

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
en colones

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	%	PROGRAMA II - NEGOCIO	%	PROGRAMA III - APOYO	%	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	%
				1000		2000		3000		4000	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	193,200,000.00	100%	55,800,000.00	29%	75,000,000.00	39%	53,400,000.00	28%	9,000,000.00	5%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	714,531,156.00	100%	474,481,666.00	66%	51,747,000.00	7%	130,714,155.00	18%	57,588,335.00	8%
1.04.04.01	Servicios de ciencias económicas y sociales Auditorías	67,952,490.00	100%	15,000,000.00	22%	3,750,000.00	6%	41,214,155.00	61%	7,988,335.00	12%
1.04.04.02	Servicios de ciencias económicas y sociales Asesor de Riesgos	15,745,000.00	100%	0.00	0%	8,145,000.00	52%	0.00	0%	7,600,000.00	48%
1.04.04.03	Servicios de ciencias económicas y sociales Monitoreo y Otros	23,893,666.00	100%	16,291,666.00	68%	7,602,000.00	32%	0.00	0%	0.00	0%
1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	606,940,000.00	100%	443,190,000.00	73%	32,250,000.00	5%	89,500,000.00	15%	42,000,000.00	7%
1.04.05	Servicios informáticos	144,240,868.38	100%	37,233,868.38	26%	0.00	0%	107,007,000.00	74%	0.00	0%
1.04.06	Servicios Generales	192,050,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	192,000,000.00	100%	50,000.00	0%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	32,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	32,000,000.00	100%	0.00	0%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	110,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	110,000,000.00	100%	0.00	0%
1.04.06.03	Servicios Generales	50,050,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	50,000,000.00	100%	50,000.00	0%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	407,897,000.00	100%	211,760,000.00	52%	8,912,000.00	2%	172,950,000.00	42%	14,275,000.00	3%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50,075,825.00	100%	18,481,825.00	37%	23,894,000.00	48%	3,500,000.00	7%	4,200,000.00	8%
1.05.01	Transporte dentro del país	5,336,000.00	100%	756,000.00	14%	3,480,000.00	65%	1,000,000.00	19%	100,000.00	2%
1.05.02	Viáticos dentro del país	27,604,000.00	100%	4,590,000.00	17%	17,914,000.00	65%	2,500,000.00	9%	2,600,000.00	9%
1.05.03	Transporte en el exterior	8,303,200.00	100%	6,303,200.00	76%	1,250,000.00	15%	0.00	0%	750,000.00	9%
1.05.04	Viáticos en el exterior	8,832,625.00	100%	6,832,625.00	77%	1,250,000.00	14%	0.00	0%	750,000.00	8%
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,451,598.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	20,451,598.00	100%	0.00	0%
1.06.01	Seguros	20,451,598.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	20,451,598.00	100%	0.00	0%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	67,385,000.00	100%	12,850,000.00	19%	9,535,000.00	14%	45,000,000.00	67%	0.00	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	45,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	45,000,000.00	100%	0.00	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	19,150,000.00	100%	9,800,000.00	51%	9,350,000.00	49%	0.00	0%	0.00	0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	3,235,000.00	100%	3,050,000.00	94%	185,000.00	6%	0.00	0%	0.00	0%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,496,512,055.42	100%	187,022,863.42	12%	0.00	0%	1,309,489,192.00	88%	0.00	0%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	112,480,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	112,480,000.00	100%	0.00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,664,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	1,664,000.00	100%	0.00	0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,150,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	5,150,000.00	100%	0.00	0%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	23,010,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	23,010,000.00	100%	0.00	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	51,809,500.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	51,809,500.00	100%	0.00	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1,301,548,555.42	100%	186,472,863.42	14%	0.00	0%	1,115,075,692.00	86%	0.00	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	850,000.00	100%	550,000.00	65%	0.00	0%	300,000.00	35%	0.00	0%
1.09	IMPUESTOS	155,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	155,000,000.00	100%	0.00	0%
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	155,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	155,000,000.00	100%	0.00	0%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	126,500,000.00	100%	250,000.00	0%	150,000.00	0%	126,100,000.00	100%	0.00	0%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	126,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	126,000,000.00	100%	0.00	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	500,000.00	100%	250,000.00	50%	150,000.00	30%	100,000.00	20%	0.00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	85,766,500.00	100%	5,381,000.00	6%	7,828,500.00	9%	71,750,000.00	84%	807,000.00	1%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,697,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	10,697,000.00	100%	0.00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,210,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	7,210,000.00	100%	0.00	0%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	832,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	832,000.00	100%	0.00	0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,355,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	2,355,000.00	100%	0.00	0%
2.01.99	Otros Productos Químicos	300,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	300,000.00	100%	0.00	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,712,500.00	100%	1,634,000.00	95%	78,500.00	5%	0.00	0%	0.00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,712,500.00	100%	1,634,000.00	95%	78,500.00	5%	0.00	0%	0.00	0%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	24,717,000.00	100%	300,000.00	1%	0.00	0%	24,417,000.00	99%	0.00	0%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,030,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	1,030,000.00	100%	0.00	0%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,030,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	1,030,000.00	100%	0.00	0%
2.03.03	Madera y sus derivados	1,030,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	1,030,000.00	100%	0.00	0%

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
en colones

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	%	PROGRAMA II - NEGOCIO	%	PROGRAMA III - APOYO	%	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	%
				1000		2000		3000		4000	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	20,082,000.00	100%	300,000.00	1%	0.00	0%	19,782,000.00	99%	0.00	0%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	515,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	515,000.00	100%	0.00	0%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	515,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	515,000.00	100%	0.00	0%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	515,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	515,000.00	100%	0.00	0%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,125,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	22,125,000.00	100%	0.00	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,575,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	1,575,000.00	100%	0.00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	20,550,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	20,550,000.00	100%	0.00	0%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26,515,000.00	100%	3,447,000.00	13%	7,750,000.00	29%	14,511,000.00	55%	807,000.00	3%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,300,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	2,300,000.00	100%	0.00	0%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	500,000.00	100%	0.00	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	12,125,000.00	100%	3,273,000.00	27%	2,750,000.00	23%	5,295,000.00	44%	807,000.00	7%
2.99.04	Textiles y vestuario	1,216,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	1,216,000.00	100%	0.00	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,160,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	4,160,000.00	100%	0.00	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,520,000.00	100%	0.00	0%	5,000,000.00	91%	520,000.00	9%	0.00	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	174,000.00	100%	174,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	520,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	520,000.00	100%	0.00	0%
3	INTERESES Y COMISIONES	5,843,610,053.94	100%	0.00	0%	5,843,610,053.94	100%	0.00	0%	0.00	0%
3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	4,143,284,392.50	100%	0.00	0%	4,143,284,392.50	100%	0.00	0%	0.00	0%
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	3,143,284,392.50	100%	0.00	0%	3,143,284,392.50	100%	0.00	0%	0.00	0%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	1,000,000,000.00	100%	0.00	0%	1,000,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	1,700,325,661.44	100.00%	0.00	0.00%	1,700,325,661.44	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,700,325,661.44	100.00%	0.00	0.00%	1,700,325,661.44	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	2,032,278,547.79	100%	898,158,447.85	44%	42,593,750.00	2%	1,084,276,349.94	53%	7,250,000.00	0%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	319,785,910.00	100%	15,060,000.00	5%	42,593,750.00	13%	254,882,160.00	80%	7,250,000.00	2%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	312,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	312,000.00	100%	0.00	0%
5.01.02	Equipo de transporte	200,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	200,000.00	0.00%	0.00	0.00%
5.01.03	Equipo de comunicación	21,229,750.00	100%	950,000.00	4%	93,750.00	0%	20,186,000.00	95%	0.00	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	77,885,000.00	100%	13,360,000.00	17%	35,500,000.00	46%	21,775,000.00	28%	7,250,000.00	9%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	207,957,160.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	207,957,160.00	100%	0.00	0%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	832,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	832,000.00	100%	0.00	0%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	500,000.00	100%	0.00	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	10,870,000.00	100%	750,000.00	7%	7,000,000.00	64%	3,120,000.00	29%	0.00	0%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,200,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	5,200,000.00	100%	0.00	0%
5.02.01	Edificios	5,200,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	5,200,000.00	100%	0.00	0%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,707,292,637.79	100%	883,098,447.85	52%	0.00	0%	824,194,189.94	48%	0.00	0%
5.99.03	Bienes Intangibles	1,707,292,637.79	100%	883,098,447.85	52%	0.00	0%	824,194,189.94	48%	0.00	0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,949,127,914.86	100%	0.00	0%	6,008,127,914.86	86%	941,000,000.00	14%	0.00	0%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	529,971,846.52	100%	0.00	0%	419,971,846.52	79%	110,000,000.00	21%	0.00	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	100,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	100,000,000.00	100%	0.00	0%
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	100,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	100,000,000.00	100%	0.00	0%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	429,971,846.52	100%	0.00	0%	419,971,846.52	98%	10,000,000.00	2%	0.00	0%
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	237,702,516.52	100%	0.00	0%	237,702,516.52	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	18,498,763.15	100%	0.00	0%	18,498,763.15	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	64,313,673.41	100%	0.00	0%	64,313,673.41	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	98,370,893.44	100%	0.00	0%	98,370,893.44	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.01.06.07	Banco Central de Costa Rica (INTERCLEAR)	1,086,000.00	100%	0.00	0%	1,086,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.01.06.08	Banco Central de Costa Rica (SUGEF)	10,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	10,000,000.00	100%	0.00	0%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	18,000,000.00	100%	0.00	0%
6.02.01	Becas a funcionarios	15,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	15,000,000.00	100%	0.00	0%
6.02.02	Becas a terceras personas	3,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	3,000,000.00	100%	0.00	0%
6.03	PRESTACIONES	63,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	63,000,000.00	100%	0.00	0%
6.03.01	Prestaciones legales	40,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	40,000,000.00	100%	0.00	0%

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
en colonas

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	%	PROGRAMA II - NEGOCIO	%	PROGRAMA III - APOYO	%	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	%
				1000		2000		3000		4000	
6.03.01.01	Cesantía y Preaviso	15,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	15,000,000.00	100%	0.00	0%
6.03.01.02	Vacaciones	25,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	25,000,000.00	100%	0.00	0%
6.03.99	Otras Prestaciones	23,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	23,000,000.00	100%	0.00	0%
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,942,016,354.62	100%	0.00	0%	1,942,016,354.62	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	64,457,504.24	100%	0.00	0%	64,457,504.24	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.01.01	ASEDEMASA	912,812.04	100%	0.00	0%	912,812.04	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.01.05	ASEPANDUIT	63,544,692.20	100%	0.00	0%	63,544,692.20	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	1,877,558,850.38	100%	0.00	0%	1,877,558,850.38	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.01	Coopenae RL	388,919,130.52	100%	0.00	0%	388,919,130.52	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.02	Coocique RL	557,688,295.91	100%	0.00	0%	557,688,295.91	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.03	Coope Alianza RL	230,927,849.07	100%	0.00	0%	230,927,849.07	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.06	Coope San Marcos RL	24,418,719.97	100%	0.00	0%	24,418,719.97	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.08	Coope Ande RL	126,234,888.07	100%	0.00	0%	126,234,888.07	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.09	Coope Una RL	161,828,038.61	100%	0.00	0%	161,828,038.61	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.12	Coope Caja	89,658,591.00	100%	0.00	0%	89,658,591.00	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.13	Coope Mep RL	19,240,371.38	100%	0.00	0%	19,240,371.38	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.15	Coope Esparta RL	115,284,886.12	100%	0.00	0%	115,284,886.12	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.18	Coope Grecia RL	13,466,817.43	100%	0.00	0%	13,466,817.43	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.19	Coopeande N°7 RL	119,891,262.30	100%	0.00	0%	119,891,262.30	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.03.20	Caja de Ande	30,000,000.00	100%	0.00	0%	30,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	3,646,139,713.72	100%	0.00	0%	3,646,139,713.72	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	3,646,139,713.72	100%	0.00	0%	3,646,139,713.72	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	1,491,860,590.62	100%	0.00	0%	1,491,860,590.62	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	1,513,618,644.68	100%	0.00	0%	1,513,618,644.68	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	551,207,232.17	100%	0.00	0%	551,207,232.17	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.05.01.06	BAC San José	89,453,246.25	100%	0.00	0%	89,453,246.25	100%	0.00	0%	0.00	0%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	750,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	750,000,000.00	100%	0.00	0%
6.06.01	Indemnizaciones	750,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	750,000,000.00	100%	0.00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	312,815,119,315.51	100%	0.00	0%	312,815,119,315.51	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	25,929,308,111.13	100%	0.00	0%	25,929,308,111.13	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	25,929,308,111.13	100%	0.00	0%	25,929,308,111.13	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	11,370,271,370.22	100%	0.00	0%	11,370,271,370.22	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	893,768,968.74	100%	0.00	0%	893,768,968.74	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8,874,303,689.26	100%	0.00	0%	8,874,303,689.26	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	4,790,964,082.91	100%	0.00	0%	4,790,964,082.91	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	93,320,753,627.62	100%	0.00	0%	93,320,753,627.62	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	3,102,094,784.69	100%	0.00	0%	3,102,094,784.69	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.01.01	ASEDEMASA	40,389,913.18	100%	0.00	0%	40,389,913.18	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.01.05	ASEPANDUIT	3,061,704,871.51	100%	0.00	0%	3,061,704,871.51	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	90,218,658,842.93	100%	0.00	0%	90,218,658,842.93	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.01	Coopenae RL	18,557,972,659.71	100%	0.00	0%	18,557,972,659.71	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.02	Coocique RL	26,464,066,457.03	100%	0.00	0%	26,464,066,457.03	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.03	Coope Alianza RL	11,196,836,849.70	100%	0.00	0%	11,196,836,849.70	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.04	Coope Servidores RL	50,000,000.00	100%	0.00	0%	50,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.06	Coope San Marcos RL	1,187,363,090.71	100%	0.00	0%	1,187,363,090.71	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.08	Coope Ande RL	6,153,748,206.48	100%	0.00	0%	6,153,748,206.48	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.09	Coope Una RL	7,846,310,193.34	100%	0.00	0%	7,846,310,193.34	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.12	Coope Caja	4,260,698,607.98	100%	0.00	0%	4,260,698,607.98	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.13	Coope Mep RL	933,311,240.82	100%	0.00	0%	933,311,240.82	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.15	Coope Esparta RL	5,599,195,443.67	100%	0.00	0%	5,599,195,443.67	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.18	Coope Grecia RL	671,252,140.78	100%	0.00	0%	671,252,140.78	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.03.03.19	Coopeande N°7 RL	5,787,903,952.71	100%	0.00	0%	5,787,903,952.71	100%	0.00	0%	0.00	0%

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
en colones

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	%	PROGRAMA II - NEGOCIO	%	PROGRAMA III - APOYO	%	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	%
				1000		2000		3000		4000	
7.03.03.20	Caja de Ande	1,510,000,000.00	100%	0.00	0%	1,510,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	193,565,057,576.76	100%	0.00	0%	193,565,057,576.76	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	193,565,057,576.76	100%	0.00	0%	193,565,057,576.76	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	81,588,810,181.33	100%	0.00	0%	81,588,810,181.33	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	76,530,700,899.17	100%	0.00	0%	76,530,700,899.17	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	30,942,569,946.67	100%	0.00	0%	30,942,569,946.67	100%	0.00	0%	0.00	0%
7.04.01.06	BAC San José	4,502,976,549.59	100%	0.00	0%	4,502,976,549.59	100%	0.00	0%	0.00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	71,735,658.95	100%	0.00	0%	0.00	0%	71,735,658.95	100%	0.00	0%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	71,735,658.95	100%	0.00	0%	0.00	0%	71,735,658.95	100%	0.00	0%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	71,735,658.95	100%	0.00	0%	0.00	0%	71,735,658.95	100%	0.00	0%
	TOTAL GENERAL	338,077,934,537.92	100%	3,198,706,717.78	1%	326,565,532,207.93	97%	7,338,811,786.73	2%	974,883,825.48	0%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
en colones

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2025 (a)	%	EGRESOS REALES A JUNIO 2025 PROYECTADOS A DICIEMBRE 2025 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2024 (c)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
0	REMUNERACIONES	5,136,947,103.41	2%	4,041,661,896.35	3%	1,095,285,207.06	27%	4,115,939,455.45	3%	-74,277,559.10	-2%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,397,644,988.89	1%	1,708,019,887.02	1%	689,625,101.87	40%	1,654,069,349.21	1%	53,950,537.81	3%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2,044,100,370.27	1%	1,530,331,339.58	1%	513,769,030.69	34%	1,497,520,279.97	1%	32,811,059.61	2%
0.01.03	Servicios especiales	322,974,218.61	0%	152,444,197.98	0%	170,530,020.63	0%	153,358,133.91	0%	-913,935.93	-1%
0.01.05	Suplencias	30,570,400.00	0%	25,244,349.46	0%	5,326,050.54	21%	3,190,935.33	0%	22,053,414.13	691%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	113,929,720.00	0%	66,040,406.50	0%	47,889,313.50	73%	142,811,200.78	0%	-76,770,794.28	-54%
0.02.01	Tiempo extraordinario	35,000,000.00	0%	11,943,665.24	0%	23,056,334.76	0%	20,557,454.27	0%	-8,613,789.03	-42%
0.02.02	Recargo de funciones	18,560,600.00	0%	7,142,981.26	0%	11,417,618.74	0%	677,046.51	0%	6,465,934.75	0%
0.02.05	Dietas	60,369,120.00	0%	46,953,760.00	0%	13,415,360.00	29%	121,576,700.00	0%	-74,622,940.00	-61%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,466,781,426.28	0%	1,317,285,470.05	1%	149,495,956.23	11%	1,427,673,927.46	1%	-110,388,457.41	-8%
0.03.01	Retribución por años servidos	737,233,107.74	0%	720,648,819.56	0%	16,584,288.18	2%	836,103,454.35	1%	-115,454,634.79	-14%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	176,997,219.67	0%	146,362,622.82	0%	30,634,596.85	21%	156,491,902.36	0%	-10,129,279.54	-6%
0.03.03	Decimotercer mes	297,767,307.92	0%	216,176,497.99	0%	81,590,809.93	38%	239,747,389.83	0%	-23,570,891.84	-10%
0.03.04	Salario Escolar	254,783,790.94	0%	234,097,529.68	0%	20,686,261.27	9%	195,331,180.92	0%	38,766,348.76	20%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	606,386,800.96	0%	503,062,558.90	0%	103,324,242.06	21%	470,805,737.30	0%	32,256,821.60	7%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	334,870,322.92	0%	277,810,638.10	0%	57,059,684.82	21%	259,997,171.62	0%	17,813,466.48	7%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	18,101,098.54	0%	15,016,807.46	0%	3,084,291.08	21%	14,053,916.14	0%	962,891.32	7%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	54,303,295.61	0%	45,050,386.58	0%	9,252,909.03	21%	42,161,715.67	0%	2,888,670.91	7%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	181,010,985.36	0%	150,167,919.30	0%	30,843,066.06	21%	140,539,017.73	0%	9,628,901.57	7%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,101,098.54	0%	15,016,807.46	0%	3,084,291.08	21%	14,053,916.14	0%	962,891.32	7%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	552,204,167.28	0%	447,253,573.88	0%	104,950,593.40	23%	420,579,240.70	0%	26,674,333.18	6%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	196,215,908.13	0%	162,782,023.36	0%	33,433,884.77	21%	152,344,294.36	0%	10,437,729.00	7%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	108,606,591.22	0%	90,100,759.06	0%	18,505,832.16	21%	84,323,416.38	0%	5,777,342.68	7%
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	54,303,295.61	0%	45,050,386.58	0%	9,252,909.03	21%	42,161,715.67	0%	2,888,670.91	7%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	193,078,372.32	0%	149,320,404.88	0%	43,757,967.44	29%	141,749,814.29	0%	7,570,590.59	5%
1	SERVICIOS	5,143,349,443.46	2%	766,076,390.56	1%	5,019,056,118.22	655%	1,096,707,121.62	1%	-353,649,135.12	-32%
1.01	ALQUILERES	336,712,153.20	0%	139,615,239.08	0%	197,096,914.12	141%	128,418,233.86	0%	11,197,005.22	9%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	108,053,776.00	0%	3,611,453.98	0%	104,442,322.02	2892%	3,649,748.65	0%	-38,294.67	-1%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	98,000,000.00	0%	61,534,177.06	0%	36,465,822.94	59%	52,998,320.20	0%	8,535,856.86	16%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	130,658,377.20	0%	74,469,608.04	0%	56,188,769.16	75%	71,770,165.01	0%	2,699,443.03	4%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	221,720,000.00	0%	85,577,101.64	0%	136,142,898.36	159%	110,359,469.26	0%	-24,782,367.62	-22%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	9,270,000.00	0%	5,917,976.00	0%	3,352,024.00	57%	8,128,711.00	0%	-2,210,735.00	-27%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	38,000,000.00	0%	36,283,880.00	0%	1,716,120.00	5%	33,024,401.40	0%	3,259,478.60	10%
1.02.03	Servicio de Correo	450,000.00	0%	39,324.00	0%	410,676.00	0%	3,370.50	0%	35,953.50	1067%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	24,000,000.00	0%	25,962,251.64	0%	-1,962,251.64	-8%	31,991,476.51	0%	-6,029,224.87	-19%
1.02.99	Otros servicios básicos	150,000,000.00	0%	17,373,670.00	0%	132,626,330.00	763%	37,211,509.85	0%	-19,837,839.85	-53%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	652,940,787.46	0%	63,753,558.14	0%	589,187,229.32	924%	177,617,266.77	0%	-113,863,708.63	-64%
1.03.01	Información	10,000,000.00	0%	1,601,392.60	0%	8,398,607.40	524%	1,912,558.10	0%	-311,165.50	-16%
1.03.02	Publicidad y propaganda	40,000,000.00	0%	21,094,671.72	0%	18,905,328.28	0%	36,148,113.45	0%	-15,053,441.73	-42%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,790,000.00	0%	0.00	0%	1,790,000.00	0%	0.00	0%	0.00	#DIV/0!
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	598,900.00	0%	-598,900.00	-100%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	60,963,750.00	0%	2,473,583.04	0%	58,490,166.96	2365%	2,472,733.87	0%	849.17	0%
1.03.06.01	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,395,800.00	0%	295,933.70	0%	1,099,866.30	372%	2,472,733.87	0%	-2,176,800.17	-88%
1.03.06.02	Comisiones por Servicios Bursátiles	58,067,950.00	0%	1,037,299.34	0%	57,030,650.66	0%	0.00	0%	1,037,299.34	0%
1.03.06.03	Comisiones SINPE	1,500,000.00	0%	1,140,350.00	0%	359,650.00	0%	0.00	0%	1,140,350.00	0%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	540,187,037.46	0%	38,583,910.78	0%	501,603,126.68	1300%	136,484,961.35	0%	-97,901,050.57	-72%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,016,052,024.38	1%	324,955,364.70	0%	2,332,879,725.00	718%	478,069,234.22	0%	-176,132,273.58	-37%
1.04.02	Servicios jurídicos	364,133,000.00	0%	61,222,340.40	0%	302,910,659.60	495%	82,016,368.18	0%	-20,794,027.78	-25%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	193,200,000.00	0%	115,079.20	0%	193,084,920.80	167784%	13,763,548.91	0%	-13,648,469.71	-99%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	714,531,156.00	0%	72,748,090.68	0%	641,783,065.32	882%	95,766,494.74	0%	-23,018,404.06	-24%
1.04.04.01	Servicios de ciencias económicas y sociales Auditorías	67,952,490.00	0%	39,227,012.10	0%	28,725,477.90	73%	30,706,201.90	0%	8,520,810.20	28%
1.04.04.02	Servicios de ciencias económicas y sociales Asesor de Riesgos	15,745,900.00	0%	4,101,900.00	0%	11,643,100.00	0%	3,966,300.00	0%	135,600.00	0%
1.04.04.03	Servicios de ciencias económicas y sociales Monitoreo y Otros	23,893,666.00	0%	14,550,577.38	0%	9,343,088.62	64%	15,458,332.62	0%	-907,755.24	0%
1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	606,940,000.00	0%	14,868,601.20	0%	592,071,398.80	0%	45,635,660.22	0%	-30,767,059.02	0%
1.04.05	Servicios informáticos	144,240,868.38	0%	11,902,904.90	0%	132,337,963.48	0%	52,433,270.23	0%	-40,530,365.33	0%
1.04.06	Servicios Generales	132,422,082.62	0%	59,627,917.38	0%	72,794,165.24	45%	117,605,957.80	0%	-14,816,124.82	13%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	32,000,000.00	0%	27,909,388.80	0%	4,090,611.20	15%	28,390,381.84	0%	-480,993.04	-2%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	110,000,000.00	0%	101,672,551.82	0%	8,327,448.18	8%	87,147,901.56	0%	14,524,650.26	17%
1.04.06.03	Servicios Generales	50,050,000.00	0%	2,840,142.00	0%	47,209,858.00	1662%	2,067,674.40	0%	772,467.60	37%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	407,897,000.00	0%	46,544,866.90	0%	361,352,133.10	776%	116,483,594.36	0%	-69,938,727.46	-60%

EVOLUCIÓN DEL GASTO en colones											
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2025 (a)	%	EGRESOS REALES A JUNIO 2025 PROYECTADOS A DICIEMBRE 2025 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2024 (c)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50,075,825.00	0%	7,952,050.34	0%	42,123,774.66	530%	6,624,644.32	0%	1,327,406.02	20%
1.05.01	Transporte dentro del país	5,336,000.00	0%	435,650.00	0%	4,900,350.00	1125%	410,619.99	0%	25,030.01	6%
1.05.02	Viáticos dentro del país	27,604,000.00	0%	7,516,400.34	0%	20,087,599.66	267%	6,214,024.33	0%	1,302,376.01	21%
1.05.03	Transporte en el exterior	8,303,200.00	0%	0.00	0%	8,303,200.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	8,832,625.00	0%	0.00	0%	8,832,625.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,451,598.00	0%	35,482,206.00	0%	-15,030,608.00	-42%	732,918.00	0%	34,749,288.00	4741%
1.06.01	Seguros	20,451,598.00	0%	35,482,206.00	0%	-15,030,608.00	-42%	732,918.00	0%	34,749,288.00	4741%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	67,385,000.00	0%	12,132,729.12	0%	55,252,270.88	455%	8,442,690.59	0%	3,690,038.53	44%
1.07.01	Actividades de capacitación	45,000,000.00	0%	12,132,729.12	0%	32,867,270.88	271%	8,442,690.59	0%	3,690,038.53	44%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	19,150,000.00	0%	0.00	0%	19,150,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	3,235,000.00	0%	0.00	0%	3,235,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,496,512,055.42	0%	57,961,939.40	0%	1,438,550,116.02	2482%	150,306,708.21	0%	-92,344,768.81	-61%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	112,480,000.00	0%	5,278,927.88	0%	107,201,072.12	2031%	9,370,300.37	0%	-4,091,372.49	-44%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,664,000.00	0%	1,194,996.76	0%	469,003.24	39%	1,798,294.58	0%	-603,297.82	-34%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,150,000.00	0%	448,000.00	0%	4,702,000.00	1050%	821,574.01	0%	-373,574.01	-45%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	23,010,000.00	0%	8,158,066.92	0%	14,851,933.08	182%	3,691,030.04	0%	4,467,036.88	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	51,809,500.00	0%	4,629,638.46	0%	47,179,861.54	1019%	16,341,852.39	0%	-11,712,213.93	-72%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1,301,548,555.42	0%	38,252,309.38	0%	1,263,296,246.04	3303%	118,176,928.32	0%	-79,924,618.94	-68%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	850,000.00	0%	0.00	0%	850,000.00	0%	106,728.50	0%	-106,728.50	0%
1.09	IMPUESTOS	155,000,000.00	0%	28,062,459.10	0%	126,937,540.90	452%	21,732,660.42	0%	6,329,798.68	29%
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	155,000,000.00	0%	28,062,459.10	0%	126,937,540.90	452%	21,732,660.42	0%	6,329,798.68	29%
1.09.99	Otros impuestos	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	126,500,000.00	0%	10,583,743.04	0%	115,916,256.96	1095%	14,403,295.97	0%	-3,819,552.93	-27%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	126,000,000.00	0%	10,528,743.68	0%	115,471,256.32	1097%	14,334,097.03	0%	-3,805,353.35	-27%
1.99.99	Otros servicios no especificados	500,000.00	0%	54,999.36	0%	445,000.64	0%	69,198.94	0%	-14,199.58	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	85,766,500.00	0%	18,067,498.04	0%	67,699,001.96	375%	20,164,372.55	0%	-2,096,874.51	-10%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,697,000.00	0%	3,221,486.00	0%	7,475,514.00	232%	6,676,489.63	0%	-3,455,003.63	-52%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,210,000.00	0%	3,221,486.00	0%	3,988,514.00	124%	5,331,640.57	0%	-2,110,154.57	-40%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	832,000.00	0%	0.00	0%	832,000.00	0%	543,192.00	0%	-543,192.00	-100%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,355,000.00	0%	0.00	0%	2,355,000.00	#DIV/0!	669,283.57	0%	-669,283.57	-100%
2.01.99	Otros Productos Químicos	300,000.00	0%	0.00	0%	300,000.00	#DIV/0!	132,373.49	0%	-132,373.49	-100%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,712,500.00	0%	283,030.00	0%	1,429,470.00	0%	547,399.76	0%	-264,369.76	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,712,500.00	0%	283,030.00	0%	1,429,470.00	0%	547,399.76	0%	-264,369.76	0%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	24,717,000.00	0%	3,144,527.78	0%	21,572,472.22	686%	4,371,383.09	0%	-1,226,855.31	-28%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,030,000.00	0%	179,940.02	0%	850,059.98	472%	371,964.45	0%	-192,024.43	-52%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,030,000.00	0%	503,088.00	0%	526,912.00	105%	130,128.62	0%	372,959.38	287%
2.03.03	Madera y sus derivados	1,030,000.00	0%	0.00	0%	1,030,000.00	0%	6,407.10	0%	-6,407.10	-100%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	20,082,000.00	0%	2,461,499.76	0%	17,620,500.24	716%	2,595,041.96	0%	-133,542.20	-5%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	515,000.00	0%	0.00	0%	515,000.00	0%	0.00	0%	0.00	#DIV/0!
2.03.06	Materiales y productos de plástico	515,000.00	0%	0.00	0%	515,000.00	#DIV/0!	268,934.07	0%	-268,934.07	-100%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	515,000.00	0%	0.00	0%	515,000.00	#DIV/0!	998,906.89	0%	-998,906.89	-100%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,125,000.00	0%	3,609,219.24	0%	18,515,780.76	513%	617,618.68	0%	2,991,600.56	484%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,575,000.00	0%	0.00	0%	1,575,000.00	0%	164,425.76	0%	-164,425.76	-100%
2.04.02	Repuestos y accesorios	20,550,000.00	0%	3,609,219.24	0%	16,940,780.76	469%	453,192.92	0%	3,156,026.32	696%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26,515,000.00	0%	7,809,235.02	0%	18,705,764.98	240%	7,951,481.39	0%	-142,246.37	-2%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,300,000.00	0%	551,893.70	0%	1,748,106.30	317%	914,181.46	0%	-362,287.76	-40%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500,000.00	0%	0.00	0%	500,000.00	#DIV/0!	72,030.00	0%	-72,030.00	-100%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	12,125,000.00	0%	2,610,916.76	0%	9,514,083.24	364%	2,848,589.13	0%	-237,672.37	-8%
2.99.04	Textiles y vestuario	1,216,000.00	0%	48,627.94	0%	1,167,372.06	2401%	108,198.16	0%	-59,570.22	-55%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,160,000.00	0%	4,484,476.62	0%	-324,476.62	-7%	3,765,871.86	0%	718,604.76	19%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,520,000.00	0%	113,320.00	0%	5,406,680.00	0%	48,435.19	0%	64,884.81	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	174,000.00	0%	0.00	0%	174,000.00	0%	4,320.00	0%	-4,320.00	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	520,000.00	0%	0.00	0%	520,000.00	#DIV/0!	189,855.59	0%	-189,855.59	-100%
3	INTERESES Y COMISIONES	5,843,610,053.94	2%	3,603,662,938.18	2%	2,239,947,115.76	62%	4,965,213,135.97	4%	-1,361,550,197.79	-27%
3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	4,143,284,392.50	1%	3,042,825,221.08	2%	1,100,459,171.42	36%	4,860,170,465.47	4%	-1,817,345,244.39	-37%
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	3,143,284,392.50	1%	2,355,600,221.08	2%	787,684,171.42	33%	2,957,270,465.47	2%	-601,670,244.39	-20%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	1,000,000,000.00	0%	687,225,000.00	0%	312,775,000.00	46%	1,902,900,000.00	1%	-1,215,675,000.00	-64%
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	1,700,325,661.44	1%	560,837,717.10	0%	1,139,487,944.34	203%	105,042,670.50	0%	455,795,046.60	434%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,700,325,661.44	1%	560,837,717.10	0%	1,139,487,944.34	203%	105,042,670.50	0%	455,795,046.60	434%
5	BIENES DURADEROS	2,032,278,547.79	1%	942,214,031.76	1%	1,090,064,516.03	116%	1,659,961,773.19	1%	-717,747,741.43	-43%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	319,785,910.00	0%	32,067,861.40	0%	287,718,048.60	897%	43,712,929.36	0%	-11,645,067.96	-27%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	312,000.00	0%	0.00	0%	312,000.00	0%	93,890.70	0%	-93,890.70	0%

EVOLUCIÓN DEL GASTO en colones											
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2025 (a)	%	EGRESOS REALES A JUNIO 2025 PROYECTADOS A DICIEMBRE 2025 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2024 (c)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
5.01.02	Equipo de transporte	200,000.00	0%	0.00	0%	200,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
5.01.03	Equipo de comunicación	21,229,750.00	0%	12,751,802.80	0%	8,477,947.20	0%	3,889,161.03	0%	8,862,641.77	228%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	77,885,000.00	0%	18,660,658.60	0%	59,224,341.40	0%	4,433,165.00	0%	14,227,493.60	321%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	207,957,160.00	0%	0.00	0%	207,957,160.00	#DIV/0!	35,110,617.95	0%	-35,110,617.95	-100%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	832,000.00	0%	0.00	0%	832,000.00	0%	186,094.68	0%	-186,094.68	0%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500,000.00	0%	655,400.00	0%	-155,400.00	0%	0.00	0%	655,400.00	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	10,870,000.00	0%	0.00	0%	10,870,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,200,000.00	0%	0.00	0%	5,200,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
5.02.01	Edificios	5,200,000.00	0%	0.00	0%	5,200,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,707,292,637.79	1%	910,146,170.36	1%	797,146,467.43	88%	1,616,248,843.83	1%	-706,102,673.47	-44%
5.99.03	Bienes intangibles	1,707,292,637.79	1%	910,146,170.36	1%	797,146,467.43	88%	1,616,248,843.83	1%	-706,102,673.47	-44%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,949,127,914.86	2%	3,142,887,414.84	2%	3,806,240,500.02	121%	2,476,208,681.74	2%	666,678,733.10	27%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	529,971,846.52	0%	245,349,077.14	0%	284,622,769.38	116%	196,261,256.09	0%	49,087,821.05	25%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	0%	40,139,196.00	0%	-40,139,196.00	0%	0.00	0%	40,139,196.00	#DIV/0!
6.01.01.01	Banco Central de CR (SUGEF)	0.00	0%	40,139,196.00	0%	-40,139,196.00	0%	0.00	0%	40,139,196.00	#DIV/0!
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	100,000,000.00	0%	0.00	0%	100,000,000.00	0%	42,371,894.00	0%	-42,371,894.00	-100%
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	100,000,000.00	0%	0.00	0%	100,000,000.00	0%	42,371,894.00	0%	-42,371,894.00	-100%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	429,971,846.52	0%	205,209,881.14	0%	224,761,965.38	110%	153,889,362.09	0%	51,320,519.05	33%
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	237,702,516.52	0%	111,255,825.88	0%	126,446,690.64	0%	68,081,342.38	0%	43,174,483.50	63%
6.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	18,498,763.15	0%	5,366,189.20	0%	13,132,573.95	245%	13,163,596.00	0%	-7,797,406.80	-59%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	64,313,673.41	0%	18,529,178.50	0%	45,784,494.91	247%	18,847,898.78	0%	-318,720.28	-2%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	98,370,893.44	0%	63,694,178.40	0%	34,676,715.04	54%	48,485,437.97	0%	15,208,740.43	31%
6.01.06.07	Banco Central de Costa Rica (INTERCLEAR)	1,086,000.00	0%	575,644.60	0%	510,355.40	89%	891,863.80	0%	-316,219.20	0%
6.01.06.08	Banco Central de Costa Rica (SUGEF)	10,000,000.00	0%	5,788,864.56	0%	4,211,135.44	73%	4,419,223.16	0%	1,369,641.40	0%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,000,000.00	0%	3,913,106.62	0%	14,086,893.38	0%	2,977,907.58	0%	935,199.04	31%
6.02.01	Becas a funcionarios	15,000,000.00	0%	3,913,106.62	0%	11,086,893.38	0%	2,012,479.58	0%	1,900,627.04	94%
6.02.02	Becas a terceras personas	3,000,000.00	0%	0.00	0%	3,000,000.00	0%	965,428.00	0%	-965,428.00	0%
6.03	PRESTACIONES	63,000,000.00	0%	32,639,903.46	0%	30,360,096.54	93%	25,127,587.61	0%	7,512,315.85	30%
6.03.01	Prestaciones legales	40,000,000.00	0%	18,989,610.94	0%	21,010,389.06	111%	21,661,999.71	0%	-2,672,388.77	-12%
6.03.01.01	Cesantía y Preaviso	15,000,000.00	0%	9,161,148.12	0%	5,838,851.88	0%	0.00	0%	9,161,148.12	0%
6.03.01.02	Vacaciones	25,000,000.00	0%	9,828,462.82	0%	15,171,537.18	154%	21,661,999.71	0%	-11,833,536.89	-55%
6.03.99	Otras Prestaciones	23,000,000.00	0%	13,650,292.52	0%	9,349,707.48	68%	3,465,587.90	0%	10,184,704.62	294%
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,942,016,354.62	1%	1,002,025,736.42	1%	939,990,618.20	94%	608,867,740.01	0%	393,157,996.41	65%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	64,457,504.24	0%	46,214,659.46	0%	18,242,844.78	39%	29,277,478.87	0%	16,937,180.59	58%
6.04.01.01	ASEDEMASA	912,812.04	0%	0.00	0%	912,812.04	#DIV/0!	4,444,101.67	0%	-4,444,101.67	-100%
6.04.01.02	ASECCSS	0.00	0%	0.00	0%	0.00	#DIV/0!	283,607.40	0%	-283,607.40	0%
6.04.01.04	ASEMINA	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.04.01.05	ASEPANDUIT	63,544,692.20	0%	46,214,659.46	0%	17,330,032.74	0%	24,549,769.80	0%	21,664,889.66	0%
6.04.01	Transferencias corrientes a cooperativas	1,877,558,850.38	1%	955,811,076.96	1%	921,747,773.42	96%	579,590,261.14	0%	376,220,815.82	65%
6.04.03.01	Coopenae RL	388,919,130.52	0%	234,258,925.86	0%	154,660,204.66	66%	149,316,644.01	0%	84,942,281.85	57%
6.04.03.02	Cooicque RL	557,688,295.91	0%	175,770,820.48	0%	381,917,475.43	217%	141,060,665.64	0%	34,710,154.84	25%
6.04.03.03	Coope Alianza RL	230,927,849.07	0%	113,741,313.58	0%	117,186,535.49	103%	72,449,263.98	0%	41,292,049.60	57%
6.04.03.04	Coope Servidores RL	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	10,426,081.76	0%	-10,426,081.76	-100%
6.04.03.06	Coope San Marcos RL	24,418,719.97	0%	7,936,939.20	0%	16,481,780.77	0%	7,874,947.40	0%	61,991.80	0%
6.04.03.08	Coope Ande RL	126,234,888.07	0%	86,384,046.74	0%	39,850,841.33	46%	51,677,707.50	0%	34,706,339.24	67%
6.04.03.09	Coope Una RL	161,828,038.61	0%	128,530,125.44	0%	33,297,913.17	26%	71,251,922.62	0%	57,278,202.82	80%
6.04.03.12	Coope Caja	89,658,591.00	0%	93,654,473.82	0%	-3,995,882.82	-4%	31,253,044.31	0%	62,401,429.51	0%
6.04.03.13	Coope Mep RL	19,240,371.38	0%	2,065,685.20	0%	17,174,686.18	0%	3,128,631.00	0%	-1,062,945.80	0%
6.04.03.15	Coope Esparta RL	115,284,886.12	0%	48,229,937.10	0%	67,054,949.02	139%	35,136,475.92	0%	13,093,461.18	37%
6.04.03.18	Coope Grecia RL	13,466,817.43	0%	2,060,261.20	0%	11,406,556.23	0%	6,014,877.00	0%	-3,954,615.80	0%
6.04.03.19	Coope Grecia RL	119,891,262.30	0%	63,178,548.34	0%	56,712,713.96	0%	0.00	0%	63,178,548.34	0%
6.04.03.20	Coopeande N°7 RL	30,000,000.00	0%	0.00	0%	30,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	3,646,139,713.72	1%	1,858,959,591.20	1%	1,787,180,122.52	96%	1,642,601,690.45	1%	216,357,900.75	13%
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	3,646,139,713.72	1%	1,858,959,591.20	1%	1,787,180,122.52	96%	1,642,601,690.45	1%	216,357,900.75	13%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	1,491,860,590.62	0%	985,530,394.82	1%	506,330,195.80	51%	822,493,742.71	1%	163,036,652.11	20%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	1,513,618,644.68	0%	633,709,533.30	0%	879,909,111.38	139%	604,108,401.55	0%	29,601,131.75	5%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	551,207,232.17	0%	230,758,167.28	0%	320,449,064.89	139%	193,333,079.59	0%	37,425,087.69	19%
6.05.01.06	BAC San José	89,453,246.25	0%	8,961,495.80	0%	80,491,750.45	898%	22,666,466.60	0%	-13,704,970.80	-60%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	750,000,000.00	0%	0.00	0%	750,000,000.00	0%	372,500.00	0%	-372,500.00	0%
6.06.01	Indemnizaciones	750,000,000.00	0%	0.00	0%	750,000,000.00	0%	372,500.00	0%	-372,500.00	0%

EVOLUCIÓN DEL GASTO en colones											
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2025 (a)	%	EGRESOS REALES A JUNIO 2025 PROYECTADOS A DICIEMBRE 2025 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2024 (c)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	312,815,119,315.51	93%	139,802,497,701.28	92%	173,012,621,614.23	124%	121,157,346,235.72	89%	18,645,151,465.56	15%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	25,929,308,111.13	8%	10,087,381,380.90	7%	15,841,926,730.23	157%	6,332,552,476.04	5%	3,754,828,904.86	59%
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	25,929,308,111.13	8%	10,087,381,380.90	7%	15,841,926,730.23	157%	6,332,552,476.04	5%	3,754,828,904.86	59%
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	11,370,271,370.22	3%	4,892,761,433.08	3%	6,478,009,937.14	132%	2,996,639,706.26	2%	1,895,621,726.82	63%
7.01.06.03	Banco Nacional de Costa Rica	893,768,968.74	0%	275,656,000.00	0%	618,112,968.74	224%	304,154,000.00	0%	-28,498,000.00	-9%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8,874,303,689.26	3%	2,162,885,471.54	1%	6,711,418,217.72	310%	887,029,858.22	1%	1,275,855,613.32	144%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	4,790,964,082.91	1%	2,756,578,476.28	2%	2,034,385,606.63	74%	2,144,728,911.56	2%	611,849,564.72	29%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	93,320,753,627.62	28%	39,405,845,183.42	26%	53,914,908,444.20	137%	34,400,337,198.21	25%	5,005,507,985.21	15%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	3,102,094,784.69	1%	2,394,125,202.88	2%	707,969,581.81	30%	1,356,714,441.30	1%	1,037,410,761.58	76%
7.03.01.01	ASEDEMASA	40,389,913.18	0%	70,088,773.94	0%	-29,698,860.76	-42%	237,219,666.65	0%	-167,130,892.71	-70%
7.03.01.02	ASECCSS	0.00	0%	0.00	0%	0.00	#DIV/0!	5,605,000.00	0%	-5,605,000.00	0%
7.03.01.05	ASEPANDUIT	3,061,704,871.51	1%	2,324,036,428.94	2%	737,668,442.57	0%	1,113,889,774.65	1%	1,210,146,654.29	0%
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	90,218,658,842.93	27%	37,011,719,980.54	24%	53,206,938,862.39	#DIV/0!	33,043,622,756.91	24%	3,968,097,223.63	#DIV/0!
7.03.03.01	Coopense RL	18,557,972,659.71	5%	7,019,221,698.02	5%	11,538,750,961.69	164%	11,977,077,110.41	9%	-4,957,855,412.39	-41%
7.03.03.02	Coocique RL	26,464,066,457.03	8%	8,321,650,559.02	5%	18,142,415,898.01	218%	7,742,318,783.17	6%	579,331,775.85	7%
7.03.03.03	Coope Alianza RL	11,196,836,849.70	3%	4,123,480,968.08	3%	7,073,355,881.62	172%	3,461,815,070.50	3%	661,665,897.58	19%
7.03.03.04	Coope Servidores RL	50,000,000.00	0%	14,897,066.16	0%	35,102,933.84	236%	478,078,983.96	0%	-463,181,917.80	-97%
7.03.03.06	Coope San Marcos RL	1,187,363,090.71	0%	276,872,000.00	0%	910,491,090.71	329%	368,649,000.00	0%	-91,777,000.00	-25%
7.03.03.08	Coope Ande RL	6,153,748,206.48	2%	3,785,300,954.60	2%	2,368,447,251.88	63%	2,233,658,225.48	2%	1,551,642,729.12	69%
7.03.03.09	Coope Una RL	7,846,310,193.34	2%	4,560,021,692.40	3%	3,286,288,500.94	72%	3,432,452,939.17	3%	1,127,568,753.23	33%
7.03.03.12	Coope Caja	4,260,698,607.98	1%	3,891,491,266.72	3%	369,207,341.26	9%	1,401,523,414.18	1%	2,489,967,852.54	0%
7.03.03.13	Coope Mep RL	933,311,240.82	0%	91,402,000.00	0%	841,909,240.82	921%	129,955,000.00	0%	-38,553,000.00	-30%
7.03.03.15	Coope Esparta RL	5,599,195,443.67	2%	1,874,184,461.38	1%	3,725,010,982.29	199%	1,563,819,230.04	1%	310,365,231.34	20%
7.03.03.18	Coope Grecia RL	671,252,140.78	0%	72,562,000.00	0%	598,690,140.78	825%	254,275,000.00	0%	-181,713,000.00	0%
7.03.03.19	Coope Grecia RL	5,787,903,952.71	2%	2,980,635,314.16	2%	2,807,268,638.55	94%	0.00	0%	2,980,635,314.16	0%
7.03.03.20	Coopeande N°7 RL	1,510,000,000.00	0%	0.00	0%	1,510,000,000.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	193,565,057,576.76	57%	90,309,271,136.96	59%	103,255,786,439.80	114%	80,424,456,561.47	59%	9,884,814,575.49	12%
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	193,565,057,576.76	57%	90,309,271,136.96	59%	103,255,786,439.80	114%	80,424,456,561.47	59%	9,884,814,575.49	12%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	81,588,810,181.33	24%	52,037,674,728.64	34%	29,551,135,452.69	57%	39,024,940,349.51	29%	13,012,734,379.13	33%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	76,530,700,899.17	23%	26,863,236,699.14	18%	49,667,464,200.03	185%	29,918,760,916.11	22%	-3,055,524,216.97	-10%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	30,942,569,946.67	9%	10,993,541,346.30	7%	19,949,028,600.37	181%	10,963,501,295.85	8%	30,040,050.45	0%
7.04.01.06	BAC San José	4,502,976,549.59	1%	414,818,362.88	0%	4,088,158,186.71	986%	517,254,000.00	0%	-102,435,637.12	-20%
9	CUENTAS ESPECIALES	71,735,658.95	0%	0.00	0%	71,735,658.95	0%	0.00	0%	0.00	0%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	71,735,658.95	0%	0.00	0%	71,735,658.95	0%	0.00	0%	0.00	0%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	71,735,658.95	0%	0.00	0%	71,735,658.95	0%	0.00	0%	0.00	0%
	TOTAL GENERAL	338,077,934,537.92	100%	152,317,067,871.01	100%	186,402,649,732.23	122%	135,491,540,776.24	100%	16,802,508,690.71	12%

**GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
EN COLONES**

CONCEPTO	GASTO REAL
1- GASTOS CORRIENTES	¢23,158,801,015.67
1.1 GASTOS DE CONSUMO	10,366,063,046.87
1.1.1 REMUNERACIONES	5,136,947,103.41
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	3,978,356,135.17
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	1,158,590,968.24
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,229,115,943.46
1.2 INTERESES	5,843,610,053.94
1.2.1 Internos	5,843,610,053.94
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,949,127,914.86
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	2,552,988,201.14
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,396,139,713.72
2- GASTOS DE CAPITAL	¢314,847,397,863.30
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,032,278,547.79
2.2.1 Maquinaria y Equipo	319,785,910.00
2.2.3 Edificios	5,200,000.00
2.2.4 Intangibles	1,707,292,637.79
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	312,815,119,315.51
2.3.1 Transferencias de Capital al Sector Público	119,250,061,738.75
2.3.2 Transferencias de Capital al Sector Privado	193,565,057,576.76
4- SUMAS SIN ASIGNACIÓN	¢71,735,658.95
TOTAL	¢338,077,934,537.92

DETALLE DE LA PARTIDA DIETAS
en colones

DETALLE	SITUACIÓN ACTUAL	MONTO
Dieta por Sesión	209,615.00	
Número de Directores	4	
Número de Sesiones por mes	6	
MONTO MENSUAL		5,030,760.00
MONTO ANUAL	12	60,369,120.00
SUB TOTAL SITUACIÓN ACTUAL		60,369,120.00

DETALLE	I SEMESTRE	MONTO
Dieta por Sesión	209,615.00	
Número de Directores	4	
Número de Sesiones por mes	6	
MONTO MENSUAL		5,030,760.00
MONTO SEMESTRAL	6	30,184,560.00
SUB TOTAL I SEMESTRE		30,184,560.00

DETALLE	II SEMESTRE	MONTO
Dieta por Sesión	209,615.00	
Número de Directores	4	
Número de Sesiones por mes	6	
MONTO MENSUAL		5,030,760.00
MONTO SEMESTRAL	6	30,184,560.00
SUBTOTAL II SEMESTRE		30,184,560.00
TOTAL ANUAL PRESUPUESTO DIETAS		60,369,120.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Partida	Monto	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
3320000000000	Superávit Específico (Comisión FOSUVI)**	674,306,521.29	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	Remuneraciones	1,106,254,047.13	1,106,254,047.13	0.00	0.00
3320000000000	Superávit Específico (Cuenta General)	431,947,525.84						
3320000000000	Superávit Específico (Cuenta General)	607,896,731.80		Servicios	1,188,913,222.80	1,188,913,222.80	0.00	0.00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Comisión FOSUVI)**	250,000,000.00						
1323020700000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Sector Privado (Réditos FONAVI)*	331,016,491.00						
1323020700000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Sector Privado (Réditos FONAVI)*	5,381,000.00		Materiales y suministros	5,381,000.00	5,381,000.00	0.00	0.00
3320000000000	Superávit Específico (Cuenta General)	898,158,447.85	PROGRAMA II - NEGOCIO	Bienes duraderos	898,158,447.85	0.00	898,158,447.85	0.00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Comisión FOSUVI)**	993,713,308.61		Remuneraciones	1,540,086,723.62	1,540,086,723.62	0.00	0.00
1323020700000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Sector Privado (Réditos FONAVI)*	546,373,415.01						
1323010600000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras (FONAVI)	60,567,950.00		Servicios	308,165,950.00	308,165,950.00	0.00	0.00
1323020700000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Sector Privado (Réditos FONAVI)*	247,528,000.00						
1323010600000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras (FOSUVI)	70,000.00						
1323020700000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Sector Privado (Réditos FONAVI)*	7,828,500.00		Materiales y suministros	7,828,500.00	7,828,500.00	0.00	0.00
1323010600000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras (FONAVI)	199,952,828.22		Intereses y comisiones	5,843,610,053.94	5,843,610,053.94	0.00	0.00
1323020600000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Públicas Financieras (FONAVI)	1,219,412,191.00						
1323020700000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Sector Privado (FONAVI)	2,774,445,034.72						
1399000000000	Ingresos varios no especificados (FONAVI)	1,649,800,000.00						
3320000000000	Superávit Específico (Cuenta General)	42,593,750.00		Bienes duraderos	42,593,750.00	0.00	42,593,750.00	0.00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Trabajo)	3,514,387,260.40		Transferencias corrientes	6,008,127,914.86	6,008,127,914.86	0.00	0.00
3320000000000	Superávit Específico (FOSUVI)	2,492,654,654.46						
3320000000000	Superávit Específico (Cuenta General)	1,086,000.00						
1323010600000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras (FOSUVI)	1,545,278,865.01		Transferencias de capital	312,815,119,315.51	0.00	312,815,119,315.51	0.00
1399030000000	Ingresos varios no especificados (FOSUVI)	1,579,907,491.96						
1416000000000	Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (BPDC, BNCR, BCR)	45,426,076.17						
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Trabajo)	180,034,805,541.18						
2416000000000	Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras (INVU)	5,891,288.21						
2421000000000	Transferencias de capital del Sector Privado (Cooperativas y Mutuales)	631,923,484.50						
3320000000000	Superávit Específico (FOSUVI)	128,971,886,568.49						
3320000000000	Superávit Específico (Comisión FOSUVI)**	1,620,987,641.84	PROGRAMA III - APOYO	Remuneraciones	1,620,987,641.84	1,620,987,641.84	0.00	0.00
1323020700000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Sector Privado (Réditos FONAVI)*	1,507,700,078.53		Servicios	3,549,062,136.00	3,549,062,136.00	0.00	0.00
1323010600000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras (Cuenta General)	283,324,584.97						
3320000000000	Superávit Específico (Comisión FOSUVI)**	1,158,037,472.51						
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Comisión FOSUVI)**	600,000,000.00						
1323020700000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Sector Privado (Réditos FONAVI)*	71,750,000.00		Materiales y suministros	71,750,000.00	71,750,000.00	0.00	0.00
3320000000000	Superávit Específico (Cuenta General)	1,084,276,349.94		Bienes duraderos	1,084,276,349.94	0.00	1,084,276,349.94	0.00
3320000000000	Superávit Específico (Cuenta General)	941,000,000.00		Transferencias corrientes	941,000,000.00	941,000,000.00	0.00	0.00
1323010600000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras (Cuenta General)	71,735,658.95		Sumas libres sin asignación presupuestaria	71,735,658.95	0.00	0.00	71,735,658.95
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Comisión FOSUVI)**	869,618,690.82	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	Remuneraciones	869,618,690.82	869,618,690.82	0.00	0.00
1323020700000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Sector Privado (Réditos FONAVI)*	97,208,134.66		Servicios	97,208,134.66	97,208,134.66	0.00	0.00
1323020700000	Intereses y comisiones sobre préstamos a Instituciones Sector Privado (Réditos FONAVI)*	807,000.00		Materiales y suministros	807,000.00	807,000.00	0.00	0.00
3320000000000	Superávit Específico (Cuenta General)	7,250,000.00		Bienes duraderos	7,250,000.00	0.00	7,250,000.00	0.00
		338,077,934,537.92			338,077,934,537.92	23,158,801,015.67	314,847,397,863.30	71,735,658.95

De acuerdo a la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda No. 7052 en los Artículos 49 y 42 se establece el aporte de FONAVI y FOSUVI al Gasto Administrativo calculado sobre el monto de "réditos" (FONAVI) y "colocaciones" (FOSUVI). Para efectos de su presentación en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos (EOAR), se relacionan como "Orígenes" los ingresos que se presentan en FONAVI y FOSUVI.

En el caso de FONAVI, la principal fuente de ingresos presupuestarios corresponde a "Intereses y Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado", los que generan los "réditos" sobre los cuales se calcula la proporción a trasladar a Cuenta General con base en el Art. 42 de la Ley 7052, razón por la cual, para efectos del EOAR, se asocia a este ingreso, la fuente de recursos para su aplicación en las partidas de Gastos establecidas.

En el caso de FOSUVI, las principales fuentes de ingresos presupuestarios corresponden a "Transferencias de Capital del Gobierno Central - Ministerio de Trabajo" y "Superávit Específico - Saldo de Superávit 2023 incorporado en el 2024", los que generan los "desembolsos" sobre los cuales se calcula la proporción a trasladar a Cuenta General con base en el Art. 49 de la Ley 7052, razón por la cual, para efectos del EOAR, se asocia a estos ingresos, la fuente de recursos para su aplicación en las partidas de Gastos establecidas.

(1) Artículo 42. * Ley 7052 (Aporte FONAVI a Gasto Administrativo)

El Banco deberá utilizar la totalidad de los recursos del FONAVI en el financiamiento de los programas de vivienda que establezca. No podrá utilizar tales recursos en gastos administrativos, los cuales cubrirá con el rédito que este financiamiento le produzca. En ningún caso podrá sobrepasar el veinte por ciento de este rédito.

(2) Artículo 49. ** Ley 7052 (Aporte FOSUVI a Gasto Administrativo)

El Banco establecerá los costos administrativos necesarios, los cuales serán cargados al Fondo de Subsidio para la Vivienda tanto por este Banco como por las entidades autorizadas para el trámite del subsidio. Estos costos serán por un máximo de un seis por ciento (6%) de las sumas colocadas anualmente por el Fondo. De la suma anterior, el dos por ciento (2%) será transferido a las entidades autorizadas; el resto será destinado al Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi), el cual no podrá utilizar más de un cincuenta por ciento (50%) de este monto para gastos en las partidas presupuestarias de servicios personales, gastos de viaje en el exterior, transporte de o para el exterior, ni consultorias, información ni publicidad.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico (Comisión FOSUVI)**	674,306,521.29	PROGRAMA I - ESTRATEGIA	0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos	269,954,770.09
				0.02.05 Dietas	60,369,120.00
				0.03.01 Retribución por años servidos	121,339,419.79
				0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11,677,043.70
				0.03.03 Decimotercer mes	36,456,224.48
				0.03.04 Salario Escolar	34,503,460.18
				0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	40,466,409.17
				0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2,187,373.47
				0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	6,562,120.41
				0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	21,873,734.69
				0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,187,373.47
				0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	23,711,128.40
				0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13,124,240.81
				0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,562,120.41
				0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	23,331,982.21
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico Cuenta General	1,938,002,705.49		0.01.03 Servicios especiales	289,311,626.18
				0.03.03 Decimotercer mes	26,276,560.74
				0.03.04 Salario Escolar	18,007,102.73
				0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	28,426,982.42
				0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,536,593.64
				0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	4,609,780.93
				0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	15,365,936.45
				0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,536,593.64
				0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	16,656,675.11
				0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9,219,561.87
				0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4,609,780.93
				0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	16,390,331.18
			PROGRAMA II - NEGOCIO	1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales	384,190,000.00
				1.04.05 Servicios informáticos	37,233,868.38
				1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	186,472,863.42
				5.01.03 Equipo de comunicación	950,000.00
				5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	13,360,000.00
				5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	750,000.00
				5.99.03 Bienes Intangibles	883,098,447.85
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico Cuenta General	43,679,750.00		5.01.03 Equipo de comunicación	93,750.00
				5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	35,500,000.00
				5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	7,000,000.00
				6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	1,086,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico FOSUVI	131,464,541,222.95		6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	193,779,637.17
				6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	27,081,828.13

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
				6.04.03 Transferencias corrientes a cooperativas	712,415,799.74
				6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	1,559,377,389.41
				7.01.06 Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	14,283,997,643.61
				7.03.01 Transferencias de capital a asociaciones	1,198,310,979.31
				7.03.03 Transferencias de capital a cooperativas	31,576,506,311.24
				7.04.01 Transferencias de capital a empresas privadas	81,913,071,634.33
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico (Comisión FOSUVI)**	2,779,025,114.34	PROGRAMA III - APOYO	0.01.01 Sueldos para Cargos Fijos	653,592,337.67
				0.01.05 Suplencias	30,570,400.00
				0.02.01 Tiempo extraordinario	35,000,000.00
				0.02.02 Recargo de funciones	18,560,600.00
				0.03.01 Retribución por años servidos	286,853,244.99
				0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	48,443,876.17
				0.03.03 Decimotercer mes	91,307,369.26
				0.03.04 Salario Escolar	85,798,972.31
				0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	107,190,797.38
				0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5,794,097.16
				0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	17,382,291.47
				0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	57,940,971.56
				0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,794,097.16
				0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	62,808,013.17
				0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	34,764,582.93
				0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17,382,291.47
				0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	61,803,699.13
				1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	8,053,776.00
				1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	98,000,000.00
				1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	130,658,377.20
				1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	9,270,000.00
				1.02.02 Servicio de energía eléctrica	38,000,000.00
				1.02.03 Servicio de Correo	300,000.00
				1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	24,000,000.00
				1.02.99 Otros servicios básicos	50,000,000.00
				1.03.07 Servicios de tecnologías de información	534,692,237.80
				1.05.01 Transporte dentro del país	1,000,000.00
				1.07.01 Actividades de capacitación	45,000,000.00
				1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	12,480,000.00
				1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,664,000.00
				1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,150,000.00
				1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	23,010,000.00
				1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	51,809,500.00
				1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	124,649,581.50
				1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	300,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico Cuenta General	2,025,276,349.94		5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	312,000.00
				5.01.02 Equipo de transporte	200,000.00
				5.01.03 Equipo de comunicación	20,716,000.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
				5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	21,775,000.00
				5.01.05 Equipo y programas de cómputo	207,427,160.00
				5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	832,000.00
				5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500,000.00
				5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	3,120,000.00
				5.02.01 Edificios	5,200,000.00
				5.99.03 Bienes Intangibles	824,194,189.94
				6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	100,000,000.00
				6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	10,000,000.00
				6.02.01 Becas a funcionarios	15,000,000.00
				6.02.02 Becas a terceras personas	3,000,000.00
				6.03.01 Prestaciones legales	40,000,000.00
				6.03.99 Otras Prestaciones	23,000,000.00
				6.06.01 Indemnizaciones	750,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.000	Superávit específico Cuenta General	7,250,000.00	PROGRAMA IV - CONTROL Y MEJORA	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	7,250,000.00
TOTAL		138,932,081,664.01			138,932,081,664.01

De acuerdo a la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda No. 7052 en el Artículo 49 se establece el aporte de FOSUVI al Gasto Administrativo calculado sobre el monto de "colocaciones" (FOSUVI). Para efectos de su presentación en la Aplicación de Recursos de Superávit , se relaciona como "Orígenes" los ingresos que se presentan en FOSUVI.

En el caso de FOSUVI, las principales fuentes de ingresos presupuestarios corresponden a "Transferencias de Capital del Gobierno Central - Ministerio de Trabajo" y "Superávit Específico - Saldo de Superávit 2024 incorporado en el 2025", los que generan los "desembolsos" sobre los cuales se calcula la proporción a trasladar a Cuenta General con base en el Art. 49 de la Ley 7052, razón por la cual, para efectos del EOAR, se asocia a estos ingresos, la fuente de recursos para su aplicación en las partidas de Gastos establecidas.

Artículo 49. ** Ley 7052 (Aporte FOSUVI a Gasto Administrativo)

El Banco establecerá los costos administrativos necesarios, los cuales serán cargados al Fondo de Subsidio para la Vivienda tanto por este Banco como por las entidades autorizadas para el trámite del subsidio. Estos costos serán por un máximo de un seis por ciento (6%) de las sumas colocadas anualmente por el Fondo. De la suma anterior, el dos por ciento (2%) será transferido a las entidades autorizadas; el resto será destinado al Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi), el cual no podrá utilizar más de un cincuenta por ciento (50%) de este monto para gastos en las partidas presupuestarias de servicios personales, gastos de viaje en el exterior, transporte de o para el exterior, ni consultorías, información ni publicidad.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

- Instrucciones:**
1. Complete la plantilla **sin alterar su estructura original** (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y **adjúntela en formato de hoja de cálculo** en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
 2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información pluriannual de la institución" que no requieran ser completadas.

- Recordatorio:**
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
 2. La información pluriannual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección pluriannual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
 3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:		BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida		2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES		12,246	12,122	12,516	13,025
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		0	0	0	0
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		0	0	0	0
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		0	0	0	0
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		0	0	0	0
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		0	0	0	0
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		0	0	0	0
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		0	0	0	0
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		8,970	8,510	9,341	9,781
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		0	0	0	0
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS		0	0	0	0
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3,230	3,565	3,126	3,194
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		45	47	48	50
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		0	0	0	0
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO		0	0	0	0
2. INGRESOS DE CAPITAL		186,900	153,498	158,103	162,846
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS		0	0	0	0
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES		0	0	0	0
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación		0	0	0	0
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones		0	0	0	0
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública		0	0	0	0
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO		0	0	0	0
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO		0	0	0	0
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO		0	0	0	0
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		0	0	0	0
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		186,268	152,847	157,432	162,155
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO		632	651	670	691
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		0	0	0	0
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL		0	0	0	0
3. FINANCIAMIENTO		138,932	147,814	159,528	172,178
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		0	0	0	0
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES		0	0	0	0
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	0	0	0
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		0	0	0	0
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES		0	0	0	0
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		0	0	0	0
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre		0	0	0	0
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico		138,932	147,814	159,528	172,178
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria		0	0	0	0
TOTAL INGRESOS		338,078	313,433	330,147	348,048

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida		2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE		23,159	20,090	20,543	21,219
1.1.1 REMUNERACIONES		5,137	4,619	4,674	4,929
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		5,229	3,743	3,838	3,937
1.2.1 Intereses Internos		5,844	5,511	5,511	5,511
1.2.2 Intereses Externos		0	0	0	0
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		530	432	452	474
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		6,419	5,786	6,069	6,369
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		0	0	0	0
2. GASTO DE CAPITAL		314,847	292,589	308,744	326,047
2.1.1 Edificaciones		5	5	6	6
2.1.2 Vías de comunicación		0	0	0	0
2.1.3 Obras urbanísticas		0	0	0	0
2.1.4 Instalaciones		0	0	0	0
2.1.5 Otras obras		0	0	0	0
2.2.1 Maquinaria y equipo		320	323	332	341
2.2.2 Terrenos		0	0	0	0
2.2.3 Edificios		0	0	0	0
2.2.4 Intangibles		1,707	849	874	901
2.2.5 Activos de valor		0	0	0	0
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público		25,929	24,157	25,627	27,202
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado		286,886	267,256	281,905	297,598
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo		0	0	0	0
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS		0	0	0	0
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS		0	0	0	0
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES		0	0	0	0
3.3.1 Amortización interna		0	0	0	0
3.3.2 Amortización externa		0	0	0	0
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0	0	0	0
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		72	753	860	782
TOTAL		338,078	313,433	330,147	348,048

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN			
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual		Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda según Sesión 59-2025, Acuerdo 1, del 25 de setiembre del 2025	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo			
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual		Plan Estratégico Institucional	
Periodo de vigencia de dichos documentos		2026	
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Ingresos		
	Objetivo Estratégico F-01. Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada. Programa No.02 Negocio Subprograma N° 02.01 Direccion FOSUVI Subprograma N° 02.02 Direccion FONAVI Objetivo Estratégico P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados Subprograma N° 02.01 Direccion FOSUVI		
	Egresos		
	Objetivo Estratégico F-01: Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada. Objetivo Estratégico CI-01: Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros. Objetivo Estratégico P-01 : Mejorar los Procesos de Gestión y Calidad Institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional. Objetivo Estratégico P-02: Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional. Objetivo Estratégico P-03: Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos. Objetivo Estratégico P-04 : Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados Objetivo Estratégico AyC-01: Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.		
Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Trabajo)	La asignación de los recursos es comunicado por el FODESAF y el presupuesto se realiza según el procedimiento PA-GF-AR-PR02 y PA-GF-AR-PR04, la asignación de recursos, se realiza considerando la ejecución de presupuesto de los últimos dos años, la proyección de colocación y factores cuantitativos y cualitativos de las Entidades.	* Evaluación periódica de la ejecución de los ingresos para crear acciones y planes de riesgos para mitigar los impactos en la disminución de los ingresos. * Planificación financiera de los ingresos para ser más eficientes y eficaces en la toma de decisiones. * Generar nuevas estrategias de ingresos para diversificar la cartera y minimizar el impacto ante posibles disminuciones de los ingresos.	
Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	Este rubro se estima en función del saldo esperado de la Cartera de Crédito, según la programación de desembolsos, y la proyección de las tasas de interés de la Cartera crediticia, calculadas a partir del valor estimado de la Tasa Básica Pasiva (TBP) más el margen establecido contractualmente para las diversas operaciones de crédito. Para la programación de nuevos desembolsos, se consulta a las Entidades Autorizadas sobre la expectativa del financiamiento con recursos del FONAVI que sería requerido para el periodo a proyectar o próximo periodo; como resultado de lo anterior, se revisa también el comportamiento histórico de los requerimientos de crédito por parte de las Entidades de referencia y se estima la ejecución de desembolsos de nuevos créditos.	* Evaluación periódica de la ejecución de los ingresos para crear acciones y planes de riesgos para mitigar los impactos en la disminución de los ingresos. * Planificación financiera de los ingresos para ser más eficientes y eficaces en la toma de decisiones. * Generar nuevas estrategias de ingresos para diversificar la cartera y minimizar el impacto ante posibles disminuciones de los ingresos.	
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	Estos se calculan de acuerdo al comportamiento histórico de los últimos tres años, en cuanto a ingresos por inversiones de corto y mediano plazo.	* Evaluación periódica de la ejecución de los ingresos para crear acciones y planes de riesgos para mitigar los impactos en la disminución de los ingresos. * Planificación financiera de los ingresos para ser más eficientes y eficaces en la toma de decisiones. * Generar nuevas estrategias de ingresos para diversificar la cartera y minimizar el impacto ante posibles disminuciones de los ingresos.	
Transferencias de Capital del Sector Privado (Cooperativas y Mutuales)	Estos se calculan de acuerdo al presupuesto asignado a las Entidades en el periodo y la proyección de desembolsos programados, para determinar el ingreso se consideran las tasas de interés y los movimientos históricos de los últimos tres años.	* Evaluación periódica de la ejecución de los ingresos para crear acciones y planes de riesgos para mitigar los impactos en la disminución de los ingresos. * Planificación financiera de los ingresos para ser más eficientes y eficaces en la toma de decisiones. * Generar nuevas estrategias de ingresos para diversificar la cartera y minimizar el impacto ante posibles disminuciones de los ingresos.	

Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	Esta partida de egresos se estima en función de los plazos de vencimiento de las obligaciones vigentes y la captación de nuevos recursos en el mercado financiero (dirigidos a la atención oportuna del programa de desembolsos de nuevos créditos y al pago de obligaciones por captaciones vigentes y programadas, al tiempo que se mantienen en condición de normalidad financiera los indicadores de liquidez de la Entidad) y, la proyección de las tasas de interés reconocidas sobre esas obligaciones, calculadas a partir del valor estimado de la TBP más un margen establecido en función del plazo de la captación.	* Planificación Financiera, gestionar acciones de proyecciones de mediano y largo plazo para el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores. * Evaluación de Gastos, revisión periódica y constante de la ejecución presupuestaria para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos. * Monitoreo y Ajustes Implementar un seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y hacer ajustes según sea necesario.	
Transferencias corrientes a empresas privadas	Se utilizan procedimientos para asignar recursos a las Entidades, de acuerdo a la colocación de presupuesto, índices de eficiencia y se ajustan también con temas técnicos por ejemplo algún proyecto o programa con un propósito especial.	* Planificación Financiera, gestionar acciones de proyecciones de mediano y largo plazo para el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores. * Evaluación de Gastos, revisión periódica y constante de la ejecución presupuestaria para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos. * Monitoreo y Ajustes Implementar un seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y hacer ajustes según sea necesario.	
Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	Se utilizan procedimientos para asignar recursos a las Entidades, de acuerdo a la colocación de presupuesto, índices de eficiencia y se ajustan también con temas técnicos por ejemplo algún proyecto o programa con un propósito especial.	* Planificación Financiera, gestionar acciones de proyecciones de mediano y largo plazo para el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores. * Evaluación de Gastos, revisión periódica y constante de la ejecución presupuestaria para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos. * Monitoreo y Ajustes Implementar un seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y hacer ajustes según sea necesario.	
Transferencias de capital a cooperativas	Se utilizan procedimientos para asignar recursos a las Entidades, de acuerdo a la colocación de presupuesto, índices de eficiencia y se ajustan también con temas técnicos por ejemplo algún proyecto o programa con un propósito especial.	* Planificación Financiera, gestionar acciones de proyecciones de mediano y largo plazo para el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores. * Evaluación de Gastos, revisión periódica y constante de la ejecución presupuestaria para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos. * Monitoreo y Ajustes Implementar un seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y hacer ajustes según sea necesario.	
Transferencias de capital a empresas privadas	Se utilizan procedimientos para asignar recursos a las Entidades, de acuerdo a la colocación de presupuesto, índices de eficiencia y se ajustan también con temas técnicos por ejemplo algún proyecto o programa con un propósito especial.	* Planificación Financiera, gestionar acciones de proyecciones de mediano y largo plazo para el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores. * Evaluación de Gastos, revisión periódica y constante de la ejecución presupuestaria para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos. * Monitoreo y Ajustes Implementar un seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y hacer ajustes según sea necesario.	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo	No Aplica	No Aplica	
Ingreso nuevo	No Aplica	No Aplica	
Ingreso nuevo	No Aplica	No Aplica	
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Superávit Específico Cuenta General	El superávit de Cuenta General se asigna según las necesidades para cubrir gastos no recurrentes o inversión que se presentan para el ejercicio presupuestario.	* Planificación financiera estableciendo un presupuesto que contemple los ingresos ordinarios, priorizando la sostenibilidad a largo plazo. * Acciones a largo plazo creando contratos que aseguren ingresos recurrentes en lugar de depender de financiamiento. * Monitoreo constante del presupuesto para ser más eficientes y eficaces y que la gestión presupuestaria sea instrumento de ayuda en la toma de decisiones.	
Superávit Específico FOSUVI	El superávit es asignado por los compromisos que tenga la Entidad a la fecha, ya sea bonos en estado emitido, expedientes artículo 59 aprobados o en proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva, proyectos de vivienda en proceso de aprobación o aprobados por parte de la Junta Directiva, en proceso de construcción o cierre.	Estos recursos de Superávit Específico de FOSUVI, se trata de recursos comprometidos para desembolso y que deben estar disponibles al inicio del periodo como parte del proceso ordinario de operación, por lo que no se trata de dependencias "riesgosas" de ingresos extraordinarios, sino de la operativa normal del proceso FOSUVI.	

CERTIFICACIONES

Licenciado Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerencia General

Certifica

Que el Banco Hipotecario de la Vivienda, se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución y que éstos son confiables, veraces y oportunos.

Se extiende la presente, en el cumplimiento de las disposiciones para la formulación y presentación de Presupuesto Inicial 2026, a la Contraloría General de la República a los 25 días del mes de setiembre de dos mil veinticinco.

DAGOBERTO HIDALGO CORTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
DAGOBERTO HIDALGO CORTES
(FIRMA)
Fecha: 2025.09.26
11:46:26 -06'00'

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerencia General

25 de setiembre del 2025

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez, jefe
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Para cumplir con lo ordenado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-181 del 19 de agosto del 2002 (No.9477), declaro que el presupuesto de operación e inversión 2026 para la Auditoria Interna del Banco Hipotecario de la Vivienda y que asciende a la suma de **¢564,456,571.24**, (quinientos sesenta y cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, quinientos setenta y un colones con veinticuatro céntimos), es suficiente para atender adecuadamente el plan de trabajo para ese periodo.

Atentamente,

MAURICIO
GONZALEZ
ZUMBADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAURICIO GONZALEZ
ZUMBADO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.25
17:35:53 -06'00'

Mauricio González Zumbado
Auditor Interno

**AUDITORIA INTERNA
DETALLE UNIDAD EJECUTORA
en colones**

PARTIDA	CONCEPTO	AUDITORIA INTERNA 4040
0	REMUNERACIONES	505,156,571.24
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	154,878,666.40
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	139,742,644.88
0.01.03	Servicios especiales	15,136,021.51
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	235,078,546.12
0.03.01	Retribución por años servidos	96,545,825.37
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	81,840,070.19
0.03.03	Decimotercer mes	29,996,708.66
0.03.04	Salario Escolar	26,695,941.90
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60,293,384.40
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	33,296,346.61
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,799,802.52
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	5,399,407.56
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	17,998,025.19
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,799,802.52
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	54,905,974.32
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	19,509,859.31
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10,798,815.12
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,399,407.56
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	19,197,892.34
1	SERVICIOS	57,250,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	54,050,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	12,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9,000,000.00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	23,000,000.00
1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoria	23,000,000.00
1.04.06	Servicios Generales	50,000.00
1.04.06.03	Servicios Generales	50,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10,000,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,200,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,600,000.00
1.05.03	Transporte en el exterior	750,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	750,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00
5	BIENES DURADEROS	1,550,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,550,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,550,000.00
	TOTAL GENERAL	564,456,571.24

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable
Banco Hipotecario de la Vivienda

Certifica

Con base en los registros internos de presupuesto, del Departamento Financiero - Contable del Banco Hipotecario de la Vivienda y en las Liquidaciones Presupuestarias remitidas oportunamente a la Contraloría General de la República de Costa Rica, me permito certificar que el Banco Hipotecario de la Vivienda se encuentra cumpliendo con lo establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 4325, en cuanto a los gastos de publicidad e información por radio y televisión y que indica:

“Las instituciones autónomas y semiautónomas del Estado, el Gobierno de la República y todas las entidades que reciban una subvención del Estado, deberán dedicar sus presupuestos de publicidad e información por la televisión y la radio al patrocinio de programas vivos, grabados o filmados, artísticos, culturales o informativos de producción nacional, excepto las sumas que se requieran para "cuñas" o avisos, sin que estas puedan exceder del 70% de dicho presupuesto de publicidad para televisión o radio.

En todo caso, "las cuñas", avisos o comerciales filmados, que se utilicen en los programas patrocinados por dichas entidades, deberán ser de producción nacional”.

Se extiende la presente, en el cumplimiento de las disposiciones para la formulación y presentación de Presupuesto Ordinario 2026 a la Contraloría General de la República a los 25 días del mes de setiembre de dos mil veinticinco.

JOSE PABLO DURAN
RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE
PABLO DURAN RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.09.29 10:20:50 -06'00'

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable

INFORME DE LA SUBPARTIDA DE PROPAGANDA E INFORMACIÓN
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
en colones

CONCEPTO	MONTO	%
I. TOTAL PRESUPUESTADO	₡50,000,000.00	
a) INFORMACIÓN	₡10,000,000.00	
b) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	₡40,000,000.00	100.00%
1. Patrocinio de Programas	₡12,000,000.00	30.00%
2. Cuñas, Avisos y Comerciales	₡28,000,000.00	70.00%

De conformidad con lo establecido en el artículo N° 1 de la Ley No. 4325 – Ley Publicidad Programas Artísticos de Producción Nacional, las instituciones autónomas y semiautónomas del Estado, el Gobierno de la República y todas las entidades que reciban subvención del Estado, están obligados a presupuestar dentro de ese rubro, al menos un 30% de la suma total que éste representa, para patrocinar programas en vivo, grabados o filmados, artísticos, culturales e informativos de producción nacional. Dicha norma constriñe a las citadas instituciones a que durante un período fiscal determinado, de la suma total ejecutada, al menos un 30% se haya dirigido a patrocinar programas producidos en nuestro país.

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

CERTIFICA

Con base en los registros internos de Contabilidad y Presupuesto, del Departamento Financiero - Contable del Banco Hipotecario de la Vivienda, me permito certificar lo siguiente:

1. En el Presupuesto Ordinario correspondiente al periodo 2026, se incluye en la partida remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias corrientes, por un monto de ¢4,014,208,805.43 (cuatro mil catorce millones, doscientos ocho mil, ochocientos cinco colones con cuarenta y tres céntimos).
2. Los recursos para darle contenido a estas partidas serán financiados con el Superávit de periodos anteriores de la fuente Cuenta General con corte al 30 de junio del 2025, que está respaldado con base en los registros contables de la Cuenta General, principalmente por:

• Disponibilidades	¢744,851,412.26
• Inversiones en Instrumentos Financieros	¢9,875,142,033.71
• Cuentas y Comisiones por cobrar	¢498,515,634.49
• Bienes mantenidos para la Venta	¢21,011.00
• Propiedades, mobiliario y equipo	¢2,680,710,076.23

Y muestra un saldo de ¢13,799,240,167.69, (trece mil setecientos noventa y nueve millones, doscientos cuarenta mil, ciento sesenta y siete colones, con sesenta y nueve céntimos)

Se extiende la presente, como requisito de presentación de información a la Contraloría General de la República a los 25 días del mes de setiembre del dos mil veinticinco.

JOSE PABLO
DURAN RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE
PABLO DURAN RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.09.29 10:19:16
-06'00'

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable

02.07.2025		Salida dinámica de lista					1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA							
BALANCE DE COMPROBACION							
Fuente: Cuenta General							
Al mes de Junio 2025							
Expresado en colones							
Clave cuenta	Texto cuenta	Saldo Mes Ant	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
2BCM	SALDOS MENSUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	ACTIVOS	17,409,106,639.80	9,609,036,981.84	9,344,222,831.29	17,673,920,790.35	0.00	
11	DISPONIBILIDADES	697,182,463.68	7,495,914,031.62	7,448,245,083.04	744,851,412.26	0.00	
113	DEPÓSITOS A LA VISTA ENTID. FINAN. DEL PAIS	697,182,463.68	7,495,914,031.62	7,448,245,083.04	744,851,412.26	0.00	
11301	CTAS CORRIENTES EN BANCOS COMERC. DEL ESTADO	697,182,463.68	7,495,914,031.62	7,448,245,083.04	744,851,412.26	0.00	
113011	CTAS CORRIENTES BANCOS COMERIC. DEL ESTADO MN	696,345,606.25	7,495,884,565.12	7,448,212,892.34	744,017,279.03	0.00	
11301101	Cuentas Corrientes	696,345,606.25	7,495,884,565.12	7,448,212,892.34	744,017,279.03	0.00	
1130110100	BCR CC 001-04926951 Caja Chica Gtos Generales	12,216,606.03	11,286,596.64	16,859,480.95	6,643,721.72	0.00	
1130110100	B.C.R - 001-04926951 Caja Chica Gastos Geneles	12,216,606.03	4,604.72	5,577,489.03	6,643,721.72	0.00	
1130110101	Notas de Crédito	0.00	4,604.72	4,604.72	0.00	0.00	
1130110102	Nota de Débito	0.00	11,277,387.20	11,277,387.20	0.00	0.00	
1130110110	BCR CC 001-04926960 Caja Chica Viáticos	377,800.00	4,453,200.00	4,171,800.00	659,200.00	0.00	
1130110110	B.C.R - C.C.- 001-04926960 Caja Chica Viáticos	377,800.00	1,128,200.00	846,800.00	659,200.00	0.00	
1130110111	Notas de Crédito	0.00	1,061,200.00	1,061,200.00	0.00	0.00	
1130110112	Notas de Débito	0.00	2,263,800.00	2,263,800.00	0.00	0.00	
1130110130	BCR CP 229-38-8 Platino	683,739,118.74	7,480,144,768.48	7,427,181,611.39	736,702,275.83	0.00	
1130110130	B.C.R - C.P - 229-38-8 Platino	683,739,118.74	1,435,927,667.22	1,382,964,510.13	736,702,275.83	0.00	
1130110131	Notas de Crédito	0.00	3,274,619,574.10	3,274,619,574.10	0.00	0.00	
1130110132	Notas de Débito	0.00	2,769,597,527.16	2,769,597,527.16	0.00	0.00	
1130110150	BNCR CC 100-01-0080-006306-2	12,081.48	0.00	0.00	12,081.48	0.00	
1130110150	B.N.C.R - C.C - 006306-2	12,081.48	0.00	0.00	12,081.48	0.00	
113012	CTAS CORRIENTES BANCOS COMERIC. DEL ESTADO ME	836,857.43	29,466.50	32,190.70	834,133.23	0.00	
11301201	Cuentas Corrientes	836,857.43	29,466.50	32,190.70	834,133.23	0.00	
1130120100	BCR CC 120800-4 Dolares	836,857.43	29,466.50	32,190.70	834,133.23	0.00	
1130120100	B.C.R - CC 120800-4	836,857.43	29,466.50	32,190.70	834,133.23	0.00	
12	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9,753,710,772.68	929,768,249.88	808,336,988.85	9,875,142,033.71	0.00	
123	INVERSIONES AL COSTO AMORTIZADO	9,700,000,000.00	900,000,000.00	800,000,000.00	9,800,000,000.00	0.00	
12303	Instrumentos Finan. Entidades Finan. Pais	9,700,000,000.00	900,000,000.00	800,000,000.00	9,800,000,000.00	0.00	
123031	Instrumentos Finan. Entidades Finan. Pais MN	9,700,000,000.00	900,000,000.00	800,000,000.00	9,800,000,000.00	0.00	
12303101	Valor Adquic. Inst. Finan. Entid. Finan. Pais	9,700,000,000.00	900,000,000.00	800,000,000.00	9,800,000,000.00	0.00	
1230310101	Inversiones En Instituciones Financieras del Pais	9,700,000,000.00	900,000,000.00	800,000,000.00	9,800,000,000.00	0.00	
128	CTAS Y PROD. P/COB. ASOC. A INV. INST. FINAN.	53,710,772.68	29,768,249.88	8,336,988.85	75,142,033.71	0.00	
12808	Productos p/cobrar Asoc. Inv. Inst. Financ.	53,710,772.68	29,768,249.88	8,336,988.85	75,142,033.71	0.00	
128081	Productos p/cobrar Asoc. Inv. Inst. Financ MN	53,710,772.68	29,768,249.88	8,336,988.85	75,142,033.71	0.00	
12808103	Prod. por cobrar Inv. clasif. al Costo Amort.	53,710,772.68	29,768,249.88	8,336,988.85	75,142,033.71	0.00	
1280810301	Productos por Cobrar al Costo Amortizado	53,710,772.68	29,768,249.88	8,336,988.85	75,142,033.71	0.00	
14	CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	406,327,975.89	508,997,521.25	416,809,862.65	498,515,634.49	0.00	
142	COMISIONES POR COBRAR	414,620,383.56	508,689,422.95	414,620,383.56	508,689,422.95	0.00	
14210	Comisiones Por Op. con partes Relacionadas	414,620,383.56	508,689,422.95	414,620,383.56	508,689,422.95	0.00	
142101	Comisiones Por Op. con partes Relacionadas MN	414,620,383.56	508,689,422.95	414,620,383.56	508,689,422.95	0.00	
14210107	Otras Comisiones Por Cobrar	414,620,383.56	508,689,422.95	414,620,383.56	508,689,422.95	0.00	
1421010701	Comisión Por Colocación de Bonos FOSUVI	414,620,383.56	508,689,422.95	414,620,383.56	508,689,422.95	0.00	
147	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	14,331,692.97	254,969.07	254,969.07	14,331,692.97	0.00	
14799	Otras Cuentas Por Cobrar	14,331,692.97	254,969.07	254,969.07	14,331,692.97	0.00	
147991	Otras Cuentas Por Cobrar MN	14,331,692.97	254,969.07	254,969.07	14,331,692.97	0.00	
14799100	Otras Cuentas Por Cobrar	14,331,692.97	254,969.07	254,969.07	14,331,692.97	0.00	
1479910001	Cuentas por Cobrar a Ex-Funcionarios	73,381.07	0.00	0.00	73,381.07	0.00	
1479910098	Transitoria Tesoreria	0.00	254,969.07	254,969.07	0.00	0.00	
1479910099	Cuentas por Cobrar Diversos	14,258,311.90	0.00	0.00	14,258,311.90	0.00	
148	PROD. P/COBRAR ASOC. A LAS CUENTAS POR COBRAR	1,955,155.75	53,129.23	0.00	2,008,284.98	0.00	
14804	Productos Por Cobrar Por Otras Ctas por Cob.	1,955,155.75	53,129.23	0.00	2,008,284.98	0.00	
148041	Productos Por Cobrar Por Otras Ctas p/Cob MN	1,955,155.75	53,129.23	0.00	2,008,284.98	0.00	
14804100	Productos P/ Cobrar Por Otras Ctas Por Cobrar	1,955,155.75	53,129.23	0.00	2,008,284.98	0.00	
1480410001	Productos por Cobrar por Otras Cuentas por Cobrar	1,955,155.75	53,129.23	0.00	2,008,284.98	0.00	
149	(ESTIM. P/DETERIORO DE CUENTAS Y COMIS. P/COB	24,579,256.39-	0.00	1,934,510.02	26,513,766.41-	0.00	
14902	(Estimación de Comisiones por Cobrar	8,292,407.67-	0.00	1,881,380.79	10,173,788.46-	0.00	
149021	(Estimación de Comisiones por Cobrar MN)	8,292,407.67-	0.00	1,881,380.79	10,173,788.46-	0.00	
14902100	(Estimación De Comisiones Por Cobrar)	8,292,407.67-	0.00	1,881,380.79	10,173,788.46-	0.00	
1490210001	Estimación de Otras Cuentas por Cobrar	8,292,407.67-	0.00	1,881,380.79	10,173,788.46-	0.00	
14907	Estimación de Otras Cuentas por Cobrar	14,331,692.97-	0.00	0.00	14,331,692.97-	0.00	
149071	Estimación de Otras Cuentas por Cobrar MN	14,331,692.97-	0.00	0.00	14,331,692.97-	0.00	
14907100	(Estimación De Otras Cuentas Cobrar	14,331,692.97-	0.00	0.00	14,331,692.97-	0.00	
1490710001	Otras Cuentas por Cobrar	14,331,692.97-	0.00	0.00	14,331,692.97-	0.00	
14909	(Est. de Prod. p/Cobrar Asoc. a Las Cts y Com	1,955,155.75-	0.00	53,129.23	2,008,284.98-	0.00	
149091	(Est. de Prod. p/Cobrar Asoc. a Las Cts y Com	1,955,155.75-	0.00	53,129.23	2,008,284.98-	0.00	
14909100	(Est. Prod. P/ Cobrar Asoc. Ctas Y Com P/ Cob	1,955,155.75-	0.00	53,129.23	2,008,284.98-	0.00	
1490910001	Estim. Prod. p/Cobrar Asoc. a Ctas. y Com p/Cobrar	1,955,155.75-	0.00	53,129.23	2,008,284.98-	0.00	
15	BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	21,011.00	0.00	0.00	21,011.00	0.00	
154	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO FUERA DE USO	21,011.00	0.00	0.00	21,011.00	0.00	
15401	Propiedades, Mobiliario Y Equipo Fuera De Uso	11.00	0.00	0.00	11.00	0.00	
154011	Propiedades, Mobiliario Y Equipo MN	11.00	0.00	0.00	11.00	0.00	
15401100	Mobiliario Y Equipo De Oficina	11.00	0.00	0.00	11.00	0.00	
1540110001	Mobiliario y Equipo De Oficina	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	
1540110002	Equipo de Comunicación	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	
1540110003	Maquinaria y Equipo Diverso	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	
1540110004	Equipo de Transporte	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	
15402	Otros Bienes Fuera De Uso	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	
154021	Otros Bienes Fuera De Uso M.N.	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	
15402100	Otros Bienes Fuera De Uso Mn	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	
1540210001	Biblioteca y Obras de Arte	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	
17	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	2,694,033,983.44	1,374,280.00	14,698,187.21	2,680,710,076.23	0.00	
171	TERRENOS	508,245,443.23	0.00	0.00	508,245,443.23	0.00	
17101	Costo De Terrenos	12,629,240.00	0.00	0.00	12,629,240.00	0.00	
171011	Costo De Terrenos MN	12,629,240.00	0.00	0.00	12,629,240.00	0.00	
17101100	Costo De Terrenos	12,629,240.00	0.00	0.00	12,629,240.00	0.00	
1710110001	Terrenos	12,629,240.00	0.00	0.00	12,629,240.00	0.00	
17102	Revaluacion De Terrenos	495,616,203.23	0.00	0.00	495,616,203.23	0.00	
171021	Revaluacion De Terrenos M.N	495,616,203.23	0.00	0.00	495,616,203.23	0.00	
17102100	Revaluacion De Terrenos	495,616,203.23	0.00	0.00	495,616,203.23	0.00	
1710210001	Revaluacion de Terrenos	495,616,203.23	0.00	0.00	495,616,203.23	0.00	
172	EDIFICIOS E INSTALACIONES	3,854,259,076.25	0.00	0.00	3,854,259,076.25	0.00	
17201	Costo De Edificios e Instalaciones	306,499,258.99	0.00	0.00	306,499,258.99	0.00	
172011	Costo De Edificios e Instalaciones MN	306,499,258.99	0.00	0.00	306,499,258.99	0.00	
17201100	Costo De Edificios E Instalaciones	306,499,258.99	0.00	0.00	306,499,258.99	0.00	

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable

CERTIFICA

Con base en los registros internos de presupuesto del Departamento Financiero - Contable del Banco Hipotecario de la Vivienda, y la información adicional preparada por la Dirección FOSUVI, en relación con los flujos proyectados de operación del Fondo de Subsidios para la Vivienda para el año 2025, me permito certificar lo siguiente:

1. Al 30 de junio del 2025 se muestra un superávit acumulado disponible de ₡133,862,107,732.17 (ciento treinta y tres mil ochocientos sesenta y dos millones, ciento siete mil, setecientos treinta y dos colones, con diecisiete céntimos).

Este superávit presupuestario acumulado está respaldado por las siguientes partidas, identificadas en los registros contables de este Banco:

- Saldos en cuentas Bancarias del Sistema Bancario Nacional ₡2,864,386,657.55
- Inversiones en Instrumentos Financieros ₡31,759,629,761.17
- Recursos disponibles en el Ministerio de Hacienda (*) ₡99,238,091,313.45

(*) Recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda a favor del BANVHI – FOSUVI disponibles en la cuenta de Caja Única del Estado

2. Al 30 de junio del 2025 la estimación de ingresos por recibir por el Fondo de Subsidios para la Vivienda para el resto del periodo 2025 asciende a ₡80,168,306,301.53 (ochenta mil ciento sesenta y ocho millones, trescientos seis mil, trescientos uno, con cincuenta y tres céntimos), según el siguiente detalle por fuente de ingresos:

- FODESAF ₡75,299,044,513.00
- Impuesto Solidario ₡649,300,000.00
- Bono Colectivo ₡2,422,590,000.00
- OTROS (Rendimientos E. A., Dev. Bonos, BFV PP) ₡1,797,371,788.53

3. Al 30 de junio del 2025, la estimación de egresos por realizar por el Fondo de Subsidios para la Vivienda para el resto del periodo 2025 asciende a ₡79,112,541,175.12 (setenta y nueve mil ciento

doce millones, quinientos cuarenta y un mil, ciento setenta y cinco colones, con doce céntimos), según el siguiente detalle por programa de egresos:

• Bono Ordinario	¢41,645,776,104.24
• Bono Colectivo	¢1,649,734,313.95
• Artículo 59	¢31,531,666,237.55
• Comisiones BANHVI - EA	¢3,780,139,588.69
• Otros	¢505,224,930.69

4. Con base en el saldo disponible al 30 de junio del 2025 y las estimaciones de ingresos y egresos a ejecutar por el resto del periodo, con base en los criterios técnicos de cálculo y proyección utilizados, al 31 de diciembre del 2025 se estima un Superávit Presupuestario por ¢134,917,872,858.58 (ciento treinta y cuatro mil novecientos diecisiete millones, ochocientos sesenta y dos mil, ochocientos cincuenta y ocho colones, con cincuenta y ocho céntimos).
5. Dicho monto es suficiente para darle contenido económico al superávit específico del Presupuesto Ordinario para el periodo 2026.
6. En el cuadro que se adjunta a la certificación, se muestra detalle de las cifras correspondientes.

Se extiende la presente, como requisito de presentación de información a la Contraloría General de la República a los 25 días del mes de setiembre del dos mil veinticinco.

**JOSE PABLO
DURAN RODRIGUEZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por JOSE
PABLO DURAN RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.09.29 09:48:01
-06'00'

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable

DETALLE DEL SUPERÁVIT INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
- en colones -

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	MONTO	MONTO TOTAL
DETALLE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL FOSUVI			
1130110100010006	B.C.R. 176608-2	149,904.01	
1130110100010011	B.C.R. FOSUVI JPS	1,532,123,366.97	
1130110100040003	B.C.R. 229-345 Platino	1,155,106,309.14	
1130110100040013	B.C.R. 229-345 Platino- CNE	170,941,671.29	
1130110100040014	B.C.R. 229-345 Platino- Bono Colectivo	6,065,406.14	2,864,386,657.55
123031010010	B.C.R. Inversiones	28,700,000,000.00	
123031010040	BN Inversiones	2,700,000,000.00	
128081030010	B.C.R. Inversiones (Productos por Cobrar)	353,554,666.67	
128081030040	BN Inversiones (Productos por Cobrar)	6,075,094.50	31,759,629,761.17
1839910000500001	Caja Única del Estado Hacienda	15,295,958,424.77	
1839910000500002	Caja Única del Estado FODESAF	82,209,120,257.27	
1839910000500005	Caja Única del Estado - IMPUESTO SOLIDARIO	1,447,886,382.92	
1839910000500006	Caja Única del Estado - CNE	285,126,248.49	99,238,091,313.45
SUB-TOTAL			133,862,107,732.17
MÁS			
ESTIMACIÓN RECURSOS POR INGRESAR DE JULIO A DICIEMBRE 2025			
	FODESAF	75,299,044,513.00	
	Impuesto Solidario	649,300,000.00	
	Bono Colectivo	2,422,590,000.00	
	OTROS (Rendimientos E. A., Dev. Bonos, BFV PP)	1,797,371,788.53	
SUB-TOTAL		80,168,306,301.53	80,168,306,301.53
MENOS			
ESTIMACIÓN RECURSOS POR DESEMBOLSAR DE JULIO A DICIEMBRE 2025			
	BONO ORDINARIO	-41,645,776,104.24	
	BONO COLECTIVO	-1,649,734,313.95	
	ARTÍCULO 59	-31,531,666,237.55	
	COMISIONES	-3,780,139,588.69	
	OTROS	-505,224,930.69	
SUB-TOTAL		-79,112,541,175.12	-79,112,541,175.12
TOTAL SUPERÁVIT PRESUPUESTO ORDINARIO 2025			134,917,872,858.58

Sistema Contable

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO-CONTABLE
Balance de Comprobacion
Antes de Cierre
Mes, Año Proceso: Junio, 2025
Fuente: ADMINISTRACION FOSUVI

Página : 1 de 9
Fecha : 02/07/2025
Hora : 10:53:38

RCG40_02

Codigo Contable	Descripcion	Saldo Mes Anterior	Mov. Debito	Mov. Credito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
1	ACTIVO	207,941,709,617.97	27,414,634,299.33	25,500,459,290.24	209,855,884,627.06	0.00
11	DISPONIBILIDADES	2,912,873,078.51	5,474,720,717.89	5,523,207,138.85	2,864,386,657.55	0.00
113	DEPOSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	2,912,873,078.51	5,474,720,717.89	5,523,207,138.85	2,864,386,657.55	0.00
11301	Cuentas Corrientes Y Depósitos A La Vista En Bancos Comerciales Del Estado Y Bancos Creados Por Leyes Especiales	2,912,873,078.51	5,474,720,717.89	5,523,207,138.85	2,864,386,657.55	0.00
113011	Cuentas Corrientes Y Depósitos A La Vista En Bancos Comerciales Del Estado Y Bancos Creados Por Leyes Especiales Mn	2,912,873,078.51	5,474,720,717.89	5,523,207,138.85	2,864,386,657.55	0.00
11301101	Cuentas Corrientes	2,912,873,078.51	5,474,720,717.89	5,523,207,138.85	2,864,386,657.55	0.00
113011010001	Banco De Costa Rica	1,545,982,356.41	109,497,550.50	123,206,635.93	1,532,273,270.98	0.00
1130110100010006	B.C.R. 176608-2	189,423.70	106,879,292.77	106,918,812.46	149,904.01	0.00
1130110100010011	Bcr Fosuvi Jps	1,545,792,932.71	2,618,257.73	16,287,823.47	1,532,123,366.97	0.00
113011010004	Banco De Costa Rica - Cuentas Platino	1,366,890,722.10	2,665,223,167.39	2,700,000,502.92	1,332,113,386.57	0.00
1130110100040003	B.C.R. 229-345 Platino	1,190,173,661.43	2,664,933,150.63	2,700,000,502.92	1,155,106,309.14	0.00
1130110100040013	B.C.R. 229-345 Platino- Cne Emergencias	170,661,592.09	280,079.20	0.00	170,941,671.29	0.00
1130110100040014	B.C.R. 229-345 Platino- Bono Colectivo	6,055,468.58	9,937.56	0.00	6,065,406.14	0.00
113011010005	Bco Nacional De Costa Rica	0.00	2,700,000,000.00	2,700,000,000.00	0.00	0.00
1130110100050003	Bncr 100-01--080-006307-0	0.00	2,700,000,000.00	2,700,000,000.00	0.00	0.00
12	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	31,498,576,666.67	2,813,413,094.50	2,552,360,000.00	31,759,629,761.17	0.00
123	INVERSIONES AL COSTO AMORTIZADO	31,200,000,000.00	2,700,000,000.00	2,500,000,000.00	31,400,000,000.00	0.00
12303	Instrumentos Financieros En Entidades Financieras Del País	31,200,000,000.00	2,700,000,000.00	2,500,000,000.00	31,400,000,000.00	0.00
123031	Instrumentos Financieros En Entidades Financieras Del País Mn	31,200,000,000.00	2,700,000,000.00	2,500,000,000.00	31,400,000,000.00	0.00
12303101	Valor Adquisición De Instrumentos Financieros En Entidades Financieras Del País	31,200,000,000.00	2,700,000,000.00	2,500,000,000.00	31,400,000,000.00	0.00
123031010010	Inversiones En El Banco De Costa Rica	31,200,000,000.00	0.00	2,500,000,000.00	28,700,000,000.00	0.00
123031010040	Inversiones En Banco Nacional De Costa Rica	0.00	2,700,000,000.00	0.00	2,700,000,000.00	0.00
128	CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	298,576,666.67	113,413,094.50	52,360,000.00	359,629,761.17	0.00
12808	Productos Por Cobrar Asociados A Inversiones En Instrumentos Financieros	298,576,666.67	113,413,094.50	52,360,000.00	359,629,761.17	0.00
128081	Productos Por Cobrar Asociados A Inversiones En Instrumentos Financier M.N.	298,576,666.67	113,413,094.50	52,360,000.00	359,629,761.17	0.00
12808103	Productos Por Cobrar Por Inversiones Clasificadas Al Costo Amortizado	298,576,666.67	113,413,094.50	52,360,000.00	359,629,761.17	0.00
128081030010	Productos Banco De Costa Rica	298,576,666.67	107,338,000.00	52,360,000.00	353,554,666.67	0.00
128081030040	Productos Banco Nacional De Costa Rica	0.00	6,075,094.50	0.00	6,075,094.50	0.00
147	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17,140,999.80	0.00	0.00	17,140,999.80	0.00
14799	Otras Cuentas Por Cobrar	17,140,999.80	0.00	0.00	17,140,999.80	0.00
147991	Otras Cuentas Por Cobrar Mn	17,140,999.80	0.00	0.00	17,140,999.80	0.00

Impreso por: RANBRENES

Sistema Contable

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO-CONTABLE
Balance de Comprobacion
Antes de Cierre
Mes, Año Proceso: Junio, 2025
Fuente: ADMINISTRACION FOSUVI

Página : 2 de 9
Fecha : 02/07/2025
Hora : 10:53:38

RCG40_02

Codigo Contable	Descripcion	Saldo Mes Anterior	Mov. Debito	Mov. Credito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
147991000099	Diversas	17,140,999.80	0.00	0.00	17,140,999.80	0.00
149	(ESTIMACION POR DETERIORO DE CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR)	-17,140,999.80	0.00	0.00	-17,140,999.80	0.00
14907	(Estimación De Otras Cuentas Por Cobrar)	-17,140,999.80	0.00	0.00	-17,140,999.80	0.00
149071	(Estimación De Otras Cuentas Por Cobrar Mn.)	-17,140,999.80	0.00	0.00	-17,140,999.80	0.00
149071000099	Otras Cuentas Por Cobrar	-17,140,999.80	0.00	0.00	-17,140,999.80	0.00
18	OTROS ACTIVOS	173,530,259,872.79	19,126,500,486.94	17,424,892,151.39	175,231,868,208.34	0.00
181	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	73,438,687,688.63	3,762,612,440.32	1,207,523,234.06	75,993,776,894.89	0.00
18199	Otros Gastos Pagados Por Anticipado	73,438,687,688.63	3,762,612,440.32	1,207,523,234.06	75,993,776,894.89	0.00
181991	Otros Gastos Pagados Por Anticipado M.N.	73,438,687,688.63	3,762,612,440.32	1,207,523,234.06	75,993,776,894.89	0.00
181991000099	Diversos	73,438,687,688.63	3,762,612,440.32	1,207,523,234.06	75,993,776,894.89	0.00
1819910000990100	Comisiones Sobre Bfv Pagadas Por Anticipado	14,342,636.81	0.00	0.00	14,342,636.81	0.00
1819910000990112	Recursos Bfv Pagado Por Anticipado A Mutual Cartago	12,065,973,357.34	73,202,148.69	0.00	12,139,175,506.03	0.00
1819910000990114	Recursos Bfv Pagado Por Anticipado Al Invu	7,164,078,613.11	0.00	1,207,523,233.26	5,956,555,379.85	0.00
1819910000990127	Recursos Bfv Pagado Por Anticipado Al Banco De Costa Rica	169,256,334.44	0.00	0.00	169,256,334.44	0.00
1819910000990128	Recursos Bfv Pagado Por Anticipado A Coocique R.L.	4,285,936,007.32	304,000,000.00	0.00	4,589,936,007.32	0.00
1819910000990132	Recursos Bfv Pagado Por Anticipado A Fundacion C.R - Canadá	23,625,945,290.36	43,641,792.96	0.00	23,669,587,083.32	0.00
1819910000990187	Recursos Bfv Pagado Por Anticipado A Coopenae R.L.	6,985,319,031.42	11,581,720.83	0.00	6,996,900,752.25	0.00
1819910000990189	Recursos Bfv Pagado Por Anticipado A Banco Promerica	439,182,989.02	0.00	0.00	439,182,989.02	0.00
1819910000990193	Recursos Bfv Pagado Por Anticipado A Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	18,688,653,428.81	3,330,186,777.84	0.80	22,018,840,205.85	0.00
183	BIENES DIVERSOS	100,091,572,184.16	12,549,840,752.16	13,403,321,622.87	99,238,091,313.45	0.00
18399	Otros Bienes Diversos	100,091,572,184.16	12,549,840,752.16	13,403,321,622.87	99,238,091,313.45	0.00
183991	Otros Bienes Diversos M.N.	100,091,572,184.16	12,549,840,752.16	13,403,321,622.87	99,238,091,313.45	0.00
183991000050	Caja Unica Del Estado	100,091,572,184.16	12,549,840,752.16	13,403,321,622.87	99,238,091,313.45	0.00
1839910000500001	Caja Única Del Estado Hacienda	15,369,160,573.46	0.00	73,202,148.69	15,295,958,424.77	0.00
1839910000500002	Caja Única Del Estado Fodesaf	82,989,398,979.29	12,549,840,752.16	13,330,119,474.18	82,209,120,257.27	0.00
1839910000500005	Caja Única Del Estado Impuesto Solidario	1,447,886,382.92	0.00	0.00	1,447,886,382.92	0.00
1839910000500006	Caja Única Del Estado C.N.E.	285,126,248.49	0.00	0.00	285,126,248.49	0.00
184	OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACION	0.00	2,806,917,794.46	2,806,917,794.46	0.00	0.00
18402	Operaciones Por Liquidar	0.00	2,806,917,794.46	2,806,917,794.46	0.00	0.00
184021	Operaciones Por Liquidar M.N.	0.00	2,806,917,794.46	2,806,917,794.46	0.00	0.00
184021000099	Diversos	0.00	2,806,917,794.46	2,806,917,794.46	0.00	0.00
188	OTROS ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA FUERA DEL ALCANCE DE NIIF 5	0.00	7,129,500.00	7,129,500.00	0.00	0.00
18804	Otros Activos Disponibles Para La Venta Fuera Del Alcance De Niif 5	7,129,500.00	0.00	7,129,500.00	0.00	0.00
188041	Otros Activos Disponibles Para La Venta Fuera Del Alcance De Niif 5 M.N	7,129,500.00	0.00	7,129,500.00	0.00	0.00

Impreso por: RANBRENES

ANEXOS

Anexo N° 1 Plan de Publicidad



Plan de Publicidad de la Unidad de Comunicaciones, año 2026

1- Presentación

En cumplimiento con lo establecido en el Procedimiento de Publicidad, código PE-GC-IR-PR03, se presenta a continuación el Plan de Publicidad correspondiente al año 2026, elaborado por la Unidad de Comunicaciones del BANHVI.

El objetivo general de dicho procedimiento es brindar información clara, accesible y oportuna al público sobre los mecanismos para acceder al bono de vivienda, así como sobre la distribución que realiza el BANHVI de los recursos asignados, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

Con este propósito, la jefatura de la Unidad de Comunicaciones, en coordinación con las dos Oficinas de Comunicación II, realizaremos una evaluación técnica rigurosa de diferentes medios de comunicación —televisión, radio, prensa escrita y plataformas digitales— con el fin de garantizar que las contrataciones publicitarias se ajusten a los objetivos estratégicos propuestos, considerando siempre la conveniencia institucional, el perfil de las audiencias y el presupuesto disponible.

Para el año 2026, el BANHVI proyecta una inversión significativa en programas habitacionales financiados con recursos del Fondo de Subsidios para Vivienda (FOSUVI), en sus distintas modalidades.

En este contexto, las actividades de publicidad y promoción se consolidan como herramientas fundamentales para dar visibilidad a los productos y servicios del Banco, orientar a los potenciales clientes, posicionar a la institución como un referente en el tema de financiamiento de las soluciones habitacionales con bono o bono crédito y reforzar la confianza ciudadana mediante la rendición de cuentas. Así como así para lograr objetivos asociados a reputación institucional.

Bajo esta perspectiva, la campaña de publicidad cuyo nombre es “Servicio y Rendición de Cuentas”, se desarrollará a través de recursos internos para la conceptualización creativa, diseño de mensajes clave y producción de materiales. Estos esfuerzos se articularán con las áreas comerciales de los medios de comunicación seleccionados, a fin de maximizar el impacto, cobertura y eficacia de la campaña.

2- Objetivos

La campaña de publicidad 2026 del BANHVI tiene como propósito apoyar los objetivos estratégicos institucionales mediante una comunicación eficaz, transparente y centrada en el servicio a la ciudadanía. En este marco, se establecen los siguientes objetivos:

- Informar al público sobre los mecanismos de acceso al bono de vivienda y los distintos programas que ofrece el BANHVI a través del Fondo de Subsidios para Vivienda (FOSUVI), asegurando una comunicación clara, incluyente y orientada a públicos diversos.



- Visibilizar la distribución de los recursos públicos asignados destacando el impacto social de los programas del BANHVI en beneficio de las familias costarricenses.
- Reforzar la imagen institucional del BANHVI como una entidad transparente, eficiente y comprometida con el bienestar social, mediante mensajes que promuevan la rendición de cuentas y el servicio que ofrecemos a las familias mediante los diferentes programas con los que cuenta el banco.
- Contribuir al posicionamiento del BANHVI en medios tradicionales y digitales, mediante una estrategia de difusión multicanal que maximice el alcance y la efectividad de la campaña en los distintos segmentos de la población.
- Generar confianza ciudadana y participación informada, incentivando la consulta a canales oficiales, el uso de herramientas digitales del banco y la interacción con los contenidos comunicacionales difundidos durante la campaña.
- Atender las necesidades de información de potenciales clientes para que conozcan los trámites y requisitos por medio de los cuales pueden acceder a los programas de vivienda del BANHVI, y evitar posibles estafas con tema de los subsidios habitacionales.

3- Público meta

- Familias en condición de vulnerabilidad y de clase media que podrían beneficiarse de los programas del BANHVI.
- Habitantes de toda la geografía del país, alcance nacional y regional.
- Familias residentes en el país que requieran vivienda.
- Público general informado a través de medios de comunicación, a quienes se les debe informar sobre el uso de los recursos.
- Partes interesadas clave, como: entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, organizaciones comunales y sociales; empresas desarrolladoras y cooperativas de vivienda e instituciones gubernamentales vinculadas al desarrollo urbano y social.

4- Vigencia de la campaña

Se desarrollará entre junio y diciembre de 2026.

5- Alcance y responsables

Los medios de comunicación tienen un impacto diverso, por lo que se propone una selección estratégica de medios nacionales, con el fin de lograr cobertura tanto en la Gran Área Metropolitana como fuera de la GAM, abarcando los medios regionales con mayor posicionamiento local.



Dado que los recursos disponibles son limitados y que ciertos medios, como la televisión, representan un alto costo, se optará por medios con amplio alcance y menor inversión económica.

Este plan contempla acciones que incluyen la producción de anuncios y publirreportajes, tanto en medios tradicionales como digitales, y será ejecutado por el Banco Hipotecario de la Vivienda durante el año 2026.

A continuación, se detallan las áreas que participarán en el desarrollo del Plan de Publicidad del Banco Hipotecario de la Vivienda para el periodo 2026:

Área	Función
Gerencia General	Líder general de la organización.
Unidad de Comunicaciones	Líder en el proceso de comunicación.

6- Acciones

Para lograr los objetivos anteriores la Unidad de Comunicaciones realizará en el año 2026 las siguientes acciones:

- Diseño, desarrollo, producción, implementación y seguimiento de la publicidad tanto en medios masivos tradicionales (periódicos, radio, televisión), como de nuevo formato (digitales y redes sociales); apoyar el lanzamiento de productos si hubiere y promover el mantenimiento de los programas actuales.
- Planeamiento, formulación y ejecución de la campaña publicitaria, que incluye tanto, los medios de comunicación nacionales y regionales.
- Contratación de pauta en medios tradicionales, digitales y regionales que garanticen la divulgación del mensaje y que estén de acuerdo con los parámetros de alcance y frecuencia, de tal modo que se fortalezca la relación con los diferentes públicos.
- Supervisión y seguimiento de las pautas realizadas en los distintos medios de comunicación, a efecto de verificar y fiscalizar que se cumplan con los compromisos de la contratación, realizando reportes de monitoreo mensuales, que incluyan los medios contratados para la pauta publicitaria.
- Diseño y producción de materiales para la campaña publicitaria.
- Coordinación y supervisión de trabajos realizados por personas físicas y jurídicas, contratadas para la producción de anuncios de radio y televisión.

Anexo N° 2 Plan Táctico Tecnología de Información

Plan Táctico TI

Período 2026

Departamento de Tecnología de Información

Febrero 2026



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas



Introducción	4
Objetivo General	7
Objetivo Específico	7
PERSPECTIVAS DE GESTIÓN e IMPLEMENTACIÓN	8
Perspectiva de Continuidad Operativa.....	8
Perspectiva de Regulación	8
Perspectiva de Mejora en la Capacidad del Negocio	8
Perspectiva de la Seguridad de TI	9
OBJETIVOS DE CONTRIBUCIÓN Y ACTIVIDADES	9
1. Objetivo de Contribución: Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución.....	9
1.1 Mantener Actualizado el Nivel Operativo de la Red Corporativa LAN/WAN.....	9
1.1.1 Componentes de Red Nuevos	9
1.2 Adquisición, Renovación o Reposición de Equipos Desactualizados	10
1.2.1 Estaciones, Servidores y Periféricos	10
1.3 Mantener el Soporte Anual de la Plataforma de los Servicios Colaborativos en Estado Óptimo de Operación	14
1.3.1 Contratos de Mantenimiento anuales	14
1.3.2 Soporte a incidentes y Mantenimiento de Sistemas, por demanda.....	16
1.4 Mantener los Servicios Colaborativos con Licenciamiento Autorizado	16
1.4.1 Actualización de Licencias de los diferentes productos que soportan los servicios de la institución	18
1.5 Brindar Soporte y Mantenimiento a los Sistemas de Información Institucionales. 20	
1.5.1 Soporte y Mantenimiento sobre Sistemas desarrollados Internamente.....	20
1.6 Otros Componentes o Servicios	20
1.7 Centro de Procesamiento Alterno.....	22
2. Objetivo de Contribución: Garantizar el Cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y Entidades de Supervisión	23
2.1 Implementar Requerimientos Normativos aplicables al BANHVI	24
2.1.1. Implementar Requerimientos Normativos SUGEF.....	24
2.2 Atención y Seguimiento de recomendaciones de Auditorías Externas y Auditoría Interna.	26
2.3 Otras actividades internas asociadas al Control y Gestión del DTI.	26
3. Objetivo de Contribución: Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI.....	26



3.1	Adquisición, Mantenimiento o Desarrollo de Soluciones de Software de Impacto Institucional adquiridos a Terceros.	26
3.1.1	Expediente Electrónico (EE): Fase II: Expediente digital de Proyectos de Construcción	26
3.1.2	Proyecto OPTIMUS	26
3.2	Adquisición de Paquetes de Software para Áreas específicas.	27
3.2.1	Adquisición o desarrollo interno de un sistema informático para automatizar los procesos de Autoevaluación de la Gestión del BANHVI conforme el Acuerdo SUGEF 24-22	27
3.3	Ajustes en el Cableado Estructurado de la Red Corporativa.....	27
3.4	Infraestructura de Apoyo Colaborativo.....	27
3.4.1	Servicios en la NUBE – Instalación del Office 365 E3	27
3.5	Alineación del Plan Táctico de TI – con el PEI y PETI 2023-2026.....	29
3.6	Actividades relacionadas con la Gestión de Riesgos de TI para el 2026	29
3.7	Mejoras en la capacidad de la prestación de los servicios de TI	29
4.	Objetivo de Contribución: Garantizar la seguridad de la Infraestructura Tecnológica y de los Sistemas Informáticos de la Institución (GSE).....	31
4.1	Adquisición de Herramienta para Análisis de Vulnerabilidades	31
4.2	Renovación de Licencias de Herramientas de Seguridad.....	32
5.	Otros Aspectos considerados en la confección del Plan Táctico de TI	33
5.1	Tipo de Cambio Utilizado	33
5.2	Pagos de Servicios por mes vencido del mes diciembre.....	34
5.3	Modelo de Prioridades de Atención de las Actividades del Plan Táctico.....	34

PLAN TACTICO DE TI PERIODO 2026

Introducción

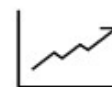
Como eje central de operación de las organizaciones actuales por su soporte estratégico en el logro de los objetivos que cada una se traza, los departamentos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) deben canalizar adecuadamente sus funciones, para lograr que ese objetivo de cumplimiento le garantice al negocio como tal, la continuidad en la prestación de sus servicios, la gestión articulada del control interno, el cumplimiento de las regulaciones y normativas que les aplican, la mejora continua en la capacidad Institucional para enfrentar los nuevos requerimientos del entorno y la implementación oportuna de los modelos de seguridad del momento que garanticen la confidencialidad, disponibilidad, integridad y exactitud del recurso **Información** que administran. Uno de los mecanismos para guiar la ejecución de sus actividades, se basa en la planificación de los planes que sustentarán la operativa anual de organizaciones como el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

El presente documento es el resultado táctico y de justificación de cada una de las actividades operativas y partidas presupuestarias derivadas del proceso Formulación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario para el periodo 2026, acorde con las circulares BANHVI-SGF-CI-003-2024, BANHVI-UI-CI-014-2024, BANHVI-DFC-CI-115-2023 sobre el inicio del Proceso de Formulación del Plan Operativo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2026" del 01 de agosto del 2024, y de la cartera de proyectos técnicos, tanto estratégicos como operativos, vigentes en la Organización.

A la fecha de confección de este documento, el BANHVI tiene aprobado el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual vendrá a cubrir su horizonte estratégico para el período 2023-2026 en términos del aporte de la Organización a la ciudadanía costarricense. De conformidad con el Marco de Gestión de TI definido por el BANHVI, cuya base de acción se centra en las sanas prácticas definidas por el COBIT ® (Control Objectives for Information and Related Technology) que busca proveer gobierno y gestión para la función de TI y hace una clara distinción entre estas dos disciplinas que abarcan distintos tipos de actividades, requieren distintas estructuras organizativas y sirven a diferentes propósitos. Definido el PEI, prosigue confeccionar la ruta que alinee los esfuerzos requeridos en Tecnologías de información y comunicaciones a las estrategias, acciones y objetivos estratégicos de la institución. Dicha alineación se articula en el documento que denominado Plan Estratégico de Tecnologías de Información y comunicaciones (PETIC). El PETIC 2023-2026 fue conocido y aprobado por el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones en la sesión extraordinaria 007-2023 del 21 de julio del 2023, mediante el acuerdo No.1. EL PETIC aprobado proyecta sus esfuerzos a partir de los ejes y objetivos estratégicos definidos y aprobados, a saber:

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

I. Estabilidad y solvencia financiera



II. Digitalización y modernización tecnológica



III. Capital Humano y Desarrollo Organizacional



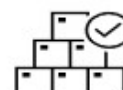
IV. Eficiencia y fortalecimiento institucional



V. Calidad en la inversión de los recursos



VI. Cumplimiento, ambiente de control y cultura de riesgos



Fuente: PEI 2023-2026 - MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ALCANCE GENERAL DE LOS EJES DEFINIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL

Eje 1: Estabilidad y solvencia financiera: consolidar la posición financiera y su crecimiento paulatino y sostenible.

Eje 2: Digitalización y modernización tecnológica: desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional.

Eje 3: Capital humano y desarrollo organizacional: desarrollar e implementar una estrategia de recursos humanos que integre la planificación de los recursos, el reclutamiento y selección, la formación-capacitación y la gestión del clima y satisfacción laboral, así como la evaluación del desempeño con orientación a resultados.

Eje 4: Eficiencia y fortalecimiento institucional: fortalecer el alineamiento institucional para adaptar y armonizar la capacidad de respuesta de la organización hacia el cumplimiento eficiente y efectivo de los objetivos estratégicos, así como de la misión del sistema financiero nacional para la vivienda y del banco en su condición de ente rector.

Eje 5: Calidad en la inversión de los recursos: asegurar la calidad de la inversión de los recursos, por medio de la mejora permanente de los procesos de gestión, seguimiento y control.

Eje 6: Cumplimiento, ambiente de control y cultura de riesgos: desarrollar e implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional hacia un marco de gestión de riesgos, que proporcione garantía razonable de la consecución de los objetivos estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES SOBRE LA BASE DE LOS EJES DEFINIDOS.

Eje 1 Estabilidad y solvencia financiera: Consolidar la posición financiera y su crecimiento paulatino y sostenible.

Eje 2 Digitalización y modernización tecnológica: Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional.

Eje 3 Capital Humano y Desarrollo organizacional: Desarrollar e implementar una estrategia de recursos humanos que integre la planificación de los recursos, el reclutamiento y selección, la formación-capacitación y la gestión del clima y satisfacción laboral, así como la evaluación del desempeño con orientación a resultados.

Eje 4 Eficiencia y fortalecimiento institucional: Fortalecer el alineamiento institucional para adaptar y armonizar la capacidad de respuesta de la organización hacia el cumplimiento eficiente y efectivo de la política pública en materia de hábitat y territorio, así como de los objetivos estratégicos y la misión del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y del Banco.

Eje 5 Calidad en la inversión de los recursos: Asegurar la calidad de la inversión de los recursos, por medio de la mejora permanente de los procesos de gestión, seguimiento y control.

Eje 6 Cumplimiento, ambiente de control y cultura de riesgos: Desarrollar e implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional hacia un marco de gestión de riesgos, que proporcione garantía razonable de la consecución de los objetivos estratégicos.

Con base en los ejes y objetivos indicados se realiza una alineación preliminar para la gestión de las TICs respecto a la Estrategia Institucional y la misma fue definida en el PETIC 2023-2026 aprobado, a saber:

1. **Eje 2:** Digitalización y modernización tecnológica: desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional.

Objetivo Estratégico 4: Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional. **Enfoque para la gestión de TIC:** simplificación, digitalización, integración tecnológica y automatización de procesos y trámites.

2. **Eje 4:** Eficiencia y fortalecimiento institucional: fortalecer el alineamiento institucional para adaptar y armonizar la capacidad de respuesta de la organización hacia el cumplimiento eficiente y efectivo de los objetivos estratégicos, así como de la misión del sistema financiero nacional para la vivienda y del banco en su condición de ente rector.

Objetivo Estratégico 7: Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados. **Enfoque para la gestión de TIC:** Perfeccionar el accionar institucional, mejorando su estructura organizativa, la simplificación de procesos y el de su marco normativo y reglamentario que permita mejorar de manera eficiente, la gestión institucional.

3. **Eje 6:** Cumplimiento, ambiente de control y cultura de riesgos: desarrollar e implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional hacia un marco de gestión de riesgos, que proporcione garantía razonable de la consecución de los objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico 6: Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos. **Enfoque para la gestión de TIC:** Mejorar la efectividad del ambiente de control, el seguimiento y la cultura de cumplimiento organizacional, con énfasis en la atención de disposiciones de los entes de control, supervisión y fiscalización; internos y externos.

A partir de estos ejes y objetivos estratégicos se establecen las cuatro perspectivas de gestión y de implementación de las TIC's en el BANHVI para el presente Plan Táctico.

Objetivo General

El Objetivo primordial de este Plan es: Establecer las actividades que darán soporte al cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos y Operativos del BANHVI durante el año 2026, en un marco de acción definido por las Políticas y Procedimientos Institucionales y las Normativas y Regulaciones que nos definen la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Contraloría General de la República (CGR), el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y otras entidades de control, tanto internas como externas al Banco.

Objetivo Específico

De conformidad con los Objetivos Estratégicos trazados para el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) del BANHVI, indicados supra, se

detalla el presente Plan Táctico en alineación directa con dichas estrategias y cuya proyección de ejecución se establece para dotar a la Institución de la infraestructura de componentes y servicios de TICSologías de Información y Comunicaciones, capaces de garantizar una plataforma tecnológica que asegure la continuidad, calidad, oportunidad y seguridad de los servicios de TI, en un marco de gestión y control de conformidad con la regulación prudencial la mejora continua y la satisfacción de los usuarios de los servicios de TI del BANHVI.

PERSPECTIVAS DE GESTIÓN e IMPLEMENTACIÓN

En atención a la nueva estrategia Institucional y tomando como base los objetivos estratégicos establecidos para el Departamento de TI correspondiente a las iniciativas estratégicas definidas en el PEI 2023-2026, a continuación, se plantean cuatro perspectivas de gestión que serán la base de formulación de los distintos proyectos y actividades que realice el Departamento de TI como soporte al Marco Estratégico del Banco, a saber:

Perspectiva de Continuidad Operativa

Los proyectos o actividades que se establezcan para esta perspectiva buscan mantener la infraestructura de hardware, software, aplicativos y telecomunicaciones del Banco en estado operativo óptimo; enfocar los esfuerzos diarios a logros institucionales y definir las partidas presupuestarias de aquellos componentes y servicios que garanticen una prestación continua de servicios de TI de manera eficiente. En ese sentido estarán circunscritos al siguiente objetivo de contribución: Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de la Continuidad Operativa Institucional (GCO).

Perspectiva de Regulación

Los proyectos o actividades que se establezcan para esta perspectiva buscan cumplir con las regulaciones emitidas por el Gobierno de la República y los entes Supervisores que norman al BANHVI y se incluirán las actividades o proyectos que estén formalmente solicitadas o publicadas por tales entidades, al momento de la formulación del Plan Estratégico de TI. En ese sentido estarán circunscritos al siguiente objetivo de contribución: Garantizar el Cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y Entidades de Supervisión (GRE).

Perspectiva de Mejora en la Capacidad del Negocio

Los proyectos o actividades que se establezcan para esta perspectiva buscan mejorar y aumentar la capacidad, el control, la oportunidad y la calidad de los servicios prestados por el Departamento de TI, tanto a nivel interno como externo. Además, busca contribuir de manera directa con el mejoramiento de los procesos internos de la Institución. En ese sentido, dichos proyectos estratégicos estarán circunscritos al siguiente objetivo de contribución: Garantizar una mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. (GCN).

Perspectiva de la Seguridad de TI

Los proyectos o actividades que se establezcan para esta perspectiva buscan mejorar la Seguridad Perimetral de la red Corporativa a fin de garantizar la disponibilidad, oportunidad, integridad, exactitud y privacidad de la información Institucional. En ese sentido, dichos proyectos estratégicos estarán circunscritos al siguiente objetivo de contribución: Garantizar la seguridad de la Infraestructura Tecnológica y de los Sistemas Informáticos de la Institución (GSE).

Para lograr los objetivos estratégicos y operativos definidos de manera articulada y coherente, este plan desglosa en objetivos de contribución y actividades específicas, los cuatro ejes de gestión establecidos para éste, incluyendo las actividades del Portafolio de Proyectos y Servicios Operativos del BANHVI que regirán del 01-01-2026 al 31-12-2026.

OBJETIVOS DE CONTRIBUCIÓN Y ACTIVIDADES

Este documento define, cómo el Departamento de Tecnologías de Información (DTI), contribuirá con el logro de los objetivos Estratégicos y Operativos de la Institución a partir del siguiente detalle táctico y uso de los recursos necesarios para tal gestión en lo referente al período 2026. En este sentido y con el fin de que dicho documento se convierta en un instrumento vivo, ejecutable y medible, le denominamos Plan Táctico de TI 2026 y se detalla en los siguientes apartados.

1. **Objetivo de Contribución:** Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución.

- 1.1 **Mantener Actualizado el Nivel Operativo de la Red Corporativa LAN/WAN**

- 1.1.1 **Componentes de Red Nuevos**

Justificación: El ciclo de vida de algunos componentes de la estructura de la red institucional del Banco, así como de su topología (estructura lógica de conectividad, desempeño y seguridad entre equipos) constantemente entran en procesos de obsolescencia. Por tal razón, se requiere realizar ajustes para cumplir con las nuevas demandas de la institución en cuanto a contar con dispositivos actualizados y seguros. Esto permitirá contar con componentes de mejor desempeño, actualizados en términos de control de vulnerabilidades detectadas por la industria que garanticen accesos autorizados y de mayor capacidad de procesamiento a fin de garantizar la Continuidad Operativa en la operación de los componentes críticos de la Red Institucional.

Para este proceso presupuestario no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos presupuestarios aprobados en la Institución para hacer la solicitud del presupuesto respectivo.

1.2 Adquisición, Renovación o Reposición de Equipos Desactualizados

1.2.1 Estaciones, Servidores y Periféricos

a. Sustituir Estaciones de Trabajo y equipos Portátiles.

Justificación: La presente sustitución se define en cumplimiento de la Política PO-INST-TI-014 (ADQUIRIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA), la cual entre otras cosas indica "...sustituir anualmente aproximadamente el 20% de las estaciones de trabajo existentes en el Banco...", con el fin de poder solventar las demandas de rendimiento del software actual y estar acorde con el crecimiento de la Institución. De esta manera se evitará caer en la obsolescencia tecnológica a nivel de estaciones de trabajo y equipos portátiles de usuario final. La modalidad de adquisición de las estaciones de trabajo se estableció a través del Arrendamiento de Equipos o Leasing

Dependencia Solicitante: Área de Soporte Técnico, Depto. de TI.

Riesgos Asociados

Los Riesgos que enfrenta la Institución al NO adquirir los componentes o Servicios de este ítem se estiman como sigue:

- *Riesgo Operativo:* En caso de no realizar la actualización de las estaciones de trabajo el Banco se expone a que los nuevos Sistemas de Bases de Datos, Sistemas Operativos, Parches y Software de Oficina no funcionen correctamente o vayan a incidir en un bajo rendimiento del hardware. Además, se incluye el análisis del cambio de computadoras portátiles, que cuenten con más de 5 años de uso. **Impacto: (Medio).**
- *Riesgo Regulatorio:* Incumplimiento con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17 en cuanto a Garantizar la Continuidad del Servicio. Esto por cuanto se debe contar con el equipo de cómputo que cumpla con las características Tecnológicas actuales que faciliten el buen desempeño de los funcionarios del Banco. **Impacto: (Medio).**

Factibilidad Técnica

Se cuenta con el ambiente e infraestructura necesarios para la instalación de los equipos de cómputo.

Actividades Macro de Implementación:

- Realizar Estudio de Mercado
- Definir las Especificaciones Técnicas
- Proceso Administrativo de Contratación
- Entrega de Producto
- Implementar Solución

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de 2.



Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación del Presupuesto Ordinario 2026

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

1.2.1.a.a DTI(30) Estaciones de Trabajo - Alquiler (Leasing) 2021	1.01.03	\$7,068.20
1.2.1.a.b DTI (1)Estaciones de trabajo Pago Final Adquis. 2026	1.01.03	\$90,557.04
1.2.1.a.c DTI (1) Estaciones de Trabajo Alquiler (Leasing) Contratación anual 2025LE-000002-0016400001	1.01.03	\$33,900.00
1.2.1.a.f DTI (1) Adquisición de Unidades de Almacenamiento por obsolescencia (18 SEP-2026) DataDomain01/DataDomain02	5.01.05	\$150,000.00
1.2.1.a.g DTI (1) Adquisición de solución para los respaldos de infraestructura	5.01.05	\$200,000.00

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Indicadores de Medición: Actividades Ejecutadas/5

Recurso requerido:

Presupuesto Ordinario 2026.

Responsables:

Especialista en Redes de Comunicación de Datos, Andrés Moya Brizuela,
Área de Soporte Técnico.
Christian Corrales Jiménez, Área de Proveeduría.

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.
- Que el proceso de Contratación Administrativa no se atrase y con ello afecte la estimación inicial de fechas.

b. Nuevos Requerimientos de Áreas y Departamentos

Justificación: Este apartado incluye aquellos componentes o servicios de TI solicitados por las diferentes áreas funcionales de la institución y que son necesarios para que puedan continuar con las diferentes funciones operativas que realizan. El DTI analiza cada solicitud y realiza los estudios de mercado previos para identificar los componentes de hardware o software (licencias, modalidad de contratación, aplicaciones u otros) que cumplan con lo solicitado por dichas áreas.

Usuario/Dependencia Solicitante

Diferentes áreas funcionales (Se cuenta con los formularios DTI-FOR-PO1-001 “Estimación del Presupuesto de TI” para el año 2026, remitido por cada dependencia).

Riesgos Asociados

Los Riesgos que enfrenta la Institución al no adquirir los componentes/Servicios de este ítem se estiman como sigue:

- **Riesgo Operativo:** No contar con los dispositivos o servicios a tiempo por los problemas que puedan presentar los actuales puede impactar en la operativa diaria de cada área. **Impacto: (Medio)**
- **Riesgo Regulatorio:** Incumplimiento con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17, en cuanto a Garantizar la Continuidad del Servicio y/o cumplimiento de temas normativos. Esto por cuanto se debe contar con el equipo de cómputo y servicios que cumplan con las características y demandas Tecnológicas actuales que faciliten el buen desempeño de los funcionarios del Banco y el cumplimiento normativo requerido. **Impacto: (Medio).**

Factibilidad Técnica

Se cuenta con el ambiente e infraestructura necesaria.

Actividades Macro de Implementación:

- Realizar Estudio de Mercado
- Definir las Especificaciones Técnicas
- Proceso Administrativo de Contratación
- Entrega de Producto
- Implementar Solución.

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de 1.

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación del Presupuesto Ordinario 2026

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

1.2.1.b.a DYI (1) Aire acondicionados de precisión sala servidores y UPS	\$50,000.00	1.08.07
1.2.1.b.b AI (9) Licencias de Auditool	\$1,800.00	5.99.03
1.2.1.b.c AI (9) Suscripción Copilot - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	\$1,650.00	1.03.07
1.2.1.b.d OC (1) Herramienta de Gestión Documental	\$36,160.00	1.03.07
1.2.1.b.d DTI (15) Suscripción Copilot - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	\$3,600.00	1.03.07
1.2.1.b.e UPI (3) Suscripción Microsoft Teams Premium Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	\$1,695.00	1.03.07
1.2.1.b.g UPI (1) Suscripción Copilot - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	\$339.00	1.03.07
1.2.1.b.h PRO (5) Estaciones de Trabajo Alquiler (Leasing)	\$7,000.00	1.01.03



1.2.1.b.i PRO (1) Impresora etiquetas de activos	\$1,500.00	5.01.05
1.2.1.b.j PRO (1) Pago del servicio de GTI	\$80.00	1.03.07
1.2.1.b.k PRO (5) Licencias Rainbow	\$791.00	5.99.03
	\$632.80	5.99.03
1.2.1.b.l DAD (4) Licencias Rainbow		
1.2.1.b.l DAD (4) Licencias Rainbow	\$632.80	1.01.03
1.2.1.b.m DTI (35) Suscripción Power BI Pro - 35 licencias - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	\$6,000.00	1.03.07
1.2.1.b.n DTI (1) Migración de Laserfiche a la Nube	\$100,000.00	1.03.07
1.2.1.b.ñ DF (3) Estaciones de Trabajo portátiles con Monitor con widescreen de 22" - Leasing	\$4,200.00	1.01.03
1.2.1.b.o DAD (1) Estaciones de Trabajo portátiles con Monitor con widescreen de 22" - Leasing	\$1,400.00	1.01.03
1.2.1.b.p DF (7) Acrobat Pro DC for teams	\$2,800.00	1.03.07
1.2.1.b.q UPI (4) Acrobat Pro DC for teams	\$2,260.00	1.03.07
1.2.1.b.r DF (3) Microsoft Project	\$1,200.00	1.03.07
1.2.1.b.s DTI (1) Reparación de silla Ergonómica	\$300.00	1.08.07
1.2.1.b.t DAC (7) Estaciones de Trabajo portátiles con Monitor con widescreen de 22" - Leasing	\$9,800.00	1.01.03
1.2.1.b.u DAC (4) Acrobat Pro DC for teams	\$1,600.00	1.03.07
1.2.1.b.v DTI (1) Mantenimiento DELPHOS horas por consumo	\$14,125.00	1.08.08
1.2.1.b.w DAC (2) Licencias para desempacar archivos	\$236.00	5.99.03
1.2.1.b.z AL (3) Suscripción de ChatGPT Go Pro	\$45.00	1.03.07
1.2.1.b.a.a AL (1) Licencia para emisión de pagares digitales	\$500.00	1.03.07
1.2.1.b.a.b AL (1) Pantalla Led de 60 pulgadas Smart TV, con funcionalidad de duplicar pantalla	\$1,000.00	5.01.03
1.2.1.b.a.c DT (5) Licenciamiento Full sobre LASERFICHE del Expediente de Proyectos de Construcción del DT	\$22,000.00	5.99.03
1.2.1.b.a.d DAC (16) Acrobat Pro DC for teams	\$6,400.00	1.03.07
1.2.1.b.a.e DT (16) MS Project	\$6,400.00	1.03.07
1.2.1.b.a.f UTC (12) Servicio SINPE en la Nube	\$23,730.00	1.03.07
1.2.1.b.a.g UCO (1) Licencias Adobe Creative Cloud for desktop	\$2,000.00	1.03.07
1.2.1.b.a.h DTI (1) Intranet-BANHVI migración	\$20,000.00	1.08.08
1.2.1.b.a.i DTI (1) Migración Servidores OnPremise a la nube Azure	\$200,000.00	1.03.07
1.2.1.b.a.j DTI (190) Acronis	\$10,000.00	1.03.07
1.2.1.b.a.k DTI (1) Aplicación de Certificados Digitales - Trust Lifecycle Manager	\$20,000.00	1.03.07

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Indicadores de Medición: Actividades Ejecutadas/5**Recurso requerido:**

Presupuesto Ordinario 2026.

Responsables:

Especialista en Redes de Comunicación de Datos, Andrés Moya, Maureen Mora, Área de Soporte TI. Christian Corrales Jiménez, Área de Proveeduría.

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.
- Que el proceso de Contratación Administrativa no se atrase y con ello afecte la estimación inicial de fechas.

1.3 Mantener el Soporte Anual de la Plataforma de los Servicios Colaborativos en Estado Óptimo de Operación

1.3.1 Contratos de Mantenimiento anuales

Justificación: Con el fin de fortalecer la prestación de los servicios de TI y con ello mantener la Continuidad de los Servicios prestados por el BANHVI a sus usuarios internos y externos, se cuenta con una serie de Contratos de Soporte y Mantenimiento anuales sobre el Software y Hardware Base Institucional, de varias Herramientas adquiridas a Terceros.

Usuario/Dependencia Solicitante: Área de Soporte Técnico TI

Riesgos Asociados

Los Riesgos que enfrenta la Institución al NO adquirir el mantenimiento de las herramientas de este ítem se estiman como sigue:

- *Riesgo Operativo:* La Institución se puede ver afectada en cuanto a la Continuidad de la Prestación de los Servicios de TI Institucionales, al no renovar los contratos suscritos. **Impacto: (Alto)**
- *Riesgo Regulatorio:* Incumplimiento con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17, en cuanto a Garantizar la Continuidad del Servicio, para evitar la interrupción en los servicios de TI a nivel Institucional.
Impacto: (Alto)

Factibilidad Técnica

- Las empresas que brindan los soportes y mantenimientos cuentan con los recursos técnicos y profesionales acorde a la inversión que realiza la Institución en su plataforma de servicios.
- Se continuará con los contratos suscritos que garantizan la continuidad de las operaciones Institucionales, relacionados con las herramientas adquiridas.
- Se cuenta con el ambiente e infraestructura para el soporte referido a cada contrato de servicios.

Actividades Macro de Implementación:

- Realizar Estudio de Mercado
- Definir las Especificaciones Técnicas
- Proceso Administrativo de Contratación
- Entrega de Producto o Servicio
- Implementar Solución.

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de: **1**

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación del Presupuesto Ordinario 2026

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

1.3.1.a AI (1) Acompañamiento IDEA	\$10,000.00	1.08.08
1.3.1.b DTI (1) Renovación de Licencia de AnyConnect	\$5,000.00	5.99.03
1.3.1.c AI (1) Licencias y Soporte de IDEA	\$2,000.00	5.99.03
1.3.1.d AI (2)Licencias Globalex	\$750.00	1.03.07
1.3.1.e AI (1) Licenciamiento y mantenimiento Sistema GRC Auditoría	\$15,000.00	5.99.03
1.3.1.f DTI (1) Respaldo Vecam	\$25,000.00	5.99.03
1.3.1.g AL (4) Acrobat Pro DC for teams	\$1,600.00	1.03.07
1.3.1.h UR (1) Sistema de Riesgos Operativos (OpRisk) - Suscripción	\$30,500.00	1.03.07
1.3.1.i DAC (10 full, 84 participan) Licencias adicionales de participant user - LASERFICHE	\$10,000.00	5.99.03
1.3.1.j DAC (2full, 10participan) Licencias adicionales de participant user - LASERFICHE	\$5,400.00	5.99.03
1.3.1.k DAC (1) Horas de Soporte, Mantenimiento y Asistencia técnica en la herramienta LASERFICHE	\$9,000.00	1.08.08
1.3.1.l DAC (100) Horas de Soporte, Mantenimiento y Capacitación en la herramienta LASERFICHE	\$5,000.00	1.08.08
1.3.1.m UCO (60) Soporte Página Web Institucional	\$12,000.00	1.08.08
1.3.1.n UCO (1) Diseño e implantación de una plantilla especial Memoria 2024	\$3,000.00	1.08.08
1.3.1.ñ DAM (200) Soporte y Asistencia Técnica WIZDOM	\$19,210.00	1.08.08
1.3.1.o DAM (1) Licenciamiento de herramienta WIZDOM	\$10,963.26	5.99.03
1.3.1.p UPI (1) Administración de Delphos en la Nube	\$47,170.00	1.03.07
1.3.1.q DTI (1) Licenciamiento de Umbrella	\$56,000.00	5.99.03
1.3.1.r DTI (1) Garantía y Soporte Central Telefónica Alcatel	\$9,000.00	1.08.06
1.3.1.s DTI (1) Aire Acondicionado Data Mate 3 Ton	\$33,850.00	1.08.07
1.3.1.t DTI UPS marca Powertech, Modelo TX de 10 kVA	\$8,450.00	1.08.08
1.3.1.u DTI Soporte Componentes de Redes (Contrato)	\$14,400.00	1.04.05
1.3.1.v DTI (1) SmartCare 8X5XNBD Productos Cisco	\$28,200.00	1.08.06
1.3.1.w DTI (1) Contrato de SmarNet Total Care 3 años	\$60,000.00	5.99.03
1.3.1.x DTI Unidades de UPS de 45KVA, Trifásicas	\$20,400.00	1.08.08
1.3.1.y DT (2) Alquiler software GStarCAD	\$4,000.00	5.99.03
1.3.1.z DTI (1) Licencias Adobe Creative Cloud for desktop	\$1,800.00	1.03.07
1.3.1.a.a Soporte Plataforma Operativa Microsoft (Contrato) 3 años(2025-2026-2027) 150 horas por año(\$120)	\$19,000.00	1.08.08
1.3.1.a.b Servicio de Suscripción en la Nube Microsoft SharePoint online - Tenant: banhvici.onmicrosoft.com	\$2,000.00	1.03.07
1.3.1.a.c DTI (1) Suscripción Visio Online Plan 2 - 65 licencias - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	\$14,000.00	1.03.07
1.3.1.a.d DTI (1) Suscripción Project Online Plan 3 - 77 licencias - Anual - Tenant: banhvi.onmicrosoft.com	\$24,000.00	1.03.07
1.3.1.a.e DTI (1) Vimeo - Software para subir las actas de JD al Portal Web	\$1,000.00	1.03.07
1.3.1.a.f DTI (1)Respaldo Microsoft 365 Seats	\$8,500.00	1.03.07
1.3.1.a.g DTI (110) Contrato Soporte - Equipos: SAN - DataDomain - Servidores - 110 horas por año, por 4 años (\$100)	\$11,000.00	1.08.08
1.3.1.a.h DTI (110) Contrato Soporte - Migración Sistema Operativo Portal Web - 50 horas por año (\$100)	\$11,000.00	1.08.08
1.3.1.a.i DTI Soporte Base de Datos Oracle	\$20,136.60	1.08.08
1.3.1.a.j DTI (1) Certificados digitales WEB	\$7,500.00	1.03.07
1.3.1.a.k AL (5)Licencias Globalex	\$1,500.00	1.03.07

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Indicadores de Medición: Actividades Ejecutadas/5

Recurso requerido: Presupuesto Ordinario 2026.

Responsables:

Andrés Moya Brizuela, Bernal Vega Medrano, Especialista en Redes de Comunicación de Datos, Área de Soporte Técnico.

Christian Corrales Jiménez, Área de Proveeduría

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.
- Que el proceso de Contratación Administrativa no se atrase y con ello afecte la estimación inicial de fechas.

1.3.2 Soporte a incidentes y Mantenimiento de Sistemas, por demanda

Justificación: Normalmente se presentan casos o incidentes inesperados que no se prevén y para los cuales se vuelve una necesidad contar con presupuesto para la contratación de un servicio o adquisición de un componente menor, que permita solventar el incidente o problema presentado. Servicios relativos al afinamiento de la Plataforma Microsoft existente, antivirus, parches o configuraciones varias, reparación de dispositivos pequeños; son ejemplos de este tipo de requerimiento. Para eventos donde se requieran montos muy grandes y dependiendo la criticidad del problema, se opta por solicitar presupuesto a través de Presupuestos Extraordinarios o bien solicitar Modificaciones Presupuestarias. Además, con el fin de buscar alternativas para ir reduciendo la carga de trabajo del Área de Desarrollo de Sistemas, se incluye una partida para poder tercerizar el mantenimiento de los sistemas de información del BANHVI, para casos que así lo ameriten y que cuenten con la autorización de los niveles superiores. Esto permitirá, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1) Contar con empresas expertas en desarrollo de aplicaciones, con experiencia en Oracle 12c o superior, dado que el BANHVI utiliza la plataforma Oracle 12c para Base de Datos y para Desarrollo de Sistemas.
- 2) Ahorrar tiempo en los procesos de desarrollo de sistemas, principalmente aquellos asociados a proyectos de TI como OPTIMUS, Expediente Electrónico y CONASSIF 5-17 y otros.
- 3) Establecer una lista de desarrollos priorizada, desde los ajustes que más urgen a los que menos, para un período estimado por el DTI de un año en el periodo 2026.

Usuario/Dependencia Solicitante: Departamento de TI.

Riesgos Asociados

Los Riesgos que enfrenta la Institución al NO adquirir el mantenimiento de las herramientas de este ítem se estiman como sigue:

- *Riesgo Operativo:* La Institución se puede ver afectada, al no contar con suficiente personal de planta que atienda de manera oportuna, algunas de las solicitudes de mantenimiento de Sistemas de Información que sean definidas como urgentes. **Impacto: (Medio)**



- **Riesgo Regulatorio:** Incumplimiento con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17, en cuanto a Garantizar la Continuidad del Servicio, para evitar la interrupción en los servicios de TI a nivel Institucional.

Impacto: (Medio)

Factibilidad Técnica:

Se cuenta con la plataforma necesaria para poner en operación los servicios por demanda que se contraten.

Actividades Macro de Implementación:

- Realizar Estudio de Mercado
- Definir las Especificaciones Técnicas
- Proceso Administrativo de Contratación
- Entrega de Producto o Servicio
- Implementar Solución.

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de 2.

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación del Presupuesto Ordinario 2026

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

1.3.2.a DTI (1) Reemplazo de Equipo de Cómputo Dañado	\$30,000.00	5.01.05
1.3.2.b DTI (1) Reemplazo de Equipo de Comunicaciones Dañado	\$34,200.00	5.01.03
1.3.2.c DTI Reemplazo de Partes de Estaciones y Periféricos	\$9,872.00	5.01.05
1.3.2.d DTI (1) Sistemas en producción - Mantenimientos Urgentes	\$44,000.00	1.08.08
1.3.2.e DTI (1) Sistemas en producción - Mejoras Urgentes	\$44,000.00	1.08.08
1.3.2.f DTI (1) Soporte por demanda según incidente	\$22,000.00	1.08.08
1.3.2.g DTI (1) Licenciamiento de software - Imprevistos	\$40,000.00	1.03.07

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Indicadores de Medición: Actividades Ejecutadas/5

Responsables:

Andrés Moya Brizuela, Bernal Vega M., Marcela Pavón M. Área de Soporte Técnico
Cynthia Porras Mora, Área de Sistemas
Margie Conejo, Área de Proveeduría

Recurso requerido: Presupuesto Ordinario 2026.

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.
- Que el proceso de Contratación Administrativa no se atrase y con ello afecte la estimación inicial de fechas.

1.4 Mantener los Servicios Colaborativos con Licenciamiento Autorizado

1.4.1 Actualización de Licencias de los diferentes productos que soportan los servicios de la institución

Justificación: En cumplimiento con la Política PO-INST-TI-014 (ADQUIRIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA) se presenta el proceso de actualización anual de varias licencias requeridas para que los usuarios finales accedan los distintos servicios de “colaboración” que funcionan en la Institución. Además, se incluye tanto el derecho de uso como la actualización de versiones de software aplicativo (Riesgo Operativo, Recursos Humanos, otros) y el estimado del licenciamiento de productos para el momento del vencimiento de su garantía. Se incluye, además, una línea presupuestaria para cubrir contingencias asociadas a adquirir licencias y/o servicios que por imprevistos sea necesario adquirir para Proyectos de TI.

Usuario/Dependencia Solicitante:

Departamento de TI, Direcciones, Departamentos y Unidades funcionales del Banco.

Riesgos Asociados

Los Riesgos que enfrenta la Institución al NO adquirir la actualización del Licenciamiento de este ítem se estiman como sigue:

- *Riesgo Operativo:* La Institución se puede ver afectada en cuanto a vulnerabilidades, dado que al no renovar licencias, los parches y demás actualizaciones NO se podrían aplicar a la Institución. **Impacto: (Alto)**
- *Riesgo Regulatorio:* Incumplimiento con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17, en cuanto a:
 - Garantizar la Continuidad del Servicio. **Impacto: (Alto)**
 - Garantizar la Seguridad de los Sistemas. **Impacto: (Medio)**
- *Riesgo de Imagen:* Utilizar licencias no autorizadas pone en Riesgo Legal a la Institución, pudiendo dañar su imagen en caso de posibles demandas de casas matrices al no cumplir con los contratos de licenciamiento. **Impacto: (Alto)**

Factibilidad Técnica

Actualmente se cuenta con el ambiente e infraestructura para implementar dichas actualizaciones.

Actividades Macro de Implementación:



- Realizar Estudio de Mercado
- Definir las Especificaciones Técnicas
- Proceso Administrativo de Contratación
- Entrega de Producto
- Implementar la Solución

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de: **2**

Fuente de Financiamiento
Presupuesto Ordinario 2026

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos
Formulación del Presupuesto Ordinario 2026

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

1.4.1.a DTI (1) Herramienta Aranda de Mesa de Servicio	\$30,000.00	5.99.03
1.4.1.b DTI (300) Mantenimiento Mesa de Servicio del DTI	\$25,200.00	5.99.03
1.4.1.c DTI (1) Suscripción de Licencias RainBow Enterprise(central Alcatel)	\$15,120.00	5.99.03
1.4.1.d DTI (1) Soporte de herramienta de monitoreo	\$3,300.00	1.08.06
1.4.1.e DTI (1) Licencias de monitoreo de infraestructura	\$25,200.00	5.99.03
1.4.1.f DTI (60) Acrobat Pro DC for teams (Varias Unidades) - 60 licencias - Anual	\$24,000.00	1.03.07
1.4.1.g DFV (2) Licencias LASERFICHE RIO	\$4,100.00	5.99.03
1.4.1.h DTI (1) Quest Developer Suit For Oracle	\$11,435.60	5.99.03
1.4.1.i DTI (1) Quest Performance Advisories for Oracle	\$10,720.88	5.99.03
1.4.1.j DTI (1) Quest Performance Analysis for Oracle	\$10,720.88	5.99.03
1.4.1.k DTI (1) Quest Toad Data Modeler	\$10,720.88	5.99.03
1.4.1.l DTI (1) Quest Toad for Oracle Xpert DBA Module	\$10,720.88	5.99.03
1.4.1.m DTI (1) Quest Reporter	\$10,720.88	5.99.03
1.4.1.n DTI (1) Quest QCO Spotlight on Oracle	\$10,720.88	5.99.03
1.4.1.ñ DTI (1) Quest Toad for Oracle Xpert	\$11,435.60	5.99.03
1.4.1.o DTI (1) Oracle Internet Developer Suite	\$11,435.60	5.99.03
1.4.1.p DTI (1) Oracle RDMS Estándar Edición (Procesador)	\$34,429.96	5.99.03
1.4.1.q DTI (1) Oracle WebLogic Suite Un Procesador	\$29,675.03	5.99.03
1.4.1.r DTI (1) Oracle RDMS Estándar Edición NUPS	\$34,429.96	5.99.03
1.4.1.s DTI (1) Oracle WebLogic Suite NUPS	\$29,675.03	5.99.03
1.4.1.t DTI (1) Oracle Internet Developer Suite	\$11,435.60	5.99.03
1.4.1.u DTI (1) Oracle Internet Developer Suite	\$11,435.60	5.99.03
1.4.1.v DTI (1) Oracle RDMS Estándar Edición NUPS	\$34,429.96	5.99.03
1.4.1.w DTI (1) Licencia de software de Oracle Forms/Reports	\$11,435.60	5.99.03
1.4.1.x DTI (1) Licencia de software de Oracle Forms/Reports	\$11,435.60	5.99.03
1.4.1.y DTI (1) Licencia OVM Server/KVM Server	\$23,157.09	5.99.03
1.4.1.z DTI (1) Licencias de software de TOAD	\$10,720.88	5.99.03
1.4.1.a.a DTI (1) Licencias de software de TOAD	\$10,720.88	5.99.03

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Indicadores de Medición: Actividades Ejecutadas/5

Recurso requerido:

Presupuesto Ordinario 2026.

Responsables:

Maureen Mora, Coordinador del Área de Soporte Técnico, José Bernal Vega, Especialista en Redes de Comunicación de Datos, Área Soporte Técnico de TI. Christian Corrales Jiménez, Área de Proveeduría

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.
- Que el proceso de Contratación Administrativa no se atrase y con ello afecte la estimación inicial de fechas.

1.5 Brindar Soporte y Mantenimiento a los Sistemas de Información Institucionales**1.5.1 Soporte y Mantenimiento sobre Sistemas desarrollados Internamente.**

Justificación: Se debe establecer específicamente tiempo de soporte y mantenimiento para la atención de los Sistemas de Información (SI) desarrollados internamente. Esta actividad es parte de las cargas de trabajo que el personal del área de desarrollo de sistemas del departamento tiene para los distintos requerimientos de servicio solicitados por todas las áreas de la institución. Aun cuando el personal de dicha área participa en proyectos desarrollados por terceros, en este apartado solo se incluyen los sistemas internos de mayor relevancia o prioridad.

Para este proceso presupuestario no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos presupuestarios aprobados en la Institución para hacer la solicitud del presupuesto respectivo.

1.6 Otros Componentes o Servicios

Justificación: Como parte del funcionamiento propio del Departamento de TI, se requiere contar con presupuesto que permita garantizar su operativa diaria a través de Servicios prestados por el ICE, uso de útiles, suministros y materiales de limpieza de oficinas.

Usuario/Dependencia Solicitante: Departamento de TI

Riesgos Asociados

No se identifican riesgos para esta actividad.

Factibilidad Técnica

Actualmente se cuenta con el ambiente necesario para incorporar los útiles y suministros de oficina requeridos.

Actividades Macro de Implementación:

- Realizar Solicitudes específicas a la Dirección Administrativa

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de 4.

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación del Presupuesto Ordinario 2026

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

1.6.a DTI (1) Materiales y productos eléctricos, telefónicos	\$8,400.00	2.03.04
1.6.b DTI (1) Repuestos y Accesorios	\$27,000.00	2.04.02
1.6.c DTI (1) Equipo y mobiliario de oficina	\$27,000.00	5.01.04
1.6.d DTI (1) Herramientas e Instrumentos	\$2,000.00	2.04.01
1.6.e DTI (1) Productos de papel, cartón e impresos	\$2,000.00	2.99.03
1.6.f DTI (1) Tintas, pinturas y Diluyentes	\$1,500.00	2.01.04
1.6.g DTI (1) Control de Acceso Automático a Áreas Restringidas	\$25,000.00	2.03.04

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Indicadores de Medición: No Aplica.

Recurso requerido:

Presupuesto Ordinario 2026.

Responsables:

Andrés Moya Brizuela, Área de Soporte Técnico.

Cynthia Porras Mora, Área de Sistemas TI.

Christian Corrales Jiménez, Área de Proveeduría

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.
- Que el proceso de Contratación Administrativa no se atrase y con ello afecte la estimación inicial de fechas.

1.7 Centro de Procesamiento Alterno

Justificación: A fin de garantizar de manera ágil, oportuna y adecuada la continuidad en la prestación de los servicios por parte del Departamento de TI y, atendiendo varias recomendaciones que al respecto han formulado la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Entidades Financieras, el MICITT, la Auditoría Externa y la Auditoría Interna; es requerida la operación y mantenimiento continuo de un Centro de Procesamiento Alterno (CPA); ante posibles fallas mayores del Centro de Procesamiento principal del BANHVI.

El CPA contratado a la empresa ADN brinda una serie de servicios acorde con los alcances funcionales y modelo, aprobados para el mismo. El nuevo contrato se firmó y comenzó a regir a partir del 20 de mayo del 2019, por un periodo de 4 años. Para el año 2026 debe realizarse un nuevo contrato, por cuanto el anterior estará venciendo en el mes de febrero del 2026. Se espera estar extendiendo esa contratación por un máximo de 9 meses adicionales, en función de los ajustes que deben realizarse para la nueva contratación del CPA a la luz de la entrada en vigor de la Nueva Ley de Contratación Administrativa. El monto para un nuevo contrato de cuatro años se se estima en **\$8,701.00** mensuales.

Usuario/Dependencia Solicitante: Departamento de TI

Riesgos Asociados

Los Riesgos que enfrenta la Institución al NO adquirir los componentes/Servicio de este ítem se estiman como sigue:

- Riesgo Regulatorio: Incumplimiento con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17, en cuanto a :
 - Garantizar la Continuidad del Servicio. **Impacto: (Alto)**
 - Garantizar cumplimiento regulatorio. **Impacto: (Alto).**
- Riesgo Operativo: No contar con un Centro Alterno expone a la Institución a no prestar servicios o interrumpirlos por fallas en los componentes críticos del Centro de Datos Principal del BANHVI. **Impacto: (Alto)**
- Riesgo Imagen: Una interrupción de servicios hacia las Entidades Autorizadas, puede causar problemas de Imagen ante los Medios, Congreso y Ciudadanía en General. **Impacto: (Alto)**

Factibilidad Técnica

Se cuenta con la infraestructura necesaria para la operación del actual y nuevo contrato del CPA, siempre y cuando se mantenga el modelo y alcances de operación aprobados. Si algo varía y de requerirse, se deberá ajustar y aprobar el nuevo modelo operativo del Centro de Procesamiento Alterno y para cuyos efectos deberán hacerse las previsiones presupuestarias correspondientes.

Actividades Macro de Implementación:

- Realizar Estudio de Mercado
- Definir las Especificaciones Técnicas
- Proceso Administrativo de Contratación
- Implementar Solución
- Entrega de Servicios



Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de 1.

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación del Presupuesto Ordinario 2026

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

1.7.a DTI (12) Centro de Procesamiento Alterno	\$115,000.00	1.01.03
--	--------------	---------

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Indicadores de Medición: Actividades a Desarrollar/5

Recurso requerido:

Presupuesto Ordinario 2026.

Responsables:

Andrés Moya Brizuela, Área de Soporte Técnico

Christian Corrales Jiménez, Área de Proveeduría

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.
- Que el proceso de Contratación Administrativa no se atrase y con ello afecte la estimación inicial de fechas.

2. Objetivo de Contribución: Garantizar el Cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central y Entidades de Supervisión

Justificación: El Departamento de TI debe cumplir con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17: “Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información”, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículos 9 y 11 de las actas de las sesiones 1318-2017 y 1319-2017, del 13 y 20 de marzo del 2017 respectivamente y publicado en el Alcance No 80 del diario oficial La Gaceta N o 71 del 17 de abril del 2017; y con lo definido en las “Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información del MICITT, aprobadas mediante Decreto Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN del 07 de setiembre del 2018.

2.1 Implementar Requerimientos Normativos aplicables al BANHVI

2.1.1. Implementar Requerimientos Normativos SUGEF

a. Implementación Acuerdo CONASSIF 5-17

Justificación: A partir del año 2024 se procede con la implementación del Plan de Acción resultante de la Auditoría Externa de TI realizada en ejecutada del 16 de octubre del 2022 al 05 de marzo del año 2023 por una firma externa. Una vez establecido el Plan de Acción cuya fecha de finalización se estableció para el 2026, se valoraron los recursos que eran necesarios para su implementación. Conforme los análisis realizados entre el Departamento de TI y la firma de auditoría externa, respecto al Plan de Acción definido, a continuación, se presentan los componentes y servicios de TI 2026 requeridos para la implementación de dicho plan.

En ese contexto, el presupuesto contenido en este ítem para el 2026 incluirá el presupuesto para cerrar el Plan de Acción de la Auditoría Externa de TI 2026 como se detalla.

Dependencia Solicitante: Gerencia General.

Riesgos Asociados

Los Riesgos que enfrenta la Institución al NO desarrollar las actividades aquí descritas se estiman como sigue:

- **Riesgo Regulatorio:** Incumplimiento con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17, para la Calificación de Gestión del Banco. De no cumplir con el Plan de Acción establecido el Banco se expone a posibles sanciones y/o multas definidas por Ley. **Impacto: (Alto).**
- **Riesgo de Imagen:** Una mala calificación de la SUGEF por un incumplimiento normativo, expone a la Institución a un riesgo de imagen desde el punto de vista político y social; pudiendo causar daños irreparables, en cuanto a la prestación de los servicios a la ciudadanía costarricense. **Impacto: (Alto)**

Factibilidad Técnica

El Departamento de TI solicitará lo requerido para contar con el presupuesto, personal de apoyo, componentes y servicios requeridos para la implementación de las actividades referidas.

Actividades Macro de Implementación:

- Solicitud de Presupuesto.
- Confección de Especificaciones Técnicas.
- Proceso de Contratación Administrativa
- Adquisición de Bienes y Servicios
- Implementación de la Solución

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de 1.

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación del Presupuesto Ordinario 2026

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

2.1.1.a. Apoyo en la Implementación Acuerdo CONASSIF 05-17 \$270,000.00 1.04.99

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Indicadores de Medición: Actividades a Desarrollar/5

Recurso requerido:

Presupuesto
Personal Interno
Proveedores Externos

Responsables:

Fabiola Badilla, Genaro Fuentes

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos y usuarios responsables no sean asignados a otras tareas.
- Que los procesos de Contratación no se atrasen de manera que afecten los tiempos definidos para esta implementación.

b. Confección del Perfil Tecnológico del BANHVI, acorde con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17

Justificación: Para este período no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos aprobados en la Institución para hacer la inclusión de actividades y/o o solicitud del presupuesto respectivo.

d. Autoevaluación de la Gestión de TI según Acuerdo CONASSIF 5-17

Justificación: Para este período no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos aprobados en la Institución para hacer la inclusión de actividades y/o o solicitud del presupuesto respectivo.

2.2 Atención y Seguimiento de recomendaciones de Auditorías Externas y Auditoría Interna.

Justificación: Para este período no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos aprobados en la Institución para hacer la inclusión de actividades y/o o solicitud del presupuesto respectivo.

2.3 Otras actividades internas asociadas al Control y Gestión del DTI.

Justificación: Para este período no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos aprobados en la Institución para hacer la inclusión de actividades y/o o solicitud del presupuesto respectivo.

3. Objetivo de Contribución: Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI

3.1 Adquisición, Mantenimiento o Desarrollo de Soluciones de Software de Impacto Institucional adquiridos a Terceros.

3.1.1 Expediente Electrónico (EE): Fase II: Expediente digital de Proyectos de Construcción

Justificación: Para este período no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos aprobados en la Institución para hacer la inclusión de actividades y/o o solicitud del presupuesto respectivo.

3.1.2 Proyecto OPTIMUS

Justificación: Para este período no se identificaron requerimientos en este ítem asociados al Departamento de TI. La unidad ejecutora del Presupuesto asignado para OPTIMUS lo gestiona la Gerencia General.

3.1.2.a Licenciamiento SAP On Premise	\$847,127.09	5.99.03
3.1.2.b Licenciamiento SAP Suscripción	\$49,657.35	1.03.07
3.1.2.c Migración Plataforma de SAP (Nuevo Contrato)	\$1,634,854.67	1.08.08
3.1.2.d Administración Plataforma	\$92,392.19	1.03.07
3.1.2.e Administración Plataforma Microsoft Azure (Nube)	\$65,350.72	1.09.07
3.1.2.f Horas Soporte por demanda	\$56,740.13	1.08.08

3.2 Adquisición de Paquetes de Software para Áreas específicas.

3.2.1 Adquisición o desarrollo interno de un sistema informático para automatizar los procesos de Autoevaluación de la Gestión del BANHVI conforme el Acuerdo SUGEF 24-22

Justificación: Para este período no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos aprobados en la Institución para hacer la inclusión de actividades y/o o solicitud del presupuesto respectivo.

3.3 Ajustes en el Cableado Estructurado de la Red Corporativa

Justificación: Para este período no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos aprobados en la Institución para hacer la inclusión de actividades y/o o solicitud del presupuesto respectivo.

3.3.a DTI (1) Revisión/Diagnostico Distribución de la red eléctrica en los cuartos de servidores.	\$45,000.00	1.04.99
3.3.b DTI (1) Certificación Nuevas Conexiones de Red	\$15,000.00	1.04.05
3.3.c DTI (1) Actualizar la documentación de la Red y el Plano (2026)	\$60,000.00	1.04.05

3.4 Infraestructura de Apoyo Colaborativo.

3.4.1 Servicios en la NUBE – Instalación del Office 365 E3

Justificación: En el año 2019 el Departamento de TI, implementó la Plataforma Office 365. La suscripción asociada a esta plataforma debe renovarse año con año, por lo que para esos efectos y en miras de poder incrementar suscripciones adicionales durante el 2026 a la luz de los proyectos de TI en ejecución; se establece la partida requerida.

Usuario/Dependencia Solicitante: Departamento de TI

Riesgos Asociados



- **Riesgo Operativo:** De no garantizarse la seguridad sobre los datos subidos a la NUBE, existe la posibilidad de posibles accesos no autorizados, lo que podría incidir en pérdida de información valiosa. **Impacto: (Alto)**

Factibilidad Técnica

Una vez adquirido el nuevo modelo de Licenciamiento, el uso de la nueva Plataforma es transparente para el Usuario Final.

Actividades Macro de Implementación:

- Proceso Administrativo de Contratación
- Entrega de Producto
- Implementar Solución

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de 1

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026.

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación de Presupuesto Ordinario 2026.

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

3.4.1.a Servicio en la Nube - Office 365 E3 - 160licencias - Anual (3 años 2024-2025-2026-2027) - Azure Active Directory Premium P1	\$85,000.00	1.03.07
3.4.1.b Suscripción Sophos Antivirus - Email Security	\$40,000.00	1.03.07

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Indicadores de Medición: Etapas Desarrolladas/3

Recurso requerido:

Presupuesto

Personal Interno del DTI

Proveedor Externo

Responsables:

- Andrés Moya Brizuela, Maureen Montero, Especialista en Redes de Comunicación de Datos. Área de Soporte Técnico.

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.
- Que el proceso de Contratación Administrativa no se atrase y con ello afecte la estimación inicial de fechas.

3.5 Alineación del Plan Táctico de TI – con el PEI y PETI 2023-2026

Justificación: Para este período no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos aprobados en la Institución para hacer la inclusión de actividades y/o o solicitud del presupuesto respectivo.

3.6 Actividades relacionadas con la Gestión de Riesgos de TI para el 2026

Justificación: Para este período no se identificaron requerimientos en este ítem. De ser requerido en un futuro, se utilizarán los mecanismos aprobados en la Institución para hacer la inclusión de actividades y/o o solicitud del presupuesto respectivo.

3.7 Mejoras en la capacidad de la prestación de los servicios de TI

En el año 2023 el Departamento de TI, elaboró el Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones (PETIC) 2023-2026. Como parte de los proyectos estratégicos establecidos en dicho plan y las acciones relacionadas; se agregaron otras actividades enfocadas al mejoramiento de la capacidad de la prestación en los servicios que el DTI le ofrece al negocio como son: la incorporación de módulos de BI (inteligencia de negocios) para el soporte a la toma de decisiones estratégicas del negocio, la evaluación y reforzamiento de las competencias y habilidades necesarias para cada una de las posiciones del DTI y la definición e implementación de un plan de formación asociado a la evaluación realizada.

Usuario/Dependencia Solicitante: Departamento de TI

Riesgos Asociados

- *Riesgo Operativo:* De no garantizarse la mejora continua en los servicios puede crearse una brecha en las necesidades del negocio y los servicios que ofrece TI, lo cual tendría un impacto negativo en el valor que ofrecen las tecnologías de información. **Impacto: (Alto)**

Factibilidad Técnica

El Banco cuenta con las herramientas y presupuesto para garantizar la capacitación y formación de los funcionarios del DTI.

Actividades Macro de Implementación:

- Proceso Administrativo de Contratación
- Entrega de Producto
- Implementar Solución

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de 1

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026.

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación de Presupuesto Ordinario 2026.

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

3.7.a Incorporar al menos 4 RPA (Robotic Process Automation) de procesos (trámites) repetitivos de gran tráfico y de Impacto Institucional	\$50,000.00	1.08.08
3.7.b Incorporar al portal web los modelos de Autogestión y autopostulación beneficiarios	\$30,000.00	1.08.08
3.7.c Incorporar al portal web las aplicaciones móviles (Apps) desarrolladas de los Marketplace de Google, Apple y Huawei.	\$40,000.00	1.08.08

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Indicadores de Medición: Etapas Desarrolladas/3**Recurso requerido:**

Presupuesto
Personal Interno del DTI
Proveedor Externo

Responsables:

- Genaro Fuentes Abarca, Jefe Departamento de TI.

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.
- Que el proceso de Contratación Administrativa no se atrase y con ello afecte la estimación inicial de fechas.

4. Objetivo de Contribución: Garantizar la seguridad de la Infraestructura Tecnológica y de los Sistemas Informáticos de la Institución (GSE)

4.1 Adquisición de Herramienta para Análisis de Vulnerabilidades

Justificación: Con el fin de mantener una posición preventiva y proactiva en cuanto al monitoreo de las posibles vulnerabilidades del parque tecnológico del Banco, antes de que el mismo pueda ser objeto de ataques por parte de ciberdelincuentes; se requiere contar con una herramienta automatizada que permita valorar de manera anticipada el estado de tales vulnerabilidades, a fin de tomar las medidas pertinentes de manera oportuna.

Usuario/Dependencia Solicitante: Área de Soporte Técnico y Encargado de Seguridad de TI.

Riesgos Asociados

Los Riesgos que enfrenta la Institución al NO adquirir los componentes/Servicio de este ítem se estiman como sigue:

- Riesgo Regulatorio: Incumplimiento con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17, en lo que corresponde a: Garantizar la Seguridad de los Sistemas. **Impacto: (Alto).**

Factibilidad Técnica

Contando con el personal, herramientas y presupuesto solicitados, el Departamento de TI cuenta con el ambiente necesario para implementar los controles automatizados.

Actividades Macro de Implementación:

- Realizar Estudio de Mercado
- Definir las Especificaciones Técnicas
- Proceso Administrativo de Contratación
- Entrega de Producto
- Implementar Solución

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de 5.

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026.

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación de Presupuesto Ordinario 2026.

Plan de Inversión Estimada en US Dólar

4.1.a DTI (1) Auditoría en cumplimiento de Norma Técnica de Requisitos de Ciberseguridad para participar SINPE	\$20,500.00	1.04.05
4.1.b DTI (1) Servicio de SOC	\$70,000.00	1.04.05
4.1.c DTI (1) AD AuditFile	\$11,900.00	5.99.03
4.1.d DTI(1) Licencias de Nessus Expert	\$10,000.00	5.99.03
4.1.e DTI(1) Firewall de aplicaciones web (WAF)	\$20,000.00	1.03.07
4.1.f DTI(1) Solución MFA para usuarios internos y externos	\$16,000.00	5.99.03
4.1.f DTI(1) Licencias SSPR Entra ID (para las Entidades Autorizadas)	\$23,000.00	1.03.07

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo.

Responsables:

Juan Carlos Astúa González, Encargado de Seguridad de TI
 Andrés Moya Brizuela, Área de Soporte Técnico
 Christian Corrales Jiménez, Área de Proveeduría

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.

4.2 Renovación de Licencias de Herramientas de Seguridad

Justificación: El presupuesto que se consigna en este apartado tiene el objetivo de darle continuidad al uso de las herramientas tecnológicas adquiridas en el marco del Acuerdo CONASSIF 5-17, cuyo propósito se estableció para garantizar la seguridad de los sistemas y componentes de TI que soportan los servicios de TI Institucionales.

Usuario/Dependencia Solicitante: Encargado de Seguridad de TI.

Riesgos Asociados

Los Riesgos que enfrenta la Institución al NO adquirir los componentes/Servicio de este ítem se estiman como sigue:

- Riesgo Regulatorio: Incumplimiento con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 5-17 en cuanto a Garantizar la Seguridad de los Sistemas. **Impacto: (Alto).**

Factibilidad Técnica



Contando con el personal, herramientas y presupuesto solicitados, el Departamento de TI cuenta con el ambiente necesario para implementar los controles automatizados.

Actividades Macro de Implementación:

- Proceso Administrativo de Contratación
- Entrega de Producto
- Implementar Solución

Prioridad de Implementación: Para esta actividad o proyecto se establece una prioridad de implementación de **1**.

Fuente de Financiamiento

Presupuesto Ordinario 2026.

Estrategias de obtención y adquisición de los recursos

Formulación de Presupuesto Ordinario 2026.

Plan de Inversión Estimada

4.2.a DTI (1) Diagnóstico de análisis de Vulnerabilidades

\$22,000.00 1.04.05

Fecha estimada de implementación:

Se definirá en Anexo 1: Resumen Fechas de Actividades PTA TI 2026 Definitivo...

Indicadores de Medición: Etapas Desarrolladas/3

Responsables:

Juan Carlos Astúa González, Encargado de Seguridad de TI

Andrés Moya Brizuela, Área de Soporte Técnico

Christian Corrales Jiménez, Área de Proveeduría

Factores Críticos de Éxito (Premisas):

Para poder cumplir con la implementación del Ítem se requiere:

- Que el Presupuesto y recursos solicitados se otorguen o adquieran oportunamente.
- Que los técnicos asignados no sean trasladados a otras actividades.
- Que el proceso de Contratación Administrativa no se atrase y con ello afecte la estimación inicial de fechas.

5. Otros Aspectos considerados en la confección del Plan Táctico de TI

5.1 Tipo de Cambio Utilizado

Dado que los rubros presentados en este plan se estiman acorde con estudios previos de mercado en dólares estadounidenses, el tipo de cambio de referencia que se utilizará para su conversión posterior a moneda nacional, es el indicado por el Departamento Financiero Contable, establecido en **530.00** colones por dólar para el 2026.

5.2 Pagos de Servicios por mes vencido del mes diciembre.

Para todas las contrataciones cuyo pago sea mensual y con característica de cancelación “por mes vencido”, el pago correspondiente al mes de diciembre de los servicios asociados se hará en el mes de enero siguiente al año en ejercicio. El Departamento de TI considerará, ya sea en la formulación del Presupuesto Ordinario o bien, en una Modificación Presupuestaria; el presupuesto requerido para la cancelación de las facturas correspondientes al mes de diciembre de cada año en trámite.

5.3 Modelo de Prioridades de Atención de las Actividades del Plan Táctico

Salvo un replanteamiento en el orden de las prioridades de atención establecido por la Gerencia General, Comité de Tecnologías de Información o Junta Directiva (órganos competentes para el replanteamiento); el modelo de prioridad de atención de las actividades incluidas en el Plan Táctico de TI se establece acorde con el siguiente cuadro:

Prioridad	MOTIVO
1	Por su impacto Institucional se establece como de atención crítica, urgente o de continuidad operativa, <u>de atención de corto plazo.</u> Puede incluir temas de Regulación SUGEF o Contraloría General de la República.
2	Se establece como de menor impacto Institucional que la prioridad 1, pero su postergación puede volverla crítica. Puede incluir temas de Regulación SUGEF o Contraloría General de la República <u>de atención de corto o mediano plazo.</u>
3	De bajo impacto Institucional, pero se tiene clara la necesidad de Mejoras y Actualizaciones. Puede incluir temas de Regulación SUGEF o Contraloría General de la República <u>de atención de mediano o largo plazo.</u>
4	Por Actualización o Mejoras de Infraestructura y/o Servicios Institucionales no críticos, típicamente de largo plazo por cuanto podrían existir medidas alternativas de atención. Puede incluir temas de Regulación SUGEF o Contraloría General de la República <u>de atención de largo plazo.</u>

Anexo N° 3 Plan de Desarrollo del Personal

PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL BANHVI

2026

I. Justificación

El presente Plan de Capacitación del BANHVI para el año 2026 se fundamenta en el marco normativo establecido por la Ley N.º 7052 y el Reglamento Interno de Capacitación, así como en las directrices estratégicas definidas en el PEI 2023–2026.

Su formulación responde al análisis de necesidades realizado mediante el Formulario Detección de Necesidades de Capacitación 2025, mediante sesiones con todas las jefaturas del Banco. El plan pretende reducir brechas de conocimiento, fortalecer habilidades estratégicas, cumplir con requerimientos legales y garantizar el alineamiento con los objetivos institucionales.

Asimismo, el Plan de Capacitación se articula directamente con el Plan de Sucesión Institucional, cuyo objetivo es garantizar la continuidad del servicio en puestos clave, reducir riesgos asociados a procesos especializados y preparar talento interno para ocupar cargos críticos. En este sentido, se incluyen acciones orientadas a fortalecer el desarrollo de personas sucesoras y la transferencia de conocimiento institucional.

II. Objetivos

Objetivo general: Fortalecer las competencias técnicas, estratégicas y actitudinales del personal del BANHVI, en concordancia con las metas institucionales establecidas en el PEI 2023-2026.

Objetivos específicos: - Elevar el nivel técnico del personal. - Desarrollar habilidades blandas. - Atender requerimientos de entes fiscalizadores. - Garantizar la formación en temas clave institucionales. - Desarrollar talento institucional para asegurar la continuidad operativa y estratégica mediante la implementación del Plan de Sucesión.

III. Políticas del Plan

- El plan se elaborará anualmente y podrá revisarse semestralmente o cuando sea necesario.
- La Junta Directiva lo aprobará junto con el presupuesto y el plan operativo institucional; sin embargo, los ajustes serán aprobados por la Gerencia General.
- Predomina la modalidad virtual en las capacitaciones.

- La capacitación debe incluir a todo el personal institucional.
- Las jefaturas son responsables de la asistencia y puntualidad del personal en las capacitaciones.
- Se procurará que las actividades no interfieran con las labores normales del Banco.
- Se utilizarán opciones de capacitación tanto del mercado como recursos internos especializados.
- Se dará prioridad a capacitaciones diseñadas a la medida de las necesidades institucionales, definidas por las jefaturas.
- El cumplimiento del plan se medirá considerando solo las capacitaciones a la medida.
- Toda actividad de capacitación debe contar con la aprobación de la Gerencia General.

IV. Alineación Estratégica

El plan se alinea con los ejes estratégicos del PEI: Aprendizaje y crecimiento, Procesos, Clientes y Financiera, fortaleciendo capacidades del talento humano, la mejora de procesos, calidad del servicio y uso eficiente de recursos.

Eje PEI	Objetivo Relacionado	Estratégico	Ejemplo de Capacitación Asociada
Aprendizaje y crecimiento	AyC-01: Capacidades del talento humano	Fortalecer	Gestión de proyectos, liderazgo, atención al cliente
Procesos	P-01 a P-04: Modernización, control, calidad, digitalización		Normativa interna, contratación pública, Optimus
Clientes	CL-01: Ampliar calidad y cobertura de servicios		Comunicación, atención ciudadana, canales digitales
Financiera	F-01: Eficiencia y sostenibilidad financiera		Gestión presupuestaria, indicadores, evaluación financiera

V. Componentes del Plan

Se definen seis componentes esenciales del Plan:

Componente	Descripción
Capacitación técnica especializada	Formación en áreas como finanzas, tecnología, legal, ingeniería, procesos institucionales.
Capacitación en habilidades blandas	Liderazgo, comunicación efectiva, trabajo en equipo, negociación.
Capacitación obligatoria y normativa	Formación en ética, acoso laboral y sexual, transparencia, igualdad de género.
Capacitación estratégica	Gestión por resultados, control interno, planificación, riesgos e indicadores.
Formación digital	Automatización, expediente electrónico, ciberseguridad, uso de plataformas.
Gestión del conocimiento y sucesión	Sistematización de aprendizajes, repositorios, réplicas internas, acompañamiento a sucesores y generación de planes individuales de desarrollo para puestos críticos.

Necesidades de capacitación identificadas:

1. Programa de Desarrollo Humano:

Busca fortalecer habilidades blandas y duras del personal, promoviendo su desarrollo integral (ver Anexo 1).

2. Capacitación In House:

Actividades diseñadas según las necesidades institucionales, dirigidas a grupos específicos o a todo el personal (ver Anexo 2). Incluye temas como:

- Actualización de la Ley 7786 (Oficialía de Cumplimiento)
- Seguridad en TI (Departamento de Tecnología)
- Código de Ética (CEVAC)
- Gestión de riesgos (Unidad de Riesgos y Comité)

También incluye capacitaciones internas impartidas por colaboradores con conocimientos específicos. Recursos Humanos solo gestiona las capacitaciones externas, no las informales.

3. Capacitación Formal:

Requiere aprobación previa de Gerencia General. Son solicitudes hechas por jefaturas para formación estructurada de su personal (14 actividades previstas – ver Anexo 3).

4. Capacitación Informal Externa:

Actividades individuales, sujetas a disponibilidad del mercado. No se puede establecer un cronograma fijo. Se incluyen temas para mejorar desempeño, habilidades y cumplir recomendaciones de fiscalización (ver Anexo 4).

Limitaciones para la atención de necesidades de capacitación en 2026:

- Oferta limitada en el mercado de actividades que se ajusten a los requerimientos del Banco.
- Escaso tiempo disponible del personal de Recursos Humanos y del personal a capacitar.
- Cancelación de cursos por falta de cupo o por no completarse los grupos.
- Débil vinculación entre los requerimientos de capacitación y las acciones estratégicas o normativa institucional.
- Solo una persona da seguimiento al plan, lo que limita la búsqueda y gestión de capacitaciones.
- Retrasos en las solicitudes de capacitación por parte de las áreas, afectando los tiempos de gestión.

Además, se incluye como parte del plan de la Oficialía de Cumplimiento, la capacitación obligatoria sobre la Ley 7786 para todo el personal (ver anexo 5).

VI. Presupuesto

- Se mantiene la partida presupuestaria en ¢45.000.000, esta partida cubre principalmente capacitaciones In House, centralizadas en Actividades de Capacitación.
- Para capacitación formal, se programaron 14 actividades con un presupuesto estimado de ¢15.000.000.

PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN – 2026

CUADRO RESUMEN	
Programa de Actividades de Capacitación Informal e In House	¢45.000.000.00
Becas a funcionarios (Capacitación Formal)	¢15.000.000.00

VII. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

La Dirección Administrativa, por medio del Área de Recursos Humanos, liderará la ejecución. Las funciones incluyen coordinación logística, validación técnica, contratación de proveedores y seguimiento. La Dirección Administrativa y Recursos Humanos actuarán en coordinación para garantizar la implementación integrada de los planes de capacitación y de sucesión.

VIII. Evaluación, Seguimiento e Impacto

La evaluación se desarrollará en cuatro niveles: reacción, aprendizaje, aplicabilidad en el puesto e impacto institucional. Se aplicarán instrumentos estandarizados, informes periódicos y revisión estratégica del cumplimiento del PEI.

Nivel de Evaluación	Indicador	Fórmula o Definición	Meta Esperada	Fuente / Responsable
Ejecución/Gestión	Horas de capacitación por colaborador	Total de horas de capacitación impartidas en el periodo / Total de colaboradores activos durante el mismo periodo	≥ 10 horas anuales por persona (ajustable según institución)	RRHH
Impacto institucional	% de ejecución del plan	(N° actividades ejecutadas / planificadas) × 100	≥ 90%	RRHH

IX. Riesgos y Medidas de Mitigación

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medida de Mitigación
Baja participación del personal	Media	Alta	Validar con jefaturas y calendarizar anticipadamente.
Limitación presupuestaria	Alta	Alta	Priorización de actividades y uso de facilitadores internos.
Alta rotación de personal	Media	Media	Aplicar modelo de réplicas internas y documentación del conocimiento.
Resistencia al cambio	Media	Alta	Sensibilización y acompañamiento en procesos de cambio cultural.
No disponibilidad de oferta de capacitación en el mercado	Alta	Alta	Buscar alianzas institucionales, formación interna o rediseño de necesidades.

X. Salvaguardias Ambientales

Se priorizará la capacitación virtual o bimodal, se reducirá el uso de papel, y se promoverán prácticas sostenibles en todos los cursos presenciales como parte de la responsabilidad ambiental institucional.

XI. Conclusiones

- El enfoque individualizado mediante sesiones en la detección de necesidades ha generado mayor compromiso por parte de las jefaturas, permitiendo alinear las capacitaciones con los objetivos estratégicos del Banco, cierre de brechas, acciones de mejora derivadas de las evaluaciones del desempeño, cuadro de sucesión y desarrollo laboral.
- Se definieron capacitaciones In House para el próximo periodo, en cumplimiento de normativa y requerimientos específicos de algunas áreas.
- Se continuará con programas de formación en habilidades blandas y técnicas para fortalecer el desarrollo personal y profesional del personal.
- Se enfatiza la importancia de cumplir con los planes de estudios formales, para fortalecer el crecimiento profesional dentro del banco

ANEXO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

Programa de Desarrollo humano en Habilidades Blandas y Duras		
Área de conocimiento	Cronograma	Dependencia
Técnicas de fortalecimiento para la dirección y el liderazgo	Durante el año	Jefaturas y encargados de área
Tema relacionado con el yo teletrabajador (teletrabajo)-Trabajo en equipo modalidad virtual- Reforzar el sentido de pertenencia en las condiciones actuales (teletrabajo)- Formas de adaptarnos a la virtualidad	Durante el año	Todo el personal
Trabajo en equipo, servicio al cliente, comunicación asertiva- resolución de conflictos- administración del tiempo- inteligencia emocional		Todo el personal
Boumt out- ansiedad- estrés		Todo el personal
Técnicas de redacción y ortografía - actas minutas (programa asistencial)	Durante el año	Todas las secretarías
Office (programa asistencial)		Todas las secretarías

ANEXO 2. CAPACITACIONES IN HOUSE

Capacitaciones In house:		
Actividades que serán desarrolladas por colaboradores de las siguientes áreas:		
Impartida por el Departamento Análisis y Control:	Dependencia	Cronograma
Aspectos generales sobre bonos	Secretarías, recepción, servicios generales, Fideicomisos, u otro funcionario	I semestre 2026
Impartida por la Oficialía de Cumplimiento:	Dependencia	Cronograma
Charla sobre actualización de políticas y procedimientos del Manual de Cumplimiento enfatizando en la política conozca a su empleado	Recursos Humanos y Proveduría	marzo 2026
Charla sobre actualización de políticas y procedimientos del Manual de Cumplimiento enfatizando en la política conozca a su cliente	Personal del Área de Captaciones y Crédito,	marzo 2026
Actualización sobre aspectos operativos de la Oficialía de Cumplimiento (Procesos de mayor relevancia)	Oficial de Cumplimiento Adjunto	junio y diciembre 2026
Impartida por el Departamento Técnico:	Dependencia	Cronograma
Presupuestos y planos constructivos	Orlando - Análisis y Control- Fideicomisos	Durante el año
Charla aspectos generales de avalúos	Orlando-Fideicomisos	Durante el año
Permisos, trámites y maduración de proyectos de vivienda	Fideicomisos	Durante el año
Impartida por el Departamento Financiero Contable:	Dependencia	Cronograma
Campaña informativa (boletines o contenido en la intranet) sobre de presupuesto - contable- facturación electrónica	las áreas relacionadas	Durante el año
Impartida por el Médico de Empresa:	Dependencia	Cronograma
Gotitas de Salud y temas de interés	Todo el personal	Durante el año
Impartida por la Unidad de Comunicaciones:	Dependencia	Cronograma
Diseño de una campaña interna (conocimiento de lo que hacen las áreas)	Todo el personal	Durante el año
Impartida por la Unidad de Cumplimiento Normativo:	Dependencia	Cronograma
Sensibilización o culturalización en cumplimiento normativo y gobierno corporativo	Todo el personal	Durante el año
Plan de inducción de nuevo ingreso en temas normativos y gobierno corporativo	Personal nuevo ingreso	Durante el año
Reforzamiento de temas normativos a las jefaturas	Jefaturas/ Junta Directiva	Durante el año
Capacitaciones In House con personal externo:		
Impartida por la Oficialía de Cumplimiento y Dirección Administrativa:	Dependencia	Cronograma
Código de ética del BANHVI	Todo el personal	I y II semestre 2026
Impartida por el Departamento Tecnología de Información:	Dependencia	Cronograma
Seguridad TI	Todo el personal	II semestre 2026
Programa en materia de Riesgos	Cronograma	Dependencia
Programa de capacitación para la JD	Durante el año	Para solo JD
Programa de riesgos institucional	Durante el año	Para el personal
Impartida por la Oficialía de Cumplimiento:	Dependencia	Cronograma
Repaso y actualización: Normativa Nacional e Internacional, Manual de Cumplimiento y Sanciones (penales e internas)	Todo el personal - intranet	setiembre 2026

ANEXO 3. ESTUDIOS FORMALES

Educación Formal			
Carrera	Dependencia	Participantes	Total
Licenciatura en Derecho	Auditoría Interna	Hamilton Gross Noguera	€ 1,000,000.00
Maestría Auditoria Gubernamental UNED	Auditoría Interna	Andrea Araya Salas	€ 1,200,000.00
Maestría Auditoria Gubernamental UNED	Auditoría Interna	Yohusert Sibaja Garbanzo	€ 1,200,000.00
Maestría en Administración de Negocios	Auditoría Interna	Mauricio González Zumbado	€ 1,200,000.00
Licenciatura en Derecho	Auditoría Interna	Yariela Hodgson Mora	€ 1,000,000.00
Bachillerato Administración Negocios	Subgerencia Operaciones	Rosemary Coto Jiménez	€ 1,000,000.00
Administración de empresas	FONAVI	Amalia Leitón Villalobos	€ 1,000,000.00
Licenciatura Economía	FONAVI	Roberto Acuña Solano	€ 1,000,000.00
Maestría en Derecho Público	Asesoría Legal	Ericka Masís Calderon	€ 1,200,000.00
Maestría en Derecho Público	Asesoría Legal	Marco Mora Gamboa	€ 1,100,000.00
Maestría en Administración de Negocios	Unidad Planificación	Karla Angulo Barrantes	€ 1,100,000.00
Licenciatura en Recursos Humanos	Tecnología e Información	Mariela Araya Arce	€ 1,000,000.00
Licenciatura en Mercadeo y Ventas	Dirección Administrativa	Bryan García Ganados	€ 1,000,000.00
Administración de empresas	Dirección Administrativa	Sylvia Sánchez Castellon	€ 1,000,000.00
			€ 15,000,000.00

ANEXO 4. CAPACITACIÓN INFORMAL

Nº PLAN	AREA DE CONOCIMIENTO	CRONOGRAMA (SEMESTRE)	NOMBRE DE PARTICIPANTES	A QUE ESTA VINCULADA (EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO- NORMATIVA- RECOMENDACIONES- LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS)
	Gerencia General			
1	1. Habilidades Técnicas: Gestión de Proyectos 2. Habilidades blandas: Trabajo en equipo, planificación, organización, gestión efectiva de tiempo y liderazgo.	Durante el año	Carlos Castro	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
2	1. Habilidades Técnicas: Gestión Habitacional Sostenible, Planeamiento estratégico. 2. Habilidades blandas: Planificación, organización, gestión efectiva de tiempo y liderazgo.	Durante el año	Alejandro Jiménez	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
3	1. Habilidades Técnicas: Gestión de Proyectos, Planeamiento estratégico. 2. Habilidades blandas: Trabajo en equipo y liderazgo.	Durante el año	Marielos Solano	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
4	1. Habilidades Técnicas: Administración de Empresas Recursos Humanos 2. Habilidades blandas: Trabajo en equipo, servicio al cliente, comunicación asertiva.	Durante el año	Sugey Chavarria	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
5	1. Habilidades Técnicas: Administración de Empresas, Modelación y Análisis Estratégicos de Datos. 2. Habilidades blandas: Servicio al cliente, comunicación asertiva.	Durante el año	Karla Campos	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
6	1. Habilidades blandas: Servicio al cliente	Durante el año	Elier Umaña	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
7	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Todos funcionarios	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Área de Recursos Humanos

Jefaturas				
8	1-Habilidades Técnicas: Contratación Administrativa Aplicación práctica de los principios de gestión y administración de proyectos. Gestión de procesos operativos y mejora continua Gestión de riesgos: enfoque riesgos operacionales. Continuidad de negocios. Control interno y cumplimiento normativo. Supervisión, inspección y evaluación de proyectos constructivos. 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, Planificación y administración efectiva de tiempo, pensamiento estratégico, comunicación efectiva y asertiva. Empoderamiento y toma de decisiones, metodologías de mejora continua.	Durante el año	Walter Muñoz	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
9	1- Habilidades blandas: Liderazgo, gestión de equipos con enfoque de productividad y por resultados, comunicación efectiva y asertiva, toma de decisiones.	Durante el año	David López	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
10	1-Habilidades Técnicas: Auditoría interna basada en riesgos Normativa financiera y regulatoria Control interno y evaluación de procesos Auditoría financiera y tecnológica Redacción de informes y comunicación de hallazgos Gobierno corporativo. 2- Habilidades blandas: Liderazgo y gestión de equipos, servicio al cliente, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, metodologías de mejora continua.	Durante el año	Mauricio González	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
11	1-Habilidades Técnicas: Especialización en Derecho Contencioso (continuación) Derecho en Administración Pública Derecho Laboral Derecho Tributario 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, servicio al cliente, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones, metodologías de mejora continua.	Durante el año	Erica Masís	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
12	1-Habilidades Técnicas: Gestión de procesos, mejora continua y gestión de calidad. Planeamiento estratégico: diseño estratégico, análisis estratégico, cuadro de mando integral, gobernanza estratégica. Gestión de Riesgo: enfoque en riesgos estratégicos. Formulación y evaluación de proyectos 2- Habilidades blandas: Liderazgo y gestión de equipos, servicio al cliente, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones. Comunicación estratégica y presentación ejecutiva.	Durante el año	Magaly Longan	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
13	1-Habilidades Técnicas: Gestión integral de riesgo: operativo, crédito, liquidez y mercado, financiero, tecnológico. Cumplimiento regulatorio Gestión estratégica de riesgos. Modelos predictivos y analítica de riesgos. Certificación en riesgo operacional. 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, servicio al cliente, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones, metodologías de mejora continua.	Durante el año	Kerily Vega	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
14	1-Habilidades Técnicas: Marketing estratégico (digital), gestión de contenido y storytelling, comunicación interna y cultura organizacional, marketing relacional y experiencia al cliente, gestión de campañas. Comunicación corporativa y relación con medios. Comunicación estratégica. Fotografía profesional. Gestión de riesgos: enfoque en reputación institucional. 2- Habilidades Blandas: Liderazgo, trabajo en equipo, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones, metodologías de mejora continua.	Durante el año	Ronald Espinoza Avila	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
15	Planeación y Dirección financiera estratégica. 1- Finanzas corporativas en Banca. Análisis financiero avanzado y gestión del desempeño (financiero) Planificación financiera y modelos de proyección. Gestión integral de riesgo Política monetaria 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones, metodologías de mejora continua.	Durante el año	Tricia Hernández	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Área de Recursos Humanos

16	1-Habilidades Técnicas: Contratación Administrativa Gestión y administración de proyectos. Gestión de procesos operativos y mejora continua. Gestión de riesgos: enfoque riesgos operacionales. Control interno y cumplimiento normativo. Supervisión, inspección y evaluación de proyectos constructivos. 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, servicio al cliente, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones, metodologías de mejora continua. Administración efectiva del tiempo.	Durante el año	Mariella Salas	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
17	1-Habilidades Técnicas: Análisis financiero avanzado y gestión del desempeño (financiero) Planificación financiera y modelos de proyección. Gestión de riesgo: enfoque riesgo financiero Valoración de productos financieros y modelo de costeo. Política monetaria Gestión de procesos, mejora continua. 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, servicio al cliente, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, metodologías de mejora continua.	Durante el año	José Pablo Durán	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
18	1-Habilidades Técnicas: Gestión de liquidez y fondos. Mercados financieros y operaciones de tesorería. Gestión de riesgo: enfoque riesgo de mercado y liquidez. Inversiones y gestión de portafolio. Política monetaria Gestión de procesos, mejora continua. 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones, metodologías de mejora continua. Inteligencia emocional y manejo de estrés.	Durante el año	Ana Julia Fernández	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
19	1- Habilidades Técnicas: Gestión de procesos, mejora continua, Gestión de talento y clima organizacional* Compras, contratación y gestión estratégica de proveedores. Normativa cumplimiento y control interno. Gestión de proyectos. Gestión de riesgos y continuidad de negocio. 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, servicio al cliente, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones, metodologías de mejora continua. Administración efectiva del tiempo.	Durante el año	Margoth Campos	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
20	1- Habilidades Técnicas: Marco regulatorio nacional y supervisión financiera. Gobierno corporativo y ética institucional. Gestión de riesgos: enfoque riesgo de cumplimiento. Protección al consumidor financiero. Cultura de cumplimiento y formación institucional. 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, servicio al cliente, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones, metodologías de mejora continua.	Durante el año	Merlyn Jiménez	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
21	1- Habilidades Técnicas: Prevención de legitimación de capitales. Cumplimiento ético y conflicto de intereses. Protección del consumidor financiero. Marco regulatorio nacional y supervisión financiera. 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, servicio al cliente, trabajo en equipo, comunicación efectiva y asertiva, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones, metodologías de mejora continua.	Durante el año	Rita Solano	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
22	1- Habilidades Técnicas: Gestión y administración de proyectos de TI. Arquitectura de infraestructura bancaria Ciberseguridad y riesgos tecnológicos. Gestión de continuidad tecnológica Normativa regulatoria tecnológica 2- Habilidades Blandas: Liderazgo y gestión de equipos, servicio al cliente, trabajo en equipo, pensamiento estratégico, empoderamiento y toma de decisiones.	Durante el año	Genero Fuentes	1. Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal 2. Evaluación de desempeño
23	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Todas Jefaturas	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Área de Recursos Humanos

Secretaría de Junta Directiva				
24	Sicop	Durante el año	Funcionarios Secretaría Junta Directiva	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
25	Sharepoint	Durante el año	Funcionarios Secretaría Junta Directiva	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
26	Excel Básico	Durante el año	Funcionarios Secretaría Junta Directiva	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
27	Redacción y ortografía	Durante el año	Funcionarios Secretaría Junta Directiva	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
28	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios Secretaría Junta Directiva	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

Auditoría Interna				
29	Normativa legal	Durante el año	Hamilton Grossa Noguera Ronny Sanchez Fernandez	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
30	Normativa técnica	Durante el año	Todos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
31	Metodologías de Auditoría Interna	Durante el año	Todos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
32	Gestión de Riesgos	Durante el año	Johana Serrano Gutierrez Andrea Araya Salas	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
33	COSO-ERM	Durante el año	Yohusert Sibaja Garbanza Hamilton Grossa Noguera	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
34	Planificación Estratégica	Durante el año	Selene Serrano Delgado Mauricio Gonzalez Zumbado	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
35	Gobierno de TI y Seguridad de Información	Durante el año	Jorge Ramirez Bolaños	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
36	Herramientas tecnológicas	Durante el año	Todos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
37	Comunicación Efectiva	Durante el año	Todos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
38	Liderazgo y trabajo en equipo	Durante el año	Todos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
39	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Todos	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

Asesoría Legal				
40	Contratación Pública los siguientes temas: Reglamento Contratación Pública, Régimen Recursivo y Subsanción, Clausulas Penales y Multas, Criterios en Contratación Pública emitidos por Compras	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
41	Derecho Público, Ley General de Administración	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
42	Derecho Agrario, procesos judiciales	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
43	Fideicomisos de administración de garantías, constitución, liquidación	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados
44	Procesos Sancionatorios/ Régimen Disciplinario contra la Hacienda Pública	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
45	Procesos en Litigios laborales	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
46	Curso laboral en el Sector Público (cálculo vacaciones, horarios)	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
47	Capacitación proceso elaboración de Normativa (reglamentos, decretos, leyes)	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
48	Implicaciones de las convenciones colectivas del sector público	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
49	Actualización de paquetes Office e Inteligencia Artificial	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
50	Técnicas de redacción y ortografía	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
51	Riesgo Legal	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
52	Liderazgo y Servicio	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
53	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios Asesoría Legal	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Área de Recursos Humanos

	Unidad de Planificación			
54	Administración asistencial (redacción de actas, minutas herramientas informáticas).	Durante el año	Jefatura Unidad Planificación	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
55	Redacción Informes Ejecutivos	Durante el año	Jefatura Unidad Planificación	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
56	Herramientas Microsoft 365, Share Point	Durante el año	Jefatura Unidad Planificación	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
57	Control Interno (para todo el personal, fortalecer temas de ética, corrupción).	Durante el año	Jefaturas de área	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
58	Gestión por procesos	Durante el año	Funcionarios de Unidad Planificación	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
59	Ambiente Delphos (Deinsa-para todas las áreas).	Durante el año	Funcionarios de Unidad Planificación	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
60	Liderazgo Trabajo en equipo Innovación Gerenciales Habilidades blandas	Durante el año	Funcionarios de Unidad Planificación	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
61	Riesgo Estratégico Riesgo de Corrupción	Durante el año	Funcionarios de Unidad Planificación	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
62	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios de Unidad Planificación	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

	Unidad de Riesgos			
63	Redacción Informes Ejecutivos	Durante el año	Analistas Riesgos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
64	Excel / Power BI	Durante el año	Analistas Riesgos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
65	Actualización en riesgos financieros	Durante el año	Analistas Riesgos y Jefatura	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
66	Actualización en riesgos No financieros	Durante el año	Analistas Riesgos y Jefatura	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
67	Actualización en riesgos de TI	Durante el año	Analistas Riesgos y Jefatura	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
68	Habilidades Blandas	Durante el año	Analistas Riesgos y Jefatura	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal

	Unidad de Comunicaciones			
70	Marketing Digital	Durante el año	Hellen Porras Loatza	CL-01 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros
71	Uso de Inteligencia Artificial, aplicada a Comunicación	Durante el año	Hellen Porras Loatza	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional.
72	Herramienta de diseño gráfico Canva	Durante el año	Hellen Porras Loatza	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional.
73	Liderazgo	Durante el año	Hellen Porras Loatza	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
74	Marketing Digital	Durante el año	Abril Morales Cordero	CL-01 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros.
75	Uso de Inteligencia Artificial, aplicada a Comunicación	Durante el año	Abril Morales Cordero	CL-01 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros.
76	Herramienta de diseño gráfico Canva	Durante el año	Abril Morales Cordero	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional.
77	Marketing Digital	Durante el año	Marianela Morales Ramirez	CL-01 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros.
78	Herramienta de diseño gráfico Canva	Durante el año	Marianela Morales Ramirez	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional.
79	Uso de Inteligencia Artificial, aplicada a Comunicación	Durante el año	Marianela Morales Ramirez	CL-01 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros.
80	Herramienta de diseño gráfico Canva	Durante el año	Ronald Espinoza Avila	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional.
81	Uso de Inteligencia Artificial, aplicada a Comunicación	Durante el año	Ronald Espinoza Avila	CL-01 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros.
82	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios Comunicaciones	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Área de Recursos Humanos

FONAVI/Fideicomisos				
83	Actualización de normativas para las áreas de: crédito, liquidez, riesgos, control interno, mercado de valores, gobernanza y cualquier otra normativa vigente, nueva o en consulta.	Durante el año	Funcionarios FONAVI/Fideicomisos	F-01 Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada
84	Análisis de mercado para nuevos productos de captación, crédito, avales, vehículos de propósito específico y otros.	Durante el año	Funcionarios FONAVI/Fideicomisos	F-01 Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada
85	Análisis y manejo de datos (Macros-excel intermedio, avanzado/ Power BI, creación de reportes en SAP y SAP-SAC / Dashbord)	Durante el año	Funcionarios FONAVI/Fideicomisos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
86	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios FONAVI/Fideicomisos	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
87	Manejo del Estrés	Durante el año	Funcionarios FONAVI/Fideicomisos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
88	Habilidades Blandas	Durante el año	Funcionarios FONAVI/Fideicomisos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
89	Inteligencia Artificial	Durante el año	Funcionarios FONAVI/Fideicomisos	F-01 Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada

FOSUVI				
90	Excel Intermedio/Avanzado	Durante el año	Funcionarios FOSUVI	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
91	Administración del Tiempo	Durante el año	Funcionarios FOSUVI	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
92	Hemisferios Cerebrales y Trabajo en Equipo	Durante el año	Funcionarios FOSUVI	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
93	Power BI dashboard	Durante el año	Funcionarios FOSUVI	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
94	Redacción de informes ejecutivos de alto nivel	Durante el año	Funcionarios FOSUVI	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
95	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios FOSUVI	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

Análisis y Control				
96	Excel Intermedio/Avanzado	Durante el año	Funcionarios Análisis y Control	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
97	Redacción de informes ejecutivos de alto nivel	Durante el año	Funcionarios Análisis y Control	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
98	Hemisferios Cerebrales y Trabajo en Equipo	Durante el año	Funcionarios Análisis y Control	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
99	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios Análisis y Control	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

Depto. Técnico				
100	Módulos de fiscalización (CFIA)	Durante el año	Funcionarios Depto. Técnico	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados
101	Valoración (Avalúos)	Durante el año	Funcionarios Depto. Técnico	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados
102	Procesos de Inspección (nuevas metodologías-herramientas)-gestión de proyectos	Durante el año	Funcionarios Depto. Técnico	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados
103	Principios de contratación administrativa, términos de referencia, estructura de precios y reajustes al SNV	Durante el año	Funcionarios Depto. Técnico	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados
104	Congreso de ingeniería eléctrica	Durante el año	Funcionarios Depto. Técnico	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Área de Recursos Humanos

105	Diseño eléctrico de energías limpias y sostenibles	Durante el año	Funcionarios Depto. Técnico	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional. P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados
106	Dashboard - Power BI	Durante el año	Funcionarios Depto. Técnico	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
107	Project	Durante el año	Funcionarios Depto. Técnico	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
108	Liderazgo	Durante el año	Funcionarios Depto. Técnico	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
109	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios Depto. Técnico	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

Dep. Financiero Contable				
110	Tributarios	Durante el año	Funcionarios DFC	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
111	Presupuestarios - COR	Durante el año	Funcionarios DFC	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
112	Nuevas tecnologías a partir de la adjudicación que se haga el proyecto Óptimus (ej: SAP) Gestión de Cambio	Durante el año	Funcionarios DFC	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
113	Temas contables	Durante el año	Funcionarios DFC	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
114	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios DFC	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
115	Modelos y herramientas de costeo de servicios	Durante el año	Funcionarios DFC	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional

Unidad de Tesorería				
116	Cursos de cumplimiento normativo asociados a los procesos de la unidad en casos de que se requiera (Sugel - Hacienda - COR)	Durante el año	Funcionarios Tesorería	Cumplimiento Normativo
117	Cursos plataforma Sinpe	Durante el año	Funcionarios Tesorería	Cumplimiento Normativo
118	Charlas de actualización (perspectivas económicas)	Durante el año	Funcionarios Tesorería	F-01 Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada
119	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios Tesorería	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
120	Power BI	Durante el año	Funcionarios Tesorería	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
121	Liderazgo	Durante el año	Funcionarios Tesorería	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
122	Manejo del Estrés	Durante el año	Funcionarios Tesorería	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
123	Inteligencia Emocional	Durante el año	Funcionarios Tesorería	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal

Dirección Administrativa				
124	Congreso Archivo	Durante el año	Encargado Archivo	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
125	Temas de Contratación Administrativo para personal Proveeduría	Durante el año	Funcionarios Proveeduría	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
126	Inteligencia Emocional	Durante el año	Todos los funcionarios	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
127	Team Building	Durante el año	Todos los funcionarios	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
128	Comunicación asertiva	Durante el año	Recepcionista	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
129	Servicio al Cliente	Durante el año	Recepcionista/ Servicios Generales	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
130	Compras Estratégicas	Durante el año	Funcionarios Proveeduría	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
131	Gestión Operativa/Mantenimiento Preventivo	Durante el año	Personal Mantenimiento	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
132	Gestión documental normativa archivística, conservación y digitalización de documentos	Durante el año	Encargado Archivo	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
133	Control y seguimiento del inventario de bienes inmuebles	Durante el año	Encargado de Bienes	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
134	Evaluación de Desempeño/ Establecimiento de Metas	Durante el año	Encargado Recursos Humanos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
135	Planes de Capacitación basado en resultados	Durante el año	Encargado Recursos Humanos	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
136	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios de la Dirección Administrativa	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Área de Recursos Humanos

Oficina de Cumplimiento				
137	Congreso Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	II Semestre	Rita Solano y Marielos Solano	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
138	Cursos de actualización en normativa u otros temas relacionados con la prevención de legitimación de capitales	Durante el año	Rita Solano y Marielos Solano	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
139	Actualización y repaso en la gestión de prevención de la Legitimación de Capitales (IN HOUSE)	II Semestre	Jefaturas-JD y otros (Según lo definido en la Política "PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7786"	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
140	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Rita Solano y Marielos Solano	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

Unidad de Cumplimiento Normativo				
141	Especialización Gobierno Corporativo Sostenible y Cumplimiento Normativo	Durante el año	Oficialia Cumplimiento Normativo	Cumplimiento Normativo
142	Curso certificación de ciencias de datos (Power BI, Big Data, Scrum)	Durante el año	Oficialia Cumplimiento Normativo	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
143	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Oficialia Cumplimiento Normativo	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

Dirección Supervisión Entidades Aut.				
144	1. Herramientas office avanzado 2. Servicio al cliente, comunicación asertiva.	Durante el año	Lisseth Araya	Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
145	1. Supervisión y gestión de Riesgo, 2. Normativa SUGEF, CONASSIF u otra Aplicable (Ley 7786, etc.) 3. Metodologías de auditoría ágiles	Durante el año	Todos los Supervisores	Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.
146	Liderazgo, comunicación efectiva y asertiva, redacción de informes técnico-profesional, trabajo en equipo.	Durante el año	Todos los Supervisores	Objetivo PEI: Mejorar la cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
147	Excel avanzado	Durante el año	Todos los Supervisores	Evaluación de desempeño.
148	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Todos los funcionarios	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

Tecnología de Información				
149	ITIL V4	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
150	Fundamentos Implementación COBIT 2019	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
151	Implementación COBIT 2019	Durante el año	Jefatura Tecnología Información	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
152	Ciberseguridad y/o Seguridad de la Información	Durante el año	Encargado Seguridad TI	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
153	SAP	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
154	Gobierno TI	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional
155	Desarrollo de Aplicaciones Web con ASP.NET con MVC 58	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Área de Recursos Humanos

156	Ingeniero de seguridad en aplicaciones .NET	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
157	Team Building	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
158	Curso en Dirección de Proyectos PMBOK 7th Edition	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional.
159	Cisco DevNet Associate	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
160	Power BI/ Dashbord	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
161	Servicio al Cliente	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
162	Scrum	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-01 Mejorar los procesos de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional.
163	Microsoft Azure	Durante el año	Soporte Tecnico	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

164	Liderazgo	Durante el año	Jefatura Tecnología Información y Coordinadores de TI	AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal
165	Desarrollo Aplicaciones Móviles	Durante el año	Analistas en Sistemas	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
166	Desarrollo en aplicaciones en Nube	Durante el año	Analistas en Sistemas	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
167	Formación y/o Reforzamiento de conocimientos en Gestión de Riesgos	Durante el año	Funcionarios del Dpto de Tecnología Información	P-03 Mejorar y fortalecer de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
168	SAN	Durante el año	Soporte Tecnico	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.
169	Administración en base datos oracle y sqlserver de microsoft	Durante el año	Soporte Tecnico	P-02 Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

**ANEXO 5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACION EN MATERIA DE
PREVENCIÓN DE LA LEGITIMACION DE CAPITALES
PERIODO 2026**

FECHA	TEMARIO	FACILITADORES O EXPOSITORES	DIRIGIDO A
Marzo 2026	Charla sobre actualización de políticas y procedimientos del Manual de Cumplimiento enfatizando en la política conozca a su cliente	Oficial de Cumplimiento	Personal del Área de Captaciones y Crédito.
Marzo 2026	Charla sobre actualización de políticas y procedimientos del Manual de Cumplimiento enfatizando en la política conozca a su empleado	Oficial de Cumplimiento	Personal del Área de Recursos Humanos y Proveeduría.
Junio y Diciembre 2026	Actualización sobre aspectos operativos de la Oficialía de Cumplimiento (Procesos de mayor relevancia)	Oficial de Cumplimiento Titular	Oficial de Cumplimiento Adjunto
Setiembre 2026	Repaso y actualización: Normativa Nacional e Internacional, Manual de Cumplimiento y Sanciones (penales e internas)	Presentación en la Intranet elaborada por la Oficialía de Cumplimiento	Todo el Personal
Octubre 2026	Actualización y repaso en la gestión de prevención de la Legitimación de Capitales	Según resultados del proceso de contratación	Funcionarios indicados en la política "Programas de Capacitación y Adiestramiento al Personal para el cumplimiento de la Ley 7786"
Periodo 2026	Cursos de actualización en normativa u otros temas relacionados con la prevención de Legitimación de Capitales	Según Oferta de Mercado	Oficial de Cumplimiento Titular y Adjunto
II Semestre 2026	Congreso Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	Asociación Bancaria Costarricense	Oficial de Cumplimiento Titular y Adjunto

Anexo N° 4 Flujo Proyectado Cuenta General

GASTOS ADMINISTRATIVOS E INVERSIÓN
EN COLONES

Egresos	Presupuesto 2026	Egresos Extraordinarios	Ajustado	Promedio Mensual
REMUNERACIONES (1)	5,136,947,103.41	1,034,909,850.62	4,102,037,252.79	341,836,437.73
SERVICIOS (2)	5,082,711,493.46	1,457,896,731.80	3,624,814,761.66	302,067,896.81
MATERIALES Y SUMINISTROS	85,766,500.00		85,766,500.00	7,147,208.33
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3)	942,086,000.00	100,000,000.00	842,086,000.00	70,173,833.33
TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO	11,247,511,096.87	2,592,806,582.42	8,654,704,514.45	721,225,376.20
BIENES DURADEROS (3)	2,032,278,547.79	883,098,447.85	1,149,180,099.94	95,765,008.33
Edificio	5,200,000.00			
Equipo de Cómputo	207,427,160.00			
Bienes Intangibles	1,707,292,637.79			
Otros Bienes Duraderos	112,158,750.00			
TOTAL BIENES DURADEROS	2,032,278,547.79	883,098,447.85	1,149,180,099.94	95,765,008.33
TOTAL DE EGRESOS	13,279,789,644.66	3,475,905,030.27	9,803,884,614.39	816,990,384.53
(1) La partida de Remuneraciones incluye las siguientes erogaciones:	1,034,909,850.62	Fecha de Egreso		
Salario Escolar	236,776,688.21	ene-26		
Cargas Sociales del Salario Escolar	94,694,889.38	feb-26		
Aguinaldo	271,490,747.18	dic-26		
Remuneraciones Proyecto OPTIMUS	431,947,525.84	ene-dic 2026		
(2) La partida de Servicios incluye las siguientes erogaciones:				
Proyecto OPTIMUS				
Desembolsos 2026	223,706,731.80	ene-dic 2026		
Desembolsos 2027	0.00	ene-dic 2027		
Desembolsos 2028	0.00	ene-dic 2028		
Desembolsos 2029	0.00	ene-dic 2029		
Proyecto de Modernización (UPI)	384,190,000.00			
Desembolsos 2026-set (50%)	192,095,000.00	set 2026		
Desembolsos 2026-dic (50%)	192,095,000.00	dic-26		
Previsiones por Contingencias de Gasto	850,000,000.00			
1.04.02 - Servicios Jurídicos	50,000,000.00	Contingencia		
1.04.03 - Servicios de Ingeniería y Arquitectura	50,000,000.00	Contingencia		
1.04.04.04 - Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	50,000,000.00	Contingencia		
1.04.99 - Otros Servicios de Gestión y Apoyo	100,000,000.00	Contingencia		
1.01.01 - Alquiler de Edificios y Locales	100,000,000.00	Contingencia		
1.02.99 - Otros Servicios Básicos	100,000,000.00	Contingencia		
1.04.02 - Servicios Jurídicos	100,000,000.00	Contingencia		
1.08.01 - Mantenimiento de Edificios y Locales	100,000,000.00	Contingencia		
1.09.02 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles	100,000,000.00	Contingencia		
1.99.02 - Intereses Moratorios y Multas	100,000,000.00	Contingencia		
(3) La partida de Transferencias incluye las siguientes erogaciones:				
Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	100,000,000.00	mar-26		
(4) La partida de Bienes Duraderos incluye las siguientes erogaciones:				
Bienes Intangibles - Proyecto OPTIMUS	883,098,447.85			
Desembolsos 2026	220,774,611.96	mar-26		
Desembolsos 2026	220,774,611.96	jun-26		
Desembolsos 2026	220,774,611.96	set-2026		
Desembolsos 2026	220,774,611.96	dic-26		

GASTOS ADMINISTRATIVOS E INVERSIÓN
EN COLONES

Egresos	Egresos	Presupuesto 2027	Egresos Extraordinarios	Ajustado	Promedio Mensual
REMUNERACIONES (1)	REMUNERACIONES (1)	4,618,742,129.92	520,447,750.18	4,098,294,379.74	341,524,531.64
SERVICIOS (2)	SERVICIOS (2)	3,593,530,139.52	0.00	3,593,530,139.52	299,460,844.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	88,659,340.00		88,659,340.00	7,388,278.33
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3)	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3)	914,586,000.00	50,000,000.00	864,586,000.00	72,048,833.33
TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO	TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO	9,215,517,609.45		8,645,069,859.26	720,422,488.27
BIENES DURADEROS (3)	BIENES DURADEROS (3)	1,177,013,350.44	0.00	1,177,013,350.44	98,084,445.87
Edificio	Edificio	5,408,000.00			
Equipo de Cómputo	Equipo de Cómputo	213,649,974.80			
Bienes Intangibles	Bienes Intangibles	848,920,015.64			
Otros Bienes Duraderos	Otros Bienes Duraderos	109,035,360.00			
TOTAL BIENES DURADEROS	TOTAL BIENES DURADEROS	1,177,013,350.44		1,177,013,350.44	98,084,445.87
TOTAL DE EGRESOS	TOTAL DE EGRESOS	10,392,530,959.89	-	9,822,083,209.70	818,506,934.14
(1) La partida de Remuneraciones incluye las sigue(1) La partida de Remuneraciones incluye las siguientes erogaciones:		620,337,876			
Salario Escolar	Salario Escolar	249,766,945.64		ene-27	
Cargas Sociales del Salario Escolar	Cargas Sociales del Salario Escolar	99,890,126.30		feb-27	
Aguinaldo	Aguinaldo	270,680,804.54		dic-27	
Remuneraciones Proyecto OPTIMUS					
(2) La partida de Servicios incluye las siguientes erc(2) La partida de Servicios incluye las siguientes erogaciones:					
Proyecto OPTIMUS	Proyecto OPTIMUS				
Desembolsos 2026	Desembolsos 2026	0.00	0.00	ene-dic 2026	
Desembolsos 2027	Desembolsos 2027	0.00	0.00	ene-dic 2027	
Desembolsos 2028	Desembolsos 2028		0.00	ene-dic 2028	
Desembolsos 2029	Desembolsos 2029		0.00	ene-dic 2029	
Proyecto de Modernización (UPI)					
Desembolsos 2026-set (50%)					
Desembolsos 2026-dic (50%)					
Previsiones por Contingencias de Gasto					
1.04.02 - Servicios Jurídicos					
1.04.03 - Servicios de Ingeniería y Arquitectur					
1.04.04.04 - Servicios de Ciencias Económicas					
1.04.99 - Otros Servicios de Gestión y Apoyo					
1.01.01 - Alquiler de Edificios y Locales					
1.02.99 - Otros Servicios Básicos					
1.04.02 - Servicios Jurídicos					
1.08.01 - Mantenimiento de Edificios y Local					
1.09.02 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
1.99.02 - Intereses Moratorios y Multas					
(3) La partida de Transferencias incluye las sigui(3) La partida de Transferencias incluye las siguientes erogaciones:					
Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	50,000,000.00			
(4) La partida de Bienes Duraderos incluye las sigui(4) La partida de Bienes Duraderos incluye las siguientes erogaciones:					
Bienes Intangibles - Proyecto OPTIMUS	Bienes Intangibles - Proyecto OPTIMUS				
Desembolsos 2026	Desembolsos 2026		0.00	mar-26	
Desembolsos 2026	Desembolsos 2027	0.00	0.00	jun-27	
Desembolsos 2026	Desembolsos 2028		0.00	set-2028	
Desembolsos 2026	Desembolsos 2029		0.00	dic-29	

GASTOS ADMINISTRATIVOS E INVERSIÓN
EN COLONES

Egresos	Egresos	Presupuesto 2028	Egresos Extraordinarios	Ajustado	Promedio Mensual
REMUNERACIONES (1)	REMUNERACIONES (1)	4,673,519,850.41	526,701,942.48	4,146,817,907.93	345,568,158.99
SERVICIOS (2)	SERVICIOS (2)	3,685,525,079.83	0.00	3,685,525,079.83	307,127,089.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	91,531,543.40		91,531,543.40	7,627,628.62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3)	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3)	937,761,000.00	50,000,000.00	887,761,000.00	73,980,083.33
TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO	TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO	9,388,337,473.64		8,811,635,531.15	734,302,960.93
BIENES DURADEROS (3)	BIENES DURADEROS (3)	1,211,583,121.24	0.00	1,211,583,121.24	100,965,260.10
Edificio	Edificio	5,624,320.00			
Equipo de Cómputo	Equipo de Cómputo	220,059,474.04			
Bienes Intangibles	Bienes Intangibles	874,387,616.10			
Otros Bienes Duraderos	Otros Bienes Duraderos	111,511,711.10			
TOTAL BIENES DURADEROS	TOTAL BIENES DURADEROS	1,211,583,121.24		1,211,583,121.24	100,965,260.10
TOTAL DE EGRESOS	TOTAL DE EGRESOS	10,599,920,594.88		10,023,218,652.40	835,268,221.03
(1) La partida de Remuneraciones incluye las sigue	(1) La partida de Remuneraciones incluye las siguientes erogacione	627,792,443			
Salario Escolar	Salario Escolar	252,768,381.44	ene-28		
Cargas Sociales del Salario Escolar	Cargas Sociales del Salario Escolar	101,090,500.51	feb-28		
Aguinaldo	Aguinaldo	273,933,561.04	dic-28		
Remuneraciones Proyecto OPTIMUS					
(2) La partida de Servicios incluye las siguientes erc	(2) La partida de Servicios incluye las siguientes erogaciones:				
Proyecto OPTIMUS	Proyecto OPTIMUS				
Desembolsos 2026	Desembolsos 2026	0.00	ene-dic 2026		
Desembolsos 2027	Desembolsos 2027	0.00	ene-dic 2027		
Desembolsos 2028	Desembolsos 2028	0.00	ene-dic 2028		
Desembolsos 2029	Desembolsos 2029	0.00	ene-dic 2029		
Proyecto de Modernización (UPI)					
Desembolsos 2026-set (50%)					
Desembolsos 2026-dic (50%)					
Previsiones por Contingencias de Gasto					
1.04.02 - Servicios Jurídicos					
1.04.03 - Servicios de Ingeniería y Arquitectura					
1.04.04.04 - Servicios de Ciencias Económicas					
1.04.99 - Otros Servicios de Gestión y Apoyo					
1.01.01 - Alquiler de Edificios y Locales					
1.02.99 - Otros Servicios Básicos					
1.04.02 - Servicios Jurídicos					
1.08.01 - Mantenimiento de Edificios y Local					
1.09.02 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
1.99.02 - Intereses Moratorios y Multas					
(3) La partida de Transferencias incluye las sigui	(3) La partida de Transferencias incluye las siguientes erogaciones:				
Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	50,000,000.00			
(4) La partida de Bienes Duraderos incluye las sigui	(4) La partida de Bienes Duraderos incluye las siguientes erogaciones:				
Bienes Intangibles - Proyecto OPTIMUS	Bienes Intangibles - Proyecto OPTIMUS				
Desembolsos 2026	Desembolsos 2026	0.00	mar-26		
Desembolsos 2026	Desembolsos 2027	0.00	jun-27		
Desembolsos 2026	Desembolsos 2028	0.00	set-2028		
Desembolsos 2026	Desembolsos 2029	0.00	dic-29		

GASTOS ADMINISTRATIVOS E INVERSIÓN
EN COLONES

Egresos	Egresos	Presupuesto 2029	Egresos Extraordinarios	Ajustado	Promedio Mensual
REMUNERACIONES (1)	REMUNERACIONES (1)	4,928,893,343.88	555,858,959.66	4,373,034,384.22	364,419,532.02
SERVICIOS (2)	SERVICIOS (2)	3,781,475,594.43	0.00	3,781,475,594.43	315,122,966.20
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,503,687.39		94,503,687.39	7,875,307.28
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3)	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3)	961,631,250.00	50,000,000.00	911,631,250.00	75,969,270.83
TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO	TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO	9,766,503,875.70		9,160,644,916.04	763,387,076.34
BIENES DURADEROS (3)	BIENES DURADEROS (3)	1,247,191,806.10	0.00	1,247,191,806.10	103,932,650.51
Edificio	Edificio	5,849,292.80			
Equipo de Cómputo	Equipo de Cómputo	226,661,258.27			
Bienes Intangibles	Bienes Intangibles	900,619,244.59			
Otros Bienes Duraderos	Otros Bienes Duraderos	114,062,010.44			
TOTAL BIENES DURADEROS	TOTAL BIENES DURADEROS	1,247,191,806.10		1,247,191,806.10	103,932,650.51
TOTAL DE EGRESOS	TOTAL DE EGRESOS	11,013,695,681.80		10,407,836,722.14	867,319,726.84
(1) La partida de Remuneraciones incluye las sigue(1) La partida de Remuneraciones incluye las siguientes erogacioni					
Salario Escolar	Salario Escolar	662,545,600			
Cargas Sociales del Salario Escolar	Cargas Sociales del Salario Escolar	266,761,062.02	ene-29		
Aguinaldo	Aguinaldo	106,686,639.85	feb-29		
Remuneraciones Proyecto OPTIMUS	Remuneraciones Proyecto OPTIMUS	289,097,897.64	dic-29		
(2) La partida de Servicios incluye las siguientes erc(2) La partida de Servicios incluye las siguientes erogaciones:					
Proyecto OPTIMUS	Proyecto OPTIMUS				
Desembolsos 2026	Desembolsos 2026	0.00	ene-dic 2026		
Desembolsos 2027	Desembolsos 2027	0.00	ene-dic 2027		
Desembolsos 2028	Desembolsos 2028	0.00	ene-dic 2028		
Desembolsos 2029	Desembolsos 2029	0.00	ene-dic 2029		
Proyecto de Modernización (UPI)					
Desembolsos 2026-set (50%)					
Desembolsos 2026-dic (50%)					
Previsiones por Contingencias de Gasto					
1.04.02 - Servicios Jurídicos					
1.04.03 - Servicios de Ingeniería y Arquitectur					
1.04.04.04 - Servicios de Ciencias Económicas					
1.04.99 - Otros Servicios de Gestión y Apoyo					
1.01.01 - Alquiler de Edificios y Locales					
1.02.99 - Otros Servicios Básicos					
1.04.02 - Servicios Jurídicos					
1.08.01 - Mantenimiento de Edificios y Localé					
1.09.02 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles					
1.99.02 - Intereses Moratorios y Multas					
(3) La partida de Transferencias incluye las sigui(3) La partida de Transferencias incluye las siguientes erogaciones:					
Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	50,000,000.00			
(4) La partida de Bienes Duraderos incluye las sigui(4) La partida de Bienes Duraderos incluye las siguientes erogaciones:					
Bienes Intangibles - Proyecto OPTIMUS	Bienes Intangibles - Proyecto OPTIMUS				
Desembolsos 2026	Desembolsos 2026	0.00	mar-26		
Desembolsos 2026	Desembolsos 2027	0.00	jun-27		
Desembolsos 2026	Desembolsos 2028	0.00	set-2028		
Desembolsos 2026	Desembolsos 2029	0.00	dic-29		

Anexo N° 5 Programación Financiera FOSUVI

DIRECCION FOSUVI
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN 2026
DISTRIBUCION PRESUPUESTO ORDINARIA 2026 + Compromisos 2025 - Base EFECTIVO
EN COLONES

CODIGO	C O N C E P T O	PRESUPUESTO 2026	Compromisos 2025	TOTAL	JPS		Impuesto Solidario		Bono Colectivo compromisos 2025	TOTAL	BFV Pendante de Pago		PRESUPUESTO TOTAL	
				PRESUPUESTO BFV 2026	Ord + Art 59	Ord + Art 59	Bono Colectivo	PRESUPUESTO 2026		2026	Compr 2025			
0.00														
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,514,387,260.40	2,492,654,654.46	6,007,041,914.86	0.00		0.00		0.00	6,007,041,914.86	0.00	0.00	6,007,041,914.86	
6.01	AL SECTOR PUBLICO													
6.01.06	Instituciones Públicas Financieras	225,106,209.35	193,779,637.17	418,885,846.52	0.00		0.00		0.00	418,885,846.52	0.00	0.00	418,885,846.52	
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	138,635,511.11	99,067,005.41	237,702,516.52	0.00		0.00		0.00	237,702,516.52			237,702,516.52	
6.01.06.03	Banco Nacional	9,603,196.53	8,895,566.62	18,498,763.15	0.00		0.00		0.00	18,498,763.15			18,498,763.15	
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	18,929,849.16	45,383,824.26	64,313,673.41	0.00		0.00		0.00	64,313,673.41			64,313,673.41	
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	57,937,652.56	40,433,240.89	98,370,893.44	0.00		0.00		0.00	98,370,893.44			98,370,893.44	
6.04.01	A ASOCIACIONES	37,375,676.11	27,081,828.13	64,457,504.24	0.00		0.00		0.00	64,457,504.24	0.00	0.00	64,457,504.24	
6.04.01.01	ASEDEMASA	0.00	912,812.04	912,812.04	0.00		0.00		0.00	912,812.04			912,812.04	
6.04.01.01	ASEPANDUIT	37,375,676.11	26,169,016.09	63,544,692.20	0.00		0.00		0.00	63,544,692.20			63,544,692.20	
6.04.03	A COOPERATIVAS	1,165,143,050.63	712,415,799.74	1,877,558,850.38	0.00		0.00		0.00	1,877,558,850.38	0.00	0.00	1,877,558,850.38	
6.04.03.01	COOPENAE R.L.	227,592,704.51	161,326,426.01	388,919,130.52	0.00		0.00		0.00	388,919,130.52			388,919,130.52	
6.04.03.02	COOIQUE R.L.	291,872,024.10	265,816,271.81	557,688,295.91	0.00		0.00		0.00	557,688,295.91			557,688,295.91	
6.04.03.03	Cooperallianza	157,989,721.06	72,938,128.00	230,927,849.07	0.00		0.00		0.00	230,927,849.07			230,927,849.07	
6.04.03.06	Coope-San Marcos	15,105,275.99	9,313,443.98	24,418,719.97	0.00		0.00		0.00	24,418,719.97			24,418,719.97	
6.04.03.08	Coope-Ande	93,552,472.26	32,682,415.81	126,234,888.07	0.00		0.00		0.00	126,234,888.07			126,234,888.07	
6.04.03.09	Coope-Una	115,742,859.69	46,085,178.92	161,828,038.61	0.00		0.00		0.00	161,828,038.61			161,828,038.61	
6.04.03.10	Coope-Grecia	12,234,468.89	1,232,348.54	13,466,817.43	0.00		0.00		0.00	13,466,817.43			13,466,817.43	
6.04.03.12	Coopercaja	50,155,365.67	39,503,225.33	89,658,591.00	0.00		0.00		0.00	89,658,591.00			89,658,591.00	
6.04.03.19	Coopeande #7	80,487,438.71	39,403,823.59	119,891,262.30	0.00		0.00		0.00	119,891,262.30			119,891,262.30	
6.04.03.20	Caja de Ande	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00		0.00		0.00	30,000,000.00			30,000,000.00	
6.04.03.13	CoopeMEP	13,380,482.05	5,859,889.33	19,240,371.38	0.00		0.00		0.00	19,240,371.38			19,240,371.38	
6.04.03.14	Coopeesparta	77,030,237.71	38,254,646.42	115,284,886.12	0.00		0.00		0.00	115,284,886.12			115,284,886.12	
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	2,086,762,324.30	1,559,377,389.41	3,646,139,713.72	0.00		0.00		0.00	3,646,139,713.72	0.00	0.00	3,646,139,713.72	
6.05.01.01	Grupo Mutua Alajuela-La Vivienda	890,573,656.47	601,286,934.15	1,491,860,590.62	0.00		0.00		0.00	1,491,860,590.62			1,491,860,590.62	
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	863,018,442.60	650,600,202.08	1,513,618,644.68	0.00		0.00		0.00	1,513,618,644.68			1,513,618,644.68	
6.05.01.05	Fundación - Costa Rica Canadá	248,008,503.86	303,198,728.31	551,207,232.17	0.00		0.00		0.00	551,207,232.17			551,207,232.17	
6.05.01.06	BAC San José	85,161,721.37	4,291,524.87	89,453,246.24	0.00		0.00		0.00	89,453,246.24			89,453,246.24	
0.00														
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	175,719,363,019.81	118,113,269,452.04	293,832,632,471.85	0.00		0.00		0.00	17,037,486,843.66	310,870,119,315.51	900,000,000.00	1,045,000,000.00	312,815,119,315.51
7.01	AL SECTOR PUBLICO	175,719,363,019.81												
7.01.06	Instituciones Públicas Financieras	11,255,310,467.52	8,574,320,228.90	19,829,630,696.42	0.00		0.00		0.00	5,709,677,414.71	25,539,308,111.13	130,000,000.00	260,000,000.00	25,929,308,111.13
7.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	6,931,775,555.64	4,383,495,814.59	11,315,271,370.22	0.00		0.00		0.00	0.00	11,315,271,370.22	5,000,000.00	50,000,000.00	11,370,271,370.22
7.01.06.03	Banco Nacional	480,159,826.28	393,609,142.46	873,768,968.74	0.00		0.00		0.00	0.00	873,768,968.74	5,000,000.00	15,000,000.00	893,768,968.74
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	946,492,457.82	2,008,133,816.73	2,954,626,274.55	0.00		0.00		0.00	5,709,677,414.71	8,664,303,689.26	80,000,000.00	130,000,000.00	8,874,303,689.26
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	2,896,862,627.78	1,789,081,455.13	4,685,964,082.91	0.00		0.00		0.00	4,685,964,082.91	40,000,000.00	65,000,000.00	4,790,964,082.91	
7.03.01	A ASOCIACIONES	1,868,783,805.38	1,198,310,979.31	3,067,094,784.69	0.00		0.00		0.00	3,067,094,784.69	10,000,000.00	25,000,000.00	3,102,094,784.69	
7.03.01.01	ASEDEMASA	0.00	40,389,913.18	40,389,913.18	0.00		0.00		0.00	40,389,913.18	0.00	0.00	40,389,913.18	
7.03.01.03	ASEPANDUIT	1,868,783,805.38	1,157,921,066.13	3,026,704,871.51	0.00		0.00		0.00	3,026,704,871.51	10,000,000.00	25,000,000.00	3,061,704,871.51	
7.03.03	A COOPERATIVAS	58,257,152,531.69	31,522,822,997.46	89,779,975,529.15	0.00		0.00		0.00	53,683,313.78	89,833,658,842.93	135,000,000.00	250,000,000.00	90,218,658,842.93
7.03.03.01	COOPENAE R.L.	11,379,635,225.64	7,138,337,434.07	18,517,972,659.71	0.00		0.00		0.00	18,517,972,659.71	10,000,000.00	30,000,000.00	18,557,972,659.71	
7.03.03.02	COOIQUE R.L.	14,593,601,204.81	11,761,781,938.44	26,355,383,143.25	0.00		0.00		0.00	53,683,313.78	26,409,066,457.03	30,000,000.00	25,000,000.00	26,464,066,457.03
7.03.03.03	Cooperallianza	7,899,486,053.05	3,227,350,796.65	11,126,836,849.70	0.00		0.00		0.00	0.00	11,126,836,849.70	20,000,000.00	50,000,000.00	11,196,836,849.70
7.03.03.04	Coopeservidores	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	20,000,000.00	30,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00
7.03.03.06	Coope-San Marcos	755,263,799.36	412,099,291.35	1,167,363,090.71	0.00		0.00		0.00	0.00	1,167,363,090.71	5,000,000.00	15,000,000.00	1,187,363,090.71
7.03.03.08	Coope-Ande	4,677,623,613.01	1,446,124,593.47	6,123,748,206.48	0.00		0.00		0.00	0.00	6,123,748,206.48	15,000,000.00	15,000,000.00	6,153,748,206.48
7.03.03.09	Coope-Una	5,787,142,984.48	2,039,167,208.86	7,826,310,193.34	0.00		0.00		0.00	0.00	7,826,310,193.34	5,000,000.00	15,000,000.00	7,846,310,193.34
7.03.03.10	Coope-Grecia	611,723,444.50	54,526,696.28	666,252,140.78	0.00		0.00		0.00	0.00	666,252,140.78	5,000,000.00	0.00	671,252,140.78
7.03.03.12	Coopercaja	2,507,768,283.53	1,747,930,324.45	4,255,698,607.98	0.00		0.00		0.00	0.00	4,255,698,607.98	5,000,000.00	0.00	4,260,698,607.98
7.03.03.19	Coopeande #7	4,024,371,935.54	1,743,532,017.17	5,767,903,952.71	0.00		0.00		0.00	0.00	5,767,903,952.71	5,000,000.00	15,000,000.00	5,787,903,952.71
7.03.03.20	Caja de Ande	1,500,000,000.00	0.00	1,500,000,000.00	0.00		0.00		0.00	0.00	1,500,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	1,510,000,000.00
7.03.03.13	CoopeMEP	669,024,102.44	259,287,138.38	928,311,240.82	0.00		0.00		0.00	0.00	928,311,240.82	5,000,000.00	0.00	933,311,240.82
7.03.03.14	Coopeesparta	3,851,511,885.34	1,692,683,558.33	5,544,195,443.67	0.00		0.00		0.00	0.00	5,544,195,443.67	5,000,000.00	50,000,000.00	5,599,195,443.67
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	104,338,116,215.22	76,817,815,246.38	181,155,931,461.59	0.00		0.00		0.00	11,274,126,115.17	192,430,057,576.76	625,000,000.00	510,000,000.00	193,565,057,576.76
7.04.01.01	Grupo Mutua Alajuela-La Vivienda	44,528,682,823.50	34,424,432,270.18	78,953,115,093.68	0.00		0.00		0.00	0.00	2,250,695,087.65	300,000,000.00	85,000,000.00	81,588,810,181.33
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	43,150,922,130.23	28,787,619,560.96	71,938,541,691.19	0.00		0.00		0.00	3,992,159,207.98	75,930,700,899.17	250,000,000.00	350,000,000.00	76,530,700,899.17
7.04.01.05	Fundación - Costa Rica Canadá	12,400,425,192.88	13,415,872,934.25	25,816,298,127.13	0.00		0.00		0.00	0.00	30,847,569,946.67	60,000,000.00	35,000,000.00	30,942,569,946.67
7.04.01.06	BAC San José	4,258,086,068.60	189,890,480.99	4,447,976,549.59	0.00		0.00		0.00	0.00	4,447,976,549.59	15,000,000.00	40,000,000.00	4,502,976,549.59
Comisión 4% para Gastos Administrativo Cuenta General		3,391,664,999.29	2,147,537,469.38	5,539,202,468.67	0.00		0.00		0.00	627,461,166.40	6,166,663,635.06			6,166,663,635.06
TOTAL		182,625,415,279.49	122,753,461,575.88	305,378,876,855.38	0.00		0.00		0.00	17,664,948,010.06	323,043,824,865.43	900,000,000.00	1,045,000,000.00	324,988,824,865.43

DIRECCION FOSUVI
FLUJO EFECTIVO DE CAJA PROYECTADO DEL FOSUVI - COMPROMISOS 2025
PERIODO 2025
(Millones de colones)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Saldo Inicial	134,917.9	126,483.5	117,682.4	102,292.9	88,555.8	79,016.4	67,922.6	58,486.6	43,990.6	33,508.9	22,563.5	11,339.5	
INGRESOS													
FODESAF	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos varios	136.5	162.8	147.6	148.9	150.2	151.7	156.2	158.7	157.2	160.5	166.0	136.0	1,832.4
* Rendimiento sobre inversiones	117.4	119.8	122.2	124.6	127.1	129.7	132.3	134.9	137.6	140.4	143.2	116.2	1,545.3
* Rendimientos sobre Adm.FOSUVI DE E.A	19.0	43.0	25.5	24.2	23.1	22.0	23.9	23.8	19.6	20.1	22.9	19.8	287.0
Total de Ingresos	136.5	162.8	147.6	148.9	150.2	151.7	156.2	158.7	157.2	160.5	166.0	136.0	1,832.4
EGRESOS													
BONO ORDINARIO	3,845.3	3,843.4	3,866.6	3,204.2	3,717.7	3,454.6	2,979.3	3,060.2	2,909.9	3,950.3	5,095.8	4,675.3	44,602.6
Instituciones Públicas Financieras	218.2	216.5	220.2	179.2	210.0	195.4	166.9	169.3	162.1	226.7	291.9	269.0	2,525.4
Banco Popular	56.1	55.7	56.6	46.1	54.0	50.2	42.9	43.5	41.7	58.3	75.1	69.1	649.2
INVU	9.0	8.9	9.1	7.4	8.6	8.0	6.9	7.0	6.7	9.3	12.0	11.1	104.0
Banco Nacional de Costa Rica	34.0	33.7	34.3	27.9	32.7	30.5	26.0	26.4	25.3	35.3	45.5	41.9	393.6
Banco de Costa Rica	119.1	118.2	120.2	97.8	114.6	106.7	91.1	92.4	88.5	123.7	159.4	146.8	1,378.6
Asociaciones	82.0	81.4	82.8	67.4	78.9	73.4	62.7	63.6	60.9	85.2	109.7	101.1	949.1
ASEPANDUIT	82.0	81.4	82.8	67.4	78.9	73.4	62.7	63.6	60.9	85.2	109.7	101.1	949.1
Cooperativas	1,415.0	1,431.6	1,413.8	1,207.8	1,379.0	1,278.2	1,120.5	1,174.7	1,104.8	1,425.9	1,844.1	1,679.6	16,474.9
Coopenae	223.4	221.7	225.4	183.5	215.0	200.0	170.8	173.3	165.9	232.0	298.9	275.3	2,585.3
Cooicque	460.4	456.9	464.6	378.2	443.0	412.3	352.1	357.2	341.9	478.2	616.0	567.5	5,328.1
Coopealianza	96.7	96.0	97.6	79.4	93.1	86.6	74.0	75.0	71.8	100.5	129.4	119.2	1,119.2
Coopeanmarcos R.L.	34.3	34.0	34.6	28.2	33.0	30.7	26.2	26.6	25.5	35.6	45.9	42.2	396.6
Coopeande R.L.	83.0	82.4	83.8	68.2	79.9	74.3	63.5	64.4	61.6	86.2	111.1	102.3	960.6
Coopeuna R.L.	148.5	147.4	149.9	122.0	142.9	133.0	113.6	115.2	110.3	154.3	198.7	183.0	1,718.7
Coopegrecia R.L.	4.7	4.7	4.8	3.9	4.5	4.2	3.6	3.7	3.5	4.9	6.3	5.8	54.5
Coopecaja	118.8	117.9	119.9	97.6	114.3	106.4	90.9	92.2	88.2	123.4	158.9	146.4	1,374.9
Coopeande #7	116.7	115.8	117.8	95.9	112.3	104.5	89.3	90.6	86.7	121.2	156.2	143.9	1,350.8
CoopeMEP	22.4	22.2	22.6	18.4	21.6	20.1	17.1	17.4	16.6	23.3	30.0	27.6	259.3
COOPEESAPARTA	106.1	132.7	92.9	132.7	119.4	106.1	119.4	159.2	132.7	66.3	92.9	66.3	1,326.9
Empresas Privadas	2,130.1	2,113.9	2,149.8	1,749.8	2,049.9	1,907.5	1,629.2	1,652.6	1,582.1	2,212.6	2,850.0	2,625.6	24,653.2
Grupo Mutual	812.1	805.9	819.6	667.1	781.5	727.3	621.2	630.1	603.2	843.6	1,086.6	1,001.0	9,399.2
Mutual Cartago	1,161.9	1,153.0	1,172.6	954.4	1,118.1	1,040.5	888.7	901.4	863.0	1,206.9	1,554.6	1,432.2	13,447.4
Fundación C.R. Canadá	144.3	143.2	145.6	118.5	138.9	129.2	110.4	111.9	107.2	149.9	193.1	177.9	1,669.9
BAC San José	11.8	11.7	11.9	9.7	11.4	10.6	9.0	9.2	8.8	12.3	15.8	14.6	136.7
ARTICULO 59	2,979.6	3,310.1	9,025.3	7,381.2	4,698.5	4,631.1	4,440.5	9,209.0	5,898.1	5,541.5	4,597.9	3,979.0	65,691.9
Instituciones Públicas Financieras	273.4	304.0	832.2	680.6	432.4	426.3	408.9	849.7	543.7	510.1	422.3	365.3	6,048.9
Banco Popular	168.8	187.7	513.8	420.2	266.9	263.2	252.4	524.5	335.6	314.9	260.7	225.5	3,734.3
INVU	86.1	95.7	262.0	214.3	136.1	134.2	128.7	267.5	171.1	160.6	132.9	115.0	1,904.1
Banco de Costa Rica	18.6	20.6	56.5	46.2	29.3	28.9	27.8	57.7	36.9	34.6	28.7	24.8	410.5
Asociaciones	21.5	21.4	21.7	17.7	20.7	19.3	16.5	16.7	16.0	22.4	28.8	26.5	249.2
Asedemasa	3.5	3.5	3.5	2.9	3.4	3.1	2.7	2.7	2.6	3.6	4.7	4.3	40.4
Asepanduit	18.0	17.9	18.2	14.8	17.4	16.2	13.8	14.0	13.4	18.7	24.1	22.2	208.8
Cooperativas	680.2	756.2	2,070.3	1,693.2	1,075.6	1,060.5	1,017.3	2,113.7	1,352.5	1,269.1	1,050.6	908.8	15,047.9
Coopenae	205.8	228.8	626.4	512.3	325.4	320.9	307.8	639.5	409.2	384.0	317.9	275.0	4,553.1
Cooicque	290.8	323.3	885.1	723.9	459.9	453.4	434.9	903.7	578.3	542.6	449.2	388.6	6,433.7
Coopealianza	95.3	105.9	290.0	237.2	150.7	148.6	142.5	296.1	189.5	177.8	147.2	127.3	2,108.1
Coopeanmarcos R.L.	0.7	0.8	2.1	1.7	1.1	1.1	1.0	2.2	1.4	1.3	1.1	0.9	15.5
Coopeande R.L.	21.9	24.4	66.8	54.6	34.7	34.2	32.8	68.2	43.6	40.9	33.9	29.3	485.5
Coopeuna R.L.	14.5	16.1	44.1	36.1	22.9	22.6	21.7	45.0	28.8	27.0	22.4	19.4	320.4
Coopecaja	16.9	18.7	51.3	42.0	26.7	26.3	25.2	52.4	33.5	31.5	26.0	22.5	373.1
Coopeande #7	17.8	19.7	54.0	44.2	28.1	27.7	26.5	55.2	35.3	33.1	27.4	23.7	392.7
COOPEESAPARTA	16.5	18.4	50.3	41.2	26.1	25.8	24.7	51.4	32.9	30.9	25.5	22.1	365.8
Empresas Privadas	2,004.5	2,228.5	6,101.1	4,989.7	3,169.8	3,125.1	2,997.8	6,229.0	3,985.9	3,739.9	3,096.1	2,678.3	44,345.8
Grupo Mutual	777.8	864.7	2,367.2	1,936.0	1,229.9	1,212.6	1,163.2	2,416.9	1,546.5	1,451.1	1,201.3	1,039.2	17,206.4
Mutual Cartago	693.4	770.9	2,110.5	1,726.1	1,096.5	1,081.1	1,037.0	2,154.8	1,378.8	1,293.7	1,071.0	926.5	15,340.3
Fundación C.R. Canadá	530.9	590.3	1,616.0	1,321.6	839.6	827.8	794.0	1,649.9	1,055.7	990.6	820.1	709.4	11,745.9
BAC San José	2.4	2.7	7.3	6.0	3.8	3.8	3.6	7.5	4.8	4.5	3.7	3.2	53.2
BONO COLECTIVO	1,184.2	1,226.5	1,683.8	2,452.7	634.1	2,467.8	1,558.4	1,471.5	1,146.7	896.8	963.9	1,351.0	17,037.5
Instituciones Públicas Financieras	396.9	411.0	564.3	822.0	212.5	827.0	522.2	493.1	384.3	300.5	323.0	452.7	5,709.7
INVU	396.9	411.0	564.3	822.0	212.5	827.0	522.2	493.1	384.3	300.5	323.0	452.7	5,709.7
Cooperativas	3.7	3.9	5.3	7.7	2.0	7.8	4.9	4.6	3.6	2.8	3.0	4.3	53.7
Cooicque	3.7	3.9	5.3	7.7	2.0	7.8	4.9	4.6	3.6	2.8	3.0	4.3	53.7
Empresas Privadas	783.6	811.6	1,114.2	1,623.0	419.6	1,633.0	1,031.2	973.7	758.8	593.4	637.9	894.0	11,274.1
Grupo Mutual	156.4	162.0	222.4	324.0	83.8	326.0	205.9	194.4	151.5	118.5	127.3	178.5	2,250.7
Mutual Cartago	277.5	287.4	394.5	574.7	148.6	578.2	365.1	344.8	268.7	210.1	225.9	316.6	3,992.2
Fundación C.R. Canadá	349.7	362.2	497.2	724.3	187.3	728.8	460.2	434.6	338.6	264.8	284.7	398.9	5,031.3
Subtotal Bonos Ordinarios + Art 59 + f	8,009.1	8,380.0	14,575.7	13,038.1	9,050.3	10,553.5	8,978.2	13,740.8	9,954.7	10,388.7	10,657.6	10,005.3	127,331.9
Egresos varios	513.6	509.8	594.5	536.8	537.8	695.8	483.3	614.0	681.3	648.0	573.4	602.7	6,991.0
Comisión 2% Entidades Autorizadas	154.2	161.7	291.4	239.2	190.2	182.7	167.7	277.3	199.1	214.5	219.1	195.6	2,492.7
Comisión 4% Cuenta General	272.3	261.0	216.1	210.5	260.5	426.0	228.5	249.6	395.2	346.4	267.3	320.0	3,453.3
Otros egresos 3/	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	87.1	1,045.0
Sumas con destino específico sin asignación	48.1	74.2	366.9	311.0	101.5	-3.9	130.6	300.0	3.0	69.2	159.0	80.2	1,639.9
Total Egresos	8,570.8	8,964.0	15,537.1	13,886.0	9,689.6	11,245.5	9,592.1	14,654.8	10,639.0	11,105.8	11,390.1	10,688.1	787.4
Saldo FOSUVI	126,483.5	117,682.4	102,292.9	88,555.8	79,016.4	67,922.6	58,486.6	43,990.6	33,508.9	22,563.5	11,339.5	787.4	

NOTAS	1/ Incluye devoluciones totales de bonos, abonos parciales, intereses sobre bonos y pago de reajustes.
	2/ Corresponde a reintegro de comisiones y Operaciones Pendientes de Liquidación o Cuentas por Pagar
	3/ Corresponde a transferencias internas y cancelación de Operaciones Pend. de Liq. ó Cuentas por Pagar

DIRECCION FOSUVI
FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL FOSUVI - PRESUPUESTO 2026
PERIODO 2026: DEL 01/01/2026 AL 31/12/2026
(Millones de colones)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Saldo Inicial	0.0	6,711.8	8,019.5	8,475.6	8,415.6	5,212.4	6,311.9	7,664.1	8,582.3	10,124.5	11,504.7	6,009.8	
INGRESOS	FODESAF	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	186,262.5
	* Transferencias Gobierno Central	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	186,262.5
	Recursos BFV otras fuentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Ingresos varios	157.9	191.0	166.8	165.1	163.6	162.1	164.6	164.5	158.8	159.5	163.2	1,976.1
	* Rendimientos sobre Adm.FOSUVI DE E.A	26.3	59.4	35.1	33.4	31.9	30.4	33.0	32.9	27.1	27.8	31.5	396.2
	* Devoluciones de Bonos 1/	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	451.4
	* BFV Pendiente de Pago	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	752.3
	* Otros ingresos 2/	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	376.2
	Total de Ingresos	15,679.8	15,712.9	15,688.7	15,687.0	15,685.5	15,683.9	15,686.5	15,686.4	15,680.7	15,681.3	15,685.1	188,238.7
EGRESOS	BONO ORDINARIO	8,377.7	8,580.8	9,244.6	10,424.6	8,968.1	9,253.2	8,512.2	8,220.0	8,363.2	8,480.3	8,487.8	105,431.6
	Instituciones Públicas Financieras	468.5	479.8	517.0	582.9	501.5	517.4	476.0	459.7	467.7	474.2	474.6	5,895.7
	Banco Popular	205.0	210.0	226.2	255.1	219.4	226.4	208.3	201.1	204.6	207.5	207.7	2,579.8
	INVU	17.3	17.7	19.1	21.5	18.5	19.1	17.6	16.9	17.2	17.5	17.5	217.4
	Banco Nacional de Costa Rica	38.2	39.1	42.1	47.5	40.8	42.1	38.8	37.4	38.1	38.6	38.7	480.2
	Banco de Costa Rica	208.1	213.1	229.6	258.9	222.7	229.8	211.4	204.1	207.7	210.6	210.8	2,618.4
	Asociaciones	136.5	139.8	150.7	169.9	146.2	150.8	138.7	134.0	136.3	138.2	138.3	1,718.2
	ASEPANDUIT	136.5	139.8	150.7	169.9	146.2	150.8	138.7	134.0	136.3	138.2	138.3	1,718.2
	Cooperativas	3,001.8	3,074.6	3,312.4	3,735.2	3,213.3	3,315.5	3,050.0	2,945.3	2,996.6	3,038.5	3,041.2	37,776.9
	Coopenae	429.6	440.0	474.1	534.6	459.9	474.5	436.5	421.5	428.9	434.9	435.3	5,406.6
	Cooicque	688.8	705.5	760.0	857.1	737.3	760.7	699.8	675.8	687.6	697.2	697.8	8,668.0
	Cooperallianza	353.5	362.1	390.1	439.9	378.4	390.4	359.2	346.8	352.9	357.8	358.2	4,448.8
	Coopenanmarkos R.L.	36.2	37.1	39.9	45.0	38.7	40.0	36.8	35.5	36.1	36.6	36.7	455.3
	Coopenande R.L.	292.4	299.5	322.7	363.9	313.0	323.0	297.1	286.9	291.9	296.0	296.3	3,680.3
	Coopenuna R.L.	437.8	448.5	483.2	544.8	468.7	483.6	444.9	429.6	437.1	443.2	443.6	5,510.2
	Coopenegrecia R.L.	16.8	17.2	18.6	20.9	18.0	18.6	17.1	16.5	16.8	17.0	17.0	211.7
	Coopenecaja	156.3	160.1	172.5	194.5	167.3	172.7	158.8	153.4	156.1	158.2	158.4	1,967.4
	Coopenande #7	238.4	244.2	263.1	296.6	255.2	263.3	242.2	233.9	238.0	241.3	241.5	3,000.0
	Caja de Ande	79.5	81.4	87.7	98.9	85.1	87.8	80.7	78.0	79.3	80.4	80.5	1,000.0
	CoopenMEP	53.2	54.5	58.7	66.2	56.9	58.7	54.0	52.2	53.1	53.8	53.9	669.0
	COOPESAPARTA	219.3	224.6	242.0	272.9	234.7	242.2	222.8	215.1	218.9	222.0	222.2	2,759.6
	Empresas Privadas	4,770.9	4,886.6	5,264.6	5,936.6	5,107.1	5,269.5	4,847.5	4,681.1	4,762.6	4,829.3	4,833.6	60,040.8
	Grupo Mutual	1,866.0	1,911.2	2,059.1	2,321.9	1,997.5	2,061.0	1,896.0	1,830.9	1,862.8	1,888.9	1,890.5	23,483.4
	Mutual Cartago	2,426.1	2,484.9	2,677.1	3,018.8	2,597.0	2,679.6	2,465.0	2,380.4	2,421.8	2,455.8	2,457.9	30,531.4
	Fundación C.R. Canadá	420.2	430.3	463.6	522.8	449.8	464.1	426.9	412.2	419.4	425.3	425.7	5,287.6
	BAC San José	58.7	60.1	64.7	73.0	62.8	64.8	59.6	57.6	58.6	59.4	59.7	738.4
	ARTICULO 59	12.0	4,938.2	5,055.0	4,360.3	9,063.6	4,435.0	4,939.9	5,641.6	4,904.2	4,940.6	11,422.5	10,574.8
	Instituciones Públicas Financieras	0.0	376.4	385.3	332.1	691.6	337.9	376.6	430.2	373.8	376.6	871.9	5,359.6
	Banco Popular	0.0	305.7	312.8	269.6	561.6	274.4	305.8	349.3	303.6	305.8	708.0	4,352.0
	INVU	0.0	51.2	52.4	45.2	94.1	46.0	51.2	58.5	50.9	51.2	118.6	729.1
	Banco de Costa Rica	0.0	19.6	20.0	17.3	35.9	17.6	19.6	22.4	19.4	19.6	45.3	278.5
	Asociaciones	12.0	12.3	13.2	14.9	12.8	13.2	12.2	11.7	11.9	12.1	12.1	150.5
	Asepanduit	12.0	12.3	13.2	14.9	12.8	13.2	12.2	11.7	11.9	12.1	12.1	150.5
	Cooperativas	0.0	1,438.4	1,472.2	1,268.9	2,642.9	1,291.2	1,438.9	1,643.9	1,428.6	1,439.1	3,331.9	20,480.3
	Coopenae	0.0	419.5	429.4	370.1	770.8	376.6	419.7	479.5	416.6	419.7	971.7	899.5
	Cooicque	0.0	416.2	426.0	367.1	764.7	373.6	416.3	475.6	413.3	416.4	964.0	892.4
	Cooperallianza	0.0	242.4	248.1	213.8	445.3	217.5	242.4	277.0	240.7	242.5	561.4	519.7
	Coopenanmarkos R.L.	0.0	21.1	21.6	18.6	38.7	18.9	21.1	24.1	20.9	21.1	48.8	45.2
	Coopenande R.L.	0.0	70.0	71.7	61.8	128.7	62.9	70.1	80.1	69.6	70.1	162.3	997.3
	Coopenuna R.L.	0.0	19.5	19.9	17.2	35.7	17.5	19.5	22.2	19.3	19.5	45.1	41.7
	Coopenegrecia R.L.	0.0	28.1	28.8	24.8	51.6	25.2	28.1	32.1	27.9	28.1	65.1	60.2
	Coopenecaja	0.0	38.0	38.8	33.5	69.7	34.1	38.0	43.4	37.7	38.0	87.9	81.4
	Coopenande #7	0.0	71.9	73.6	63.5	132.2	64.6	72.0	82.2	71.5	72.0	166.7	154.3
	Caja de Ande	0.0	35.1	35.9	31.0	64.5	31.5	35.1	40.1	34.9	35.1	81.3	75.3
	COOPESAPARTA	0.0	76.7	78.5	67.7	140.9	68.8	76.7	87.7	76.2	76.7	177.6	164.4
	Empresas Privadas	0.0	3,111.1	3,184.3	2,744.5	5,716.3	2,792.7	3,112.3	3,555.7	3,089.9	3,112.7	7,206.6	6,671.2
	Grupo Mutual	0.0	1,478.1	1,512.8	1,303.9	2,715.8	1,326.8	1,478.6	1,689.3	1,468.0	1,478.8	3,423.8	3,169.4
	Mutual Cartago	0.0	886.3	907.2	781.8	1,628.5	795.6	886.6	1,013.0	880.2	886.8	2,053.0	1,900.5
	Fundación C.R. Canadá	0.0	499.6	511.3	440.7	917.9	448.4	499.7	570.9	496.1	499.8	1,157.2	1,071.2
	BAC San José	0.0	247.2	253.0	218.1	454.2	221.9	247.3	282.5	245.5	247.3	572.6	530.1
	BONO COLECTIVO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Empresas Privadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Grupo Mutual	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Subtotal Bonos Ordinarios + Art 59	8,389.7	13,519.0	14,299.7	14,784.8	18,031.7	13,688.2	13,452.1	13,861.6	13,267.4	13,420.9	19,910.3	19,093.9
	Egresos varios	456.7	550.5	530.8	536.1	640.3	683.5	523.6	548.4	650.8	615.6	683.2	7,127.7
	Comisión 2% Entidades Autorizadas	167.8	270.4	286.0	295.7	360.6	273.8	269.0	277.2	265.3	268.4	398.2	381.9
	Comisión 4% Cuenta General	213.9	205.1	169.8	165.4	204.7	334.7	179.5	196.1	310.5	272.2	210.0	251.4
	Otros egresos 3/	75.0	75.0	75.0	75.0	75.0	75.0	75.0	75.0	75.0	75.0	75.0	900.0
	Sumas con destino específico sin asignación	121.7	335.7	402.2	426.0	216.6	212.8	358.6	358.3	220.2	264.7	586.4	170.4
	Total Egresos	8,968.1	14,405.1	15,232.6	15,746.9	18,888.6	14,584.5	14,334.3	14,768.3	14,138.4	14,301.2	21,180.0	19,972.6
	Saldo FOSUVI	6,711.8	8,019.5	8,475.6	8,415.6	5,212.4	6,311.9	7,664.1	8,582.3	10,124.5	11,504.7	6,009.8	1,718.1

NOTAS	1/ Incluye devoluciones totales de bonos, abonos parciales, intereses sobre bonos y pago de reajustes.
	2/ Corresponde a reintegro de comisiones y Operaciones Pendientes de Liquidación o Cuentas por Pagar
	3/ Corresponde a transferencias internas y cancelación de Operaciones Pend. de Liq. ó Cuentas por Pagar

DIRECCION FOSUVI
FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL FOSUVI - PRESUPUESTO 2026 + COMPROMISOS 2025
PERIODO 2026: DEL 01/01/2026 AL 31/12/2026
(Millones de colones)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Saldo Inicial	134,917.9	133,195.3	125,701.9	110,768.4	96,971.4	84,228.8	74,234.4	66,150.7	52,572.9	43,633.4	34,068.2	17,349.3	
INGRESOS													
FODESAF	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	15,521.9	186,262.5
Ingresos varios	294.4	353.8	314.4	314.0	313.8	313.7	320.8	323.3	316.0	320.0	329.2	295.0	3,808.5
Rendimiento sobre inversiones	117.4	119.8	122.2	124.6	127.1	129.7	132.3	134.9	137.6	140.4	143.2	116.2	1,545.3
Rendimientos sobre Adm.FOSUVI de E.A.	45.3	102.3	60.6	57.7	55.0	52.4	56.9	56.7	46.8	48.0	54.4	47.1	683.2
Devoluciones de Bonos 1/	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	451.4
BFV Pendiente de Pago	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	752.3
Otros ingresos 2/	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	376.2
Total de Ingresos	15,816.3	15,875.7	15,836.3	15,835.8	15,835.7	15,835.6	15,842.7	15,845.2	15,837.9	15,841.9	15,851.1	15,816.9	190,071.0
EGRESOS													
BONO ORDINARIO	12,223.0	12,424.1	13,111.2	13,628.8	12,685.8	12,707.8	11,491.6	11,280.1	11,273.1	12,430.6	13,583.6	13,194.4	150,034.2
Instituciones Públicas Financieras	686.7	696.4	737.2	762.2	711.5	712.8	642.9	628.9	629.7	700.9	766.6	745.3	8,421.1
Banco Popular	261.1	265.6	282.8	301.2	273.4	276.6	251.2	244.7	246.3	265.8	282.7	277.6	3,229.0
INVU	26.3	26.6	28.1	28.9	27.1	27.1	24.4	23.9	23.9	26.8	29.5	28.6	321.4
Banco Nacional de Costa Rica	72.2	72.8	76.4	75.4	73.6	72.6	64.8	63.8	63.3	73.9	84.2	80.7	873.8
Banco de Costa Rica	327.2	331.3	349.8	356.7	337.3	336.5	302.5	296.6	296.2	334.3	370.2	358.4	3,996.9
Asociaciones	218.5	221.2	233.4	237.3	225.1	224.2	201.4	197.6	197.2	223.4	248.1	239.9	2,667.4
ASEPANDUIT	218.5	221.2	233.4	237.3	225.1	224.2	201.4	197.6	197.2	223.4	248.1	239.9	2,667.4
Cooperativas	4,416.8	4,506.1	4,726.2	4,943.0	4,592.3	4,593.7	4,170.5	4,119.9	4,101.4	4,464.4	4,885.3	4,732.1	54,251.8
Coopenae	653.0	661.7	699.5	718.1	674.9	674.5	607.4	594.8	594.8	666.9	734.1	712.2	7,991.9
Coocique	1,149.1	1,162.3	1,224.7	1,235.2	1,180.3	1,173.0	1,051.9	1,033.0	1,029.5	1,175.4	1,313.8	1,267.8	13,996.1
Cooperalianza	450.2	458.0	487.7	519.3	471.5	477.0	433.1	421.9	424.7	458.3	487.5	478.7	5,568.0
Coopesanmarcos	70.4	71.1	74.5	73.2	71.7	70.6	63.0	62.1	61.6	72.2	82.5	79.0	851.9
Coopeande	375.4	381.9	406.5	432.1	392.9	397.3	360.6	351.3	353.6	382.2	407.3	399.7	4,640.9
Coopeuna	586.3	595.8	633.0	666.8	611.6	616.6	558.5	544.8	547.4	597.5	642.3	628.3	7,229.9
Cooperegria R.L.	21.5	21.9	23.3	24.8	22.5	22.8	20.7	20.2	20.3	21.9	23.3	22.9	266.3
Coopcaja	275.1	278.0	292.4	292.1	281.7	279.0	249.7	245.6	244.3	281.6	317.3	305.4	3,342.3
Coopeande #7	355.1	360.0	380.8	392.5	367.5	367.8	331.5	324.4	324.7	362.5	397.7	386.3	4,350.8
Caja de Ande	79.5	81.4	87.7	98.9	85.1	87.8	80.7	78.0	79.3	80.4	80.5	80.8	1,000.0
CoopMEP	75.6	76.7	81.3	84.6	78.5	78.8	71.2	69.5	69.7	77.1	83.8	81.7	928.3
COOPESAPARTA	325.4	357.3	334.8	405.5	354.1	348.3	342.2	374.4	351.6	288.3	315.0	289.3	4,086.4
Empresas Privadas	6,901.0	7,000.4	7,414.4	7,686.3	7,157.0	7,177.0	6,476.7	6,333.7	6,344.7	7,042.0	7,683.7	7,477.1	84,694.0
Grupo Mutual	2,678.1	2,717.2	2,878.7	2,989.0	2,779.0	2,788.3	2,517.1	2,460.9	2,466.0	2,732.4	2,977.1	2,898.5	32,882.6
Mutual Cartago	3,587.9	3,637.9	3,849.7	3,973.2	3,715.1	3,720.1	3,353.7	3,281.8	3,284.8	3,662.7	4,012.5	3,899.2	43,978.8
Fundación C.R. Canadá	564.4	573.5	609.3	641.3	588.6	593.3	537.3	524.2	526.6	575.2	618.7	605.1	6,957.5
BAC San José	70.5	71.8	76.7	82.7	74.2	75.4	68.7	66.7	67.3	71.7	75.2	74.2	875.1
ARTICULO 59	2,991.6	8,248.3	14,080.3	11,741.4	13,762.1	9,066.2	9,380.4	14,850.6	10,802.3	10,482.1	16,020.4	14,553.8	135,979.6
Instituciones Públicas Financieras	273.4	680.4	1,217.5	1,012.7	1,124.0	764.2	785.5	1,279.9	917.5	886.8	1,294.3	1,172.5	11,408.5
Banco Popular	168.8	493.3	826.6	689.8	828.5	537.5	558.2	873.9	639.2	620.7	968.7	880.9	8,086.3
INVU	86.1	146.9	314.4	259.4	230.2	180.2	179.9	326.0	222.0	211.8	251.6	224.8	2,633.3
Banco de Costa Rica	18.6	40.2	76.5	63.4	65.3	46.5	47.3	80.0	56.3	54.2	74.0	66.7	689.0
Asociaciones	33.5	33.6	34.9	32.6	33.5	32.5	28.6	28.4	27.9	34.5	40.9	38.7	399.7
Asedemasa	3.5	3.5	3.5	2.9	3.4	3.1	2.7	2.7	2.6	3.6	4.7	4.3	40.4
Asepanduit	30.0	30.2	31.4	29.7	30.2	29.4	26.0	25.7	25.3	30.8	36.3	34.4	359.4
Cooperativas	680.2	2,194.6	3,542.5	2,962.0	3,718.5	2,351.6	2,456.2	3,757.6	2,781.1	2,708.2	4,382.5	3,993.2	35,528.2
Coopenae	205.8	648.3	1,055.8	882.4	1,096.2	697.4	727.5	1,119.0	825.9	803.7	1,289.6	1,174.5	10,526.1
Concoocique	290.8	739.5	1,311.1	1,091.0	1,224.5	827.0	851.3	1,379.3	991.6	959.0	1,413.2	1,281.0	12,359.3
Cooperalianza	95.3	348.3	538.1	451.0	596.0	366.1	385.0	573.1	430.2	420.3	708.6	647.0	5,558.8
Coopesanmarcos	0.7	21.8	23.7	20.3	39.8	20.0	22.1	26.3	22.3	22.4	49.9	46.1	315.5
Coopeande	21.9	94.4	138.5	116.4	163.4	97.1	102.9	148.3	113.2	111.0	196.2	179.5	1,482.9
Coopeuna	14.5	35.6	64.0	53.2	58.6	40.0	41.1	67.2	48.1	46.5	67.4	61.1	597.4
Cooperegria R.L.	0.0	28.1	28.8	24.8	51.6	25.2	28.1	32.1	27.9	28.1	65.1	60.2	400.0
Coopcaja	16.9	56.7	90.2	75.5	96.4	60.4	63.2	95.8	71.2	69.4	114.0	103.9	913.4
Coopeande #7	17.8	91.7	127.7	107.7	160.3	92.3	98.5	137.4	106.8	105.1	194.1	178.0	1,417.1
Caja de Ande	0.0	35.1	35.9	31.0	64.5	31.5	35.1	40.1	34.9	35.1	81.3	75.3	500.0
COOPESAPARTA	16.5	95.1	128.8	108.8	167.1	94.6	101.5	139.0	109.0	107.6	203.2	186.5	1,457.8
Empresas Privadas	2,004.5	5,339.7	9,285.4	7,734.1	8,886.1	5,917.9	6,110.1	9,784.7	7,075.8	6,852.7	10,302.7	9,349.5	88,643.1
Grupo Mutual	777.8	2,342.8	3,880.1	3,239.9	3,945.7	2,539.4	2,641.8	4,106.2	3,014.5	2,930.0	4,625.1	4,208.6	38,251.7
Mutual Cartago	693.4	1,657.2	3,017.7	2,507.9	2,725.0	1,876.7	1,923.7	3,167.7	2,259.1	2,180.5	3,124.0	2,827.0	27,959.8
Fundación C.R. Canadá	530.9	1,089.8	2,127.3	1,762.3	1,757.5	1,276.2	1,293.8	2,220.8	1,551.9	1,490.4	1,977.2	1,780.6	18,858.8
BAC San José	2.4	249.9	260.3	224.0	458.0	225.6	250.9	290.0	250.3	251.8	576.3	533.3	3,572.9
BONO COLECTIVO	1,184.2	1,226.5	1,683.8	2,452.7	634.1	2,467.8	1,558.4	1,471.5	1,146.7	896.8	963.9	1,351.0	17,037.5
Instituciones Públicas Financieras	396.9	411.0	564.3	822.0	212.5	827.0	522.2	493.1	384.3	300.5	323.0	452.7	5,709.7
INVU	396.9	411.0	564.3	822.0	212.5	827.0	522.2	493.1	384.3	300.5	323.0	452.7	5,709.7
Cooperativas	3.7	3.9	5.3	7.7	2.0	7.8	4.9	4.6	3.6	2.8	3.0	4.3	53.7
Coocique	3.7	3.9	5.3	7.7	2.0	7.8	4.9	4.6	3.6	2.8	3.0	4.3	53.7
Empresas Privadas	783.6	811.6	1,114.2	1,623.0	419.6	1,633.0	1,031.2	973.7	758.8	593.4	637.9	894.0	11,274.1
Grupo Mutual	156.4	162.0	222.4	324.0	83.8	326.0	205.9	194.4	151.5	118.5	127.3	178.5	2,250.7
Mutual Cartago	277.5	287.4	394.5	574.7	148.6	578.2	365.1	344.8	268.7	210.1	225.9	316.6	3,992.2
Fundación C.R. Canadá	349.7	362.2	497.2	724.3	187.3	728.8	460.2	434.6	338.6	264.8	284.7	398.9	5,031.3
Subtotal Bonos Ordinarios + Art 59	16,398.8	21,899.0	28,875.3	27,823.0	27,082.1	24,241.7	22,430.3	27,602.3	23,222.1	23,809.6	30,567.9	29,099.2	303,051.3
Egresos varios	970.3	1,060.2	1,125.3	1,072.9	1,178.1	1,379.3	1,006.8	1,162.4	1,332.1	1,263.6	1,256.6	1,311.0	14,118.7
Comisión 2% Entidades Autorizadas	322.0	432.0	577.3	534.9	550.8	456.5	436.7	554.5	464.4	482.9	617.3	577.5	6,007.04
Comisión 4% Cuenta General	486.2	466.1	385.9	375.9	465.2	760.7	408.0	445.8	705.6	618.5	477.3		



Despacho de Ministro
17 de junio de 2025
CARTA-MTSS-DMT-1020-2025

Sr. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General
Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

ASUNTO: Asignación de recursos presupuestarios 2026 provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) para programas sociales.

Estimado señor:

Según la responsabilidad de administración concedida a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf) del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) en la Ley 5662 y sus reformas, se comunica la asignación de recursos 2026 correspondiente al programa social que su representada posee a su cargo, así como los lineamientos a seguir para la validación del diseño del plan presupuesto de estos programas.

En este sentido, me permito comunicarle que el monto que ha sido asignado para el ejercicio presupuestario 2026 correspondiente al programa Fondo de Subsidio de la Vivienda (Fosuvi), es de ₡186 262 524 800,55; distribuido según el siguiente detalle:

Asignación	%	Monto asignado
Total		186 262 524 801,00
BANHVI-FOSUVI Fondo de Subsidio para la Vivienda	18,07%	148 389 307 087,00
BANHVI-FOSUVI Fondo de Subsidio para la Vivienda (adicionales)	4,61%	37 873 217 714,00

Dichas asignaciones se establecieron con base en la estimación de ingresos del Fodesaf; distribución de recursos conforme a la Ley 5662 y sus reformas, así como leyes específicas que disponen de recursos del Fondo; las directrices N°023-2013 del 23 de setiembre de 2013 y N°022-2015 de fecha 18 de agosto de 2015 con respecto a los recursos cuyo porcentaje o monto no está establecido por ley, así como las prioridades de la actual administración. Todo lo anterior acorde a la legislación vigente y la comunicación del Ministerio de Hacienda con respecto al gasto presupuestario máximo para el ejercicio 2026.

En cumplimiento del artículo 11 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, dichos montos quedarán en firme una vez que su institución haya presentado el plan presupuesto del programa a financiar y se haya emitido una notificación oficial de Desaf en la que se confirma el cumplimiento de los requisitos.





Despacho de Ministro
17 de junio de 2025
CARTA-MTSS-DMT-1020-2025
Página 2 de 3

Con base en el artículo 10 del reglamento citado, se comparte acceso a link donde se encuentran los Lineamientos generales para la elaboración del diseño plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf, ejercicio presupuestario 2026, así como los siguientes documentos, sobre los cuales, se debe presentar el plan presupuesto en contenido y forma.

1. Manual para la elaboración del diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf.
2. Diseño del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento Fodesaf.
3. Guía de validación del diseño del plan-presupuesto de los programas y proyectos sociales que solicitan financiamiento del Fodesaf
4. Link de acceso: [Formatos Fodesaf 2026](#)

Considerando el monto de la asignación presupuestaria y las necesidades socioeconómicas que tiene el país de contar con recursos económicos para el financiamiento de programas sociales selectivos, se les solicita valorar el monto asignado, conforme a la capacidad de gestión de su representada, con el fin de optimizar el uso de los recursos del Fodesaf para el periodo presupuestario 2026.

Por lo expuesto, se le solicita presentar la estructura de ingresos y gastos y el estado de origen y aplicación de fondos del programa a financiar (módulo presupuestario) para el 27 de junio del presente año la validación del diseño del plan presupuesto, según lo establecido en el manual.

Ante cualquier consulta, favor dirigirla al correo electrónico de la dirección: direccion.desaf@mtss.go.cr, con copia a presupuesto.desaf@mtss.go.cr

Atentamente,

Firmado digitalmente
Andrés Romero
Ministro
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Elaborado por:





Despacho de Ministro
17 de junio de 2025
CARTA-MTSS-DMT-1020-2025
Página 3 de 3

C/ Junta Directiva-Banhvi

Guillermo Bolaños Sandoval, subgerente financiero, Bahnvi
Walter Bolaños Rojas, Fosuvi, Bahnvi
José Pablo Durán Rodríguez, Bahnvi
Marianela Badilla Valverde, Fosuvi, Bahnvi
Josué Villalobos Piedra, Fosuvi, Bahnvi
Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.
Ana Yancy Fallas Prado, Jefe Departamento Financiero, MTSS
Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director, Desaf
Juan Cancio Quesada Picado, Subdirector, Desaf
Dalia Rojas Aguilar, Jefe, Departamento de Presupuesto, Desaf
Carlos Álvarez Obando, Analista Departamento Presupuesto, Desaf
Joycevannia Guido Ortega, Jefe, Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Stephanie Salas Soto, Analista Sistema Indicadores, Desaf
Silvia Hernández Hernández, Analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Archivo



Anexo N° 6 Flujos Proyectados del FONAVI

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA
Flujo de Efectivo Proyecto
Cifras en millones de colones

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA
Flujo de Efectivo Proyecto
Cifras en millones de colones

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA
Flujo de Efectivo Proyecto
Cifras en millones de colones

Detalle Cuentas	PRESUPUESTO ANUAL			
	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	200	200	200	200
FONAVI REGULAR				
INGRESOS				
Recuperación de Cartera de Crédito	21,554	23,431	23,431	23,431
Ingresos financieros sobre Cartera de Crédito	13,007	13,750	13,750	13,750
Recuperación de Inversiones	82,515	161,848	161,848	161,848
Ingresos Financieros sobre Inversiones	494	1,011	1,011	1,011
Ingresos por prestación de servicios				
Obligaciones con el público				
Obligaciones con el BCCR				
Fondos liberados por el concepto de EML				
Obligaciones con entidades financieras	85,250	92,350	92,350	92,350
Captación de Recursos			-	-
<i>Financiamiento con el BCR</i>			-	-
Aportes para aumentos de capital				
Venta de activos				
Otros ingresos	4	4	4	4
EGRESOS	202,825	292,394	292,394	292,394
Créditos concedidos	38,808	41,828	41,828	41,828
Colocación de Inversiones	90,609	162,771	162,771	162,771
Egresos por prestación de servicios				
Cancelación de obligaciones con el público				
Egresos financieros por obligaciones con el Público				
Cancelación de obligaciones con el BCCR				
Egresos financieros por obligaciones con el BCCR				
Fondos comprometidos por concepto de EML				
Cancelación de Obligaciones Financieras	64,749	79,226	79,226	79,226
Vencimiento Captación de Recursos			-	-
<i>Amortización Financiamiento con el BCR</i>			-	-
Egresos Finan por Oblig con Entid Finan	5,844	5,511	5,511	5,511
Intereses Captación de Recursos			-	-
<i>Intereses Financiamiento con el BCR</i>			-	-
Erogaciones en bienes muebles e inmuebles				
Gastos Administrativos				
Otros egresos	2,816	3,059	3,059	3,059
DISPONIBILIDAD AL FINAL DEL PERIODO	202,825	292,394	292,394	292,394
Flujos de efectivo 12 meses >= 1	200	200	200	200

Anexo N° 7 Plan Operativo Institucional

Plan Operativo Institucional 2026

Unidad de Planificación Institucional

Setiembre 2025



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	MARCO NORMATIVO.....	2
III.	ALCANCE	3
IV.	MARCO GENERAL	3
1.	MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	3
2.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	4
3.	Estructura Organizativa	5
4.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN - PRESUPUESTO.....	7
5.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	8
5.1.	MISIÓN	8
5.2.	VISIÓN.....	9
5.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
5.4.	PRODUCTOS	10
5.4.1.	RESUMEN PRODUCTOS POR PROGRAMA.....	10
5.4.2.	ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	11
5.5.	DEFINICIÓN DE PARÁMETROS PARA LA MEDICIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	12
5.6.	CADENA DE VALOR	12
5.7.	POI 2026 – PRESUPUESTO ORDINARIO 2026	14

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO 2026

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2026 constituye el instrumento de planificación anual mediante el cual el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) concreta la operatividad de su quehacer institucional. Este documento articula las acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2023–2026) y en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP 2023–2026), así como en los demás planes sectoriales vigentes, asegurando la vinculación con el Presupuesto Ordinario 2026 y con los compromisos de política pública asumidos por la Institución.

El POI 2026 se orienta a la definición de objetivos, metas y acciones verificables, con la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos, y la identificación de las unidades ejecutoras responsables. De esta manera, se procura que la programación institucional se traduzca en resultados concretos y medibles que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.

En la formulación de este plan se ha adoptado, conforme a lo instruido en la circular BANHVI-UPI-CI-010-2025 y BANHVI-DFC-CI-002-2025, el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), atendiendo las disposiciones de la Contraloría General de la República y las buenas prácticas establecidas por MIDEPLAN y CEPAL. Este modelo supone una orientación de la planificación hacia la generación de valor público y cambios sociales específicos, priorizando el logro de resultados verificables sobre la mera ejecución de actividades.

El enfoque de GpRD que guía el POI 2026 se sustenta en los siguientes principios:

- Orientación a resultados: definición de metas concretas con impacto social e institucional.
- Enfoque en la ciudadanía: generación de mejoras directas en la calidad de vida de las familias beneficiarias de los programas habitacionales.
- Alineación estratégica: vinculación de las acciones operativas anuales con los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo definidos en el PEI 2023-2026 y en el PNDIP 2023-2026.



- Rendición de cuentas: responsabilidad institucional respecto de los logros alcanzados y el uso de los recursos públicos.
- Uso de la información: fortalecimiento del monitoreo, la evaluación y la retroalimentación para la mejora continua.

II. MARCO NORMATIVO

La formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 se sustenta en el siguiente marco normativo y técnico, de obligatorio cumplimiento para las instituciones públicas sujetas a fiscalización:

- Plan Estratégico Institucional (PEI 2023–2026) y su Marco de Gestión Integral, que establece los objetivos estratégicos, ejes y resultados de mediano plazo que guían la actuación del Banco.
- Lineamientos para la Planificación Institucional (PE-GE-PEI-PR01-LI01), que regulan los procesos internos de planeación, seguimiento y evaluación.
- Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2023–2026, que orienta la acción pública hacia prioridades nacionales de desarrollo.
- Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, que establecen criterios obligatorios de programación, vinculación y control.
- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Público N.º 8131, que regula la formulación, ejecución y control presupuestario en el sector público.
- Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), requerido por la Contraloría General de la República e implementado en los programas presupuestarios del Banhvi.

Este marco regula tanto la articulación estratégica entre planes de mediano y corto plazo como la vinculación presupuestaria de las metas operativas, garantizando que la gestión institucional se oriente a resultados verificables, en un marco de legalidad, eficiencia y transparencia.

III. ALCANCE

De conformidad con la Guía Interna de Verificación de Requisitos de Planes Anuales de la Contraloría General de la República, este documento contempla de manera general los siguientes aspectos:

- Aspectos generales: marco jurídico institucional, diagnóstico, estructura organizativa y programática, visión, misión y objetivos estratégicos.
- Vinculación plan–presupuesto: objetivos de corto plazo, metas cuantificadas, unidades de medida, responsables de ejecución, fuentes de financiamiento y cronograma físico–financiero.
- Aspectos complementarios: vinculación con objetivos mediano y largo plazo.

Adicionalmente, el documento incorpora la Cadena de Valor revisada del FOSUVI y del FONAVI, áreas que responden a los procesos de negocio del Banco, con la cual se introduce una propuesta mínima viable de indicadores de impacto y resultados intermedios.

En el caso de FOSUVI, se han priorizado 6 indicadores clave factibles de medir con información existente (hogares en déficit, hogares atendidos, habitabilidad, mujeres jefas de hogar, bonos otorgados y viviendas construidas/mejoradas). Respecto al FONAVI, sus indicadores ya están contemplados en el POI 2026, y se han incorporado a la cadena de valor consolidada aquellos de impacto que resultan viables en la etapa actual, previendo que otros de mayor complejidad puedan implementarse a partir del período 2027–2028, conforme madure la plataforma institucional.

IV. MARCO GENERAL

1. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) fue fundado en el año 1987 como un Banco de segundo piso. Su creación queda establecida en el artículo n.º 4 de la Ley n.º 7052 Ley del Sistema Financiero



Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi, como una entidad de derecho público de carácter no estatal, con personalidad jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, que será el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) está integrado por el Banhvi como su ente rector, y por las entidades autorizadas, entre las que figuran mutuales, cooperativas, INVU, Fundación Costa Rica-Canadá, algunas asociaciones solidaristas, bancos públicos y privados.

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Con el fin de comprender la situación actual del Banhvi, se ha actualizado la información con base en la gestión del desempeño estratégico y operativo correspondiente al período 2024.

Entre los objetivos de corto y mediano plazo definidos en este plan, el Banhvi debe dar continuidad a la estrategia financiera institucional, orientada a lograr un crecimiento económico y financiero sostenible, que permita cumplir con el propósito de su creación, mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros ofrecidos a la población meta.

De igual manera, resulta prioritario continuar con la implementación de la estrategia de modernización tecnológica y digitalización de procesos, junto con la estrategia de gestión del talento humano, la cual debe integrar de manera sistémica la planificación de los recursos, el reclutamiento y selección, la formación y capacitación, la gestión del clima y la satisfacción laboral, así como la evaluación del desempeño con orientación a resultados.

La Institución también mantendrá sus esfuerzos en el fortalecimiento y alineamiento organizacional, con el objetivo de adaptar y armonizar su capacidad de respuesta frente a la política pública en materia de hábitat y territorio, así como respecto a los objetivos estratégicos y la misión del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y del propio Banhvi. Ello implica asegurar la calidad de la inversión de los recursos mediante la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control.

De manera complementaria, se continuará con la ejecución de estrategias para fortalecer el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, reforzando el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.

Asimismo, recientemente la Junta Directiva aprobó la creación del Área de Mejora Continua del Banhvi (Sesión 47-2025, Acuerdo 1), con el fin de identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema que contribuya a la eficacia y eficiencia institucional, en apego al Plan Estratégico Institucional. Este hito fortalece el compromiso institucional con la mejora continua y con la consolidación de una gestión más eficiente.

Finalmente, se destacan los esfuerzos realizados para introducir una propuesta mínima viable de indicadores de impacto y de resultados intermedios, lo que asegura que el POI 2026 adopte el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD). Esta adopción responde a las disposiciones de la Contraloría General de la República y a las buenas prácticas impulsadas por Mideplan y la Cepal, consolidando un paso importante en la modernización de la gestión institucional.

3. Estructura Organizativa

El organigrama institucional del Banhvi vigente fue actualizado en el año 2022 y aprobado por la Junta Directiva mediante el Acuerdo N.º 12 de la sesión 35-2022, celebrada el 5 de mayo de 2022.

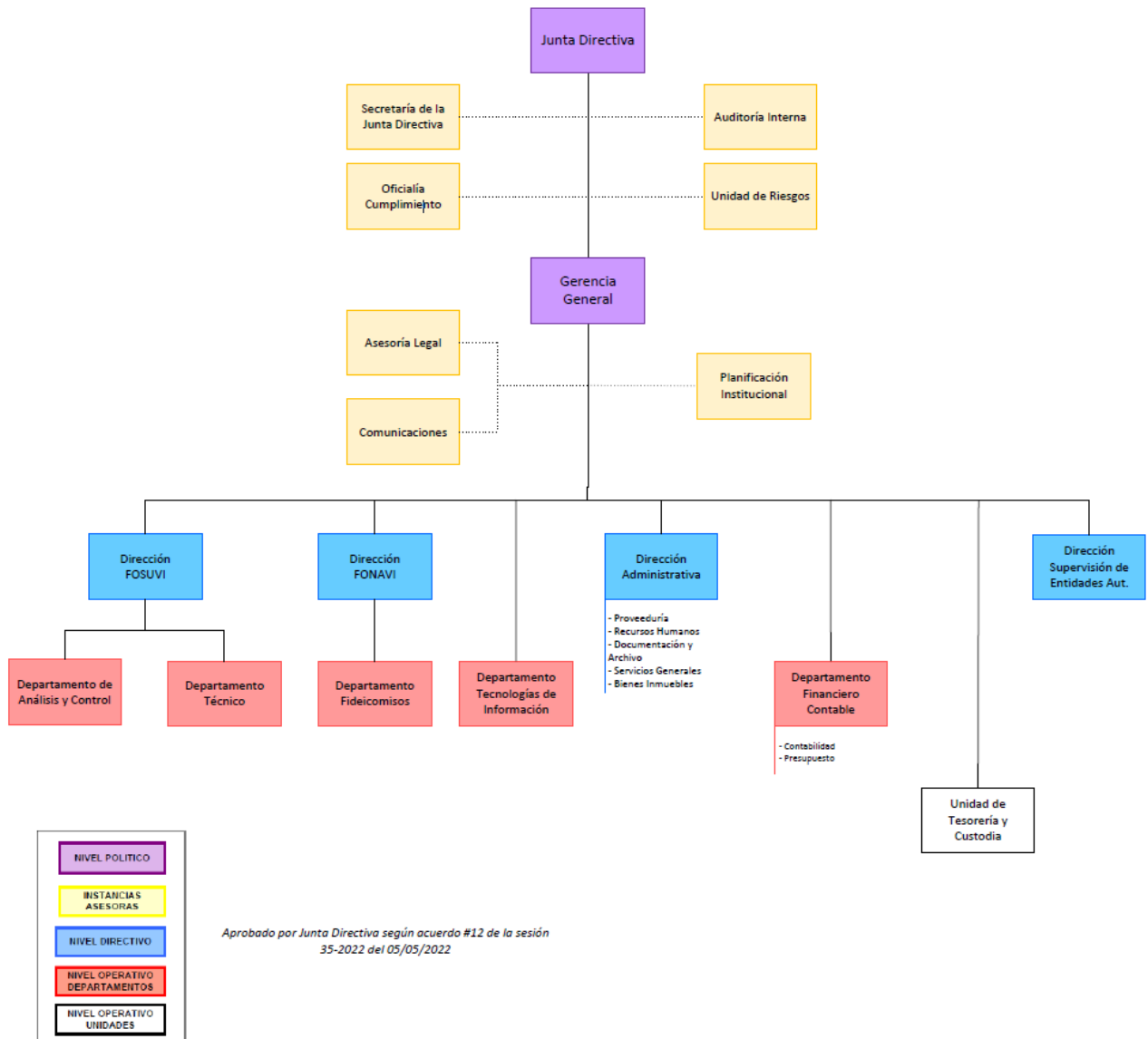
Dicho organigrama refleja la estructura formal de la Institución, alineada con su marco jurídico y con las competencias asignadas por ley, garantizando la articulación de las dependencias en torno a los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023–2026.

En la siguiente figura se presenta el organigrama aprobado, que contempla las áreas sustantivas, de apoyo y de control del Banhvi, con sus correspondientes dependencias jerárquicas.

Cabe señalar que, de acuerdo con la reciente decisión de la Junta Directiva (Sesión 47-2025, Acuerdo 1) sobre la creación del Área de Mejora Continua del Banhvi, se tiene previsto incorporar dicha

dependencia en la estructura organizativa una vez que avance la implementación de lo dispuesto en el inciso 3 del acuerdo referido.

Imagen N.º 1



4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN - PRESUPUESTO

Para el período de formulación 2026, el Banhvi llevó a cabo un proceso de reformulación de su estructura programática, tomando como base el Mapa de Procesos Institucional, con el propósito de asegurar coherencia entre la planificación estratégica, operativa y presupuestaria.

La nueva propuesta contempla cuatro programas presupuestarios, con sus respectivos subprogramas, agrupados de acuerdo con las dependencias responsables de ejecutar cada proceso. En este marco, los procesos que ejecutan la Subgerencia Financiera y la Subgerencia de Operaciones se integran como subprogramas presupuestarios del Programa 02 – Negocios, en atención a su alineamiento con la gestión financiera del Banco y con la gestión del Bono Familiar de Vivienda, respectivamente.

En términos metodológicos, la planificación operativa del Banhvi se estructura siguiendo la cadena de resultados del marco lógico, que conecta insumos, actividades, productos, resultados intermedios e impactos, asegurando coherencia y trazabilidad. En este sentido, las áreas de negocio FOSUVI y FONAVI elaboraron matrices de resultados, consolidadas en un instrumento único que integra indicadores comunes de impacto y resultados intermedios, los cuales han sido incorporados al POI 2026.

En el siguiente cuadro se detalla dicha estructura:

Cuadro N°1
ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
Propuesta para Proceso Presupuestario del Banhvi
Período 2026

Niveles		CENTROS GESTORES PRESUPUESTARIOS	
Nivel 1	01. Programa Estrategia		
Nivel 2	01.01 Gerencia General	101000	GERENCIA GENERAL
	01.02 Secretaria de JD	102000	SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA
	01.03 Unidad de Planificación	103000	UNIDAD DE PLANIFICACION
	01.04 Unidad de Comunicaciones	104000	UNIDAD DE COMUNICACIONES
	01.05 Proyecto Optimus	105000	PROYECTO OPTIMUS
Nivel 1	02. Programa Negocio		
Nivel 2	02.01 Direccion FOSUVI	201000	DIRECCION FOSUVI
	02.02 Depto. Análisis y Control	202000	DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y CONTROL
	02.03 Depto. Técnico	203000	DEPARTAMENTO TECNICO
	02.04 Direccion FONAVI	204000	DIRECCION FONAVI
	02.05 Depto. Fideicomisos	205000	DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS
	02.06 Subgerencia de Operaciones	206000	SUBGERENCIA DE OPERACIONES
	02.07 Subgerencia Financiera	207000	SUBGERENCIA FINANCIERA
Nivel 1	03. Programa Apoyo		
Nivel 2	03.01 Depto. Tecnologías de Información	301000	DEPARTAMENTO TECNOLOGIA DE INFORMACION
	03.02 Direccion Administrativa	302000	DIRECCION ADMINISTRATIVA
	03.03 Depto. Financiero	303000	DEPARTEMENTO FINANCIERO CONTABLE
	03.04 Asesoría Legal	304000	ASESORIA LEGAL
	03.05 Unidad de Tesorería	305000	UNIDAD DE TESORERIA
Nivel 2	04. Programa Control y Mejora		
	04.01 Unidad de Riesgos	401000	UNIDAD DE RIESGO
	04.02 Oficialía de Cumplimiento	402000	OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO
	04.03 Oficialía de Cumplimiento Normativo	403000	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
	04.04 Auditoria Interna	404000	AUDITORIA INTERNA
	04.05 D. Supervisión de Entidades	405000	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ENTIDADES

5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1. MISIÓN

Somos el Ente Rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que, por medio de una alianza pública – privada, contribuye significativamente a la atención del déficit habitacional para familias de ingresos bajos y medios, aportando al desarrollo económico y social del país, fomentando el hábitat y ambientes comunales sostenibles.

5.2. VISIÓN

Ser reconocida como la Entidad que más contribuye a la solución del problema habitacional del país, por medio de los esfuerzos articulados de los integrantes de la alianza público-privada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, ejerciendo el rol definido en su Ley de creación.

5.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2023–2026, el Banhvi ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales, que orientan la gestión de la entidad y la articulación de sus procesos operativos y presupuestarios:

- F-01. Lograr un crecimiento económico y financiero sostenible que permita al Banco cumplir con el propósito para el cual fue creado.
- CL-02. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros, fortaleciendo la atención a la población meta.
- P-01. Optimizar los procesos de gestión institucional para incrementar la eficiencia y la efectividad en la gestión organizacional.
- P-02. Desarrollar e implementar una estrategia de modernización tecnológica y digitalización de procesos que asegure la continuidad de operaciones, la suficiencia de infraestructura, la seguridad y control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional.
- P-03. Fortalecer de manera sistemática el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, promoviendo el alineamiento organizacional para una gestión de riesgos efectiva.
- P-04. Impulsar la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para garantizar la calidad en la inversión de los recursos institucionales.
- AyC-01. Fortalecer la cultura organizacional y desarrollar las competencias del personal, consolidando una gestión del talento humano que apoye el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

5.4. PRODUCTOS

La estructura presupuestaria del Banco establece cuatro programas:

- 01. Estrategia: procesos orientados al establecimiento de políticas, definición de objetivos y lineamientos estratégicos que propicien una gestión institucional eficiente.
- 02. Negocios: procesos sustantivos que permiten alcanzar los objetivos de la institución y generar valor público.
- 03. Apoyo: procesos que aseguran la disponibilidad de recursos, servicios e infraestructura necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 04. Control y Mejora: procesos destinados a medir y analizar el desempeño institucional, con el fin de mejorar la eficiencia y garantizar el cumplimiento normativo.

En este marco, el Banhvi genera productos finales y productos intermedios:

- Productos finales: corresponden al Programa 02 – Negocios e incluyen el otorgamiento de subsidios habitacionales (Bono Familiar de Vivienda) dirigidos a familias de ingresos bajos, en condición de pobreza, adultos mayores y personas con discapacidad, así como el financiamiento de soluciones habitacionales para familias de ingresos medios a través del FONAVI.
- Productos intermedios: se derivan de los programas 01 Estrategia, 03 Apoyo y 04 Control y Mejora, e incluyen servicios internos y externos requeridos para habilitar la gestión institucional y posibilitar la producción final (planificación, gestión administrativa, provisión de recursos, control y supervisión).

5.4.1. RESUMEN PRODUCTOS POR PROGRAMA

En el siguiente cuadro se integra qué productos corresponden a finales (subsidios y financiamiento) y cuáles a intermedios (apoyo, control y estrategia), alineados con el marco lógico de FOSUVI y FONAVI.

Cuadro N.º 2
Productos Intermedios/ Finales

Programa	Dependencia / Centro gestor	Producto	Clasificación
01. Estrategia	Gerencia General, Secretaría de Junta Directiva, UPI, U. de Comunicaciones, Proyecto Optimus	Servicios internos y externos (planificación estratégica, apoyo a la gestión, comunicación y modernización tecnológica)	Intermedios
02. Negocios	Dirección FOSUVI, Dirección FONAVI	Bono Familiar de Vivienda (subsídios); Financiamiento de soluciones habitacionales (créditos a ingresos medios)	Finales
03. Apoyo	Dirección Administrativa, Financiero Contable, Asesoría Legal, Tesorería, Tecnologías de Información	Servicios internos y externos (administración financiera, soporte tecnológico, recursos humanos, logística e infraestructura)	Intermedios
04. Control y Mejora	Auditoría Interna, Oficinas de Cumplimiento y Cumplimiento Normativo, Supervisión Entidades	Servicios de control, fiscalización, cumplimiento normativo y mejora continua	Intermedios

Los productos definidos en los programas presupuestarios constituyen el vínculo operativo de la institución con los resultados intermedios e impactos identificados en la cadena de valor del Banhvi, garantizando la coherencia del POI 2026 con el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

5.4.2. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Programa	ODS	PEN 2050	PNDIP 2023-2026	PEI 2023-2026
01. Estrategia 03. Apoyo 04. Control y Mejora 02. Negocio		NA	NA	F-01, CL-01, P-01, P-02, P-03 P-04, AyC-01
02. Negocio	Objetivo 1, 5, 8, 10, 11,13, 15	Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.	Sector SBTIS Objetivo Sectorial: D) Intervención Pública N°. 7 Sector SVHT Intervenciones Públicas: N° 1, 2 y 3	F-01, P-01, P-03, P-04

5.5. DEFINICIÓN DE PARÁMETROS PARA LA MEDICIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En la fase de formulación presupuestaria, los titulares subordinados responsables deberán establecer los mecanismos y parámetros que permitan medir el cumplimiento de la planificación anual y faciliten la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos y a los resultados alcanzados.

Para ello, se definen indicadores de gestión y de resultados, en función de los bienes y servicios que brinda la Institución y de las metas establecidas, los cuales deberán ser aprobados por el jerarca, según detalle en el Anexo 1 “Matrices POI 2026”. Estos indicadores permiten medir tanto los productos intermedios como los finales, y su vínculo con los resultados intermedios e impactos de la cadena de valor.

5.6. CADENA DE VALOR

En concordancia con el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), el POI 2026 integra una matriz consolidada de FOSUVI y FONAVI, formulada a partir de la revisión y unificación de las matrices de resultados de cada una de estas áreas de negocio. El propósito de este ejercicio es unificar la lógica de intervención en una sola Cadena de Valor, garantizando la trazabilidad entre niveles de resultados y fortaleciendo la alineación institucional con el modelo de GpRD.

En el anexo 2 de se presenta la Cadena de Valor Integrada del Banhvi, que constituye un insumo técnico fundamental para el POI 2026. Esta matriz unificada consolida indicadores con sus respectivas líneas base y metas específicas de cada Dirección, asegurando la coherencia en la gestión del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), reforzando la rendición de cuentas y facilitando la instalación progresiva de un sistema de planificación, seguimiento y evaluación bajo el enfoque de resultados.

En el cuadro N.º 3 se sintetizan los principales indicadores de gestión institucional del Banhvi para el período 2026, mientras que el cuadro N.º 4 muestra su alineación con los objetivos de mediano y

largo plazo, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2023-2026, Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cuadro N.º 3
Principales Indicadores Gestión del POI 2026

Indicador	Desempeño proyectado PNDIP 2023-2026	Desempeño proyectado POI 2026	Programa y Subprograma Presupuestario	Fuente de Datos
02.01.03.01 Cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos hasta 1.5) con recursos del Fosuvi a nivel nacional y regional	2026: 8.277	2026: 10.509	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026 Monto presupuestario comunicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el oficio CARTA-MTSS-DMT-1020-2025, por la suma total de €186.262.524.800,55, el cual está sujeto a la aprobación de la Asamblea Legislativa
02.01.03.02 Cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a la población de ingresos medios (estratos del 1.5 al 6)	2026: 3.697	2026: 3.516	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	
02.01.03.03 Número de operaciones formalizadas a familias de mujeres jefas de hogar	2026: 7.415	2026: 8.910	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	
02.01.03.04 Cantidad de operaciones formalizadas por medio del Bono RAMT	2026: 773	2026: 724	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	
02.01.03.05 Número de familias beneficiadas por el mejoramiento barrial financiado con el Bono Colectivo en el periodo	2026: 1100	2026: 1100	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	
02.02.03.02 Porcentaje de crecimiento de la Cartera de crédito	NA	2026: 8%	02. Negocio 02.02 Dirección FONAVI	PEI 2023-2026 Proyecciones Financieras del PEI
02.02.03.03 Monto desembolsado de crédito a Entidades Autorizadas	NA	2026: €39.200	02. Negocio 02.02 Dirección FONAVI	Proyecciones Financieras del PEI 2023-2026
02.02.03.03 Créditos otorgados para solución de viviendas	NA	2026: 700	02. Negocio 02.02 Dirección FONAVI	Proyecciones Financieras del PEI 2023-2026
02.02.01.02 Porcentaje de hogares en déficit habitacional nacional	NA	2026-5.50	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	Cadena de Valor Integrada Anexo 2

Indicador	Desempeño proyectado PNDIP 2023-2026	Desempeño proyectado POI 2026	Programa y Subprograma Presupuestario	Fuente de Datos
02.02.01.03 Número de hogares atendidos (desagregado por sexo, zona, grupo social)	NA	2026: 14.025	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	Cadena de Valor Integrada Anexo 2
02.02.01.04 Porcentaje de hogares beneficiarios que reportan mejoras en habitabilidad	NA	2026: 6%	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	Cadena de Valor Integrada Anexo 2

Cuadro N.º 4

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Programa	ODS	PEN 2050	PNDIP 2023-2026	PEI 2023-2026
01. Estrategia 03. Apoyo 04. Control y Mejora 02. Negocio		NA	NA	F-01, CL-01, P-01, P-02, P-03 P-04, AyC-01
02. Negocio	Objetivo 1, 5, 8, 10, 11,13, 15	Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos y de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.	Sector SBTIS Objetivo Sectorial: D) Intervención Pública N°. 7 Sector SVHT Intervenciones Públicas: N° 1, 2 y 3	F-01, P-01, P-03, P-04

5.7. POI 2026 – PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

La estructura programática del Plan–Presupuesto 2026 se encuentra conformada por cuatro programas presupuestarios, los cuales integran de manera articulada los procesos estratégicos, sustantivos, de apoyo y de control del Banco Hipotecario de la Vivienda.

En esta estructura se han definido 77 indicadores institucionales, con sus respectivas líneas base, metas 2026 y asignaciones presupuestarias, que permiten dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos, así como garantizar la trazabilidad entre la planificación y la ejecución presupuestaria.

En el cuadro N.º 5 se detalla la Estructura Programática del Plan–Presupuesto 2026, que constituye el marco de referencia para la gestión financiera y operativa de la Institución en el período.

Cuadro N.º 5
Estructura Programática del Plan -Presupuesto 2026

Programas presupuestarios	Metas	% por metas totales	Monto Presupuestado	% con respecto al presupuesto total
01. Estrategia				
01.01 Gerencia General	2	3%	775 014 085,39	0,23%
01.02 Secretaria Junta Directiva	1	1%	186 336 908,76	0,06%
01.03 Unidad de Planificación	1	1%	508 119 872,34	0,15%
01.04 Unidad de Comunicaciones	2	3%	190 483 145,80	0,06%
01.05 Proyecto Optimus	2	3%	1 538 752 705,49	0,46%
Subtotal Programa 01	8		3 198 706 717,78	
02. Negocio				
02.01 Dirección FOSUVI	5	6%	496 542 969,44	0,15%
02.02 Depto. Analisis y Control	6	8%	302 063 025 674,70	89,35%
02.03 Depto. Tecnico	4	5%	17 471 282 387,75	5,17%
02.04 Dirección FONAVI	8	10%	6 146 909 140,61	1,82%
02.05 Depto. Fideicomisos	1	1%	118 192 923,95	0,03%
02.06 Subgerencia de Operaciones	6	8%	155 983 325,59	0,05%
02.07 Subgerencia Financiera	6	8%	113 595 785,88	0,03%
Subtotal Programa 02	36		326 565 532 207,93	
03. Apoyo				
03.01 Depto. Tecnologías de información	7	9%	3 751 841 469,39	1,11%
03.02 Dirección Administrativa	8	10%	2 186 672 389,02	0,65%
03.03 Depto. Financiero Contable	1	1%	374 846 445,12	0,11%
03.04 Asesoría Legal	3	4%	921 091 960,42	0,27%
03.05 Unidad de Tesorería	1	1%	104 359 522,77	0,03%
Subtotal Programa 03	20		7 338 811 786,73	
04. Control y Mejora				
04.01 Unidad de Riesgos	2	3%	153 359 724,80	0,05%
04.02 Oficialía de Cumplimiento	1	1%	52 356 675,19	0,02%
04.03 Oficialia Cumplimiento Normativo	1	1%	45 667 421,67	0,01%
04.04 Auditoría Interna	8	10%	564 456 571,24	0,17%
04.05 D. Supervisión Entidades	1	1%	159 043 432,58	0,05%
Subtotal programa 04	13		974 883 825,48	
Total, presupuestado ordinario	77		338 077 934 537,92	

Finalmente, en concordancia con lo expuesto en el cuadro anterior, en el Anexo 1 se presenta, para cada subprograma presupuestario del Banhvi, la planificación correspondiente con la respectiva



vinculación a los recursos presupuestarios asignados para el período 2026. Dicho anexo consolida un total de 77 indicadores, distribuidos en los niveles de impacto, efecto, producto, actividades e insumos, que reflejan las metas institucionales a alcanzar durante el ejercicio 2026.



ANEXOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL VINCULADO CON PRESUPUESTO ORDINARIO

Programa No. 01 Programa Estratégica

Subprograma No. 01.01 Gerencia General

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Peso	Meta		Responsable	Estimación de		
						I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
F-01. Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada.	01.01.01 Fortalecer las fuentes de financiamiento para el Fondo Nacional para la Vivienda y el Fondo de Subsidios para la Vivienda. (F-01.05)	01.01.01.01 Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto de ley para recuperación total o parcial del Bono	Actividades completadas / Total de actividades planificadas	Porcentaje [%]	60	40	100	Dagoberto Hidalgo Cortes	Bienes Duraderos	8 355 000,00	Recursos Internos
									Materiales y suministros	844 800,00	
									Remuneraciones	177 547 851,23	
									Servicios	278 260 800,00	
P-03 Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos	01.01.02 Mejorar la efectividad del ambiente de control, el seguimiento y la cultura de cumplimiento organizacional, con énfasis en la atención de disposiciones de los entes de control, supervisión y fiscalización; internos y externos. (P-03.01)	01.01.02.01 Porcentaje de acuerdos de Junta Directiva, disposiciones de entes de control, supervisión y fiscalización; internos y externas cumplidas y en proceso	(((Total elementos en proceso + pendiente + programado + cumplida)/Total de elementos)* peso)/100)	Porcentaje [%]	40	95	95	Dagoberto Hidalgo Cortes	Bienes Duraderos	5 570 000,00	
									Materiales y suministros	563 200,00	
									Remuneraciones	118 365 234,16	
									Servicios	185 507 200,00	

Programa No. 01 Programa Estratégica

Subprograma No. 01.02 Secretaria de Junta Directiva

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
P-03: Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.	01.02.01 Mejorar la efectividad del ambiente de control, el seguimiento y la cultura de cumplimiento organizacional, con énfasis en la atención de disposiciones de los entes de control, supervisión y fiscalización; internos y externo (P-03.01)	01.02.01.01 Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo	Cumplimiento del plan de trabajo 2026	Porcentaje [%]	100	50	100	David López Pacheco	Bienes Duraderos	585 000,00	Recursos Internos
									Materiales y suministros	1 950 000,00	
									Remuneraciones	137 303 417,76	
									Servicios	46 498 491,00	

Programa No. 01 Programa Estratégica

Subprograma No. 01.03 Unidad de Planificación

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
P-01 Mejorar los proceso de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional	01.03.01 Modernizar la estructura organizacional, en respuesta a las necesidades actuales de gestión, cambios en el mercado basados en la experiencia del Sistema Financiero Nacional para la	01.03.01.01 Porcentaje de ejecución Plan de Trabajo (UPI)	Porcentaje promedio de ejecución de actividades	Porcentaje [%]	100	45	100	Magaly Logan Moya	Bienes Duraderos	0,00	Recursos Internos
									Materiales y suministros	23 000,00	
									Remuneraciones	123 906 872,34	
									Servicios	384 190 000,00	

Programa No. 01 Programa Estratégica

Subprograma No. 01.04 Unidad de Comunicaciones

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Peso	Meta		Responsable	Estimación de		
						I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
CI-01 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros. AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.	01.04.01 Fortalecer la relación y comunicación con los sectores y partes interesadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para la implementación de modelos de gestión y desarrollo conjunto. (CL-01.03 y AyC-01.01)	01.04.01.01 Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de comunicación y su plan de trabajo.	Porcentaje de cumplimiento obtenido / Porcentaje esperado x 100	Porcentaje [%]	80	50	100	Ronald Espinoza Avila	Bienes Duraderos	550 000,00	Recursos Internos
		01.04.01.02 Índice de calidad de servicio al cliente en los diferentes grupos de interés	Porcentaje obtenido en estudio de medición / 95 x 100	Porcentaje [%]	20	0	95		Materiales y suministros	2 000 000,00	
									Remuneraciones	117 183 145,80	
									Servicios	67 750 000,00	
									Servicios	3 000 000,00	

Programa No. 01 Programa Estratégica

Subprograma No. 01.05 Proyecto Optimus

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Peso	Meta		Responsable	Estimación de		
						I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional.	01.05.01 Actualizar e integrar la plataforma tecnológica institucional.	01.05.01.01 Cantidad de Procesos Modulares del Proyecto OPTIMUS.	SX _i (Xi: Cantidad de procesos modulares del proyecto Optimus implementados, en tiempo)	Porcentaje [%]	95,6	22	1	Dagoberto Hidalgo Cortes	Bienes Duraderos	₡871 817 004,84	Recursos Internos
									Remuneraciones	₡431 947 525,84	
									Servicios	₡186 472 863,42	
		01.05.01.03 Cantidad de etapas desarrolladas para integrar las plataformas legadas a SAP.	SX _i (Xi: Cantidad de etapas de integración del proyecto Optimus implementadas, en tiempo)	Porcentaje [%]	4,48	3			Bienes Duraderos	₡11 281 443,01	
									Servicios	₡37 233 868,38	

Programa No. 02 Programa Negocio

Subprograma No. 02.01 Dirección FOSUVI

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados	02.02.01 Fortalecer los procesos de control, seguimiento y supervisión de la inversión en proyectos de vivienda	02.02.01.01.Porcentaje de avance en las etapas programadas en la ejecución del diseño e implementación de un esquema de seguimiento y aplicación de las disposiciones del artículo 175 de la	Etapas ejecutadas / etapas programadas	Porcentaje [%]	20	60	100	Director FOSUVI	Materiales y suministros	940 000,00	Recursos Internos
									Remuneraciones	84 723 593,88	
									Servicios	13 645 000,00	
		02.02.01.02 Porcentaje de hogares en déficit habitacional nacional	Déficit tradicional 146.782 / Hogares 1.821.955	Porcentaje [%]	20	-	-5,50%		Materiales y suministros	940 000,00	
									Remuneraciones	84 723 593,89	
									Servicios	13 645 000,00	
		02.02.01.03 Número de hogares atendidos (desagregado por sexo, zona, grupo social)	SXi (Xi: Número de hogares atendidos (desagregado por sexo, zona, grupo social)	Número	20	7012	14025		Materiales y suministros	940 000,00	
									Remuneraciones	84 723 593,89	
									Servicios	13 645 000,00	
		02.02.01.04 Porcentaje de hogares beneficiarios que reportan mejoras en habitabilidad	Encuestas simples / verificaciones técnicas,	Porcentaje [%]	20	-	6%		Materiales y suministros	940 000,00	
									Remuneraciones	84 723 593,89	
									Servicios	13 645 000,00	
		02.02.01.05 Porcentaje de presupuesto ejecutado	Presupuesto ejecutado/ presupuesto total * 100%	Porcentaje [%]	20	50%	100%		Materiales y suministros	940 000,00	
									Remuneraciones	84 723 593,89	
									Servicios	13 645 000,00	

Programa No. 02 Programa Negocio

Subprograma No. 02.02 Depto. Análisis y Control

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de			
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen	
F-01. Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue	02.02.03 Mejorar continuamente la gestión de los recursos para el cumplimiento de las proyecciones financieras y el fin institucional	02.02.03.01.Porcentaje de montos comprometidos sobre la base emisión de los recursos asignados al Bono Familiar de Vivienda ingresados en el período.	Monto bonos emitidos en el año 1 / Total de presupuesto asignado año 1	Porcentaje [%]	20	50	100	Jefatura de Departamento	Materiales y suministros	1 300 000,00	Recursos internos	
									Remuneraciones	44 806 881,34		
									Servicios	273 333,35		
P-01 Mejorar los proceso de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional	02.02.01. Rediseñar los procesos críticos para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en la gestión institucional. (P-01.02)	02.02.01.01.Cantidad de solicitudes individuales de bono articulo 59 que se resuelven en 30 días o menos.	Cantidad de solicitudes individuales de bono articulo 59 en tiempo 30 días naturales o menos / Total de solicitudes	Porcentaje [%]	20	100	100		Materiales y suministros	1 300 000,00		
									Remuneraciones	44 806 881,33		
									Servicios	273 333,33		
P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados.	02.02.02. Integrar la gestión institucional a las estrategias de política pública en vivienda (P-04.01)	02.02.02.01.Cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos hasta 1.5).	SX _i (X _i Número de bonos pagados a beneficiarios con ingresos incluidos entre Estratos de ingresos hasta el 1.5)	Porcentaje [%]	15	5255	10509		Materiales y suministros	1 300 000,00		
									Remuneraciones	44 806 881,33		
									Servicios	273 333,33		
										Materiales y suministros	1 300 000,00	
										Remuneraciones	44 806 881,33	
										Servicios	273 333,33	
										Transferencia de Capital	73 944 408 117,96	Recursos externos
										Transferencias Corrientes	1 501 777 978,72	
		Remuneraciones	44 806 881,33									
		Servicios	273 333,33									
										Transferencia de Capital	73 944 408 117,96	Recursos externos
										Transferencias Corrientes	1 501 777 978,72	
		Remuneraciones	44 806 881,33									
Servicios	273 333,33											
								Transferencia de Capital	73 944 408 117,96	Recursos externos		
								Transferencias Corrientes	1 501 777 978,72			
Remuneraciones	44 806 881,33											
Servicios	273 333,33											
								Transferencia de Capital	73 944 408 117,96	Recursos externos		
								Transferencias Corrientes	1 501 777 978,72			
Remuneraciones	44 806 881,33											
Servicios	273 333,33											
								Transferencia de Capital	73 944 408 117,96	Recursos externos		
								Transferencias Corrientes	1 501 777 978,72			
Remuneraciones	44 806 881,33											
Servicios	273 333,33											
								Transferencia de Capital	73 944 408 117,96	Recursos externos		
								Transferencias Corrientes	1 501 777 978,72			

Programa No. 02 Programa Negocio

Subprograma No. 02.03 Depto. Técnico

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad		Meta		Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
F-01. Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada.	02.03.03 Fortalecer el portafolio de productos y servicios ofrecidos, para el cumplimiento de la misión social y de fomento de la entidad.	02.03.03.01 Porcentaje de los productos BANHVI viegentes y/o renovados	Producto vigenty/o renovado/Total de productos propuestos	Porcentaje [%]	25	80	100	Mariella Salas Rodríguez	Materiales y suministros	3 550 000,00	Recursos Internos
									Renumeraciones	93 571 386,02	
									Servicios	11 327 500,00	
P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados.	02.03.01. Fortalecer en la gestión institucional las acciones de desarrollo sustentable, que impacten de manera positiva en los objetivos país de protección del medio ambiente (P-04.02)	02.03.01.01.Porcentaje de ejecución de la revisión y mejora de la normativa interna para el diseño y puesta en marcha de modelo de especificaciones técnicas y tipologías de los distintos programas de vivienda, en tiempo	Etapas ejecutadas / etapas programadas	Porcentaje [%]	20	60	100		Materiales y suministros	3 550 000,00	
									Renumeraciones	93 571 386,02	
									Servicios	11 327 500,00	
	02.03.02. Integrar la gestión institucional a las estrategias de política pública en vivienda (P-04.01)	02.03.02.01.Número de familias beneficiadas por el mejoramiento barrial financiado con el Bono Colectivo.	SXi (Xi: Familias beneficiadas por Bono Colectivo)	Porcentaje [%]	25	0	1100	Materiales y suministros	3 550 000,00		
								Renumeraciones	93 571 386,02		
								Servicios	11 327 500,00		
P-01 Mejorar los proceso de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional	02.02.01. Rediseñar los procesos críticos para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en la gestión institucional. (P-01.02)	02.01.01.01.Cantidad de trámites de proyectos articulo 59 que se resuelven en 60 días o menos.	Cantidad de solicitudes de financiamiento de proyectos articulo 59 en tiempo 60 días naturales o menos / Total de solicitudes	Porcentaje [%]	30	100	100	Transferencias de Capital	17 037 486 843,66	Recursos Externos	
								Materiales y suministros	3 550 000,00	Recursos Internos	
								Renumeraciones	93 571 386,03		
								Servicios	11 327 500,00		

Programa No. 02 Programa Negocio

Subprograma No. 02.04 Dirección FONAVI

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de			
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en €	Origen	
F-01 Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada. C1-01 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros.	02.04.01 Ampliar la oferta de productos y servicios del portafolio ofrecido por el Banco. (F-01-03) 02.02.01 Ampliar la oferta de productos y servicios del portafolio ofrecido por el Banco. (CL-01.05)	02.02.01.01 Fondo de Aavales implementado y/o operando	Etapas completadas / Etapas planificadas	Número [N]	15	50	100	Nayudel Montoya Solano	Bienes Duraderos	300 000,00	Recursos Internos	
			Actividades planificadas: 1. Fondo Implementado 2. Informe de operación del Fondo							Intereses y Comisiones		876 541 508,09
										Materiales y suministros		30 000,00
										Renumeraciones		32 635 220,50
										Servicios		12 366 742,50
										Transferencias Corrientes		162 900,00
										Bienes Duraderos		300 000,00
F-01 Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada.	02.04.02 Fortalecer las fuentes de financiamiento para el Fondo Nacional para la Vivienda y el Fondo de Subsidios para la Vivienda.(F-01.05)	02.04.02.01 Bono Social o instrumento alternativo de fondeo estructurado y aprobado.	Etapas completadas / Etapas planificadas	Número [N]	15	40	100		Intereses y Comisiones	876 541 508,09		
			Actividades planificadas: 1. Diseño del instrumento 2. Identificación y estimación de costos 3. Determinación de viabilidad financiera de la propuesta 4. Análisis de riesgos de la propuesta 5. Instrumento aprobado						Materiales y suministros	30 000,00		
									Renumeraciones	32 635 220,50		
									Servicios	12 366 742,50		
									Transferencias Corrientes	162 900,00		
									Bienes Duraderos	100 000,00		
									Intereses y Comisiones	292 180 502,70		
	02.04.03 Mantener y fortalecer las condiciones necesarias para preservar la estabilidad y solvencia financiera del Banco, garantizando su adecuada posición patrimonial y calidad de activos.(F-01-06)	02.04.03.01 Monto desembolsos de crédito a Entidades Autorizadas	Monto de crédito desembolsado / Monto de crédito programado Monto anual de €32.500 millones	Número [N]	20	13000	39200		Materiales y suministros	10 000,00		
									Renumeraciones	10 878 406,83		
									Servicios	4 122 247,50		
									Transferencias Corrientes	54 300,00		
									Bienes Duraderos	100 000,00		
									Intereses y Comisiones	292 180 502,70		
									Materiales y suministros	10 000,00		
		02.04.03.02 Nuevas Soluciones de Vivienda generadas	Número de soluciones de vivienda generadas / Número de soluciones de vivienda programadas	Número [N]	5	220	663		Renumeraciones	10 878 406,83		
									Servicios	4 122 247,50		
									Transferencias Corrientes	54 300,00		
									Bienes Duraderos	100 000,00		
									Intereses y Comisiones	292 180 502,70		
									Materiales y suministros	10 000,00		
									Renumeraciones	10 878 406,83		
		02.04.03.03 N° de Entidades Autorizadas con créditos otorgados por el programa	Número de Entidades Deudoras / Número de Entidades Programadas	Número [N]	5	0	14		Servicios	4 122 247,50		
									Transferencias Corrientes	54 300,00		
									Bienes Duraderos	100 000,00		
									Intereses y Comisiones	292 180 502,70		
									Materiales y suministros	10 000,00		
									Renumeraciones	10 878 406,83		
									Servicios	4 122 247,50		
02.04.03.04 Porcentaje de ejecución de las actividades Plan de Trabajo FONAVI	Actividades del Plan de Trabajo Ejecutadas / Actividades del Plan	Porcentaje [%]	20	50	100		Transferencias Corrientes	54 300,00				
							Bienes Duraderos	700 000,00				
							Intereses y Comisiones	2 045 263 518,88				

Programa No. 02 Programa Negocio

Subprograma No. 02.04 Dirección FONAVI

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de			
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen	
			de Trabajo Planificadas						Materiales y suministros	70 000,00		
									Renumeraciones	76 148 847,83		
									Servicios	28 855 732,50		
		02.04.03.05 Porcentaje de crecimiento anual de la cartera de crédito	((Saldo de cartera crédito en el año t / saldo de la cartera crédito en el año t-1)-1)*100	Porcentaje [%]	10	0	8		Transferencias Corrientes	380 100,00		
									Bienes Duraderos	200 000,00		
									Intereses y Comisiones	584 361 005,39		
									Materiales y suministros	20 000,00		
									Renumeraciones	21 756 813,67		
									Servicios	8 244 495,00		
		02.04.03.06 Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a operaciones FONAVI	Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Aprobado	Porcentaje [%]	10	40	75		Transferencias Corrientes	108 600,00		
									Bienes Duraderos	200 000,00		
									Intereses y Comisiones	584 361 005,39		
									Materiales y suministros	20 000,00		
									Renumeraciones	21 756 813,67		
									Servicios	8 244 495,00		
									Transferencias Corrientes	108 600,00		

Programa No. 02 Programa Negocio

Subprograma No. 02.05 Depto. Fideicomisos

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
P-03: Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.	02.05.01 Mejorar la efectividad del ambiente de control, el seguimiento y la cultura de cumplimiento organizacional, con énfasis en la atención de disposiciones de los entes de control, supervisión y fiscalización; internos y externos. (P-03.01)	02.05.01 Porcentaje de ejecución de las actividades del plan de trabajo de Fideicomisos	Promedio de ejecución de las actividades del Plan de trabajo	Porcentaje [%]	100	50	100	Nayudel Montoya	Bienes Duraderos	250 000,00	Recursos Internos
									Materiales y suministros	100 000,00	
									Renumeraciones	86 142 923,95	
									Servicios	31 700 000,00	

Programa No. 02 Programa Negocio

Subprograma No. 02.06 Subgerencia de Operaciones

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
F-01. Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada.	02.06.01 Fortalecer el portafolio de productos y servicios ofrecidos, para el cumplimiento de la misión social y de fomento de la entidad.	02.06.01.01 Porcentaje de los productos BANHVI viegentes y/o renovados	Producto vigentey/o renovado/Total de productos propuestos	Porcentaje [%]	20	50	100	Walter Muñoz Caravaca	Materiales y suministros	2 916 666,67	Recursos Internos
		Los productos son: Asentamientos y erradicacion y Proyectos de vivienda en condominio							Renumeraciones	16 380 554,26	
									Servicios	6 700 000,00	
	02.06.02 Incrementar las colocaciones de crédito del Fondo Nacional de Vivienda y lograr un crecimiento de la cartera total de crédito.	02.06.02.01 Porcentaje de avance en la valoracion e implemntnacion de la iniciativa vivienda productiva	(Etapas completadas / Etapas planificadas) x 100% Iniciativa: Vivienda productiva	Porcentaje [%]	25	30	100		Materiales y suministros	2 916 666,67	
									Renumeraciones	16 380 554,26	
									Servicios	6 700 000,00	
		02.06.02.02 Porcentaje de avance en el analisis de fuentes de financiamiento sobre el Tope máximo establecido para cada tipo o modalidad de financiamiento del artículo 59.	(Fases completadas / Fases planificadas) x 100%	Porcentaje [%]	20	40	100		Materiales y suministros	2 916 666,67	
									Renumeraciones	16 380 554,26	
									Servicios	6 700 000,00	
P-01 Mejorar los proceso de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional	02.06.03 Rediseñar los procesos críticos para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en la gestión institucional.	02.06.03.01 Disminución del superávit específico	"Z=((X-Y)/X)*100 X: Monto de superávit en el año t-1 Y: Monto de superávit en año t Z: Porcentaje de disminución del superávit "	Porcentaje [%]	15	0	7		Materiales y suministros	2 916 666,67	
									Renumeraciones	16 380 554,26	
									Servicios	6 700 000,00	
P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados	02.06.04 Mejorar los procesos de identificación y selección de la población objetivo y de proyectos de vivienda financiados con recursos del Art. 59 de la Ley del SFNV.	02.06.04.01 Porcentaje de ejecución en el diseño e implementacion de un protocolo de seleccón de la población objetivo para proyectos con recursos del articulo 59 de la LSFNV, en tiempo	(Fases completadas / Fases planificadas) x 100%	Porcentaje [%]	10	40	100		Materiales y suministros	2 916 666,65	
									Renumeraciones	16 380 554,29	
									Servicios	6 700 000,00	
		02.06.04.02 Porcentaje de ejecución en el diseño e implementacion de un registro y modelo de calificación de empresas desarrolladoras y constructoras de proyectos de interés social en el SFNV, en tiempo	(Etapas completadas / Etapas planificadas) x 100% Etapas: Socializacion, Implementacion del modelo	Porcentaje [%]	10	50	100		Materiales y suministros	2 916 666,67	
									Renumeraciones	16 380 554,26	
									Servicios	6 700 000,00	

Programa No. 02 Programa Negocio

Subprograma No. 02.07 Subgerencia Financiera

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
F-01. Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada	02.07.01 Fortalecer el portafolio de productos y servicios ofrecidos, para el cumplimiento de la misión social y de fomento de la entidad	02.07.01.01 Porcentaje de avance en la elaboracion del Estudio de identificación, análisis y propuesta para la incorporación de nuevos productos y/o ajustes a los existentes según requerimientos de mercado elaborado y cambios normativos introducidos por la Ley 7091.	Etapas completadas / Etapas planificadas Nota 1	Porcentaje [%]	20	33	100	Tricia Hernandez Brenes	Bienes Duraderos	668 750,00	Recursos Internos
									Materiales y suministros	65 700,00	
									Renumeraciones	14 269 507,18	
									Servicios	7 715 200,00	
	02.07.02 Fortalecer las fuentes de financiamiento para el Fondo Nacional para la Vivienda y el Fondo de Subsidios para la Vivienda.	02.07.02.01 Porcentaje de avance en el Análisis de viabilidad financiera de la propuesta recuperación total o parcial del BFV presentado a Junta Directiva	Etapas completadas / Etapas planificadas Nota 2	Porcentaje [%]	15	33	100		Bienes Duraderos	501 562,50	
									Materiales y suministros	49 275,00	
									Renumeraciones	10 702 130,38	
									Servicios	5 786 400,00	
	02.07.03 Mantener y fortalecer las condiciones necesarias para preservar la estabilidad y solvencia financiera del Banco, garantizando su adecuada posición patrimonial y calidad de activos.	02.07.03.01 Porcentaje de crecimiento anual del patrimonio por encima de IPC	((Saldo de patrimonio en el año t/ saldo del patrimonio en el año t-1)-1)*100	Porcentaje [%]	15	3	3		Bienes Duraderos	501 562,50	
									Materiales y suministros	49 275,00	
		02.07.03.02 Porcentaje de avance en la implementacion de la Herramienta de seguimiento sobre la condición y resultados financieros del BANHVI implementada.	Actividades ejecutadas / Actividades planficadas Nota 3	Porcentaje [%]	15	50	100		Renumeraciones	10 702 130,38	
									Servicios	5 786 400,00	
		02.07.03.03 Porcentaje de avance en la actualización del Modelo y Criterios de Costeo de los procesos del Banco	Actividades ejecutadas / Actividades planificadas Nota 4	Porcentaje [%]	15	33	100		Bienes Duraderos	501 562,50	
									Materiales y suministros	49 275,00	
									Renumeraciones	10 702 130,38	
									Servicios	5 786 400,00	
P-03 Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional par la gestión de riesgos	02.07.04 Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de mecanismos de evaluación, seguimiento y retroalimentación con partes interesadas.(P-03.03)	02.07.04.01 Modelo de evaluación y calificación de las entidades autorizadas implementado	"SXi (Xi: Número de fases (etapas) del modelo de evaluación y calificación de EAs elaborado e implementado, en tiempo Nota 5	Porcentaje [%]	20	50	100		Bienes Duraderos	668 750,00	
									Materiales y suministros	65 700,00	
									Renumeraciones	14 269 507,18	
									Servicios	7 715 200,00	

Nota 1: 1. Revisión de productos ofrecidos por Bancos de Segundo Piso, 2. Análisis de viabilidad normativa, financiera y operativa, 3. Propuesta de nuevos productos y/o ajuste a los existentes

Nota 2: Etapas planificadas: 1. Determinación de los procesos relevantes, 2. Identificación y estimación de costos y beneficios de los procesos, 3. Determinación de viabilidad de financiera de la propuesta, 4. Análisis de riesgos de la propuesta.

Nota 3: 1. Determinación de áreas y variables de interés, 2. Diseño de la herramienta de seguimiento, 3. Prueba de la herramienta, 4. Puesta en marcha de la herramienta"

Nota 4: 1. Revisión del modelo de costeo existente, 2. Identificación de mejora a implementar en el modelo, 3. Definición nuevos criterios y ajustes metodológicos, 4. Validación técnica con áreas involucradas, 5. Aprobación institucional del modelo, 6.Capacitación y divulgación del nuevo modelo

Nota 5: Fases ejecutadas del modelo de fases programadas 5/6; año 2025: fase 4-Presentación y aprobación del Modelo evaluación y calificación EA's por parte de Junta Directiva (ene-25 a mar-25); fase 5-A partir de aprobación del modelo de evaluación y calificación, aplicación de éste año 1 (abr-25 a dic-25)"

Programa No. 03 Programa Apoyo

Subprograma No. 03.01 Departamento de Tecnologías de Información

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Monto en €	Cuentas	Origen
Aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión a través del uso de nuevas tecnologías para la automatización de procesos críticos de negocio	03.01.01 Garantizar la continuidad de operaciones y la seguridad de la información (P-02.03)	03.01.01.01 Porcentaje de Cumplimiento del Plan Táctico de TI	Sumatoria de los porcentajes de avance de las actividades / Total de actividades definidas	Porcentaje [%]	40	40	100	Genaro Fuentes	Bienes Duraderos	1 064 587 349,94	Recursos Internos
									Materiales y suministros	34 927 000,00	
									Servicios	2 119 030 577,00	
	03.01.02 Optimizar la gestión del sistema de información a través del uso de nuevas tecnologías para mejorar los procesos de toma de decisión y el ambiente de control (P-02.01).	03.01.01.02 Porcentaje de cumplimiento de las etapas desarrolladas que garanticen la continuidad de las operaciones y de los servicios de TI de la Organización	Porcentaje de avance real/ Porcentaje de avance esperado para el año 2026 NOTA: No se cuenta con línea base para este indicador	Porcentaje [%]	10	100	100		Remuneraciones	88 882 757,08	
		03.01.01.03 Porcentaje de cumplimiento de las etapas desarrolladas para garantizar la seguridad de las operaciones y de los servicios de TI de la Organización	Porcentaje de avance real/ Porcentaje de avance esperado para el año 2026 NOTA: No se cuenta con línea base para este indicador	Porcentaje [%]	15	100	100		Remuneraciones	88 882 757,08	
		03.01.02.02 Porcentaje de cumplimiento de las etapas desarrolladas para poner en producción Módulos de BI (Modelado de Datos, Dashboard, Accesos Multidimensionales, otros) para el Soporte de la Toma de Decisiones Estratégicas del Banco.	Porcentaje de avance real/ Porcentaje de avance esperado para el año 2026 NOTA: No se cuenta con línea base para este indicador	Porcentaje [%]	10	100	0		Remuneraciones	88 882 757,08	
Automatizar el proceso de Auto postulación y trámite de atención a nuestros clientes (CL-01.01)	03.01.03 Ampliar la infraestructura y-o canales alternativos para la atención a nuestros clientes (CL-01.01)	03.01.02.03 Porcentaje de cumplimiento de las etapas desarrolladas para actualizar el mapa de procesos del banco, priorizar los procesos a ser robotizados y desarrollar el 1er y 2do RPA	Porcentaje de avance real/ Porcentaje de avance esperado para el año 2026 NOTA: No se cuenta con línea base para este indicador	Porcentaje [%]	5	100	100		Remuneraciones	88 882 757,07	
		03.01.03.01 Porcentaje de cumplimiento de las etapas desarrolladas para incorporar al portal web los modelos de Autogestión y auto postulación de beneficiarios	Porcentaje de avance real/ Porcentaje de avance esperado para el año 2026 NOTA: No se cuenta con línea base para este indicador	Porcentaje [%]	10	100	100		Remuneraciones	88 882 757,07	
		03.01.04.01 Porcentaje de cumplimiento de las etapas desarrolladas para incorporar al portal web las aplicaciones móviles (Apps) desarrolladas de los Marketplace de Google, Apple y Huawei	Porcentaje de avance real/ Porcentaje de avance esperado para el año 2026 NOTA: No se cuenta con línea base para este indicador	Porcentaje [%]	10	100	100		Remuneraciones	88 882 757,07	
Ampliar la provisión de los servicios y asistencia al usuario por medio del uso de nuevos canales y tecnologías	03.01.04 Ampliar la provisión de los servicios y asistencia al usuario por medio del uso de nuevos canales y tecnologías (CL-01.02).										

Programa No. 03 Programa Apoyo

Subprograma No. 03.02 Dirección Administrativa

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Monto en ¢	Cuentas	Origen
AyC-01 Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal	03.02.01 Desarrollar el recurso humano actual y seleccionar personal con habilidades y experiencia adecuadas, así como con las competencias técnicas, profesionales y personales requeridas (AyC-01.01)	03.02.01.01 Tiempos de respuesta del proceso de selección 36 dh	Cantidad de procesos de selección desarrollados en tiempo 36 dh o menos / Total de procesos de selección	Porcentaje [%]	15	100	100	Margoth Campos Barrantes	Remuneraciones	622 300 356,07	Recursos Internos
		03.02.01.02 Diseñar un plan de capacitación alineado con las competencias específicas de cada puesto durante el periodo.	(Etapas completadas / Etapas planificadas) Etapas planificadas: 1. Identificación de competencias	Número [N]	10	66	100		Servicios	20 000 000,00	
		03.02.01.03 Porcentaje de ejecución del desarrollo e implementación del plan de sucesión, en tiempo	Actividades completadas / Actividades Planificadas 1. Socialización (I trim 25) 2. Implementación (I Trim 25) 3. Plan de desarrollo (II Trim 25)	Porcentaje [%]	15	50	100		Servicios	45 000 000,00	
									Transferencias Corrientes	18 000 000,00	
Resultado institucional con un porcentaje igual o mayor a 82% / Resultado institucional de la evaluación del clima organizacional	03.02.02 Promover y fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y el clima organizacional (AyC-01.02)	03.02.02.01 Porcentaje de calificación alcanzado en la evaluación de clima organizacional	Resultado institucional con un porcentaje igual o mayor a 82%	Porcentaje [%]	10	0	82		Servicios	20 000 000,00	
	03.02.03 Implementar el modelo de evaluación de desempeño basado en resultados (AyC-01.03)	03.02.03.01 Porcentaje de funcionarios evaluados con resultados de 85% o más	Cantidad de funcionarios activos con resultados 85% o más / Cantidad de funcionarios activos del BANHVI	Porcentaje [%]	5		100		Remuneraciones	0,00	
P-01 Mejorar los proceso de gestión y calidad institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional	03.02.04 Optimizar los procesos internos para la contratación de bienes, servicios y recurso humano (P-01.03)	03.02.04.01 Número de contrataciones formalizadas en tiempo	(Contrataciones formalizadas en tiempo / Total de contrataciones recibidas)	Porcentaje [%]	10	100	100		Bienes Duraderos	15 344 000,00	
		03.02.04.02 Porcentaje de ejecución Plan de Trabajo D. Administrativa	Porcentaje de ejecución del plan de trabajo	Porcentaje [%]	25	50	100		Materiales y suministros	29 538 000,00	
		3.02.04.03 Porcentaje de avance en la revisión y actualización de los procesos de contratación de bienes y dotación de personal	(Numero de procesos actualizados / Numero procesos planificados) x 100 Meta: I semestre: proceso de contracción de bienes (50%) II semestre: dotación de personal (100%)	Porcentaje [%]	10	50	100		Servicios	757 674 374,00	
									Bienes Duraderos	3 120 000,00	
									Materiales y suministros	7 210 000,00	
									Servicios	503 750 000,00	
									Transferencias Corrientes	63 000 000,00	
									cuentas especiales	71 735 658,95	

Programa No. 03 Programa Apoyo

Subprograma No. 03.03 Departamento Financiero

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Monto en ¢	Cuentas	Origen
F-01: Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada.	03.03.01 Mantener y fortalecer las condiciones necesarias para preservar la estabilidad y solvencia financiera del Banco, garantizando su adecuada posición patrimonial y calidad de activos. (F.01.06)	03.03.01.01 Porcentaje de Ejecución del Plan de Trabajo	Promedio de ejecución de las actividades del Plan de trabajo	Porcentaje [%]	100	50	50	Jose Pablo Duran Rodriguez	Bienes Duraderos	225 000,00	Recursos Internos
									Materiales y suministros	75 000,00	
									Remuneraciones	219 832 290,12	
									Servicios	44 714 155,00	
									Transferencias Corrientes	110 000 000,00	

Programa No. 03 Programa Apoyo

Subprograma No. 03.04 Asesoría Legal

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de			
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen	
(P-01)Mejorar los Procesos de Gestión y Calidad Institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional.	03.04.01 Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de mecanismos de evaluación, seguimiento y retroalimentación con partes interesadas.	03.04.01.01 Atención en tiempo de los procesos judiciales en el que el BANHVI forme parte.	(Procesos judiciales atendidos en tiempo/Procesos judiciales recibidos)*100	Porcentaje [%]	50	100	100	Ericka Masis Calderon	Bienes Duraderos	333 333,33	Recursos Internos	
									Remuneraciones	47 647 320,14		
									Servicios	9 050 000,00		
									Transferencias Corrientes	750 000 000,00		
		03.04.01.02 Atención en tiempo a la Asesoría jurídica sustantiva interna o externa.	(Criterios Legales emitidos en tiempo/Criterios Legales solicitados)*100	Porcentaje [%]	30	100	100		Bienes Duraderos	333 333,33		
									Remuneraciones	47 647 320,14		
									Servicios	9 050 000,00		
		03.04.01.03 Atención en tiempo de contratos y/o convenios institucionales	(contratos o convenios atendidos en tiempo/contratos o convenios solicitados)*100 Nota 2	Porcentaje [%]	20	100	100		Bienes Duraderos	333 333,33		
									Remuneraciones	47 647 320,14		
									Servicios	9 050 000,00		

Nota 1: El indicador de aceptabilidad es de 25 días hábiles como máximo

Nota 2: - Contratos de administración de recursos y de línea de crédito 5 días hábiles (- Adendas 3 días hábiles, - Convenios 15 hábiles, - Refrendos Contratación Pública 15 días hábiles) (Contratos FOSUVI-FONAVI-Refrendos y otros)

Programa No. 03 Programa Apoyo

Subprograma No. 03.05 Unidad de Tesorería y Custodia

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Monto en ¢	Cuentas	Origen
Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada.F-01.	03.05.01 Mantener y fortalecer las condiciones necesarias para preservar la estabilidad y solvencia financiera del banco, garantizando su adecuada posición patrimonial y calidad de activos(F-01.06)	03.05.01.01 Porcentaje de ejecución de las actividades operativas de la Unidad de Tesorería	Porcentaje promedio de ejecución de actividades	Porcentaje [%]	100	50	100	Ana Julia Fernandez Chavarria	Materiales y suministros	0,00	Recursos Internos
									Renumeraciones	102 616 492,77	
									Servicios	1 743 030,00	

Programa No. 04 Programa Control y Mejora

Subprograma No. 04.01 Unidad de Riesgos

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Monto en €	Cuentas	Origen
P-03 Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.	04.01.01 Fortalecer la cultura de gestión de riesgo institucional (P-03.02)	04.01.01.01 Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo de la URI	Promedio de actividades del plan de trabajo	Porcentaje [%]	80	50	100	Kenlly Vega Barquero	Bienes Duraderos	500 000,00	
									Materiales y suministros	250 000,00	
									Remuneraciones	132 734 724,80	
									Servicios	15 875 000,00	
									Servicios	4 000 000,00	
		04.01.01.02 Nivel de madurez de la cultura de riesgos institucional	Sumatoria (Total elementos según nivel de madurez i)/Total de elementos)	Porcentaje [%]	20	0	90				

Programa No. 04 Programa Control y Mejora

Subprograma No. 04.02 Oficialía de Cumplimiento

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad		Meta		Responsable	Estimación de		
						Peso	I - S		II - S	Cuentas	Monto en ¢
P-03 Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos	04.02.01 Mejorar la efectividad del ambiente de control, el seguimiento y la cultura de cumplimiento organizacional, con énfasis en la atención de disposiciones de los entes de control, supervisión y fiscalización; internos y externos (P-03-01)	04.02.01.01 Porcentaje de ejecución del Plan de Trabajo	Porcentaje de ejecución del Plan de Trabajo	Porcentaje [%]	100	43,5	56,5	Rita Solano Granados	Materiales y suministros	7 000,00	Recursos Internos
									Remuneraciones	48 266 540,53	
									Servicios	4 083 134,66	

Programa No. 04 Programa Control y Mejora

Subprograma No. 04.03 Oficialía de Cumplimiento

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
P-03: Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.	04.03.01 Velar por la adecuada gestión al riesgo de incumplimiento regulatorio y gestión de gobierno corporativo, aplicable al BANHVI.	04.03.01.01 Porcentaje Cumplimiento, en la ejecución del Plan de Trabajo OCN	Porcentaje de ejecución del Plan de trabajo	Porcentaje [%]	100	50	50	Merlyn Jimenez Pérez	Remuneraciones	30 667 421,67	Recursos Internos
									Servicios	15 000 000,00	

Programa No. 04 Programa Control y Mejora

Subprograma No. 04.04 Auditoria Interna

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad	Meta			Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
Objetivo Estratégico P-03: Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.	04.04.01 Desarrollar el recurso humano actual y seleccionar personal con habilidades y experiencia adecuadas, así como con las competencias técnicas, profesionales y personales requeridas. AC-01.01	04.04.01.01 Porcentaje de capacitaciones con retroalimentación aplicadas	Capacitaciones aplicadas con propuesta o producto / Total de capacitaciones recibidas Se pueden considerar aplicadas cuando se realice: propuesta de aplicación, capacitación a compañeros, generación de material.	Porcentaje [%]	5	100	100	Mauricio Gonzalez Zumbado	Remuneraciones	25 257 828,57	Recursos Internos
									Servicios	1 500 000,00	
	04.04.02 Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de mecanismos de evaluación, seguimiento y retroalimentación con partes interesadas. P-03.03	04.04.02.01 Porcentaje de estudios ejecutados en el tiempo determinado	(Número de estudios ejecutados dentro del plazo establecido / Total de estudios ejecutados del plan)*100	Porcentaje [%]	10	40	80		Remuneraciones	50 515 657,12	
		04.04.02.02 Porcentaje de estudios realizados según capacidad operativa	(Suma del % de avance individual de cada estudio / Total de estudios definidos en la capacidad operativa) × 100	Porcentaje [%]	30	40	90		Bienes Duraderos	1 550 000,00	
									Materiales y suministros	500 000,00	
									Remuneraciones	151 546 971,37	
									Servicios	17 900 000,00	
		04.04.02.03 Porcentaje de requerimientos especiales de partes interesadas	(Suma del % de avance individual de cada requerimiento especial / Total de requerimientos especiales aceptados) × 100	Porcentaje [%]	15	80	80		Remuneraciones	75 773 485,69	
									Servicios	15 450 000,00	
		04.04.02.04 Porcentaje de denuncias de partes interesadas.	(Suma del % de avance individual de cada denuncia / Total de denuncias)*100	Porcentaje [%]	15	80	80		Remuneraciones	75 773 485,69	
									Servicios	15 400 000,00	
	04.04.02.05 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Gestión de Calidad de la Auditoría Interna		(Suma del % de avance individual de cada estudio con respecto al programa de gestión de calidad / Total de estudios ejecutados que les aplica)*100	Porcentaje [%]	10	90	90		Remuneraciones	50 515 657,12	
									Servicios	7 000 000,00	
		04.04.02.06 Porcentaje de recomendaciones a las que se les ha aplicado seguimiento	Número de recomendaciones a las que se les ha aplicado seguimiento / Número de recomendaciones activas durante periodo	Porcentaje [%]	10	100	100		Remuneraciones	50 515 657,12	
			100 % de las recomendaciones con						Remuneraciones	25 257 828,56	

Programa No. 04 Programa Control y Mejora

Subprograma No. 04.05 D. Supervisión de Entidades

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Indicador de Gestión	Fórmula	Unidad		Meta		Responsable	Estimación de		
					Peso	I - S	II - S		Cuentas	Monto en ¢	Origen
P-03: Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos	04.05.01 Mejorar la efectividad del ambiente de control, el seguimiento y la cultura de cumplimiento organizacional, con énfasis en la atención de disposiciones de los entes de control, supervisión y fiscalización; internos y externos. P-03.01	04.05.01.01 Porcentaje de ejecución Plan de Trabajo Supervisiones "in situ" DSEA	Porcentaje de ejecución Plan de Trabajo Supervisiones "in situ" DSEA	Porcentaje [%]	100	31	31	Director de la DSEA	Bienes Duraderos	5 200 000,00	Recursos Internos
									Materiales y suministros	50 000,00	
									Remuneraciones	152 793 432,58	
									Servicios	1 000 000,00	

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

MATRIZ MARCO LÓGICO PARA IMPLEMENTAR EN POI - PRESUPUESTO 2026

Anexo 2 - POI 2026

Tipo	Resumen Narrativo	Indicadores mínimos factibles	Línea base	Meta 2026	Supuestos
Impacto	Reducción sostenida del déficit habitacional en hogares en condición de pobreza	Porcentaje de hogares en déficit habitacional nacional	-5%	-5,5%	Estabilidad macroeconómica y disponibilidad de recursos· Ausencia desastres naturales o provocados que generen daños en la condición de las viviendas. Se mantiene estable la tasa de natalidad. No se registran procesos de inmigración relevantes. Disponibilidad de recursos, esto sería sujeto a que no se realicen reducciones al presupuesto. Que se mantengan estables los índices de los precios de los materiales de construcción Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 se considera el indicador que hace referencia a la disminución esperada en el déficit habitacional, como Línea de base se utiliza el porcentaje del 2024 (-5%) y se establece la meta de un -5,5% para el 2026.
Impacto	Mejoramiento de la calidad de vida de familias beneficiarias	Porcentaje de hogares beneficiarios que reportan mejoras en habitabilidad	6,40%	6,00%	Estabilidad macroeconómica y disponibilidad de recursos· Ausencia desastres naturales o provocados que generen daños en la condición de las viviendas. Se mantiene estable la tasa de natalidad. No se registran procesos de inmigración relevantes. Disponibilidad de recursos, esto sería sujeto a que no se realicen reducciones al presupuesto. Que se mantengan estables los índices de los precios de los materiales de construcción. Conforme a lo que indica el Informe denominado "Balance y Tendencias del Sector Vivienda avances, obstáculos y desafíos 2024" y con base en el comparativo del Déficit Habitacional en Costa Rica 2015-2024, se considera como línea de base el valor relativo de la ENAHO 2024 del Indicador de Viviendas Malas. La determinación de la meta se realiza con base en el promedio histórico de los últimos 5 años el cual representa un 0,3% de disminución, por tanto se determina que la meta para el 2026 sea de una disminución de 0,4%.
Resultado intermedio – FOSUVI	Incremento en acceso efectivo a soluciones habitacionales dignas	Número de hogares atendidos (desagregado por sexo, zona, grupo social)	9320	14.025	Articulación efectiva de las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y de los gobiernos locales. Disponibilidad de recursos, esto sería sujeto a que no se realicen reducciones al presupuesto. Que se mantengan estables los índices de los precios de los materiales de construcción.
Resultado intermedio – FOSUVI	Fortalecimiento de comunidades y reducción de desigualdades territoriales	Número de familias beneficiadas por el mejoramiento barrial financiado con el Bono Colectivo	4231	1100	Disponibilidad de subsidios y recursos comunales. Aprobación normativa vigente.
Producto- FOSUVI	Bonos familiares de vivienda otorgados y proyectos habitacionales desarrollados	Cantidad de soluciones otorgadas a estratos hasta 1.5	6933	10509	Gestión presupuestaria oportuna. Articulación efectiva de las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y de los gobiernos locales. Disponibilidad de recursos, esto sería sujeto a que no se realicen reducciones al presupuesto. Que se mantengan estables los índices de los precios de los materiales de construcción.
Producto- FOSUVI		Cantidad de soluciones otorgadas a estratos 1.5 a 6	2387	3516	Identificación efectiva de beneficiarios. Articulación efectiva de las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y de los gobiernos locales. Disponibilidad de recursos, esto sería sujeto a que no se realicen reducciones al presupuesto. Que se mantengan estables los índices de los precios de los materiales de construcción.
Producto- FOSUVI		Cantidad de operaciones formalizadas con Bono RAMT	539	724	Continuidad del programa RAMT y asignación presupuestaria.
Producto- FONAVI	Financiamiento otorgado a las Entidades Autorizadas	· Monto de los créditos desembolsados a Entidades Autorizadas	2025: c\$35.500 millones	c\$39.200 millones	· Las Entidades Autorizadas cumplen condiciones requeridas para ser sujeto de crédito del Banco: Capacidad de pago, comportamiento de pago, garantías, etc.
Producto- FONAVI	Entidades Autorizadas participando en el programa de financiamiento de vivienda	N.º de Entidades Autorizadas con créditos otorgados por el programa	2025: 13 Entidades Deudoras	2026: 14 Entidades Deudoras	· Las Entidades Autorizadas cumplen condiciones requeridas para ser sujeto de crédito del Banco
Producto- FONAVI	Créditos otorgados para solución de vivienda	N.º de créditos otorgados para solución de vivienda	2025: 600 créditos	2025: 700 créditos	· Capacidad operativa de atención de demanda. · Entidades cumplan con condición contractual para créditos de vivienda.
Actividad	Gestionar y formalizar las solicitudes de BFV y proyectos	Cantidad de solicitudes individuales de bono artículo 59 que se resuelven en 30 días o menos	7%	100%	Capacidad operativa de Banhvi y de las Entidades Autorizadas

Tipo	Resumen Narrativo	Indicadores mínimos factibles	Línea base	Meta 2026	Supuestos
Actividad	Gestionar y formalizar las solicitudes de BFV y proyectos	Cantidad de solicitudes de proyectos artículo 59 que se resuelven en 60 días o menos.	33%	100%	Capacidad operativa de Banhvi y de las Entidades Autorizadas
Actividad	Administrar y recuperar la cartera de crédito del Banhvi	· Porcentaje de morosidad de la cartera de crédito	2025: 0%	2026: 0%	· El Banhvi dispone de mecanismos idóneos para el control y recuperación de la cartera de crédito. · Se supone un análisis riguroso del perfil del cliente · Ficha Calificación de riesgo · Actualización de la Capacidad de Pago
Actividad	Administrar y recuperar la cartera de crédito del Banhvi	· Porcentaje de cobertura de la garantía	2025: Garantía Hipotecaria: 110% Garantía Valores: 110% Garantía Pagars: 115%	2025: Garantía Hipotecaria: ≥ 110% Garantía Valores: ≥110% Garantía Pagars: ≥115%	· El BANHVI dispone de mecanismos idóneos para el control y recuperación de la cartera de crédito. · Se supone garantía temporal por el tiempo establecido. · Sustitución en tiempo y forma de la garantía temporal a definitiva. · Garantías cumplan con el contrato de crédito.
Actividad	Administrar y recuperar la cartera de crédito del Banhvi	· Porcentaje de crecimiento de la cartera de crédito	2025: 8%	2026: 8%	· El Banhvi dispone de mecanismos idóneos para el control y recuperación de la cartera de crédito. · No se considera pagos extraordinarios por parte de las Entidades Autorizadas. · Ejecución del 100% del programa de colocación. · Tasa Activa Promedio bajo los parámetros estimados.
Actividad	Desembolsar los recursos de financiamiento y monitorear la colocación de los fondos en operaciones de crédito para vivienda a la población objetivo	· Porcentaje de colocación de fondos respecto a lo desembolsado	2025: 100%	2026: = 100%	· Las Entidades Autorizadas canalizan los recursos al plan de inversión establecido según el objetivo del programa · Las condiciones del financiamiento ofrecido por las Entidades Autorizadas permiten el acceso de la población objetivo al crédito para vivienda.
Insumos	Recursos financieros, humanos y normativos para gestión del FOSUVI	Porcentaje de presupuesto ejecutado	96,70%	100%	Disponibilidad de recursos y de normativa estable.
Insumos	Recurso humano para el análisis, formalización, administración y seguimiento de la Cartera de crédito y del Programa	· Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a operaciones FONAVI	2025: C\$5.829 mil millones	2025: C\$6.500 mil millones Monto estimado	· El BANHVI mantiene su independencia administrativa y presupuestaria. · Existe estabilidad en el recurso humano encargado de la implementación del Programa. · Los Sistemas tecnológicos del Banco mantienen una operación sin incidentes graves.



San José, 03 de junio de 2025
CARTA-MIDEPLAN-DVM-0181-2025

Señora
Ángela Mata Montero
Ministra Rectora
Sector Vivienda, Hábitat y Territorio

ASUNTO: Atención a oficio MIVAH-DMVAH-SSVHT-0029-2025.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MIVAH-DMVAH-SSVHT-0029-2025 del 23 de mayo de 2025, y cumpliendo con lo establecido en el artículo N.º 4 de la Ley N.º 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público Costa Rica 2026, respecto a los Planes Operativos Institucionales (POI), desde el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) 2026, de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)
- Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)
- Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
- Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)
- Sistema Nacional de Área de Conservación (SINAC)
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

Por otra parte, se indica a la persona Ministra Rectora que según los artículos 4 y 8 de los Lineamientos POI 2026, uno de los puntos que debe considerar para emitir el criterio de vinculación, es la consistencia de la información programada en la MAPP y la Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP) con la registrada en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y que "...no podrán considerarse, bajo ninguna circunstancia, proyectos que no estén registrados, que incluyan información distinta a la registrada en el BPIP, o que tengan montos de inversión iguales a cero en la programación presupuestaria del BPIP para el 2026".

En este marco, se indica que la programación establecida en la MAPP 2026, perteneciente al Sector Vivienda, Hábitat y Territorio del INVU, MIVAH, BANHVI, INDER, SETENA y SINAC, **si está en concordancia**.



Asimismo, para el caso del MIDEPLAN no aplica criterio concordancia dado que no tiene metas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) para el 2026. Por lo anterior, el sector puede brindar el criterio de vinculación con base en las prioridades sectoriales establecidas.

Con las muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,

MARLON
ANDRES
NAVARRO
ALVAREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARLON ANDRES
NAVARRO ALVAREZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.03
12:28:00 -06'00'

Marlon Navarro Álvarez
Viceministro
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

OUR/JNV/JPCR/CSO

C. Sr. Jorge Castillo Sánchez, Secretaría Sectorial Sector Vivienda, Hábitat y Territorio, MIVAH.
Sr. Abelardo Quirós Rojas, Jefe Unidad de Planificación Institucional, MIVAH.
Sra. María Johanna Rodríguez Cordero, Jefe de Despacho, MIVAH.
Sra. Carla Morales Rojas, Directora Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, Mideplan.
Sra. Andrea Arias Gómez, Directora Área Planificación Regional, Mideplan.
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan.
Sr. Francisco Tula Martínez, Director Área Inversiones, Mideplan.
Archivo.



Anexo

Tabla 1.

Criterios para el dictamen de concordancia de la MAPP 2026 en relación con el PNDIP 2023-2026				
Sector: Vivienda, Hábitat y Territorio				
Oficio: MIVAH-DMVAH-SSVHT-0029-2025				
Instituciones: INVU, MIVAH, BANHVI, INDER, SETENA, SINAC				
Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Existe consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP a la MAPP:				
PEN 2050:				
Intervención Pública	X			
Meta - Indicador	X			
PNDIP 2026:				
Objetivo Sectorial	X			
Meta - Indicador	X			
Intervención Pública (IP)	X			
Objetivo de IP	X			
Meta - Indicador	X			
Desagregación regional (cuando corresponda)	X			Las instituciones que desagregaron metas son: BANHVI e INVU.
2. La programación del POI 2026 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP o su respectivo código y nombre del programa o subprograma presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP 2026 es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), establecidos en el PNDIP.				La información detallada por el INVU en la FTPIP de los proyectos 003273 Construcción de Bono Comunal-Infraestructura, mediante UNOPS, BANHVI, MIVAH e INVU en el Asentamiento de La Carpio, La Uruca, San José y 000857 Finca San Juan, con presupuesto programado para el año 2026, es consistente con la registrada en el BPIP.
a) Todas las instituciones del Sector que tienen programados PIP en el 2026 enviaron la FTPIP.	X			
b) Concordancia con la información del BPIP.	X			



San José, 06 de junio de 2025
CARTA-MIDEPLAN-DVM-0185-2025

Señora
Yorleni León Marchena
Ministra Rectora
Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social

ASUNTO: Respuesta a oficio MDHIS-0047-2025.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MDHIS-0047-2025 del 22 de mayo de 2025, y cumpliendo con lo establecido en el artículo N.º 4 de la Ley N.º 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público Costa Rica 2026, respecto a los Planes Operativos Institucionales (POI), desde el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) 2026, de las siguientes instituciones:

- Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVHI)
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- Ministerio de Educación Pública (MEP)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)

Por otra parte, se indica a la persona Ministra Rectora que según los artículos 4 y 8 de los Lineamientos POI 2026, uno de los puntos que debe considerar para emitir el criterio de vinculación, es la consistencia de la información programada en la MAPP y la Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP) con la registrada en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y que "...no podrán considerarse, bajo ninguna circunstancia, proyectos que no estén registrados, que incluyan información distinta a la registrada en el BPIP, o que tengan montos de inversión iguales a cero en la programación presupuestaria del BPIP para el 2026".



En este marco, se indica que la programación establecida en la MAPP 2026, perteneciente al Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social de las instituciones: BANVHI, CONAPAM, CCSS, MEP, MTSS y CONAPDIS, **si está en concordancia.**

Con las muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,

MARLON
ANDRES
NAVARRO
ALVAREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARLON ANDRES
NAVARRO ALVAREZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.03
15:14:39 -06'00'

Marlon Navarro Álvarez
Viceministro
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

OUR/JNV/JPCR/CSO

- C. Sr. Marvin Chaves Thomas, Secretaría Sectorial Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, IMAS.
Sr. Leonardo Obando Víquez, Jefe de Despacho, IMAS.
Sra. Carla Morales Rojas, Directora Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, Mideplan.
Sra. Andrea Arias Gómez, Directora Área Planificación Regional, Mideplan.
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan.
Sr. Francisco Tula Martínez, Director Área Inversiones, Mideplan.
Sr. Javier Núñez Víquez, Asesor Despacho Ministerial, Mideplan.
Archivo.



Anexo

Tabla 1.

Criterios para el dictamen de concordancia de la MAPP 2026 en relación con el PNDIP 2023-2026				
Sector: Trabajo, Desarrollo e Inclusión Social: BANVHI, CONAPAM, CCSS, MEP, MTSS y CONAPDIS. Oficio: MDHIS-0047-2025				
Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Existe consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP a la MAPP:				
PEN 2050:				
Intervención Pública	X			Si aplica para CCSS, CONAPAM, MTSS, CONAPDIS.
Meta - Indicador	X			En el caso de BANVHI y MEP no aplica la vinculación del PEN.
PNDIP 2026:				
Objetivo Sectorial	X			
Meta – Indicador Sectorial	X			Si aplica para MTSS, CONAPDIS y MEP. En el caso de BANVHI, CCSS y CONAPAM no aplica.
Intervención Pública (IP)	X			
Objetivo de IP	X			
Meta - Indicador	X			
Desagregación regional (cuando corresponda)	X			Aplica para BANVHI y CONAPDIS la desagregación regional.
2. La programación del POI 2026 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica.	X			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP o su respectivo código y nombre del programa o subprograma presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP 2026 es posible realizar el seguimiento del	X			



Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
cumplimiento de las metas del PNDIP.				
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP), establecidos en el PNDIP.			X	Este Sector no cuenta con proyectos de inversión en el PNDIP. Sin embargo; con respecto a las FTPIP presentadas se realizan las siguientes observaciones: Para valoración de la persona Rectora del sector, en el dictamen de vinculación, la información de la FTPIP del CONAPDIS con los siguientes códigos: 003926, 003927 y 003928 están de acuerdo con el BPIP. Además, la FTPIP del CONAPAM no tiene proyectos de inversión, lo cual es consistente con el BPIP.
a) Todas las instituciones del Sector que tienen programados PIP en el 2026 enviaron la FTPIP.			X	
b) Concordancia con la información del BPIP.			X	

MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL PLAN ANUAL

Aspectos generales y sujetos a los que les corresponde completar el modelo de guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad, **no es exhaustivo**, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse al presupuesto inicial y a las variaciones que impliquen un ajuste en el plan, que se remitan para conocimiento y aprobación del Jerarca Superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, la guía deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Este documento deberá ser completado por el o los funcionarios designados formalmente por el Jerarca Superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 366 y 367 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292.

La guía interna no debe ser remitida a la Contraloría General como parte de los adjuntos de los documentos presupuestarios, sino debe mantenerse en el expediente respectivo como parte del componente "sistemas de información" al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, y estar disponible para la Auditoría Interna y para la Contraloría General para efectos de fiscalización.

Indicaciones para el llenado de la guía:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".

- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.
- d. **Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jarca respectivo**, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general	x			Introducción, Marco normativo y alcance (páginas 1-3)
1.1.1. Marco jurídico institucional	x			Página 4
1.1.2. Diagnóstico institucional	x			Páginas 4-5
1.1.3. Estructura organizativa	x			Páginas 5-6
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	x			Páginas 7 -8
1.1.5. Marco estratégico institucional	x			
1.1.5.1. Visión	x			Páginas 8-9
1.1.5.2. Misión	x			Páginas 8-9
1.1.5.3. Objetivos estratégicos institucionales				Páginas 8-9
1.1.5.4. Productos de los programas	x			Páginas 10-11
1.1.5.5. Se definieron y utilizaron indicadores de gestión en función de los bienes y servicios que brinda la institución, los cuales permitan la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados alcanzados; de acuerdo con lo definido en la norma 4.1.8 de las NTPP y los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ¹ .	x			Página 12. Definición de parámetros para la medición de resultados y Rendición de Cuentas y detalle en el Anexo 1 Informe POI 2026

¹ Decreto Ejecutivo N.º 33446-H publicado en la Gaceta N.º 232 del 04 de diciembre de 2006.

1.2. Vinculación plan-presupuesto²:				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	x			Anexo 1
1.2.2. Metas cuantificadas	x			Anexo 1
1.2.3. Unidades de medida	x			Anexo 1
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	x			Anexo 1
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	x			Anexo 1
1.2.6. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas.	x			Anexo 1
1.2.7. La información plurianual que cubra al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política.	x			Anexo 1
1.2.8. Los objetivos de corto plazo están vinculados con la planificación de mediano y largo plazo, según lo establece la Norma 2.1.4 de las NTPP.	x			Apartado 5.4.2 página 11
1.2.9. Si se realizaron variaciones presupuestarias, se ajustó el plan anual de la institución según los movimientos propuestos en los documentos presupuestarios.			x	
2. Se cumple, cuando corresponda, con:				
2.1 La información referente a proyectos de inversión pública definida en la norma 4.2.14 de las NTPP.			x	El Banhvi no posee proyectos de inversión pública
2.2 Con lo definido en el artículo 6 y 7 del Reglamento al Título IV de la Ley N.º 9635, denominado Responsabilidad fiscal de la República ³ , sobre la			x	

² Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa ver norma 2.1.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

³ Decreto Ejecutivo N.º 41641, publicado en el Alcance N.º 90 de la Gaceta N.º 76 del 25 de abril de 2019.

capitalización de gastos corrientes atribuibles a proyectos de inversión.				
3. Se cumple, cuando corresponda, con:				
3.1 Los criterios y lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público	x			
3.2 Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) ⁴ .			x	El Banhvi no posee proyectos de inversión pública
3.3 Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes ⁵ .	x			
3.4 Las Directrices Generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para Ministerios, Entidades Públicas y sus Órganos Desconcentrados, según corresponda cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2026 ⁶ .			x	
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1. Responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo.	x			Apartado 5.4.2. página 11
1.2. Se consideraron las opiniones de los funcionarios de la entidad y de la ciudadanía en el proceso de formulación del plan anual.	x			Para la coordinación y formulación del plan operativo y presupuesto ordinario se cuenta con una comisión de planeamiento operativo y presupuesto. Y la participación de los coordinadores que son nombrados por

⁴ Decreto Ejecutivo N.º 43251-PLAN, publicado en La Gaceta N.º 213 del 04 de noviembre de 2021.

⁵ Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, año 2026.

⁶ Decreto N.º 44946 publicado en La Gaceta N.º 60 del 28 de marzo de 2025.

				cada programa y sub presupuestario.
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	x			Todas las metas del plan operativo disponen de la respectiva estimación presupuestaria-según matrices del anexo 1.
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	x			PE-PO-POI-PR03 procedimientos para el cumplimiento del POI.
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292.	x			Los lineamientos definidos para este proceso de planificación establecen prioridades para integrar los planes de mitigación a los procesos de planeamiento operativo correspondiente al 2026, lo cual se concretó con la Guía para la elaboración del POI y Presupuesto
1.6. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	x			La propuesta POI contempla 77 indicadores, todos prioritarios
1.7. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras entidades (públicas o privadas).	x			
2. La institución tiene claramente definido en su plan operativo:				
2.1. Las funciones institucionales.	x			

2.2.	La población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	x			
2.3.	Un organigrama actualizado.	x			En la página 6 presenta el Organigrama actualizado según acuerdo 12 sesión 35-2022 de la Junta Directiva celebrada el 05/05/2022
3.	El plan anual fue actualizado según las variaciones presupuestarias en el Módulo de Planificación del SIPP.	x			

Esta guía interna se emitió a las 15:00 horas del 22 de setiembre de 2025.

Nombre del responsable: Karla Angulo Barrantes

Firma:

KARLA VANESSA
ANGULO
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KARLA VANESSA ANGULO
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.09.22 16:13:38
+06'00'

Puesto: Jefatura Planificación a. i.

VERSIÓN JULIO 2025

REQUISITOS GENERALES

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 1	Sesión 59-2025	Fecha de sesión 25-09-2025	Fecha de comunicación 29-09-2025
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Departamento Financiero – Contable Unidad de Planificación Institucional		Unidad (es) coadyuvante:	Consecutivo #408-2025
Asunto: Aprobación del Plan Operativo Institucional y el presupuesto ordinario para el año 2026			

ACUERDO N°1:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0884-2025, del 23 de setiembre de 2025 y en cumplimiento de la normativa correspondiente, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva la propuesta del Plan Operativo Institucional para el año 2026.

Segundo: Que, complementariamente, se adjunta a dicho documento la *Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República en el plan anual*.

Tercero: Que adicionalmente y mediante el oficio BANHVI-GG-OF-0885-2025, del 23 de setiembre de 2025, la Gerencia General somete a la consideración de este Órgano Colegiado, en cumplimiento de la respectiva normativa, la propuesta del Presupuesto Ordinario del BANHVI para el año 2026.

Cuarto: Que con respecto a esta propuesta y según lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, también se ha conocido y valorado la “Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”, suscrita por el Jefe del Departamento Financiero Contable, de conformidad con la responsabilidad asignada como titular del área encargada de coordinar la formulación presupuestaria del Banco; documento que se adjunta al citado oficio BANHVI-GG-OF-0885-2025.

Quinto: Que conocidos y suficientemente discutidos dichos documentos, lo que corresponde, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, es aprobarlos en todos sus extremos y autorizar a la Gerencia General para proceder con el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República.

Por tanto, con base en lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se acuerda:

1) Aprobar el Plan Operativo Institucional del Banco Hipotecario de la Vivienda para el año 2026, de conformidad con el documento que se adjunta al oficio BANHVI-GG-OF-0884-2025 de la Gerencia General.

2) Aprobar el Presupuesto Ordinario del Banco Hipotecario de la Vivienda para el año 2026, de conformidad con los documentos que se adjuntan al oficio BANHVI-GG-OF-0885-2025 de la Gerencia General, los cuales forman parte del expediente de la presente sesión.

3) Se autoriza a la Administración, para que, de acuerdo con las disposiciones, procedimientos y regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República, someta dichos documentos a la consideración de ese Órgano Contralor.

Acuerdo Unánime y Firme.-

DAVID JOSE LOPEZ
PACHECO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
DAVID JOSE LOPEZ
PACHECO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.29
09:24:57 -06'00'

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

cc: Auditoria Interna
Gerencia General

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA107782371
Patrono al Día

Al ser las 8:17 AM del 29/09/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	3007078890

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078890	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

Sujetos obligados a emitir la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el Jefe Superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en el documento “ **Formulación y presentación de presupuestos iniciales, año 2026**”.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales, según los artículos 366 y 367 del Código Penal; civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente “**SÍ**”, “**NO**” o “**NO APLICA**” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Publicada en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituyen una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo previo al acto de aprobación del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. Después del acto de aprobación, procede la firma de la certificación por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) José Pablo Durán Rodríguez, cédula 1-0814-0370,
mayor, casado una vez, Jefe del Departamento Financiero 
designado por Gerencia General como responsable del proceso de
formulación del Presupuesto Ordinario, 2026 de
Banco Hipotecario de la Vivienda, por este medio certifico, con
conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean
atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque
de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite², según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione	Observaciones
1. ¿El documento presupuestario fue aprobado ³ por la instancia interna competente ⁴ ?	☐ Artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.	Si	Aprobado por la Junta Directiva, según Acuerdo 1, Sesión 59-2025 del 25-09-2025.
2. ¿Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año?	☐ Artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	La formulación de este presupuesto parte de la relación con los objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades 
3. ¿Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Patronal" ⁵ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado?	☐ Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS. ⁶	Si	Emitida el día 29-09-2025
4. ¿Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo?	☐ Artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 27.	Si	En la partida 1.06.01 Seguros, se contempla la asignación 
5. ¿Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional?	☐ Artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	Si	Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales 

³ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁴ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

⁵ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

⁶ Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

6. ¿Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁹ cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales?	☐ Artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ¹⁰ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ¹¹ , según corresponda.	Si	Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales por ₡750mm
7. ¿Se incluye el contenido presupuestario requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ ?	☐ Artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	Cuenta 0.05.03 Aporte Patronal al FCL por ₡54mm
8. ¿La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, según corresponda?	☐ Artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ¹⁴ .	No Aplica	El BANHVI no le aplica este requisito, en virtud que la Institución no se encuentra bajo el 
9. ¿Se incluye contenido presupuestario ¹⁵ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes?	☐ Artículo 711 ¹⁶ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	El BANHVI no tiene convenciones colectivas vigentes.
10. ¿Se verificó que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 y 19 del Título IV de la Ley N.º 9635, al finalizar el ejercicio económico correspondiente?		No Aplica	La ley aplica a los entes y los órganos del sector público no financiero, el BANHVI pertenece al sector financiero.

⁹ Idem.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

¹¹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de **Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.**

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁶ Adicionado por el artículo 2º de la ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral"

11. ¿El jerarca conoció la información plurianual?	☐ Artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).	Si	Se presenta en este Presupuesto
12. ¿La institución dispone de un plan de mediano plazo vigente aprobado por el Jerarca, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales? <i>(Indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia de dicho documento y a cual plan se refiere)</i>		Si	El BANHVI dispone de un Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2026, vinculado en lo que corresponda (metas de bonos FOSUVI) al Plan Nacional de 

Esta certificación se emitió a las 15 del 29 de Setiembre de 2025.

Nombre: José Pablo Durán Rodríguez

Puesto: Jefe del Departamento Financiero Contable

Correo electrónico: josduran@banhvi.fi.cr

Teléfono: 2527-7420

Firma: JOSE PABLO DURAN RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE PABLO DURAN RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.29 16:30:25 -06'00'

VERSIÓN JULIO 2025

MODELO DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar el modelo de guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad, **no es exhaustivo**, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, la guía deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Este documento deberá ser completado por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el documento **"Formulación y presentación de presupuestos institucionales¹, año 2026"**.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podría acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 366 y 367 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292.

La guía interna no debe ser remitida a la Contraloría General como parte de los adjuntos de los documentos presupuestarios, sino debe mantenerse en el expediente respectivo como parte del componente "sistemas de información" al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, y estar disponible para la Auditoría Interna y para la Contraloría General para efectos de fiscalización.

¹ Véase el punto III de esas indicaciones.

Indicaciones para el llenado de la guía:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de **“Sí”**, **“No”** o **“N/A”** cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
 - b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
 - c. Esta lista deberá incluir todos aquellos requisitos atinentes a la materia de presupuesto o al contenido del documento presupuestario que la institución está en la obligación de cumplir según el bloque de legalidad presupuestario y el marco técnico aplicable.
 - d. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o sus variaciones para la aprobación del Jefe respectivo, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario y del marco técnico aplicable al documento que se somete a su aprobación.
-

A. Requisitos formales.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
El documento presupuestario cumple con lo siguiente:				
1. La sección de Ingresos contiene el nivel de detalle definido al efecto. Normas 2.2.6 inciso a), 4.1.4, 4.1.9, 4.2.5 y 4.2.14 inciso b), apartado i) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP). (Principio de especificación)	X			
2. La sección de gastos se ajusta al nivel de detalle definido al efecto. Normas 2.2.6 inciso b), 4.1.9, 4.2.5, 4.2.14 inciso b), apartado ii) de las NTPP. (Principio de especificación)	X			
3. Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en norma 2.2.6 inciso c), 4.2.14, inciso b) apartado iii) de las NTPP.	X			
4. La información institucional importante se incorpora con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c) y 4.2.15 inciso c).	X			
5. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley. Norma 2.2.3 inciso j) (principio de gestión financiera).	X			
6. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables. Norma 2.2.3 inciso a), b) y c) (principio de universalidad e integridad y principios de programación y vinculación del plan con el presupuesto).	X			
7. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos. Norma 2.2.3 inciso g) (principio de equilibrio presupuestario).	X			
8. Se elaboró y se presentó para conocimiento del Jerarca, la información plurianual con los elementos solicitados en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional" y en la plantilla que pone a disposición el órgano contralor para tales efectos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política, la norma 2.1.3 inciso a), 2.2.5 y 4.2.14 inciso c) apartado iii) de las NTPP.	X			

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
9. La proyección de ingresos y gastos propuesta en el documento presupuestario está acorde con las proyecciones plurianuales de la gestión financiera, con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional, según lo define la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
10. En las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos se utilizaron supuestos técnicos y de contexto económico como el tipo de cambio, la tasa de inflación, el crecimiento económico, la restricción de crecimiento de gasto por aplicación de regla fiscal -cuando corresponda-, emisión de nueva normativa, análisis de mercado, ajustes en tarifas, variación en la cobertura de servicios, nuevos productos y servicios, entre otras.	X			
11. En caso de presupuestos extraordinarios se actualizó la información plurianual y se presentó a conocimiento del máximo jerarca.			X	Corresponde al Presupuesto Inicial 2026
12. La institución se encuentra al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria (norma 4.3.14).	X			

B. Sección de ingresos.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principio de legalidad).	X			
2. Los ingresos están clasificados correctamente, de acuerdo con el Clasificador de Ingresos ² e Institucional ³ del Sector Público, según lo establecen las normas 2.2.6, inciso a); 4.1.3 inciso j); 4.1.9, y el principio de especificación de las NTPP.	X			

² Decreto Ejecutivo N.º 41101-H, publicado en La Gaceta N.º 85 del 16 de mayo de 2018.

³ Decreto Ejecutivo N.º 43108-H, publicado en La Gaceta N.º 187 del 29 de septiembre de 2021.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
3. Se atendió lo establecido en las Normas y Criterios Operativos para la utilización de los Clasificadores Presupuestarios del Sector Público ⁴ .	X			
4. Se incluye cada cuenta por su importe íntegro sin ningún descuento o disminución por algún motivo de acuerdo con lo definido en el principio de universalidad e integridad. Norma 2.2.3 inciso a) de las NTPP.	X			
5. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos y se fundamenta en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación y aplicable para cada caso en particular; según la norma 4.2.14, inciso b), apartado iii) y 4.1.4 de las NTPP.	X			
6. Si se perciben ingresos en moneda diferente al colón costarricense, se dispone de una metodología que justifique la estimación realizada, así como los supuestos para su cálculo, según la norma 4.1.4 de las NTPP, la cual se encuentre firmada por un profesional en la materia.			X	Todos los ingresos se reciben en moneda nacional
7. Se incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto.	X			
8. Se considera en el análisis para la formulación, la serie histórica de los ingresos efectivos.	X			
9. Todos los ingresos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen. Normas 2.2.3 incisos a) y f) (principios de legalidad, especificación y universalidad e integridad)	X			
10. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital por recibir, el nombre de la institución que transfiere los recursos, fundamento legal y finalidad. Además, se verificó que dichas transferencias han sido incorporadas en el presupuesto de la institución que otorga los recursos, de acuerdo con lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), apartado iii) de las NTPP.	X			

⁴ Decreto Ejecutivo N.º 44101-H-H, publicado en La Gaceta N.º 132, del 20 de julio de 2023.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
11. Se identifica en el proyecto o Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, el registro presupuestario, el monto y la finalidad de las transferencias y/o partidas específicas por recibir por parte del Gobierno Central y Órganos Desconcentrados.	X			Se incluye recursos de Presupuesto Nacional
12. En cuanto al financiamiento interno y externo, se identifica la información que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), apartado iii) de las NTPP. Además, cuando corresponda, se cuenta con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N.º 6947 ⁵ y el artículo 7 de la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, N.º 7010 ⁶ .			X	No se cuenta con financiamiento externo
13. De incorporarse superávit libre y/o específico en el presupuesto inicial o en un presupuesto extraordinario presentado a aprobación antes del 16 de febrero, se adjunta una estimación suscrita por el encargado de asuntos financieros sobre el posible monto que reflejará el resultado de la liquidación del periodo precedente al de la vigencia del presupuesto, según lo definido en la norma 4.2.14 de las NTPP.	X			
14. En caso de presupuestos extraordinarios, el monto del superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario concuerda con el resultado de la Liquidación presupuestaria, según lo definido en la norma 4.2.14 de las NTPP.			X	Corresponde al Presupuesto Inicial 2026
15. En caso de incorporación de superávit libre y específico, los recursos se encuentran clasificados correctamente, según lo establecido en la normativa vigente y el Clasificador de Ingresos del Sector Público.	X			
16. En caso de incorporación de superávit libre, se verificó que los movimientos incorporados no			X	No se incorpora superávit libre

⁵ Publicada en el Alcance N.º 2 a La Gaceta N.º 20 del 27 de enero de 1984.

⁶ Publicada en el Alcance N.º 1 a La Gaceta N.º 9 del 14 de enero de 1986.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
afecten el cumplimiento del artículo 17 del título IV de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, así como el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N.º 41641-H "Reglamento al título IV de la ley N.º 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República" ⁷ .				

C. Sección de gastos.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente. (principio de legalidad).	X			
2. En la sección de gastos cada subpartida se incluye por su importe íntegro, según el principio de universalidad e integridad.	X			
3. El detalle de gastos se ajusta a los clasificadores vigentes según lo establece el órgano competente a saber: Clasificador por objeto del gasto ⁸ , institucional, funcional ⁹ y económico ¹⁰ según lo definido en la norma 2.2.6 inciso b., 4.1.3, inciso j, 4.1.9, 4.2.5. y el principio de especificación de las NTPP.	X			
4. Se atendió lo establecido en las Normas y Criterios Operativos para la utilización de los Clasificadores Presupuestarios del Sector Público ¹¹ .	X			
5. Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el jerarca institucional. Norma 2.1.3 inciso a), 2.2.7 y 2.2.8 de las NTPP.		X		
6. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la importancia relativa de cada	X			

⁷ Publicado en el Alcance N.º 90 de la Gaceta N.º 76 del 25 de abril de 2019.

⁸ Decreto Ejecutivo N.º 41057-H, publicado en el Alcance N.º 87 a la Gaceta N.º 74 del 30 de abril de 2018.

⁹ Decreto Ejecutivo N.º 43611-H, publicado en la Gaceta N.º 124 del 02 de julio de 2022.

¹⁰ Decreto Ejecutivo N.º 31877-H, publicado en la Gaceta N.º 140 del 19 de julio de 2004.

¹¹ Decreto Ejecutivo N.º 44101-H-H, publicado en La Gaceta N.º 132, del 20 de julio de 2023.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
gasto en relación con el total de gastos. (principios de universalidad e integridad).				
7. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto y por clasificación económica para cada programa. Normas 2.2.6 inciso b) y 2.2.8 inciso i) de las NTPP.	X			
8. Para la formulación del presupuesto se efectúa un análisis de la evolución histórica del gasto tanto por clasificación por objeto del gasto como por clasificación económica.	X			
9. Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual, según las normas 2.1.4, 2.2.3, inciso b), 4.3.6, 4.2.14, inciso b), apartado iii) de las NTPP.	X			
10. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes, según lo establece la norma 2.2.9 de las NTPP sobre el principio de limitación del presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y el artículo 6 de la Ley N.º 8131, cuando así corresponda.	X			
11. Se incorpora en las partidas de gasto respectivas, el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N.º 8488 ¹² .			X	No se incorpora recursos para prevención y preparativos para situaciones de emergencia.
12. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas, considerando lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el Sector Público ¹³ .	X			
13. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 y 5 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N.º 7600 ¹⁴	X			

¹² Publicadas en La Gaceta N.º 8 del 11 de enero de 2006.

¹³ Publicadas en La Gaceta N.º 26 del 6 de febrero de 2009.

¹⁴ Publicada en La Gaceta N.º 102 del 29 de mayo de 1996.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
14. Cuando corresponda, se incorpora contenido presupuestario para realizar el ajuste en los sistemas y registros contables, a efecto de beneficiar la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ¹⁵ , de conformidad con lo establecido en los decretos N.º 34918-H ¹⁶ , 35616-H ¹⁷ , 41039-H ¹⁸ y del artículo 27 del título IV de la Ley N.º 9635 así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley N.º 8131.			X	No aplica porque el BANHVI no está en proceso de adopción o implementación las NICSP ni de las NIIF
15. Se incluye contenido presupuestario en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N.º 8508 ¹⁹ .	X			
16. Se incluye contenido presupuestario para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), conforme lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983 ²⁰ .	X			
17. Se considera, en los casos que corresponda, la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 ²¹ de la Ley N.º 8488.	X			

¹⁵ Para el caso de empresas públicas.

¹⁶ Publicado en La Gaceta N.º 238 del 9 de diciembre de 2008.

¹⁷ Publicado en La Gaceta N.º 234 del 2 de diciembre de 2009.

¹⁸ Publicado en La Gaceta N.º 79 del 7 de mayo de 2018.

¹⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio de 2006.

²⁰ Publicada en el Alcance N.º 11 a La Gaceta N.º 35 del 18 de febrero de 2000.

²¹ Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
18. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N.º 3418 ²² .			X	El BANHVI no paga cuota a organismos internacionales.
19. Se considera en las partidas de gastos respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos, según la norma 4.2.14 de las NTPP -Atención de la deuda-.			X	El BANHVI no tiene obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.
20. El documento presupuestario se ajusta al límite del gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las Directrices de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, en los casos que corresponda.			X	BANHVI no sujeto a la Autoridad Presupuestaria.
21. El documento presupuestario se ajusta a la tasa de crecimiento máximo del gasto corriente del 5.81%, resultante del cálculo de la regla fiscal comunicada por el Ministerio de Hacienda, según lo establecido en el artículo 10 y 14 de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635 ²³ , cuando corresponda.			X	BANHVI no está sujeto por ser Institución Pública Financiera.
22. Cuando corresponda, en la formulación presupuestaria se consideró la incidencia de la restricción del gasto corriente por la Regla Fiscal en la priorización de las previsiones de gasto corriente, así como para los gastos en inversión pública y la formación de capital.			X	BANHVI no está sujeto por ser Institución Pública Financiera.
23. Se incluyen los gastos correspondientes a la aplicación específica de la "Contribución para el Desarrollo" aprobada como parte de la tarifa del respectivo servicio público (aplicable a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos e instituciones sujetas a la regulación prevista en la Ley N.º 7593 ²⁴).			X	BANHVI no está sujeto a la ARESEP.
24. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados, en los casos que corresponda.	X			

²² Aplicable a entidades autónomas, con las excepciones previstas en la Ley N.º 3418.

²³ Publicada en el Alcance N.º 202 de la Gaceta N.º 225 del 04 de diciembre de 2018.

²⁴ Publicadas en La Gaceta N.º 169 del 5 de septiembre de 1996.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
25. Se incorpora el contenido presupuestario en los gastos para la adquisición de los Bienes y Servicios, para atender lo correspondiente al Impuesto de Valor Agregado (IVA), establecido en el Título I de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635 y su Reglamento ²⁵ , cuando corresponda.	X			
26. Se consideró en la presupuestación de los gastos, lo definido en el artículo 32 de las "Directrices Generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para ministerios, entidades públicas y sus órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2026" ²⁶ .			X	No estamos cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria
27. Se incluye contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 del Código de Trabajo, Ley N.º 227.			X	El BANHVI no tiene convenciones colectivas
28. Se considera, en el caso de empresas públicas del Estado, la contribución del 15% de las utilidades netas para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 ²⁸ de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.			X	Al BANHVI no corresponde

²⁵ Decreto Ejecutivo N.º 41779-H, "Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado" publicado en la Gaceta N.º 108 del 11 de junio de 2019.

²⁶ Decreto N.º 44946-H, publicado en La Gaceta N.º 60 del 28 de marzo de 2025. En el artículo 32 de las Directrices se define lo siguiente: Para las entidades públicas cubiertas por el ámbito de la AP que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 29, no podrán invertir ni mantener recursos en ningún tipo de fondo de inversión, cuentas corrientes y cuentas de ahorro que se manejen como inversiones a la vista, cuentas con saldos pactados o en cualquier otra figura de depósito. Salvo que exista normativa superior en contrario.

²⁷ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

²⁸ Para efectos de dicho artículo se entiende como empresas públicas del Estado las siguientes: Correos de Costa Rica, Recope, Sinart, Incofer, INS, Editorial Costa Rica, ICE, BNCR, BCR.

C.1. Remuneraciones.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. En la previsión de la partida de Remuneraciones, se considera lo indicado en la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, así como la Ley de Salarios de la Administración Pública N.º 2166.			X	AI BANHVI no aplica esas Leyes.
2. El contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública vigente, N.º 2166, el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H ²⁹ , así como en el Transitorio XI y XII de la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 ³⁰ y el artículo 35 del Decreto Ejecutivo N.º 43952-PLAN, cuando así corresponda.			X	AI BANHVI no aplica esas Leyes
3. Cuando corresponda, se incluye en el documento la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), apartado iii) de las NTPP.	X			
4. En la estimación del contenido presupuestario de la partida de remuneraciones se consideró lo definido en el artículo 13 del Título IV de la Ley N.º 9635, en relación con la aplicación de las condiciones del escenario d) que se establece en el artículo 11 ³¹ del Título IV de la citada Ley.			X	No aplica corresponde a la regla fiscal
5. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar la creación de nuevas plazas, establecida en la norma 4.2.14, inciso b), apartado iii).			X	No hay creación de nuevas plazas
6. Se cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de plazas, cuando corresponda.			X	AI BANHVI no le corresponde
7. Los incentivos salariales otorgados por la institución se ajustan a lo dispuesto en la Ley N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H así como lo			X	AI BANHVI no aplica esas Leyes

²⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 de la Gaceta N.º 34 del 18 de febrero de 2019.

³⁰ Publicadas en La Gaceta N.º 46 del 9 de marzo de 2022.

³¹ Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea igual o mayor al sesenta por ciento (60%) del PIB.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
definido en la norma 4.2.14, inciso b), apartado iii) de las NTPP, cuando corresponda.				
8. La creación de incentivos o compensaciones, o pluses salariales se encuentran respaldado en una Ley que los habilite, según lo definido en el artículo 55 de la Ley N.º 2166.			X	AI BANHVI no aplica esa Ley
9. El contenido presupuestario para cubrir las remuneraciones se ajusta a lo definido en el artículo 42 de la Ley N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H, así como lo definido en el 37 de la Ley Marco de Empleo Público, N.º 10159 y la norma 4.2.14, inciso b), apartado iii) de las NTPP.			X	AI BANHVI no aplica esas Leyes
10. El contenido presupuestario para atender las remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva se ajusta a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H, así como lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), apartado iii) de las NTPP, cuando corresponda.		X		Se basa en lo establecido en la reciente reforma a los artículos 21 y 23 de la Ley del SFNV, según los cuales, se fija un tope de seis sesiones pagadas por mes (en vez de ocho sesiones) y se dispone que los tres representantes del sector público (Gobierno) no tienen derecho al pago de dietas, por lo que solo 4 miembros tienen este derecho.
11. El contenido presupuestario para atender las remuneraciones de las instituciones y órganos que operan en competencia, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H, así como lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), apartado iii) de las NTPP, cuando corresponda.			X	EI BANHVI no opera en competencia.
12. El contenido presupuestario para atender las remuneraciones de las instituciones y órganos que operan en competencia se fundamentan en un estudio técnico de mercado, el cual es deber presentar a la CGR y a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, conforme definido en el artículo 44 del Título III de la Ley N.º 9635.			X	EI BANHVI no opera en competencia.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
13. El contenido presupuestario se ajusta a lo definido en el Transitorio XXXVI sobre Convenciones Colectivas, del Título III de la Ley N.º 9635 y el transitorio XV de la Ley Marco de Empleo Público.			X	El BANHVI no tiene Convenciones Colectivas.
14. La creación de plazas por servicios especiales se ajusta a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público.			X	
15. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
16. En los casos en que corresponda el aporte a la Asociación Solidarista u otro ente privado que administre el adelanto de auxilio de cesantía de los funcionarios, se incluye el contenido presupuestario suficiente para cubrir el pago respectivo, según lo definido en la normativa vigente.	X			
17. Se incorporó el contenido presupuestarios suficiente para cubrir la Contribución definida en el artículo 33 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social ³² , el cual de conformidad con el Transitorio XI de este Reglamento corresponde a un 5,58% calculado sobre los salarios de sus trabajadores.	X			
18. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del decimotercer mes.	X			

C.2. Bienes duraderos

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. Se incluye justificación sobre los proyectos de "construcciones, adiciones y mejoras" relacionados con las obras por administración y contrato.			X	El BANHVI no tiene obras por administración y contrato.
2. Para proyectos de inversión pública, se cuenta con: a. La información contenida en la norma 4.2.14, inciso b), apartado iii) y se presenta a la Contraloría General aquellos casos que sobrepasan el monto comunicado por la			X	El BANHVI no tiene proyectos de inversión pública.

³² Reglamento N.º 6898 publicado en La Gaceta N.º 50 del 10 de marzo de 1995.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa a través de la página electrónica. b. Se dispone en los casos que corresponda de la información sobre los gastos capitalizables, según lo definido en el artículo 6 del Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635 y el Clasificador Económico del Gasto. c. La identificación de los recursos destinados al proyecto en cada fase del proyecto de obra pública.				
3. En caso de que se incluya contenido presupuestario para financiar las etapas de diseño y/o la ejecución (construcción) de proyectos de inversión de obra pública, se disponen de las certificaciones que evidencien que se ha concluido la preinversión y demostrado la viabilidad del proyecto, además se cuenta con la decisión del jerarca o quien éste delegue para iniciar la fase de inversión, según lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986³³ y los artículos 176, 178 y 179 de su Reglamento³⁴.			X	No se proyecta un nuevo Edificio. Esta partida incluye un monto de ₡5mm, para cumplir con lo requerido en el artículo 4 de la Ley N° 7600, “Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”.
4. Se identifican los recursos destinados al proyecto en cada fase del proyecto de obra pública.			X	No se proyecta obra pública.
5. En caso de que se proyecte la construcción de un edificio público para la prestación de servicios directos a la población, cuyo costo supere los 10 millones de colones, se incluyó el porcentaje mínimo que se dedicará a la adquisición o elaboración de obras de arte de creación de artistas nacionales, según lo definido en el artículo 7³⁵ de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, N.º 6750.			X	No se proyecta un nuevo Edificio.

³³ Publicada en el Alcance N.º 109 de la Gaceta N.º 103 del 31 de mayo de 2021.

³⁴ Decreto Ejecutivo N.º 43808-H, “Reglamento a la Ley General de Contratación Pública” publicado en el Alcance N.º 258 a la Gaceta N.º 229 del 30 de noviembre de 2022.

³⁵ Artículo reformado por el artículo 3º de la ley N.º 10149 del 22 de marzo del 2022.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
6. En caso de proyectos de inversión pública se considera lo definido en la Ley Sistema Nacional de Inversión Pública, N.º 10441.			X	No se proyecta Inversión pública

C.3. Transferencias corrientes y de capital

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. Se incluye la información sobre las transferencias corrientes y/o de capital, según la norma 4.2.14, inciso b) apartado iii) como la base legal, nombre completo del beneficiario, finalidad y monto de la transferencia.	X			
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los objetivos de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.			X	El BANHVI no está afiliado a organismos internacionales ni regionales
3. Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos, cuando así corresponda.		X		No se incorpora aportes a Fideicomisos.
4. En caso de que se incorporen beneficios patrimoniales otorgados por medio de transferencias presupuestarias gratuitas y sin contraprestación a sujetos privados según lo definido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N.º 7428, se dispone de la información necesaria para el registro del presupuesto de beneficio según las "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados ³⁶ ".			X	El BANHVI no incorpora beneficios patrimoniales
5. Para la definición de la información de los beneficios patrimoniales se utilizó el Catálogo de Finalidades emitido por la Contraloría General de la República.			X	El BANHVI no incorpora beneficios patrimoniales

³⁶ Resolución R-DC-122-2019, publicada en el Alcance N.º 283 a La Gaceta N.º 242 del 19 de diciembre de 2019.

C.4. Cuentas especiales

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. En caso de haber obtenido un resultado deficitario en la liquidación presupuestaria del periodo anterior, se adjunta la información relacionada con el plan para lograr la recuperación de dicho déficit, según lo dispuesto en la norma 4.3.19, inciso b), i) de las NTPP: • Monto del déficit • Monto de la amortización • Plan para lograr la recuperación de dicho déficit • Sesión y acuerdo donde se aprobó el plan			X	El BANHVI no tiene déficit

D. Otros aspectos a considerar en la formulación

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. El documento presupuestario cumple con lo establecido en las normas del Capítulo 4.1 Fase de Formulación Presupuestaria de las NTPP y consideran los siguientes aspectos:				
a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrollan sus actividades.	X			Considerado como parte de los lineamientos de Formulación POI-Presupuesto.
b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores relacionados con la actividad sustantiva de la institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.	X			Considerado como parte de los lineamientos de Formulación POI-Presupuesto.
c) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse las proyecciones de las principales variables macroeconómicas y en los casos que corresponda de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula.	X			Considerado como parte de los lineamientos de Formulación POI-Presupuesto.
d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control	X			Considerado como parte de los

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
Interno, N.º 8292, así como las medidas adoptadas para su administración.				lineamientos de Formulación POI-Presupuesto.
e) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional, nacional, regional y sectorial, según la norma 4.1.3, inciso f) de las NTPP y el artículo 12 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del Sector Público ³⁷ .	X			Considerado como parte de los lineamientos de Formulación POI-Presupuesto.
f) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.	X			Considerado como parte de los lineamientos de Formulación POI-Presupuesto.
g) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación de ingresos y gastos, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, financiamiento e inversión pública.	X			Considerado como parte de los lineamientos de Formulación POI-Presupuesto.
h) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución.	X			Considerado como parte de los lineamientos de Formulación POI-Presupuesto.
i) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general, entre otros: los clasificadores presupuestarios, la estructura programática, los principios presupuestarios y la ejecución de actividades de otros subsistemas tales como el de tesorería, contabilidad y administración de bienes y servicios.	X			Considerado como parte de los lineamientos de Formulación POI-Presupuesto.
j) Los sistemas de información disponibles.	X			Considerado como parte de los lineamientos de Formulación POI-Presupuesto.
2. Se consideró en la formulación del documento presupuestario lo indicado en el Capítulo III sobre			X	El BANHVI no está cubierto por la

³⁷ Decreto N.º 33446-H, publicado en La Gaceta N.º 232 del 4 de diciembre del 2006.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
inversiones financieras de las Directrices Generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para ministerios, entidades públicas y sus órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2026.				Autoridad Presupuestaria
3. Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas, según la norma 4.1.6 de las NTPP y el artículo 16 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del Sector Público, N.º 33446.	X			Se vinculo el presupuesto a los objetivos y metas
4. Se elaboraron distintos escenarios presupuestarios considerando las proyecciones de las principales variables macroeconómicas que realiza la entidad competente o, según lo definido en la norma 4.1.7 de las NTPP y el artículo 12 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	X			Se formulo en Excel la propuesta de escenarios
5. Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual, según la norma 2.1.4 de las NTPP.	X			Considerado por la Unidad de Planificación Institucional.
6. Se consideran en la formulación del presupuesto, las opiniones de los funcionarios de la entidad y de la ciudadanía, según el principio de participación definido en la norma 2.2.3, inciso q) de las NTPP.	X			
7. En caso de instituciones nuevas creadas con base en una Ley, se dispone de los estudios suficientes ³⁸ , aprobados por la máxima autoridad, que justifiquen la creación y permanencia de la institución, según lo dispuesto en la norma 4.2.15, inciso d) de las NTPP.			X	
8. Se han definido y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está disponible para usuarios internos y externos, de acuerdo con el artículo 11 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público y la norma 3.6 de las NTPP.	X			

³⁸ Estudio técnico, financiero, mercado, económico - social, ambiental y jurídico.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
9. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:				
a) Costo o financiamiento del proyecto.			X	El BANHVI no tiene Proyecto de reforma y reestructuración.
b) Ventajas.			X	
c) Relación con los objetivos y metas del plan anual operativo.			X	
d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior del ente u órgano.			X	
e) Autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa -se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos (Decreto N.º 26893-MTSS-PLAN ³⁹).			X	
10. En el caso de una reorganización administrativa se considera lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 26893-MTSS-PLAN, para los casos que corresponda en los siguientes elementos:				
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.			X	El BANHVI no planea una reorganización administrativa.
b) Se utilizaron los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas, acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN ⁴⁰ .			X	
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.			X	
d) El jerarca institucional ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y			X	

³⁹ Publicado en la Gaceta N.º 88 del 8 de mayo de 1998.

⁴⁰ Publicada en La Gaceta N.º 111 del 11 de junio de 2007.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización. Además, se ha incorporado el contenido presupuestario que corresponda.				
e) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa.			X	El BANHVI no planea una reorganización administrativa.
f) Se cuenta con la autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa, de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley Marco para la Transformación Institucional y Reformas a la Ley de Sociedades Anónimas Laborales, Decreto N.º 26893-MTSS-PLAN.			X	
g) Se cuenta con la aprobación de MIDEPLAN.			X	
11. En el caso de que se otorguen en custodia o administración a sujetos privados fondos y actividades públicos, según lo establecido en el artículo 4, inciso b) de la Ley Orgánica de la CGR N.º 7428, se verificó que se disponga de la información presupuestaria básica correspondiente de conformidad con las "Normas para el control de fondos y actividades públicas que son custodiados o administrados por sujetos privados".	X			La información requerida en el Art. 18 de la Norma, se encuentra debidamente incluida en el SIPP de la CGR.
12. En el caso de disponer de fuentes de recursos complementarias vinculadas a la gestión institucional que se manejan mediante Fideicomisos y/o Fondos de gestión, se verificó que se dispone de la información presupuestaria básica requerida de acuerdo con la norma 4.2.14 de las NTPP.			X	El BANHVI no dispone de fuentes de recursos manejados Fideicomisos o Fondos de Gestión

E. Otras disposiciones

El siguiente apartado detalla normativa que debe verificar previo a la elaboración de la certificación del Bloque de Legalidad y que anteriormente se encontraba en el documento denominado "RA-2-Anexo-certificacion-bloque-legalidad".

E.1. Disposiciones de aplicación general

DISPOSICIONES DE APLICACIÓN GENERAL							Observaciones
INSTITUCIÓN	DISPOSICIÓN	LEY		SI	NO	N/A	
Todas las instituciones autónomas y semiautónomas y entidades que reciben subvención del Estado	El presupuesto de publicidad e información por radio y televisión, destina al patrocinio de programas culturales e informativos de producción nacional el porcentaje que establece la Ley N.º 4325.	Artículo 1 de la Ley N.º 4325.		X			Se adjunta certificación
Todas las entidades	No se presupuestan gastos por concepto de adquisición de terrenos, edificios o instalaciones de recreo, para disfrute de sus gerentes, presidentes ejecutivos y juntas directivas, prohibición que se establece en la Ley N.º 6745.	Artículo 1 de la Ley N.º 6745			X		No se presupuesta ese tipo de gastos
Instituciones del sector descentralizado afectas a lo dispuesto en las Leyes N.º 6947 "Contratos de reestructuración de deuda pública con bancos privados extranjeros", la Ley N.º 7010 "Contratos Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros" y N.º 7143 "Ley sobre deuda externa comercial del Sector Público de Costa Rica"	Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las obligaciones derivadas de la concesión de créditos recibidos con fundamento en lo establecido en las leyes N.º 6947, N.º 7010 y N.º 7143	Artículo 3 de las Leyes N.º 6947 y N.º 7010 y artículo 4 de la Ley N.º 7143.				X	El BANHVI no posee deuda pública
Todas la entidades del sector descentralizado	No se destinan recursos del crédito externo para gastos corrientes de operación, salvo en los	Artículo 13 de la Ley N.º 6955				X	El BANHVI no tiene crédito externo

DISPOSICIONES DE APLICACIÓN GENERAL							
INSTITUCIÓN	DISPOSICIÓN	LEY		SI	NO	N/A	Observaciones
	casos autorizados por el artículo 13 de la Ley N.º 6955.						
Todos los sujetos públicos bajo el ámbito de aprobación de la CGR que perciban los recursos indicados en el artículo 3 de la Ley N.º 9371 de eficiencia en la administración de los recursos públicos.	Establece un plazo máximo de 2 años para la ejecución de los recursos del superávit libre originados en transferencias del presupuesto nacional, de lo contrario procede la devolución al presupuesto de la República, acorde lo establecido en el artículo 5 de la Ley N.º 9371.	Artículo 5 de la Ley N.º 9371				X	El BANHVI no tiene Superávit libre
El Sector Público central y descentralizado, incluyendo las empresas públicas, a excepción de aquellas que operan bajo régimen de competencia, a las cuales la presente ley faculta para coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos. Las instituciones con rango de autonomía constitucional podrán integrarse en el marco de su autonomía constitucional.	Deberán incluir en su presupuesto anual un apartado que precise, por cada una de las regiones, los gastos y las inversiones a desarrollar en estas.	Transitorio V, Ley N.º 10096 Desarrollo Regional en Costa Rica				X	

E.2. Disposiciones de aplicación específica

E.2.1 INFOCOOP

DISPOSICIONES DE APLICACIÓN ESPECÍFICA					
DISPOSICIÓN	LEY	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se utiliza menos del 10% de su patrimonio para el presupuesto de gastos operativos, según lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 182 de la Ley N.º 4179.	Artículo 182 de la Ley N.º 4179			X	
Se realizan las transferencias al Fondo Nacional de Cooperativas y Trabajo Asociado y Autogestión (FNA), y a la Comisión Permanente de Cooperativas de Trabajo Asociado o Autogestión (CPCA) acorde a lo establecido en el artículo 142 de la Ley N.º 4179.	Artículo 142 de la Ley N.º 4179			X	
Se utiliza el 10% de las utilidades netas provenientes de las liquidaciones anuales para la formación de la reserva legal, según lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley N.º 4179.	Artículo 179 de la Ley N.º 4179			X	

E.2.2 INCOP

DISPOSICIONES DE APLICACIÓN ESPECÍFICA					
DISPOSICIÓN	LEY	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se cumple con lo dispuesto en la Ley N.º 4964.	Transitorio VI de la Ley N.º 4964			X	
Se cumple con lo dispuesto en la Ley N.º 1721.	Artículo 28 de la Ley N.º 1721			X	

E.2.3 INDER

DISPOSICIONES DE APLICACIÓN ESPECÍFICA					
DISPOSICIÓN	LEY	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se presupuesta el servicio de amortización e intereses sobre los bonos emitidos conforme la Ley N.º 4630 de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esa Ley.	Artículo 7 de la Ley N.º 4630			X	

E.2.4 RECOPE

DISPOSICIONES DE APLICACIÓN ESPECÍFICA					
DISPOSICIÓN	LEY	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se cuenta con la certificación del Director General de Tributación Directa de estar al día en la entrega de los impuestos en que actúa como recaudador del Gobierno de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 la Ley N.º 6955.	Artículo 53 de la Ley N.º 6955			X	

D.2.5 INAMU, INA E IMAS

DISPOSICIONES DE APLICACIÓN ESPECÍFICA					
DISPOSICIÓN	LEY	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se incluyen los recursos correspondientes para ejecutar programas de atención de las mujeres en condiciones de pobreza, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.º 7769.	Artículo 10 de la Ley N.º 7769			X	

D.2.6 Correos de Costa Rica, Recope, Sinart, Incofer, INS, Editorial Costa Rica, ICE, BNCR, BCR

DISPOSICIONES DE APLICACIÓN ESPECÍFICA					
DISPOSICIÓN	LEY	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se considera la contribución del 15% de las utilidades netas para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.	Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.			X	

Esta guía interna se elaboró a las __15__ del __29__ de __setiembre__ del 2025.

Nombre: Pablo Durán Rodríguez / Catherine Bustos Chacón

Firma: JOSE PABLO DURAN RODRIGUEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por JOSE PABLO DURAN RODRIGUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2025.09.29 16:28:35 -06'00'

CATHERINE PRISCILLA BUSTOS CHACON (FIRMA)
 Firmado digitalmente por CATHERINE PRISCILLA BUSTOS CHACON (FIRMA)
 Fecha: 2025.09.29 16:19:29 -06'00'

Puesto: Jefe Financiero Contable / Oficial de Presupuesto

VERSIÓN JULIO 2025

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 1	Sesión 59-2025	Fecha de sesión 25-09-2025	Fecha de comunicación 29-09-2025
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Departamento Financiero – Contable Unidad de Planificación Institucional		Unidad (es) coadyuvante:	Consecutivo #408-2025
Asunto: Aprobación del Plan Operativo Institucional y el presupuesto ordinario para el año 2026			

ACUERDO N°1:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0884-2025, del 23 de setiembre de 2025 y en cumplimiento de la normativa correspondiente, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva la propuesta del Plan Operativo Institucional para el año 2026.

Segundo: Que, complementariamente, se adjunta a dicho documento la *Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República en el plan anual*.

Tercero: Que adicionalmente y mediante el oficio BANHVI-GG-OF-0885-2025, del 23 de setiembre de 2025, la Gerencia General somete a la consideración de este Órgano Colegiado, en cumplimiento de la respectiva normativa, la propuesta del Presupuesto Ordinario del BANHVI para el año 2026.

Cuarto: Que con respecto a esta propuesta y según lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, también se ha conocido y valorado la “Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”, suscrita por el Jefe del Departamento Financiero Contable, de conformidad con la responsabilidad asignada como titular del área encargada de coordinar la formulación presupuestaria del Banco; documento que se adjunta al citado oficio BANHVI-GG-OF-0885-2025.

Quinto: Que conocidos y suficientemente discutidos dichos documentos, lo que corresponde, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, es aprobarlos en todos sus extremos y autorizar a la Gerencia General para proceder con el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República.

Por tanto, con base en lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se acuerda:

1) Aprobar el Plan Operativo Institucional del Banco Hipotecario de la Vivienda para el año 2026, de conformidad con el documento que se adjunta al oficio BANHVI-GG-OF-0884-2025 de la Gerencia General.



2) Aprobar el Presupuesto Ordinario del Banco Hipotecario de la Vivienda para el año 2026, de conformidad con los documentos que se adjuntan al oficio BANHVI-GG-OF-0885-2025 de la Gerencia General, los cuales forman parte del expediente de la presente sesión.

3) Se autoriza a la Administración, para que, de acuerdo con las disposiciones, procedimientos y regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República, someta dichos documentos a la consideración de ese Órgano Contralor.

Acuerdo Unánime y Firme.-

DAVID JOSE LOPEZ
PACHECO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
DAVID JOSE LOPEZ
PACHECO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.29
09:24:57 -06'00'

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

cc: Auditoria Interna
Gerencia General

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

Sujetos obligados a emitir la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el Jerarca Superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en el documento “ **Formulación y presentación de presupuestos iniciales, año 2026**”.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales, según los artículos 366 y 367 del Código Penal; civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente “**SÍ**”, “**NO**” o “**NO APLICA**” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Publicada en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituyen una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo previo al acto de aprobación del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. Después del acto de aprobación, procede la firma de la certificación por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) José Pablo Durán Rodríguez, cédula 1-0814-0370,
mayor, casado una vez, Jefe del Departamento Financiero 
designado por Gerencia General como responsable del proceso de
formulación del Presupuesto Ordinario, 2026 de
Banco Hipotecario de la Vivienda, por este medio certifico, con
conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean
atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque
de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite², según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione	Observaciones
1. ¿El documento presupuestario fue aprobado ³ por la instancia interna competente ⁴ ?	☐ Artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.	Si	Aprobado por la Junta Directiva, según Acuerdo 1, Sesión 59-2025 del 25-09-2025.
2. ¿Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año?	☐ Artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	La formulación de este presupuesto parte de la relación con los objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades +
3. ¿Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Patronal" ⁵ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado?	☐ Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS. ⁶	Si	Emitida el día 29-09-2025
4. ¿Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo?	☐ Artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ⁷ .	Si	En la partida 1.06.01 Seguros, se contempla la asignación +
5. ¿Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional?	☐ Artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	Si	Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales +

³ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁴ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

⁵ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

⁶ Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

6. ¿Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁹ cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales?	☐ Artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ¹⁰ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ¹¹ , según corresponda.	Si	Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales por ₡750mm
7. ¿Se incluye el contenido presupuestario requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ ?	☐ Artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	Cuenta 0.05.03 Aporte Patronal al FCL por ₡54mm
8. ¿La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, según corresponda?	☐ Artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ¹⁴ .	No Aplica	El BANHVI no le aplica este requisito, en virtud que la Institución no se encuentra bajo el 
9. ¿Se incluye contenido presupuestario ¹⁵ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes?	☐ Artículo 711 ¹⁶ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	El BANHVI no tiene convenciones colectivas vigentes.
10. ¿Se verificó que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 y 19 del Título IV de la Ley N.º 9635, al finalizar el ejercicio económico correspondiente?		No Aplica	La ley aplica a los entes y los órganos del sector público no financiero, el BANHVI pertenece al sector financiero.

⁹ Idem.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

¹¹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de **Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.**

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁶ Adicionado por el artículo 2º de la ley N° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral"

11. ¿El jerarca conoció la información plurianual?	☐ Artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).	Si	Se presenta en este Presupuesto
12. ¿La institución dispone de un plan de mediano plazo vigente aprobado por el Jerarca, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales? <i>(Indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia de dicho documento y a cual plan se refiere)</i>		Si	El BANHVI dispone de un Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2026, vinculado en lo que corresponda (metas de bonos FOSUVI) al Plan Nacional de 

Esta certificación se emitió a las 15 del 29 de Setiembre de 2025.

Nombre: José Pablo Durán Rodríguez

Puesto: Jefe del Departamento Financiero Contable

Correo electrónico: josduran@banhvi.fi.cr

Teléfono: 2527-7420

Firma: JOSE PABLO DURAN RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE PABLO DURAN RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.29 16:30:25 -06'00'

VERSIÓN JULIO 2025